



—Es transcripción de la versión magnetofónica.

SEGUNDA LEGISLATURA

PARA COMPLETAR EL PERÍODO PARLAMENTARIO 2016-2021

4.ª B SESIÓN (VIRTUAL)
(Matinal)

VIERNES 7 DE AGOSTO DE 2020

PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES MANUEL ARTURO MERINO DE LAMA,

LUIS ALBERTO VALDEZ FARÍAS

Y

GUILLERMO ALEJANDRO ALIAGA PAJARES

SUMARIO

Se pasa lista.— Se reanuda la sesión.—

A las 09 horas y 16 minutos, bajo la Presidencia del señor Manuel Arturo Merino De Lama e integrando la Mesa Directiva el señor Luis Alberto Valdez Farías y la señora María Teresa Cabrera Vega, el Relator pasa lista, a la que contestan los señores congresistas:
Miguel Grau Seminario,

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Señores congresistas muy buenos días.

Señoras y señores congresistas se va a pasar lista para poder computar el *quorum*.

Señor relator, pase lista.

El RELATOR pasa lista:

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Han contestado a lista 107 congresistas, el *quorum* de la presente sesión es 64 congresistas.

Con el *quorum* reglamentario vamos a continuar la sesión virtual del pleno del Congreso de la República.

El señor.— Señor Presidente, la palabra, por favor.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Señores congresistas, consideren la asistencia del congresista.

Señores congresistas, antes de comenzar, tenemos que aprovechar este mes de agosto, tenemos que dar el saludo correspondiente al congresista Percy Rivas Ocejo de Alianza para el Progreso, el día cuatro cumplió años en el mes de agosto.

Felícita Madeleine Tocto Guerrero del partido democrático Somos Perú, también el día cuatro de agosto cumplió años. Julio Fredy Condorí Flores de Alianza para el Progreso, el día siete de agosto cumplió años. Edwin Tito Ortega de Fuerza Popular, el día diez. De una manera especial a Julio Fredy Condorí que está de cumpleaños del día de hoy, un fuerte abrazo de parte de la Mesa Directiva para él.

Se pone en observación las actas correspondientes a las sesiones décimo cuarta y décimo quinta celebradas los días tres y cinco de julio de 2020, de la primera legislatura ordinaria y la sesión primera celebrada el día seis de julio de 2020 de la segunda legislatura ordinaria, del periodo anual de sesiones 2020-2021, cuyo texto han sido puestos oportunamente en conocimiento de los señores congresistas.

Si ningún congresista formula observaciones a las actas se darán por aprobadas.

Se aprueban, sin observaciones, las actas de la sesiones 14.ª y 15.ª celebradas los días 3 y 5 de julio de 2020, respectivamente, correspondiente a la Primera Legislatura Ordinaria de 2020 y de la Sesión de Instalación celebrada el 6 de julio de 2020.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Señores congresistas, las actas han sido aprobadas.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Señores congresistas, comenzamos en este mes de agosto la segunda legislatura ordinaria, quiero en esta oportunidad antes de iniciar la continuación de este pleno convocado.

En primer lugar, agradecerle al Todopoderoso la fuerza que nos está dando para podernos sobreponer en estos momentos difíciles que atraviesa el país, donde la pandemia, lamentablemente nos ha costado miles de vidas.

Y quiero al mismo tiempo, agradecerles a todos los grupos parlamentarios por el apoyo que se ha venido dando al estricto cumplimiento de fortalecer democráticamente la

institucionalidad como Congreso de la República; a la vez, también tenemos que pedir disculpas por los errores que podamos haber cometido.

Sin embargo, yo debo decirles que claro que tenemos que revestirnos de paciencia y sabiduría y de esfuerzo, para que en estos momentos difíciles que atraviesa el país podamos sumar los esfuerzos correspondientes, fundamentalmente en el acto de la responsabilidad que tenemos como congresistas, en el acto legislativo, en el acto fiscalizador y en el acto representativo.

Debemos entrar en calma, ya las cosas que han sucedido son las decisiones tomadas por las diversas bancadas.

Nuevamente, reafirmar que aquí no habido ningún tipo de manipuleo, al contrario, es ahí toda una voluntad en lo que corresponde a sumar los esfuerzos correspondientes, para que todos los peruanos que nos están viendo y que albergan alguna oportunidad, sepan que están representados en el Parlamento Nacional.

En ese sentido, yo quiero llamar a la tranquilidad de todos los señores parlamentarios, hay muchos medios de comunicación que están tratando de poner noticias en su texto que realmente no son y creo que hay que llamar a la tranquilidad.

No hay ninguna motivación desde la Presidencia del Congreso, por parte de este Congreso de la República, por parte de esta Mesa Directiva, de generar desestabilidad en el Gobierno.

En consecuencia, yo creo que con la responsabilidad que nos toca asumir a cada uno de los grupos políticos, creo que tenemos que seguir actuando; se lo digo porque creo que tenemos que hacer esfuerzos.

Ya se ha nombrado el día de ayer un nuevo gabinete que ha juramentando, en los próximos días o en horas de la tarde me estaré reuniendo con el nuevo Presidente del Consejo de Ministros para fijar la fecha del voto de confianza y, en consecuencia, yo creo que tenemos que llamar a la tranquilidad a todos los señores parlamentarios.

Y antes de iniciar la sesión, quiero pedir un minuto de silencio por todas las personas, los ciudadanos caídos en nuestro país y aquellos que están contaminados, para que el Todopoderoso les dé las fuerzas suficientes para salir de esta pandemia, y salir de este virus lamentablemente invisible que nos viene costando miles de vidas.

Un minuto de silencio, por favor, por todos ellos.

—La Representación Nacional, guarda un minuto de silencio por los ciudadanos caídos y los que están contaminados, para que el Todopoderoso les dé las fuerzas suficientes para salir de esta pandemia.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Señores congresistas, nuevamente el agradecimiento a ese trabajo laborioso, esmerado de cada uno de los grupos parlamentarios que han venido sumándose a la responsabilidad que el pueblo peruano nos ha dado a este Congreso en este corto periodo.

Antes de iniciar el primer punto, tiene la palabra el congresista Columbus.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Muchísimas gracias, señor Presidente; y a través suyo a la Mesa y a todos los colegas que nos acompañan en el Pleno de hoy día.

Señor Presidente, yo quiero llamar la atención sobre un tema. En primer lugar, de resaltar pues la ponderación con la que usted está tomando los agravios que hemos sufrido como institución en los últimos días.

Señor Presidente, todos podemos discrepar en el sentido de nuestros votos, pero de ninguna manera, señor Presidente, se puede permitir que se diga que en el Congreso de la República ha habido pues intentos de chantaje, intentos de extorsiones o situaciones de similar naturaleza.

Por último, señor Presidente, el periodismo o la ciudadanía podría ejercer esa libertad entendiéndola quizá como una libertad de expresión, pero a mí lo que sí me sorprende, señor Presidente, y por eso llamo a la reflexión a mis colegas, es que desde el interior del Parlamento de la República, se diga que en el Parlamento se ha extorsionado o se ha chantajeado o se ha pretendido extorsionar o chantajear al señor Cateriano, lo cual además no tiene siquiera asidero porque el mismo señor Cateriano, que entre comillas sería pues el que ha sido el sujeto de esta mala práctica, ha señalado públicamente, señor Presidente, "de que no ha habido ni chantaje ni extorsión".

Por eso, señor Presidente, me incomoda, —y eso sí le tengo que decir y a título personal, no lo digo como vocero— me incomoda que desde el interior del Congreso de la República se mine la imagen de nuestra institución, porque acá no se trata de decir: éste, aquél o él; si es que fuera verdad, que se sustente. Pero no es posible, señor Presidente, que nos estemos sustentando en chismes de redes sociales o en cosquilleos. Eso no es propio de parlamentarios, no es un trabajo serio.

Y así como sería, Presidente, tampoco es serio que se diga, pues, que ha habido supuesto chantaje o extorsiones. Tampoco debemos permitir, señor Presidente, que los colegas parlamentarios estén indicando agrupaciones políticas, a bancadas políticas, con calificativos como 'mercenarios'.

Porque sí, señor Presidente, lamentablemente —y podemos discrepar el sentido de los votos que hemos tenido, los que han votado a favor, los que han votado en contra y los que se han abstenido—, de ninguna manera podemos permitir que colegas nuestros califiquen a otros como 'mercenarios', entendiendo que el mercenario es el que cobra dinero para ejecutar una acción; y si es que algún parlamentario que considere que algunos de los que han votado, en el sentido que sea, que emitió su voto, que ha cobrado por ese voto, que tenga la decencia de presentar su denuncia formal y acreditando las pruebas necesarias que corroboren su afirmación por decir que en el Congreso de la República hay mercenarios, señor Presidente, lo único que hace es seguir desprestigiando la imagen. Y eso no es verdad, señor Presidente.

Desde mi bancada todos hemos votado a conciencia, de acuerdo a lo que creímos que era conveniente, y así lo ha hecho también APP, AP, Podemos, Frente Amplio, Partido Morado, y todos los demás.

No es justo, señor Presidente, que por querer quedar bien con, quizás, el señor Cateriano o con quien sea, no importa, se insulte de esa manera la majestad del Congreso, señor Presidente, y se mancille la honra de los señores congresistas.

Eso es lo que yo quería señalar, señor Presidente, y en todo caso ya que el presidente de la Comisión de Ética es tan expeditivo para tantas cosas que hasta se manda documentos él mismo para pedir la reconsideración de sus propios votos, a ver si toma nota este tema y se dirige él mismo también otro documento para poder que se investigue este tema.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra el congresista Aron Espinoza.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Presidente, muy buenos días a la Mesa Directiva y a toda la Representación Nacional.

Efectivamente, señor Presidente, así como respaldamos las declaraciones que usted dio a todos los medios locales, porque es claro en la posición de este Parlamento. Este Parlamento no responde a intereses políticos y tampoco intereses empresariales, este Parlamento, a diferencia de otro parlamento, está de lado del pueblo.

Pero, así como respaldamos la Mesa Directiva y fortalecemos la institución del Congreso, también rechazamos a aquellos partidos políticos que nos estén indicando a Podemos Perú, como un partido que está haciendo aquí *lobbies* para ir en contra del Gobierno.

Nosotros rechazamos y llamamos públicamente, señor Presidente, que la Comisión de Ética se pronuncie, invite a ese parlamentario que ha estado en diferentes medios de comunicación manchando la honra del partido Podemos Perú, que solamente tiene dos años de creación.

Y que nosotros los parlamentarios que somos la bancada más sólida que siempre votamos en unión, no vamos a permitir esos agravios, señor Presidente.

Nosotros respetamos los votos de los demás grupos parlamentarios, hay grupos parlamentarios que votaron en abstención, votaron en contra, votaron a favor, y no por ello nosotros tenemos que juzgarlos.

Pero nosotros, porque votamos en contra, nos dicen que estamos en contra de toda la reforma educativa. Al contrario, estamos a favor, señor Presidente, pero no vamos a permitir que otros parlamentarios vengán a manchar la honra del partido Podemos Perú y de cada uno de sus integrantes, porque hay madres de familia, hay padres de familia, y no podemos permitir los abusos y atropellos que nos quieren hacer.

Por eso llamo al congresista César Gonzales, presidente de la Comisión de Ética, que de oficio invite a aquellos parlamentarios que han tenido la desfachatez —discúlpeme el término— de irse a los medios periodísticos a despotricar de Podemos Perú. No lo vamos a permitir, señor Presidente.

Nosotros somos una bancada democrática, una bancada sólida, una bancada que no respondemos a ningún llamado, a ningún Whatsapp, nosotros somos bastante conscientes de nuestro voto, el cual está a favor del desarrollo económico.

Son tres millones de peruanos que han perdido el trabajo producto de esta pandemia, y por eso pedimos a la Mesa Directiva que hoy se ponga en agenda la Ley de la ONP, y se debata y se apruebe, señor Presidente.

Pedimos y llamamos a los grupos parlamentarios que apoyen este pedido de Podemos Perú.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra el congresista Otto Guibovich, de la bancada de Acción Popular.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Señor Presidente, desde Acción Popular, igualmente, creo que en la conferencia de prensa usted defendió con claridad los fueros parlamentarios, y el llamado a que cada uno asuma sus responsabilidades, y no se busque responsabilidades en terceras personas o en terceras instituciones.

Pero es necesario que veamos también acá en la interna del Congreso la inconducta de algunos colegas que buscan, con adjetivos descalificativos, degradar la imagen de quienes somos parte de la Representación Nacional.

Yo ya hice una denuncia anteriormente, porque de manera alevosa se mintió aduciendo que había congresistas que estaban buscando el blindaje, y lo hicieron públicamente, sabiendo en el fondo que eso era mentira; y el tiempo demostró luego que esa mentira estaba confirmada.

Sin embargo, señor Presidente, se hace necesario que se tomen acciones, tanto a nivel de Ética... Y, es más, señor Presidente, pienso que sería necesario que actúe la Procuraduría, también; porque aquí hay ofensas desde algunos medios de prensa, aduciendo chantaje, extorsión y descalificando al Congreso, que es plural y es una expresión genuina de lo que es la población nacional, de lo que es la nación peruana.

Se ha tildado, y expreso también aprovechando esta circunstancia mi solidaridad con el FREPAP, a través de su vocera, porque se ha tildado, se ha degradado, se ha descalificado a agrupaciones políticas, aprovechando los medios de prensa, y eso no podemos aceptarlo.

No hay respeto por la Representación Nacional, que es la expresión genuina del pueblo, de su mestizaje, de sus razas, de sus etnias, de sus preocupaciones, de sus aspiraciones, de sus necesidades.

Entonces, creo que estamos en el camino errado y hay que tomar las medidas que permitan cautelar y preservar la imagen del Congreso, que justamente por esa pluralidad y por ser un foro político tiene que hacer política, y eso tiene que entenderse, señor Presidente.

Pero no se puede degradar ni descalificar, empleando adjetivos como extorsionadores o como chantajistas a quienes somos representantes de la nación, como somos en el Perú.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra el congresista Gino Costa, del Partido Morado.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Presidente, no he pedido la palabra, estaba señalando que acabo de conectarme. He estado en una reunión en el Congreso, una reunión presencial, con la comisión que va a proponer a los magistrados del TC.

Estaba pidiendo que registre la presencia mía, gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra la congresista Cecilia García, de Podemos Perú.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Muchas gracias, señor Presidente.

En definitiva, como congresista elegida por el pueblo, rechazo contundentemente las declaraciones que se han vertido contra cada uno de nosotros, los ciento treinta congresistas que hoy representamos a la población venimos de distintas clases sociales, de distintas clases intelectuales, empresariales, pero todos nosotros representamos el clamor de la población y tenemos que defender lo que la población desea.

Y en ese sentido, señor Presidente, yo tengo que pedirle a usted, por favor, que pueda poner en agenda el día de hoy, porque usted tiene el poder, señor Merino, como Presidente elegido democráticamente de sacar cara por 4.7 millones de peruanos, para que hoy podamos ver en primer lugar la agenda de la ONP.

Señor Presidente, mis hermanos de la ONP en Trujillo están en este momento en una plaza con televisor esperando el accionar de sus representantes del pueblo.

Mis hermanos de Puno están a través del Facebook viéndonos, esperando con ansias vernos a nosotros de verdad defender con esa misma pasión con la que usted defendió a mis hermanos del FREPAP cuando fueron discriminados tontamente por esa clase y esa élite empresarial, intelectual capitalina que no comprende que hoy el Congreso eligió personas afines a ellos.

Hoy, señor Presidente, se lo pido a nombre de todas estas personas, por favor, dentro de este Congreso hay muchas personas que estamos con esta bandera. Le pido que, por favor, lo priorice, usted sí tiene el poder, señor Merino De Lama, tiene el poder de decirle al Presidente que nosotros no chantajemos, que somos honestos, que decimos las cosas sobre la mesa, no debajo de la mesa como ellos se han acostumbrado. El señor Cateriano en el primer momento en que se debió sentir chantajado, debió salir a los medios de comunicación, pero como él es parte de esa política del pasado, del *lobby*, del arreglo, de eso que las nuevas generaciones quieren cambiar, tuvo que esperar a ver si le ligaba o no ligaba para salir como un cobarde...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le agradece a la señorita Cecilia García.

¿Culminó, congresista? ¿O le falta culminar?

Culmine, congresista.

Prenda su micro, para que culmine, congresista García.

Bien, tiene la palabra...

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Cuando dice que en Podemos Perú somos mercenarios. Eso es falso, señor Olivares. Eso es falso. Usted y yo tenemos muchas cosas en común, somos personas que con voto preferencial hemos llegado a este Congreso. Usted no puede agredirnos de esa naturaleza. Usted no puede decirme a mí, porque yo represento con orgullo Podemos Perú, de que soy una mercenaria.

Me gustaría que me presentara las pruebas en el estricto respeto que debemos tenernos nosotros como colegas.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le agradece la palabra a la congresista Cecilia García.

Congresista Rolando Campos, de Acción Popular, tiene la palabra.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Sí, señor Presidente y miembro de la directiva, yo estaba solicitando inicialmente la palabra, quería que se me otorgue con el fin de pedirle al Pleno, que ya lo hicimos, un minuto de silencio. ¿Por qué, señor Presidente?

El 5 de agosto ha fallecido, en Oyotún, el alcalde, el ingeniero Luis Zacaías Chávez Becerra, víctima y en cumplimiento de su labor por esta terrible enfermedad que aqueja a nuestro país y al mundo. Él es alcalde o fue alcalde del distrito de Oyotún, provincia de Chiclayo, en la región Lambayeque, que me honro en (falla en el audio del orador).

Señor Presidente, a Lucho Zacaías el pueblo, por ser militante de nuestras filas de nuestro glorioso partido Acción Popular, lo va a recordar siempre por ser un laborioso, responsable y trabajador alcalde, comprometido con el desarrollo de su distrito.

Muchísimas gracias, señor Presidente, por haberme permitido estas palabras por el sensible fallecimiento de Lucho Zacaías, nuestro correligionario, alcalde de Oyotún.

Gracias.

—**Asume la Presidencia el señor Luis Alberto Valdez Farías.**

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Claro que sí, al pedido del congresista Rolando Campos...

El señor .— Señor Presidente...

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Sí. Deme usted unos segundos, congresista, vamos a admitir el pedido del congresista Rolando Campos, que solicita un minuto de silencio por el alcalde. Por favor, si me acompañan, un minuto de silencio.

—La Representación Nacional guarda un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del señor Luis Zacañas Chávez Becerra, alcalde de la Municipalidad Distrital de Oytún-Lambayeque.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias.

Tiene la palabra el congresista Rennán Espinoza.

El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— Cómo está, Presidente. Muy buen día con todos.

Presidente, para expresar desde la bancada de Somos Perú y desde el partido Somos Perú nuestra profunda preocupación por las expresiones vertidas por el expremier, expresidente del Consejo de Ministros, señor Cateriano, respecto a una bancada, a un partido político, que es el FREPAP.

Públicamente hacemos nuestra expresión de solidaridad y nuestro rechazo a cualquier atisbo de discriminación, maltrato.

Si bien es cierto, el señor Cateriano ya ha expresado las disculpas del caso, pero debe quedar sentado que no es posible la intolerancia en un espacio democrático. El respeto es algo que debe primar permanentemente y debemos siempre dar el ejemplo para que las futuras generaciones entiendan que una de las bases de la democracia, justamente, es el respeto y otra la tolerancia.

Eso es algo que no podemos dejar de pasar, lo hemos expresado en su momento y hoy lo hacemos público.

El respeto a las instituciones también es un elemento importante, y es lo que vamos a reclamar permanentemente como partido político.

No es posible que más allá de las divergencias de posturas respecto a una votación, o a una conducción política, se maltrate a una institución, y eso no es algo que se pueda permitir.

Por eso, secundamos y alzamos nuestra voz de protesta en defensa de la institución, sea la nuestra o cualquier otra, porque también las instituciones son parte del fortalecimiento de la democracia.

Somos Perú siempre será responsable con el destino y el buen manejo de las políticas públicas, y apostaremos responsablemente por el mejor manejo de nuestro país. Pero siempre seremos respetuosos de toda postura, aun sea muy distante de la nuestra, sea de cualquier partido político o de cualquier gremio; porque en aras de conseguir lo mejor,

habrá discrepancias, pero siempre un solo horizonte que sea el país, como objetivo común.

Nuestra solidaridad con el FREPAP una vez más, y el respeto a las instituciones, algo que siempre vamos a defender. Esa es la posición de Somos Perú.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista Rennán Espinoza.

Tiene la palabra la congresista María Teresa Céspedes.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS (FREPAP).— Buenos días con todos, compañeros.

Y muchas gracias, señor Presidente.

He escuchado a mis compañeros, yo creo que en estos meses que hemos estado juntos en el Parlamento los voceros me conocen de cerca y saben que jamás he ido a imponer mi fe, mi credo o mi religión. Nosotros no hemos ido para esa finalidad al Parlamento. El FREPAP, en los largos años de militancia que tiene en la vida política, lo que ha hecho es recoger, de costa, sierra y selva, la problemática que vive y trasladarlo, y siempre hemos buscado, con todos ustedes, consensuar, y muchas veces hemos sacado proyecto multipartidario.

No somos, como dijeron por ahí, que somos fanáticos. No. Somos respetuosos de la Constitución Política del Perú, donde establece bien claramente las libertades que tiene cada ser humano.

Señor Presidente, va mi agradecimiento a cada uno de los que han expresado la solidaridad con la organización política del FREPAP; por ende, la bancada del FREPAP les está muy agradecida. Pero también rechaza tajantemente las versiones vertidas por diferentes medios, como el expremier, señor Cateriano, que ha desnudado su pensar en su expresión verbal habiendo vertido una opinión totalmente negativa en contra de una organización, que es la expresión del apoyo que recibió de 1 200 000 votantes.

Señor Presidente, este Congreso tiene todas las sangres. Aquí estamos de diferentes regiones.

Señor Presidente, yo quisiera pedirle, hoy estamos conectados todos los voceros, podamos nosotros pedir un cuarto intermedio y hacer una reunión de vocería y ampliar la agenda, ampliar la agenda, para que de una vez se agende lo que está pidiendo el pueblo, que la ONP ingrese a la agenda.

Señor Presidente, ¿a qué le tenemos miedo?, ¿a quién le tenemos miedo?, ¿al Ejecutivo? ¿Por qué? Este Parlamento se debe al pueblo. Y el pueblo tiene que ser quien tiene que beneficiarse y el Ejecutivo tiene que ser quien le resuelva el problema.

¿Qué es lo que pasa? Los exaportantes, ellos piden a gritos que el Congreso sea solidario con ellos; pero quien tiene la responsabilidad de la administración de los recursos es el Poder Ejecutivo. El Poder Ejecutivo tiene la responsabilidad de resolver ese problema, señor Presidente.

Yo creo que aquí, nosotros debemos de una vez tomar una decisión, porque esto se ha venido dilatando y dilatando y dilatando.

Señor Presidente, ya hay dictamen de tres comisiones. Si eso es ya una realidad, no entiendo por qué se tiene que seguir demorando. Hoy lo podemos hacer realidad y darles ese anhelo que tienen los exaportantes de la ONP. Podemos pedir, como le digo, un cuarto intermedio, estamos aquí todos los voceros, y nos vamos a una ampliación de agenda.

Se lo pedimos, señor Presidente, este Parlamento hasta el día de hoy ha sido consecuente con el pueblo que lo ha elegido. Demostremos una vez más que no estamos en contra del pueblo, sino que estamos a favor del pueblo, porque somos la expresión de ellos, la voluntad de ellos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señora congresista.

Congresista María Teresa Céspedes, quiero decirle que en este momento está corriendo una Junta de Portavoces virtual de ampliación de agenda, donde se espera alcanzar la votación para integrar los proyectos de ley, para su debate, de la ONP.

Tiene la palabra el congresista Daniel Urresti.

El señor GUIPIOC RÍOS (PP).— Señor Presidente, para consignar mi asistencia, por favor, Robinson Gupioc.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Consignada su asistencia.

Tiene la palabra el congresista Daniel Urresti.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Muchísimas gracias, señor Presidente.

A través suyo, quiero expresar mi admiración por lo que ha hecho el Presidente del Congreso, Manuel Merino De Lama, el día de ayer, de salir a defender el fuero parlamentario, de salir públicamente a poner los puntos sobre las íes, a dejar en claro que los votos que se dieron sobre el tema de la confianza para el gabinete Cateriano fueron la representación clara, la decisión clara de cada una de las bancadas. Cada bancada dio un voto de conciencia.

Yo le advertí claramente a Pedro Cateriano, quien es mi amigo. O sea, a mí me ha dolido muchísimo, porque, posiblemente, esto me haya costado su amistad, no lo sé. Somos muy cercanos, somos muy amigos, y por eso me sentí en la obligación de decirle claramente que se había equivocado totalmente en el discurso que vino a presentar.

Lo que queremos los congresistas, porque eso es lo que pide el pueblo, es que nos digan qué es lo que van a hacer inmediatamente en estos meses que quedan para frenar la pandemia, no desaparecerla. Frenar la pandemia. ¿Qué es lo que van a hacer para tratar de recuperar los empleos perdidos? ¿Qué es lo que van a hacer para poder ayudar a toda esa gente que vive el día a día? O sea, que se acuestan a la 1 de la mañana pensando qué va a hacer al día siguiente para llevar algo de pan para comer, porque estamos en ese extremo.

No esperaba menos del Presidente del Congreso, eso hay que reconocerlo. En ese momento, durante la defensa que hizo, se expresó muy bien, no se calló nada y defendió por igual a todos los congresistas y a las nueve bancadas. Yo tengo que reconocer y felicitar.

Número dos, Podemos Perú fue la bancada que primero decidió votar en contra, apenas el señor premier Cateriano tuvo la segunda oportunidad, y en lugar de tomar nuestro consejo y decirnos exactamente qué es lo que iba a hacer, pues, simplemente, en un acto de soberbia, indicó que a él no se le amenaza, que seguía apoyando la minería... Que es posible que la minería que respeta el medio ambiente y a las personas sea una necesidad para los peruanos, seguramente, pero no era el momento, no era el auditorio ni era lo que necesitábamos escuchar en ese momento. Ese tema se discutirá en el momento que sea adecuado, con el auditorio que sea adecuado y cuando sea necesario. En ese instante no era necesario.

Apenas tuvo esa actitud, Podemos Perú, como habíamos quedado, si no había una rectificación, nos íbamos en contra, y es lo que hicimos, porque somos una bancada sólida, que vota en conjunto, por eso es que nos reunimos y discutimos mucho antes de dar nuestro voto.

Rechazamos, de igual manera, ya los descaradísimos, descarados intentos de los medios por seguir desprestigiando al Congreso.

Es realmente triste ver a estos lectores y lectoras de telepronter, despotricar de los partidos que conforman el Congreso.

En lo particular, a Podemos Perú nos tienen hasta la coronilla insistiendo en que nosotros estamos acá para defender los intereses de Telesup, para defender los intereses del señor Luna Gálvez, para que vaya contra la SUNEDU, cuando no solamente lo hemos dicho sino que venimos demostrándolo con nuestras acciones diariamente.

Nos hemos retirado de la Comisión de Educación para que no haya conflicto de intereses.

Saludamos que se haya ratificado al ministro de Educación, porque así tendrá él la oportunidad de demostrar ante el Congreso en las preguntas que tenga que contestar, si ha hecho las cosas bien o no.

Nosotros apoyaremos, como lo hemos venido diciendo, vamos a apoyar todo lo que sea la excelencia en educación universitaria.

Si venimos asintiendo al pie de la letra, con no mover ni un dedo ni a favor ni en contra de ninguna de las empresas del señor Luna Gálvez; es más, anoche hemos tenido nuestra reunión de bancada, el presidente del partido quiso estar presente un momento, así que lo recibimos en la reunión de bancada y fue solamente para recordarnos nuevamente que él no tiene ningún interés en que la bancada haga algo negativo en lo que es el sector Educación.

Que le hagamos conocer a la población, de su parte, que no solamente la bancada sino el Partido Podemos Perú está a favor de buscar la excelencia en la educación, está a favor de que se refuerce SUNEDU y está a favor de todo lo que es educación, no solamente universitaria sino básica.

Estas no son solamente palabras, sino que nuestras acciones que así lo vienen demostrando y lo continuarán demostrando. Ese es el sentir nuestro.

Por último, fuimos los primeros que detectamos, fuimos los primeros que detectamos la afrenta que realizó el señor Cateriano contra nuestros hermanos del FREPAP y fuimos los primeros en pronunciarnos en la mañana muy temprano y puse esto en los WhatsApp que manejamos, y eso originó que se comience a replicar rápidamente y que toda la población se entere de tremenda barbaridad.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Señor congresista, muchas gracias por su participación.

Habrán nuevos espacios donde podamos asentar nuestro sentir.

Para que termine, congresista.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Gracias, señor Presidente.

Termino.

Nuevamente reconociendo y felicitando a nuestro Presidente Manuel Merino De Lama.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Tiene el uso de la palabra la congresista Rosario Paredes.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, y un fuerte abrazo a los hermanos del FREPAP; un fuerte abrazo a todos y cada uno de los valientes congresistas que somos parte de este cambio que estaba buscando el país.

No somos parte de los complotadores que siempre había, de aquellos que sentados querían tomar la decisión de los pueblos.

Aquí estamos quienes les decimos al Ejecutivo: No somos mendigos. Queremos lo que nos corresponde.

La ONP, toda la gente que aportó. Esas deudas sociales que tenemos con todos los maestros, que siguen pidiéndolo. Aquellas deudas sociales que existen en cada una de las regiones y en cada uno de los estamentos. Hay deudas sociales también en el agro. Nadie quiere más migajas.

Entonces, tendríamos que haber tenido un diagnóstico, un análisis concienzudo de por qué la votación se dio como se dio.

Colijo con todos nuestros colegas que el mensaje era distante, era de otra realidad, de otro país.

La gente se sigue muriendo, señores. Y solamente piden dignidad, lo que les corresponde: La ONP, la AFP, las deudas sociales, la atención, el derecho a la salud.

Esto tiene que servir como un mensaje, yo le ruego al señor Presidente del Congreso. Tienen que venir a decirnos cuáles son los cambios, qué regiones han organizado bien. Hay que hacer pilotos con la gente que sí ha respondido o donde hay menos infectados. Siguen muriendo las familias.

¿Y podemos aprobar algo que no nos habla sobre el tema? Si somos la voz del pueblo.

El bachillerato automático sigue esperando, porque nos olvidamos de los jóvenes, de esas batallas que emprendieron los jóvenes.

Y agradezco a los partidos que dicen: "Hagamos un proyecto multipartidario del bachillerato automático", porque los jóvenes no pueden hacer ahora investigación. Pero esta es una lucha que ellos también tienen.

Este país se olvidó de todo, estos gobernantes que hemos tenido, sin alusiones personales, porque se trabaja en equipo.

Cuántos nos sentimos frustrados porque solos no podemos avanzar. Nadie atendió la salud. Nadie atendió la educación. Nadie atendió el agro. Por primera vez el pueblo se siente escuchado.

Lamentable los de los medios de comunicación, buscando callarnos. Es más importante que los partidos manejen cómo complotar, cómo dañar.

Y en estos momentos, lo único que necesitamos es sacar adelante nuestro país.

Señor Presidente, le ruego tome las palabras de todos los congresistas, porque todos representan a ese pueblo.

Y como nunca en este Congreso estamos siendo sinceros, veraces y valientes.

No importan los golpes, seguimos de pie, porque tenemos un compromiso por sobre todo. Estamos totalmente comprometidos y nada nos puede manchar, nada de las patrañas armadas nos puede manchar.

Un abrazo a todos los congresistas, y un abrazo a mi Arequipa, que está llorando.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Congresista Raemundo Dioses, tiene la palabra.

El señor DIOSES GUZMÁN (SP).— Gracias, Presidente.

Colegas congresistas, como congresista de Somos Perú de la región Piura, quiero sentar la posición democrática de mi partido.

En ese sentido, el fortalecimiento institucional del Congreso de la República es responsabilidad de todos los partidos políticos que tienen representación en el Parlamento Nacional e incluso de aquellos partidos que hoy no tienen esa representación.

Por ello, la pluralidad de ideas y la diversidad de decisiones deben ser siempre respetadas con la tolerancia correspondiente, en aras de las reglas democráticas que contribuyan al desarrollo del país.

Asimismo, Presidente, debemos seguir trabajando por el país y continuar demostrando que los puntos de agenda van en sintonía con la salud, la educación, el trabajo y el bienestar de la población.

Por ello, Presidente, como presidente de la Comisión de Educación, Juventud y Deporte, tengo el encargo de la Comisión de solicitar a usted y a la Junta de Portavoces se amplíe la agenda y se considere el dictamen de moratoria de universidades.

Formulo este pedido, Presidente, porque ya hemos enviado oficios, con fecha 5 de julio.

Incluso, en una breve reunión que me concedió gentilmente la Presidencia del Congreso, realicé el pedido correspondiente, solicitando se agende el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 5447/2020.

Es un dictamen que se aprobó después de un amplio debate de los representantes de todos los partidos políticos, a través de sus representantes en la Comisión de Educación.

Espero, Presidente, este pedido, que no es a título personal sino de toda la Comisión, sea considerado.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista Reymundo Dioses.

Tiene la palabra, congresista Simeón Hurtado.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Muchas gracias, Presidente.

Quiero saludar, en primer lugar, a todos los colegas congresistas de esta Representación Nacional.

Señor Presidente, justamente para poder agradecer y felicitar al señor Presidente de este Congreso, porque ha tenido esa valentía de salir a los medios y decir que a este Congreso se le respeta.

Señor Presidente, estamos convencidos que nosotros como congresistas estamos llevando la voz de todos los peruanos. Y estamos haciendo un trabajo democrático.

Nosotros sentenciamos a todos los medios que nos han tildado en los últimos días de inmorales, nos han tildado de una organización criminal, lo cual rechazamos tajantemente.

Rechazamos porque la voz de este Congreso representa al pueblo más olvidado.

Soy congresista de la región Pasco.

Señor Presidente, debo indicar que mi región en este momento está en emergencia, así como otras regiones. Y necesitamos que el Ejecutivo inmediatamente actúe.

Inmediatamente, señor Presidente, tomo en consideración el clamor y el pedido de todos nosotros como representantes nacionales.

También quiero invocar a ustedes por mis hermanos de la ONP.

Como todos los congresistas que tenemos este sentimiento, que tenemos esta voluntad de poder amparar un derecho justo, un derecho discriminado, solicitamos que se agende su tema en este Pleno.

Esperamos que la Junta de Portavoces tome en consideración, con criterio humano, con criterio social, la atención de nuestros hermanos de la ONP.

Estos hermanos han sido detenidos en su marcha pacífica que tuvieron frente al Congreso. Estos hermanos están clamando se les escuche.

Este es el pedido que le hago, señor Presidente, teniendo en cuenta que muchos de estos hermanos se encuentran enfermos por la pandemia que estamos atravesando.

Quiero terminar felicitando a cada uno de los señores congresistas y solidarizándome con todos los partidos políticos, porque somos unidad, somos el clamor del pueblo.

Somos ese llamado del pueblo para defender sus justos derechos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Betto Barrionuevo.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, yo quiero pedir que la agenda del Pleno un poco se acerque a la realidad y, es por ello, que se amplíe la agenda sobre el dictamen del uso del canon.

Muchos Gobiernos locales no pueden utilizar su canon, tienen el dinero en sus cuentas corrientes y existen tres dictámenes de tres comisiones, de Presupuesto, de Descentralización y de Economía, por ello pido que se amplíe.

No podemos permitir hoy de que nuestros Gobiernos locales no puedan intervenir como en la compra de medicamentos, el tema de oxígeno.

El Gobierno nacional ha perdido el control y muchos de los Gobiernos regionales tampoco están en la capacidad de hacerlo, pero deben hacerlo nuestros Gobiernos locales y que, por favor, de una vez se ponga en agenda ese debate.

Este proyecto de ley fue presentado en el mes de marzo, estamos en agosto, es increíble que no lo tomen en cuenta.

No podemos permitir que en las regiones se hagan cruzadas para comprar el oxígeno, teniendo los recursos por muchos Gobiernos locales, más de mil Gobiernos locales tienen ese recurso y no lo pueden utilizar por la limitación del canon.

Así también pido que se ponga en agenda el dictamen de la devolución de la ONP, señor Presidente, por favor, se lo ruego, o dígame cómo tengo que pedirlo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra, congresista Francisco Sagasti.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Muchas gracias, señor Presidente y colegas.

En primer lugar, expresar nuestro rechazo como Partido Morado a las expresiones totalmente inaceptables del expresidente designado del Consejo de Ministros, consideramos que sus declaraciones, posteriormente a su presentación, en el Congreso fueron deplorables y no deben ser aceptadas en forma alguna.

Solo demuestra, señor Presidente, una limitación o incapacidad para entender, con claridad, la diversidad de nuestro país, la legitimidad de puntos de vista diferentes al suyo y, además de eso, su incomprensión de los problemas profundos que tiene todo nuestro país y sus regiones.

En el Partido Morado, en este Congreso, donde tenemos nueve grupos políticos representados, escuchamos con muchísima atención los puntos de vista de todos los partidos políticos y aprendemos de ello, como les consta a todos nuestros compañeros y colegas en este Congreso.

Creo que la actitud que debemos tener no es solo tolerancia, es más que tolerancia, es un respeto, es una empatía y un deseo profundo de aprender de otros, como lo tenemos en el Partido Morado.

Por eso, señor Presidente, reiteramos, mutuamente, la necesidad de respetarnos mutuamente como lo estamos haciendo en el Congreso y rechazamos cualquier intento por descalificar a cualquier grupo político, sea quien sea, venga esto de autoridades, venga esto de los medios, y lo que debemos hacer en este corto tiempo que nos queda en el Congreso, es continuar con el compromiso de escucharnos los unos a los otros, de aprender los unos de los otros y asegurarnos que en todo este proceso tenemos en mente el futuro del país y el bienestar de todas y todos los peruanos en todas las regiones de nuestro país.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra, congresista Dioses Guzmán.

El señor ZÁRATE ANTÓN (FP).— Señor Relator, por favor, estoy pidiéndole la consigna de mi asistencia, Edward Zárate.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Perfecto.

Gracias, congresista.

Tiene la palabra, congresista Silva Santisteban.

La señora SILVA SANTISTEBAN MANRIQUE (FA).— Gracias, señor Presidente.

Uno de los principales objetivos que tenemos quienes nos encontramos acá, es precisamente fortalecer el Congreso. Creo que tenemos que defender nuestro fuero porque es importantísimo para la democracia, los contrapesos democráticos son fundamentales para fortalecer a la nación, en víspera del Bicentenario.

Por eso, la defensa del Congreso de la República, es la defensa de la institucionalidad democrática.

En ese sentido, quiero solidarizarme con los colegas del FREPAP, por las palabras que han denostado su trabajo aquí en el Congreso. Yo soy una persona convencida del estado laico, y de verdad, me ha sorprendido la posición de los colegas como María Teresa Céspedes o Cristina Retamozo, que pluralmente desde este espacio defienden también el estado laico. Eso es algo importante para todos.

Pero a su vez, estamos en otro momento político, señor Presidente, estamos ya en otro espacio político, tenemos que tomar decisiones sobre este momento político, momento político anterior, tiene que servirnos de experiencia para las decisiones sobre este nuevo gabinete.

En ese sentido, señor Presidente, nos encontramos en un barco precario, lleno de heridos, lleno de cadáveres también, en un barco que requiere un capitán que nos ayude a atravesar el mar de las tormentas que tenemos que atravesar y no encallar, en no naufragar y para eso, necesitamos a un capitán que sepa ser humano sobre todo, que sepa conducir este barco de la mejor manera que es a través del diálogo, a través de la cercanía, a través de un liderazgo horizontal, de un liderazgo solidario que se acerque a la gente, y eso es lo que tenemos que evaluar de este nuevo capitán nombrado por el Presidente de la República, para este barco que es nuestra nación.

El SINADEF, que es una institución del Estado, nos está dando cada día un número importante de personas fallecidas, que deben de tenerse en consideración de parte del Ministerio de Salud, y de parte del propio Premier Martos, para poder atravesar la pandemia.

Consideramos también, y hemos pedido y hemos solicitado y enviamos oficios al expremier Cateriano, que uno de los elementos básicos e importantes es el primer nivel de atención, es la prevención, es el *trazado de contagios, son las pruebas biomoleculares, hacia eso tenemos que apuntar, el fortalecimiento de la democracia y el fortalecimiento de la economía tienen que tener como base en la vida humana y creo que todos nosotros tenemos que unirnos en esa causa.

Este es un momento verdaderamente dramático para nuestro país, estamos en una situación en que todos nos hace sentirnos día a día que no vamos a salir, pero sí, hay que tener la esperanza y la esperanza porque precisamente un grupo de peruanos se han sacrificado en la primera línea de trabajo que son los médicos, las enfermeras, los licenciados, los policías, los miembros del Ejército, de la Marina, que están ahí permanentemente.

Estoy completamente de acuerdo con el premier Martos, con el Plan Paita, me parece importantísimo; pero a su vez también me parece importante que se escuche a las organizaciones sociales, a las rondas campesinas, a las ollas comunes, a los comedores, a los sindicatos, a los gremios, a los movimientos, no que se les reprima; que se les escuche, que se dialogue, que se hable, que se escuchen las propuestas, y junto con las organizaciones sociales y el Ejecutivo y este Congreso y todas las instituciones del Estado tenemos que plantear una estrategia de puntos mínimos para atravesar esta pandemia, esta urgencia ahora ya.

He escuchado que el premier Martos ha dicho póngase a trabajar en lo urgente. Y sí, esto es un momento de lo urgente, y hacia eso estamos caminando, y este Congreso también, todos nosotros, los que nos encontramos en este momento aquí, tenemos que andar hacia lo urgente, resolver lo urgente, sin posponer lo importante, considerando lo importante también.

Por eso, en la mañana hemos tenido ya una primera reunión de la comisión para elegir a los miembros del Tribunal Constitucional que espero se pueda implementar lo más pronto posible para poder tener un trabajo transparente, que es lo fundamental, porque el Tribunal Constitucional es una de las instituciones claves en la democracia de nuestro país.

Y creo que todos los que estamos comprometidos con el ámbito de la justicia, vamos a poder hacer un trabajo, en primer lugar, con reglas claras, que respete a los candidatos, que no maltrate a los candidatos, al contrario, que plantee normas que sean totalmente transparentes. Y hacia eso tenemos que caminar también, fortalecer a nuestro país, fortalecer las instituciones y atravesar este mar de las tormentas con un capitán que nos sepa llevar a buen puerto.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra, congresista Humberto Acuña.

El señor ACUÑA PERALTA (APP).— Gracias, por intermedio de usted, mi solidaridad de parte del Partido de Alianza para el Progreso, al partido FREPAP, por todo este tema que ha pasado en los últimos días.

Creo que tiene que haber una mayor madurez política en el Congreso, Presidente, porque nosotros mismos a veces estamos haciendo cosas para debilitar la institución, que es el Congreso; y eso lo han dicho varios de los colegas el día de hoy.

Por ganarse una pantalla, una entrevista a veces nos peleamos entre nosotros mismos, pero no discrepamos alturadamente. Porque si se increpara alturadamente, bien él; pero el problema es que atacamos, y en ese tema debilitamos el Congreso.

Presidente, yo he escuchado que la Junta de Portavoces se va a reunir hoy o están en reunión para que pueda regresar, tengo un proyecto de ley de la deuda social, de la gestión anterior, para que en la Comisión de Presupuesto se pueda determinar un nuevo predictamen para el pago de la deuda social del magisterio, sin que regrese ese proyecto no podemos determinar nosotros como Comisión de Presupuesto.

Y, segundo, Presidente, que pongan en agenda el predictamen del Forcor, en conocimiento de recursos para los Gobiernos regionales. Eso sería un inicio, Presidente, de la descentralización fiscal que tanto quiere el país para empezar una verdadera descentralización del país; ya que el día de hoy, como lo dije varias veces, hace años que no se ha hecho nada por la descentralización, solamente se ha hecho una descentralización de funciones pero no económica.

Este predictamen que ha sido aprobado en la Comisión de Presupuesto, va a ser el inicio de la descentralización fiscal que es importante para el desarrollo del país, a pesar que hay muchos críticos que le quieren echar la culpa, que la descentralización es responsable lo que está pasando con la pandemia. Y cuando lo que está pasando en la pandemia es una parte de articulación del Gobierno central con los Gobiernos regionales, y la falta de curación del Gobierno Central, de los Gobierno regionales y la falta de recursos que no es de ahora, es de hace años.

Hace años Alianza para el Progreso viene diciendo que se haga un shock de inversiones en el tema de salud de atención primaria y anticipamos declare en emergencia la salud primaria, pero nadie [...?].

Presidente, por favor, lo regresen ese predictamen [...] social y pongan en agenda el predictamen [...?].

Muchas gracias, Presidente.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista Acuña.

Tiene la palabra el congresista Rolando Ruiz.

El señor RUIZ PINEDO (AP).— Muchas gracias, Presidente.

Primero, quiero felicitar al Presidente del Congreso, por haber defendido realmente a este Congreso que está haciendo mucho en comparación con lo anterior.

Y, en segundo lugar, solidarizarme con nuestros colegas del FREPAP por haber sido insultados prácticamente, por una persona que ya felizmente no está ni siquiera en el análisis de nosotros.

Yo quiero decirles de que los congresistas de provincias que somos más del 80% aquí, sabemos perfectamente lo que pasa en el interior de nuestro país y es que lamentablemente, los funcionarios del Ejecutivo no han podido llegar al Perú profundo y saber lo que realmente está pasando ahí.

No estamos en una crisis solamente, una crisis barata, estamos en una crisis de salud, de una crisis económica y también, ahora se pretende ahondar una crisis política y no por los ciento treinta parlamentarios, no por el Congreso.

Hay lamentablemente, personas que se han especializado en distorsionar la noticia para atacar al Congreso, y por más que nosotros podamos hacer sacar las leyes más favorables para nuestros pueblos, ellos lo distorsionan para llegar hasta ellos y ponerlos, inclusive en contra de nuestros propios allegados.

Y eso no podemos permitirlo, porque nosotros somos un Poder del Estado y debemos que analizar fríamente esta situación, porque si continuamos así nuestro Perú, lamentablemente, va a seguir siendo engañado en la forma como informa, como se maneja las noticias. Hacemos todo lo posible para contentar a las clases más necesitadas.

Sin embargo, proponemos una ley, lo rechazan y cuando nosotros vamos a la insistencia somos los malos, ahora mismo no necesitamos hacer un análisis muy profundo para darnos cuenta, porque tratan de que nosotros podamos pisar el palito cuando nos nombran un gabinete con las mismas personas.

Aun sabiendo que algunos de ellos tienen en curso una rendición de cuenta en el Congreso, una interpelación. Pero eso lo estamos analizando con madurez para no pisar el palito y hacer lo que ellos quieren, hay que decirlo y hay que decir a nuestro pueblo de que nosotros hemos venido a trabajar para erradicar la corrupción.

Por eso nos han elegido y no para tajarla ni para encubrirla, y el mentir es un acto de corrupción también, porque miente hacia las personas que más necesitan de nuestro

apoyo y llega una noticia totalmente tergiversada de las acciones de este Congreso, que hace todo lo posible por sacar al Perú adelante.

Nos piden unidad todos los días y, sin embargo, son aquellos que mantienen la discordia. Nos piden la paz cuando hay guerra verbal, la gente no es tonta y ya se ha dado cuenta de quién está del lado del pueblo y quiénes están entorpecidiéndola.

Estimados colegas, nosotros tenemos la suficiente capacidad para poder hacer el análisis profundo de esta situación y no caer en el juego, vamos a seguir trabajando como lo estamos haciendo.

Yo saludo desde aquí a mis ciento veintinueve colegas más porque sé que están trabajando para el Perú. Y a mis colegas provincianos, sé que hacen doble esfuerzo todavía porque lo están haciendo en nuestras provincias. Yo me he encontrado con varios de ellos.

Y ese trabajo que no hacen los que deben hacerlo, esperamos que con este nuevo gabinete pueda trabajar junto con nosotros y hacer las cosas mucho mejor, planificando las acciones para no estar entrando ya en terceras etapas cuando nuestros pacientes solamente tienen una opción.

La salud, tiene que atacarse desde un principio. La salud, tiene que tratarse en primera fase, no cuando ya el paciente está muriendo.

Desde aquí saludamos a todo nuestro pueblo peruano, y le pedimos que tenga confianza en este Congreso porque es diferente a los demás.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdéz Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra, congresista Bajonero Olivas.

El señor BAJONERO OLIVAS (AP).— Gracias, Presidente; por su intermedio saludar a todos los colegas congresistas.

Presidente, la pesadilla de la pandemia del COVID-19, sigue castigando con las terribles consecuencias en todo el país y en especial en mi región de Huánuco. Por Dios, señor Presidente, hay prioridades ahorita a atender.

La crisis política que hoy se vive es por las malas decisiones del Ejecutivo, por no escuchar. Por no saber escuchar a nosotros los parlamentarios que traemos y recogemos esa voz del pueblo.

Presidente, colegas, congresistas; Huánuco sigue pidiendo auxilio. Hoy, se sabe que el director de Salud, lamentablemente (Falla en el audio del orador) del sillón de seleccionar quién vive y quién muere; qué estamos esperando, señor Presidente.

Mi despacho, ha presentado una Moción de Orden del Día 11581, el día 27 de julio. Por Dios, señor Presidente, estamos discutiendo proyectos, son importantes, pero no son

de prioridad. Cuándo vamos a escuchar a los peruanos que están desangrándose, que están muriendo.

Una vez más, Huánuco también es del Perú, pido que se incorpore y de una vez por todas haya la intervención del Ejecutivo, del Minsa, al igual que Arequipa, de mi región de Huánuco, hay temas importantes a atender, pero, por favor, hay que priorizar.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra la congresista Cabrera.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Gracias, Presidente.

Desde Podemos Perú, no solamente rechazamos que haya mercenarios en el Congreso, en nuestra bancada no los hay, sino retamos al congresista Daniel Olivares, a que pruebe, a que pruebe y demuestre aquí en este Congreso, que sea lo suficientemente hombre y venga acreditar con pruebas que somos mercenarios de la política, al parecer desconoce lo que significa la palabra mercenario.

No hemos recibido dinero, ni ninguna prebenda, hemos actuado como funcionarios responsables por nuestras convicciones, así que espero que el día de hoy, que venga, nos dé explicaciones a todos. Por qué, porque invoco la prueba de la verdad de acuerdo al artículo 134 del Código Penal.

Y pido, exhorto a la Comisión de Ética que tome cartas en el asunto, porque estas conductas, al pretender lograr figurar nos ha dañado a todos, en lo personal y como Parlamento; inclusive, cuando se le levante la inmunidad parlamentaria, esta persona, este agente, podría ser sujeto —puede ser sujeto, mejor dicho— de una indemnización por daño moral a la persona en la vía civil y en la vía penal, obviamente, por delito de difamación agravada.

Así que, por favor, espero que demuestre con pruebas lo que afirmó públicamente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra la congresista Fernández Flores.

La señora FERNÁNDEZ FLORES (SP).— Gracias, Presidente.

Muy buenos días, igualmente saludar a mis colegas congresistas.

Quien les habla, Presidente, soy del Grupo Parlamentario Somos Perú, representante de la región Cusco.

Debo mencionar que la decisión tomada, el día 3 de agosto para el voto de confianza, ha sido un voto evaluado, analizado conscientemente, por lo cual no nos sentimos mal, porque apostaremos siempre por la buena gobernanza de nuestro país.

Es cierto que nosotros venimos de distintas banderas políticas, pero los ciento treinta estamos comprometidos para trabajar por el país, por el Perú. Hay muchos problemas actuales, Presidente, en nuestro país, y Cusco es uno de ellos con un sistema de salud que ha colapsado totalmente, sin oxígeno, sin balones, con escasa cantidad de medicamentos, recursos humanos que ha caído en cumplimiento de sus labores.

Esto parece que no lo ve el Ejecutivo, y sigue con los oídos sordos, con los ojos cerrados. Cuánta gente más espera que mueran en el Cusco, hermanos, al igual que en otras regiones del país. No es posible que nuestro país tenga que esperar tantos muertos y en qué momento reacciona el Ejecutivo, no lo sabemos.

El otro problema fundamental que tenemos, Presidente, es el tema de educación remota. La serranía de nuestro país, sumida en la pobreza, en la desesperación. El bendito tablet que no llega a ningún hogar y falta de conectividad, y todavía el Ministerio de Educación menciona realizar las labores presenciales en comunidades, distritos, que no tienen agua para lavarse las manos, los padres de familia sumidos en la pobreza que no cuentan con economía para comprar los barbijos. ¿Estamos queriendo tener más enfermos?, ¿más personas que fallezcan? Eso no es posible, Presidente.

El otro problema: la falta de trabajo. Cusco, en un 70% dedicado al rubro de turismo ha quedado en el desamparo completo, guías de turismo que hoy en día tiene que divagar en las calles, mis hermanos portadores igualmente. Los artesanos, no saben cómo salir de este tema de pobreza, porque al lado tienen una familia, tienen hijos que mantener, tienen hijos que alimentar, tienen personas con quienes cubrir la salud, pero, lamentablemente, no se puede acceder.

Nuestros hermanos, los profesores, docentes universitarios, personal de salud que no han sido resarcidos con el pago de las deudas sociales, pasan miseria y hambre, sumidos en el olvido del Estado.

Hay mucha hambre en los hogares, Presidente, hay falta de trabajo, el cual no lo ve el Ejecutivo.

Es tiempo, hermanos, de que nosotros tenemos que unir, nosotros representamos a las 25 regiones de nuestro país, representamos a los 32 millones de habitantes. Nosotros no hemos sido elegidos a dedo si es que alguien lo quiere saber, nosotros representamos a todo el país y, por lo tanto, nuestra obligación es luchar por los derechos de nuestros hermanos, de nuestras hermanas que esperan mucho de nosotros.

Presidente, asimismo debo mencionar de que se tiene que ampliar la agenda del día de hoy para tratar el tema de la ONP, es muy importante y esto no podemos dejar de lado, Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señora congresista.

Tiene la palabra la congresista Yessica Apaza.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Gracias, Presidente.

Presidente, por su intermedio, a nombre de mi región de Puno, pido a la Mesa Directiva, a los congresistas, a los ciento treinta parlamentarios, un minuto de silencio por la región Puno, que en estos momento viene atravesando la peor de las crisis.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdéz Farías).— Acompañamos a nuestros hermanos de Puno con un minuto de silencio.

—**La Representación Nacional, guarda un minuto de silencio por la grave situación que atraviesa la región Puno.**

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señores congresistas.

Continúe, congresista Apaza Quispe.

La señora APAZA QUISPE (UPP).— Gracias, Presidente.

Presidente, es muy lamentable, en el Pleno anterior lo pedí públicamente, el actuar de este Gobierno que, lamentablemente, hasta el día de hoy no ha dado ningún comunicado ni mucho menos ha mandado el apoyo a la región Puno.

Señor Presidente, hace dos semanas hemos estado pidiendo el traslado de médicos, enfermeras, y hace pocas horas sigue muriendo nuestra gente. Y yo no sé hasta cuándo, y qué vamos a tener que hacer las autoridades, los parlamentarios para que realmente este Gobierno reaccione. No entiendo, señor Presidente, la inactividad y la ineficiencia de Essalud, del Minsa.

Hace pocos días obtuvimos autorizaciones para el traslado de enfermeras y médicos, y créame, con mucha tristeza hasta el día de hoy no se da. Se dio hoy el día, pero tienen que pagar nuestros médicos 17250 dólares para que una ambulancia aérea vaya a recogerlos.

Entonces, ¿qué función está cumpliendo el Ejecutivo en poder dar ayuda con estas ambulancias aéreas? Si no pagas, no te pueden recoger, no te apoyan.

Pedir por su intermedio, señor Presidente, que vayamos a La Oroya. En La Oroya hemos averiguado, hemos caminado y tocado puertas. Hay dos plantas de oxígeno, una nueva y otra que necesita reparación. Y lo hemos puesto en conocimiento, y hasta ahora no toma una acción inmediata este Gobierno, porque ahí pueden producir 4500 balones diarios, que eso estaría salvando muchas vidas en nuestro país.

Pero, lamentablemente, este Gobierno da preferencia a la empresa extranjera. ¿Por qué, señor Presidente, si tenemos este recurso en nuestro país, acá cerca, a unos pasos de La Oroya?

Yo les pido mediante la Mesa, señor Presidente, colegas congresistas, que vayamos al lugar y verifiquemos, y se ponga en operatividad de inmediato estas plantas de oxígeno que hasta el momento nadie, ni el Gobierno ha tomado conocimiento, teniendo un informe, señor Presidente.

Hace pocas horas murió el señor Víctor Raúl Apaza Flores, gerente de EPS Seda Juliaca. Han mandado los vídeos, han hecho protestas sus familiares, han pedido auxilio hace dos semanas, y hace pocas horas acaba de fallecer.

Así está muriendo nuestra gente, y lo sabe el señor Presidente, porque a diario lo llamo, le escribo, y no hace caso.

Entonces, señor Presidente, pido a la Mesa, a los colegas congresistas, ¿hasta cuándo tenemos que seguir pidiendo por favor? Mi región se muere, señor Presidente, ¿hasta cuándo tenemos que mendigar? Este corazón tan ingrato del Presidente, de verdad yo no entiendo.

Se lo hemos pedido ese día al premier, ¿es que él no escucha?, ¿qué pasa, señor Presidente?

Pedirle, mediante la Mesa, que se tome acciones inmediatas. Están muriendo médicos y enfermeras, es un colapso total mi región, y me apena mucho, porque muchos de los profesionales están muriendo, y hasta ahora no dice nada este... discúlpeme, este Presidente. No puede ser justo.

Pido, señores congresistas, a los ciento treinta parlamentarios, mediante la Mesa, que se tome una acción inmediata. En estos momentos hay una enfermera que se debate entre la vida y la muerte, y caso omiso EsSalud. Sabe qué me dice. Que lo traten en Puno, porque acá no puede ser trasladada, no hay presupuesto. ¡Cómo no va a haber presupuesto, señor Presidente! Eso no es tener corazón, como lo dije en este momento. Pero ni así ha escuchado este Gobierno, ¿qué es lo que quiere, seguir matándonos, señor Presidente?

Entonces, pido, por favor, señores parlamentarios, todas las secciones están colapsadas, tenemos a unos pasos el oxígeno y no lo está haciendo uso este Gobierno, pedirle una acción inmediata.

Y hago un llamado público al señor Presidente, que él va a ser el responsable de muchas muertes en mi región, que en estos momentos está pasando. Nuestros hospitales, los médicos, los directores están infectados, ya abandonaron. Quisiera que él baje a ver qué realidad tenemos, cómo se mueren los niños, los jóvenes y mujeres, y hasta ahora ni un pronunciamiento del Presidente. Ese es el colmo.

Señor Presidente, mediante la Mesa, firmemos un documento mediante todos los congresistas y pidamos esto, no podemos permitir que sigan muriendo día a día más personas. Hasta cuándo, señor Presidente, qué quiere este Gobierno ingrato que no escucha a su pueblo, qué es lo que quiere. Nos está matando.

Gracias, señor Presidente; gracias, señores congresistas.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Nuestra solidaridad desde la Mesa Directiva con nuestra región de Puno y las regiones que están pasando momentos difíciles.

Tiene la palabra el congresista Merino López.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Una interrupción, señor Presidente. Por favor, una interrupción, señor Presidente.

Soy Rosario Paredes, de Arequipa. Este es el rostro que tenemos todos los congresistas. No es justo lo que está haciendo el Gobierno, el Estado, quiere vernos mendigos, arrodillados, llorando, pidiendo piedad para un pueblo que se está muriendo todos los días, familias enteras se mueren todos los días. No hay plan adecuado. Ese es el rostro de todos los congresistas y no sabemos cómo explicarle al gabinete que tome en cuenta por qué fracasó Zeballos. Zeballos por escuchar a corruptos no quiso escuchar a los congresistas.

Señor Presidente, exija que escuche el Ejecutivo, que vaya con nosotros, con todos, sin colores, sin distingos de partidos, nuestro pueblo se está muriendo.

Señor Presidente, mi solidaridad, me uno a esas lágrimas, porque Arequipa sigue llorando.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Gracias, señora congresista.

Ahora tiene la palabra el congresista Puño Lecarnaque.

El señor PUÑO LECARNAQUE (APP).— Gracias, señor Presidente.

Gracias por darme la palabra, señor Presidente.

En primer lugar, para hacer un deslinde de una noticia periodística, señor Presidente.

Fui tocado un programa televisivo y en una prensa escrita, donde algunas eran medias verdades, señor Presidente, y nada más para poder seguramente indicar que los congresistas estamos en contra de la reforma universitaria. Y eso no es correcto, señor.

En lo que los congresistas estamos en desacuerdo, algunos de ellos, es por algunas actitudes seguramente de algunos funcionarios, pero que seguramente en los próximos meses deberá deslindarse responsabilidades en ellos.

Señor, nunca he sido profesor de la Universidad Cáceres Velásquez ni conozco la universidad. Además, sí es cierto, yo he sido, como rector de la Universidad Nacional de Tumbes, he sido miembro de la Asamblea Nacional de Rectores entre el año 2007 y 2012, y no me avergüenzo, señor, porque desde allí podíamos hacer planificación para poder potenciar las universidades de las regiones.

Pero no puedo compartir algunas cosas que han sido falsas, y que muchos de los miembros de la Comisión de Educación estamos por intereses, de los cuales no es correcto.

Pero alguna prensa, alguna prensa en este país está llegando a extremos excesivos de manipular la falsedad. Y crean, créanme que en este país ya no hay tontos, que la opinión pública ya lo percibe.

A nuestros correos, a nuestros WhatsApp han llegado fotos, fotos donde muchos periodistas reunidos con grandes funcionarios, pero nosotros no decimos nada porque suponemos que seguramente son reuniones de amigos.

Señor, asimismo, hoy mi región de Tumbes ha amanecido con el 7% de letalidad por el coronavirus, y nosotros desde el 16 de marzo, desde el mes de marzo, desde el primer Congreso que tuvimos, veníamos pidiendo el cierre total de la frontera porque era un foco de contaminación. Se cerró por unos días. Hoy tenemos a un Primer Ministro que ha sido militar y seguramente conoce la frontera.

Y desde Tumbes quiero decir y recordar una frase que la estamos imponiendo, porque el día de la última presentación del gabinete solamente se mencionó hasta Piura. Decirle al nuevo gabinete que el Perú comienza 300 kilómetros más allá de Piura, en esa inmaculada y bendita tierra de Tumbes, donde nuestro Ejército peruano nunca fue mancillada nuestra nación y la única batalla seguramente que se ha ganado en nuestro país, señor.

Por eso, quiero decirle aquí, señor Presidente, que después de tres meses el día de ayer me ha llegado una respuesta del Ministerio de Salud, que sencillamente a Tumbes no se le puede dar una posibilidad de comprar la medicina en el Ecuador, precios que están tres veces menos que la medicina, y la misma medicina del Perú.

La repregunta solamente será: ¿Por qué será esto? No nos han dejado comprar oxígeno, cuando en el Ecuador cuesta tres dólares el metro cúbico, y en el Perú hemos pagado hasta 10 000 soles en el norte por un balón de 10 metros cúbicos de oxígeno medicinal.

Esas son las incongruencias que los hombres de región, que los hombres de provincia no comprendemos las decisiones a veces verticales que se toman desde la capital de la República.

Tumbes sigue con problemas aún de salud, sigue todavía para poder seguir ayudando a esta región del norte de mi país.

Señor, debe haber una justicia para los agricultores de todo el Perú, no solamente de la región de Tumbes.

En plena cuarentena ellos no han podido asistir a sus campos, no han podido aplicar sus pesticidas, sus herbicidas, sus fertilizantes y, por lo tanto, las cosechas han sido por demás bajas, que lo único que les ha alcanzado es seguramente para iniciar su campaña agrícola 2022, porque sencillamente aún en los bancos no hay dinero sonante y contante para que ellos hagan sus préstamos.

Pedimos, señor, que la Resolución 095, que se vence ahora este 15 de agosto, sea ampliada, ya que fue una promesa de nuestro ministro de Agricultura, para que a estos agricultores no les rematen sus tierras, su única fuente de trabajo que tienen y que por deudas con el propio Estado no se les puede rematar sus tierras, señor Presidente.

Asimismo, nuestros pescadores, no solamente de Tumbes, sino de todo el país, nuestros pescadores artesanales, vienen siendo invadidos por embarcaciones no autorizadas para pescar en las cinco millas, están depredando nuestros peces, están envenenando nuestras aguas, están prácticamente contaminando las cero a las cinco millas, señor Presidente.

Y como buen hombre de frontera que soy, en esta fecha que hoy se celebra un aniversario de la ex Guardia Republicana del Perú, esos guardianes de la frontera que existían años antes, y quiero recordarlo con parte de un discurso que dio el gran Presidente Fernando Belaúnde Terry, allá un 7 de agosto del año de 1980.

Él decía: “La Guardia Republicana tiene entre su alta misión el deber de cuidar nuestras fronteras. En realidad, si delineáramos el mapa del Perú, no con tinta y no con papel, sino con un simplemente colocar en lugar donde está cada guardia republicana en su misión, tendríamos un mapa palpitante en todo nuestro país”.

Un saludo desde la frontera norte, Tumbes, a toda la Guardia Republicana del Perú por medio del señor general de la PNP, Orlando Velasco Mujica, el nuevo comandante general de la Policía Nacional del Perú.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Rolando Campos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Señor Presidente, estimados colegas, buenos días.

La verdad que yo, como muchos colegas y muchos peruanos, estamos realmente preocupados por la situación que atraviesa la patria.

No es una normalidad en la que estamos desarrollando las tareas políticas, estamos en una crisis, que es crisis mundial, es una crisis inusitada, y que la patria sangra por todos los lados del país.

¿Y qué es lo que quiere el pueblo peruano, qué es lo que quiere la patria? La unidad de todos sus hijos para salir delante de este problema serio. Parece que ese aspecto no lo entendemos. Todos estamos cometiendo errores frente a este enemigo sin rostro, este enemigo invisible.

¿Acaso no notamos que los ministros cometen errores y no saben qué hacer? Porque no hay un catálogo, no hay un manual, para hacer frente a ese enemigo.

¿Acaso no sabemos que el Congreso también ha cometido errores? ¿Presidentes regionales han cometido errores? ¿Alcaldes han cometido errores, provinciales y distritales? Todos hemos cometido errores y estamos en una situación difícil, que lo tenemos que entender, primero, que, si no hay unidad del pueblo y de las instituciones, no vamos a resolver este problema; al contrario, se va a agudizar más. Por ahí, es mi preocupación.

Nosotros, como Congreso de la República, quisiéramos, como dicen mis colegas, una agenda muy precisa, muy concreta, a favor del pueblo.

Un ejemplo que han mencionado acá, la deuda social de cosa juzgada, que no solamente lo tienen mis amigos del magisterio, sino todas las instituciones públicas del Estado.

Yo he presentado, desde mi despacho congresal, señor Presidente, un proyecto de ley que tiene tiempo y fue el primero, para que cumpla el Estado con la deuda social. Por favor, esa gente está clamando ahí, los del Ministerio de Agricultura, los del Ministerio de Salud, los del magisterio, del Ministerio del Interior, mucha gente se muere y no percibe esa deuda social que está obligada el Estado.

Finalmente, señor Presidente, volviendo al tema que si nosotros no trabajamos unidos vamos a agudizar el problema, yo hago un llamado al presidente del Episcopado de la Iglesia del Perú a que convoque a los responsables de las dos instituciones importantes de nuestro país: el Ejecutivo y el Legislativo, a que hagan una agenda común para salir de esta crisis, y nos olvidemos ya de las discusiones inútiles, que no vamos a llegar a buen puerto en ese sentido.

La patria necesita de la unión de sus hijos en este momento.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra la congresista Tania Rodas.

La señora RODAS MALCA (APP).— Gracias, señor Presidente.

Desde la majestuosidad de este Parlamento, alzo mi voz por un pueblo que un 29 de diciembre de 1820 dio el grito libertario por primera vez en nuestro Perú, y que hoy, Presidente y colegas congresistas, sucumbe ante este virus mortal del COVID-19.

Tenemos la tasa más alta de letalidad del Perú. Hoy mi pueblo se muere cada día, 9 a 10 personas, y que hoy clama y grita, no el favor, sino que el Ejecutivo está obligado a atenderlo.

No voy a permitir más menosprecio, no voy a permitir más que nos releguen a la región La Libertad, que en el Decreto de Urgencia 066 solo lo consideraron con 128 balones de oxígeno y que hasta el momento no llegan.

Colegas congresistas, a mi región la han relegado, pese a que sus autoridades, sus 83 alcaldes distritales, sus 12 alcaldes provinciales, su gobernador regional y sus 7 congresistas han emitido y han oficiado múltiples cartas haciendo saber la realidad de mi pueblo. Sin embargo, no les ha dado la gana de ayudarlos, ni siquiera enviarles oxígeno, señor Presidente.

Hoy, mi pueblo tiene que hacer cruzadas para comprar también medicamentos, para comprar EPP para los que están en la primera línea, nuestros profesionales de la salud.

Hoy, unidos más que nunca, con una sola camiseta, que es por la libertad, por la libertad de la salud de casi 2 millones de habitantes que representa mi región, La Libertad, nos haremos presentes aquí, en la capital de la república, para decirles lo que estamos viviendo el día a día en nuestra región.

Nuestros profesionales aún siguen sin EPP, sin condiciones laborales para que puedan atender a los múltiples infectados, las unidades de cuidados intensivos aún siguen con falta de medicamentos para poder salvar las vidas.

No queremos un engaño muchachos por el Ejecutivo, queremos un premier con rostro humano, que tenga corazón de carne y que se apiade de un pueblo peruano que hoy sucumbe ante este virus.

Todas las regiones del Perú claman, y aquí en el mismo Lima, sin ir muy lejos en Lima Norte, no sé cómo mencionarlo francamente, no sé qué decir; si en Lima, Capital de la República, los profesionales de la salud no atienden en condiciones adecuadas, imagínense, colegas, cómo será en el resto de regiones del país. Y todavía tienen el descaro de decir: por qué no les damos la confianza.

Desde Alianza para el Progreso, primero ante todo está la vida.

En nombre de mi región La Libertad, por la cual me encuentro y me digno a este Parlamento, decirles que no les voy a fallar, que voy a luchar hasta el último para que tengan sus plantas de oxígeno que se merecen, tengan los puestos médicos y centros de salud que se merecen, los trabajadores de salud de igual forma.

Hasta cuándo va a entender el Ejecutivo que primero tiene que resolver el tema de salud, porque eso es lo que va a impactar en el resto de sectores. Si no fortalecemos el primer nivel de atención comunitario, esta pandemia nos va a eliminar uno a uno a todos.

Eso es lo que tiene que entender el Presidente y el nuevo gabinete, que primero tiene que poner la vida y el ser humano como fin supremo de la sociedad, tal y como lo dice nuestra Constitución Política.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Olivares.

El señor OLIVARES CORTÉS (PM).— Gracias, señor Presidente.

La imagen del Congreso se construye con nuestras acciones, con nuestras acciones del día a día, con lo que venimos haciendo cada día o lo que discutimos y cómo nos comportamos, más que con las palabras. Con nuestra consistencia se construye la imagen del Congreso.

Pero entiendo como comunicador, además, que las palabras también son importantes, entiendo que las palabras también son importantes además de los hechos, las palabras también demuestran la forma de lo que pensamos.

Señor Presidente, reconozco en general, más allá de esta institución, instituciones políticas en general, lo he visto como ciudadano toda mi vida porque recién estoy como [...?]

—Interferencia y eco en el audio del orador. Intervención entrecortada.

Yo reconozco dos tipos de política, con todas las instituciones, los que actúan por convicción que tienen distintas formas de pensar y, hay diferencias, claramente [...?] y que los que actúan por intereses particulares.

Y siempre me ha molestado ver cuando los políticos actúan por intereses particulares, válidos o inválidos. Intereses particulares válidos, porque son la forma como [...?] pero hay intereses particulares inválidos también.

Yo, señor Presidente, en un intento de diferenciar la frustración de estos días, de estos tipos de políticos, usé la palabra, efectivamente, como han mencionado mis colegas, usé la palabra mercenario, como alguien que [...?] la diferencia de los que actúan por convicción.

Yo entiendo que esa no es una buena palabra, entiendo que esa palabra no ayuda a bajar el [...?]

A lo que yo vengo diciendo hace días, [...?] y entiendo que usar palabras subidas de tono como esa, no ayudan [...?] desde la campaña que hice para [...?] así muchas veces cambiar las formas. Las formas [...?] en el Congreso pasado como [...?]

—Interferencia y eco en el audio del orador. Intervención entrecortada.

Entiendo que esta expresión que utilicé [...?] es contradictorio [...?]

Eso no está bien. No está bien hacer (ininteligible). Yo trato de ser muy (ininteligible).

Yo he ofrecido una forma distinta de hacer (ininteligible). Pues es eso lo que tengo que hacer.

Por eso, Presidente, yo no voy a decir si alguien se ha sentido ofendido con mis palabras, pido disculpas.

Voy a pedir disculpas directamente a las bancadas que se han visto vinculadas. Son las bancadas de Podemos y de Alianza para el Progreso, que en una conversación de prensa (ininteligible) por culpa mía.

Sin reservas pido estas disculpas, sin darle vueltas, porque hay que decir las cosas de frente. Esas son las cosas consistentes que yo quiero hacer como político, como ciudadano.

Cuando uno siente (ininteligible) con todas sus letras. No esconderse y no poner excusas. (Ininteligible) para justificar las palabras que digo.

Presidente, veo que ya se ha cambiado de gabinete, ha caído el gabinete anterior al no obtener la confianza, he visto expresiones incluso del expremier que no han sido correctas, (ininteligible) de lo que sucedió con la bancada del FREPAP.

Invoco que sigamos haciendo (ininteligible) varios de ustedes, varios de mis colegas, empezar a avanzar y seguir construyendo la imagen del Congreso, más que (ininteligible).

Entonces, invoco a que sigamos trabajando de manera correcta. Trabajemos de la mano con las otras instituciones. Creo que ya no es momento de enfrentamientos. Creo que hay que encontrar puntos medios (ininteligible).

Tenemos que pedirle al Ejecutivo de manera muy frontal que nos tome en cuenta para trabajar juntos. Y eso es algo que (ininteligible) he dicho.

Presidente, para terminar, las opiniones más importantes van a ser las opiniones de nuestros representados, de quienes han votado por nosotros, y esas son las opiniones que tenemos que valorar.

El pueblo es inteligente. El pueblo entiende (ininteligible).

Eso es lo que quería decir, Presidente, con ánimo de seguir construyendo y de tener una buena sesión de trabajo hoy (ininteligible).

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Congresista Cecilia García, tiene un minuto, por alusión.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Muchísimas gracias.

Decirle al señor Olivares que la democracia del pueblo que yo represento es purita de convicción. Se siente en el alma. Corre por la sangre, señor Olivares.

Nosotros somos gente de acción, no de palabras.

Usted usaba el slogan: Poder para transformar. Yo no lo uso de slogan, lo uso en mi práctica diaria, política, lo que usted ha visto.

Cuando nos llama mercenarios realmente ofende mi espíritu, ofende mi esencia. Y eso no es simplemente decir: “Disculpen”. Usted es una persona letrada.

Yo vengo del pueblo, señor Olivares. No tendré toda la educación que usted tiene, pero necesariamente hay que pensar antes de decir las cosas. No simplemente es levantar falsos.

Usted en su acción, cuando nosotros sacábamos el 25%, demostró de qué lado está. Ustedes en sus votaciones demostraron de qué lado están.

Por eso, ¿yo tendría el derecho de decir: “Los del Morado son unos lobistas? Dígame usted si yo tendría ese derecho.

Eso ya queda a su conciencia, a su espíritu, a su alma. Cuando vea en el espejo y diga: “Qué estoy haciendo en este momento histórico que Dios y el pueblo me ha regalado”.

Decirle, señor Olivares, de que otro día, cuando vaya usted a chocar con la dignidad de personas como las de mi bancada, que representamos a Lima, a esa Lima provinciana, luchadora, emprendedora, piense.

Lo que usted nos dice en escenarios por defender luchas tan justas, como el de la ONP, por decirle a las AFP: “Devuelvan su dinero a mis hermanos de la AFP”, por decirle a la banca que congelen las deudas, no somos ningunos mercenarios.

Somos personas que estamos dispuestas, señor Olivares, a dejar nuestra alma, y la protección a nuestro pueblo provinciano, emergente, emprendedor de los cerros, porque a ellos representamos nosotros; ustedes, representan a la otra Lima, a otra Lima que merece respeto, a la Lima por la que también nosotros, los de pueblo nos preocupamos.

Nuestro objetivo, señor Olivares, es que los que viven en San Isidro y los que viven en Tablada tengan las mismas oportunidades. Ese es el pensamiento, igualdad de justicia, no melle nuestra dignidad, no nos disminuya porque usted, crea que somos menos. Nosotros no negociamos la vida ni la salud de nuestra gente, eso no entra en negociación señor Olivares, y eso es nuestra máxima en Podemos Perú.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Gracias, por favor, vamos a evitar el diálogo.

Tiene la palabra el congresista Merino López.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Hoy vemos con preocupación cómo se incrementa con descontrol los infectados y fallecidos por el coronavirus y vemos cómo siguen colapsando nuestros establecimientos de salud. La Comisión de Salud y Población, aprobó por unanimidad las insistencias de las autógrafas de la ley que declara en emergencia el Sistema Nacional de Salud y regula su proceso de reforma.

La ley que reconoce el trabajo de los servidores públicos en el ámbito de la salud, en el marco de la emergencia nacional por las graves circunstancias que afectan la vida y la salud de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19. En ese contexto, señor Presidente, estando la vital necesidad de salvar vidas y contribuir a enfrentar con convicción la pandemia, tuvimos un acuerdo virtual de la Junta de Portavoces, debiéndose ampliar la Agenda de hoy, para incluir estos dos importantes dictámenes de insistencia y se pueda debatir y aprobar por la urgente necesidad superior que amerita su facción, instintos que son de importancia nacional, porque contribuirá a dar solución a muchos problemas colaterales de la enfermedad y al mismo Sistema de Salud, señor Presidente.

Por ello, no dudo que los Portavoces y los demás congresistas de las diferentes bancadas, apoyen este pedido de la Comisión de Salud y Población por ser imperiosa y urgente. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Hans Troyes.

Perdón, me ha pedido la palabra por alusión la doctora María Teresa Cabrera. Discúlpeme, congresista Hans Troyes, luego de la congresista Vicepresidenta Cabrera.

Adelante congresista.

La señora CABRERA VEGA (PP).— Gracias, Presidente.

En principio quiero señalar que ha hecho muy bien el congresista Daniel Olivares en pedirnos disculpas a Podemos Perú. Sin embargo, su conducta, dichas excusas no lo eximen de responsabilidad, así que, solicitó formalmente a la Comisión de Ética, que dicha confesión de parte sea merituada al momento de resolverse en el proceso disciplinario que se le tiene que aperturar, porque estas conductas no se pueden permitir y por el contrario solicito también a la Comisión de Ética, que hagan una revisión de todas las declaraciones de todos los congresistas que han salido a mancillar la honorabilidad de este Congreso. No es posible que cuando uno vote por convicción sea llamado delincuente, porque eso es lo que nos han dicho, cuando nos han dicho mercenarios.

Y me reafirmo, porque esto tiene que servir de lección, aprendamos a dar lecciones y a ser severos. No bastan simples excusas, no se le ha faltado el respeto a cualquiera, a mí al menos no me la faltan gratis, yo ya tengo ya a un supremo que le están pidiendo 15 años de cárcel, y me traje abajo una mafia que se metió conmigo.

Así que, por favor, que la Comisión de Ética haga lo conveniente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se le agradece, congresista.

Ahora sí, congresista Hans Troyes, tiene la palabra.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Muchas gracias, señor Presidente, a través de la Mesa permítame...(Fallas en la grabación)

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Continúe, congresista Hans Troyes.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Ha desnudado el nivel precario que tenemos no solamente en Educación, sino en todos los sectores. Y ahí, pues, yo exhorto a toda la institución del Congreso, si bien es cierto, hay que defender la institucionalidad, pero también exhorto a trabajar por la unidad y por la gobernabilidad, a tender puentes con el Ejecutivo, porque esta pandemia no lo han superado las grandes potencias, como Estados Unidos y otras más, mucho menos el Perú, con un nivel precario, vamos a cambiar en dos, tres meses el sistema hospitalario.

Entonces ahí invoco, pues, al Presidente, a todas las bancadas a trabajar de manera coordinada, a tender puentes, porque esta pandemia es tarea de todos, de todas las instituciones públicas, Gobiernos regionales y nacional y la población en conjunto para poder salir adelante.

Por otro lado, quiero hacer un pedido, y que es clamor de la población, que se ponga en agenda, para que las personas que están sentenciadas en primera instancia no puedan postular a cargos públicos, puesto que estamos ya *ad portas* de una elección popular el 2021 y se está dilatando el tiempo, y el clamor del pueblo es que se ponga a debate en esta segunda legislatura y podamos tener un Congreso más decente y que represente los verdaderos intereses de la población, porque para eso hemos sido elegidos en este corto período, para hacerlo con toda responsabilidad, porque por delante de los intereses políticos partidarios están los intereses del Perú y de todos y todas.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Tiene la palabra el congresista Carlos Mesía, de Fuerza Popular.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Muchas gracias, señor Presidente.

En primer lugar, quisiera partir del siguiente contexto. En un libro muy interesante, que apareció en el Perú, en el año más o menos de 1967, un sociólogo francés llamado Francois Bourricaud, en su libro Poder y Sociedad, sostenía lo siguiente, si me permite que lo lea en forma literal.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Adelante, congresista.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— “Es evidente —dice— que en el análisis referente a la élite peruana, la famosa oligarquía se encuentra en gran medida, obsoleto. Y, sin embargo, sería interesante saber si a pesar de que esa oligarquía, que ya ha muerto, que está desaparecida y quebrada, será que todavía no se mantiene aún ciertos mecanismos oligárquicos. En otras palabras, si a pesar de la destrucción del cuerpo, el espíritu y las tendencias oligárquicas se han mantenido en la nueva élite peruana. Este será el primer tema que propongo a vuestra reflexión”, porque los ataques al parlamento y para

contextualizar el momento que vivimos, no deben ser vistos en una panorámica inmediatesta, sino en una panorámica histórica, que permita entender por qué el parlamento es atacado. Este parlamento, sobre todo, que está lleno de provincianos, atacados por una élite de Lima, que se encapricha y se encoleriza cuando este parlamento no hace lo que quiere.

Señor, lo interesante además de este libro de Francois Bourricaud, es que hace un estudio de la sociedad peruana, pero partiendo de las novelas emblemáticas, como por ejemplo, Toda la sangre, Los ríos profundos, las novelas de Ciro Alegría. Y en ese mismo contexto, si me voy a otro sociólogo de izquierda, el gran sociólogo de izquierda, muerto o desaparecido muy joven, una desgracia para el país, Alberto Flores Galindo, en su libro Buscando un inca, señalaba, en la página 283 de su libro, lo siguiente: “El racismo no solo tenía que ver con una interpretación de la historia peruana o con proyectos políticos; también formaban parte del entramado mismo de la vida cotidiana, estaba presente en el ámbito doméstico y se aprendía desde temprano, cuando los niños que nacían en esas casas de Lima, observaban cómo sus padres trataban a esos cholitos que podrían tener la misma edad y eventualmente compartir algún juego con el hijo del jefe de familia.

Ese cholito era un forastero, en una ciudad cada día más grande, sujeto a lazos de dependencia rígidos, obligado a servir en todo momento, a estar dispuesto a cumplir con los requerimientos, demandas y exigencias de sus patrones el poder total a escala doméstica. De una sumisión semejante, solo se podía salir recurriendo a fuga, no faltó el caso extremo eliminar al dueño, algunos crímenes que conmovieron a la ciudad, tuvieron como protagonistas a un sirviente con varios años de trabajo, como asesinos y azuzamos con víctimas.

Y en su libro de Elecciones y Centralismo en el Perú, el gran historiador peruano Jorge Basadre, página 17 de su gran libro, cómo es que a lo largo desde el año 1821 hasta 1933, había venido siendo compuesto el parlamento. Bien señalaba, por ejemplo, en esta página 17, el primer diputado empezando fue Francisco González, representante por el Cusco, en 1876-1879 y era miembro del Partido Civil. Debió radicarse en Lima, porque su nombre aparece entre los miembros del Congreso de Chorrillos de 1881, dice Basadre.

Después de la contienda de 1894-1895, la que enfrentó a Cáceres con Piérola se refiere, el Partido Demócrata llegó a la Cámara de Diputados, al artesano Pedro Vidaurre. En la misma condición y en función análoga estuvieron al comienzo del Siglo XX, Carlos Lora y Quiñones y Ramón Espinoza, este último también maestro de primaria.

El número más alto de miembros del proletariado del parlamento, apareció en la Célula Parlamentaria Aprista del Congreso Constituyente de 31, ahí estuvieron Agustín Zeballos Ebanista, Enrique Ávila Minero, Manuel Arévalo Mecánico, Arturo Sabroso Textil y Toribio Sierra Hipóbraco. Pero a lo largo que es lo que quiero dar a entender señor, que a lo largo de toda la historia de la República, el parlamento siempre ha respondido a los intereses de las clases plutocráticas de Lima, que manejaron este país a su regalado gusto.

Por eso es que, en la página 55 de este mismo libro, Jorge Basadre dice: “El andamiaje lateral partía, no de la fuente de la soberanía popular, sino de la voluntad exclusiva de unos cuantos señores de Lima, que reunían en sus manos las funciones originarias y garantizadoras del sufragio”, no lo estoy diciendo yo, lo está diciendo Jorge Basadre, en Elecciones y Centralismo en el Perú. Apunte para un esquema histórico, Centro de Investigación de la Universidad del Pacífico.

Esa situación no ha cambiado, señor Presidente, el Estado oligárquico murió es verdad con la revolución del General Velasco el año 1968, pero las prácticas oligárquicas algunas costumbres oligárquicas todavía permanecen en la mente y en la conductas de algunas personas, y que incluso se ven reflejadas en la conducta de algunos parlamentarios, que salen a la prensa a hacerle el juego a aquellos limeños que no quieren entender que este parlamento responda a las provincias, incluso los que hemos sido elegidos por Lima, somos provincianos. Yo nací en Iquitos y mi padre me llevó a vivir a Chiclayo cuando tenía 4 años, y muchos de los que estamos aquí es probable que ninguno haya nacido en Lima o muy pocos.

Entonces, el ataque al parlamento, no solo hay que verlo como un ataque como se dice porque se actúa mal, o porque se da malas leyes, ¡No! Porque este parlamento en la década del 30, en la década del 40, en la década del 50, en la década del 60, y en la década del 80 y siguientes, eran parlamentos donde venían a sentarse los *barones del algodón y del azúcar, los que venían a sentarse las clases oligárquicas intermediarias, entre el capital nacional y el capital extranjero.

Hoy en día, en este parlamento esas clases no tienen asiento, entonces como no tienen asiento, no pueden entender que el poder esté en manos de una clase mesocrática y que quiera representar el dolor que sufren los pueblos andinos, el dolor que sufre la gente del ande; ese es el entramado, y esa es la conciencia histórica que tenemos que tener en cuenta cada vez que legislamos, y cada vez que votamos, y demos tener en cuenta cada vez que nos atacan, “que este no es un Parlamento que representa a las clases dominantes, a los grupos de poder económico”; entonces, hay que tener cuidado cuando se cree que lo políticamente correcto, es lo que dice la prensa, porque la prensa responde a determinados intereses.

No nos dejemos engañar, señores congresistas, queridos colegas. Yo no estoy de acuerdo con muchas de las propuestas legislativas que se quieren pretender aquí, porque no van con mi posición ideológica, pero las respeto porque estoy seguro que responden a la ansiedad y a la necesidad y al hambre, a la postergación de muchos de los peruanos que quieren en este momento agua, luz, vivienda, oxígeno, y quieren que le paguen su ONP.

Ese es el gran problema, no nos dejemos engañar. Nos quieren llevar también a una reforma electoral, a una supuesta reforma política, en virtud de la cual se quiere atar a los partidos, esclavizar a los partidos. Eso, si lo vemos en el contexto histórico, es lo que se está buscando, que los que todavía tienen el poder económico o el poder de la capacidad de influir sobre la opinión pública, sometan y sojuzgan a este Parlamento, y sometan y sojuzguen a estos parlamentarios que quieren representar la voz de quienes

hasta el día de hoy no han tenido la voz, como dice, los tres tomos de los cuentos de ese gran escritor que fue Julio Ramón Riveyro, La palabra del mudo.

En este Parlamento, no me cabe la menor duda, que por su composición social y por su composición, sobre todo provinciana, representa la palabra de los desvalidos, la palabra de los mudos que hasta ahora no han tenido capacidad de hablar en un órgano político, Primer Poder del Estado, esta asamblea donde están representadas todas las sangres.

Por eso, invoco, y en primer lugar, invoco a mis queridos colegas, que tengan en cuenta, que se ubiquen históricamente en el momento en que estamos viviendo, que este Parlamento es distinto, este Parlamento no es el Parlamento de la clase política del algodón y del azúcar; este Parlamento no es de la clase política que manejan los hilos del poder desde los medios de comunicación; este Parlamento representa a la población que viene de provincia; todos, casi la mayoría de los que estamos aquí no hemos nacido en Lima.

Entonces, mucho cuidado cuando votamos leyes solo porque algunos supuestos opinólogos o supuestos intelectuales creen que es lo correcto y lo necesario para llevar a cabo reformas políticas o reformas sociales o económicas.

Por eso, señor Presidente, quiero en primer lugar saludar y felicitar al presidente Merino, por haber hecho respetar los fueros de este Parlamento.

Mi solidaridad con todos aquellos que se hayan sentido ofendidos por las frases del ex primer ministro Pedro Cateriano, que está bien expectorado por haber tenido la desfachatez y haber tenido frases injuriosas contra el Partido del FREPAP.

Pero también invoco –y quisiera con esto terminar, señor Presidente- mi solidaridad con el Parlamento.

Ya hubiera querido yo, cuando no estaba en este Parlamento, que otros presidentes que se coludieron con el Poder Ejecutivo, hubieran tenido la valentía que ha tenido el señor Merino de hacer respetar los fueros y de no coludirse con el Poder Ejecutivo para sojuzgar y hacerle bajar la cabeza a un Parlamento.

Pero este Parlamento se está haciendo respetar, y eso quiero saludar y quiero aplaudir, y sobre todo en la cabeza del Presidente del Congreso, a todos mis colegas, a todos los colegas que están haciendo desde su punto de vista ideológico lo que creen que es mejor para el Perú y para el pueblo del país.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista Lenin Bazán.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Muchas gracias, señor Presidente, buenos días a todos y a todas los colegas parlamentarios, seguro que dedicarle dos plenos del

Congreso al señor, ex premier Pedro Cateriano, implica y estoy seguro que es así el fin de su carrera política.

Lo que nos queda es seguir haciendo pedagogía con la población, porque lo que está haciendo este grupo oligárquico al cual él pertenece, y los medios de comunicación que tienen voceros y que llevan su voz de esta oligarquía que existe materialmente como parte del poder económico y de sus secuaces que justifican sus intereses, mediante los ataques como se ha visto en estos días a este parlamento.

Esperamos que concluya próximamente y de que aquellos que en nombre de la libertad han emitido falsedades y calamidades, a todos en general. En ese sentido, señor Presidente a través de usted, pido a todos mis colegas parlamentarios que lideremos a nivel nacional y en todas nuestras regiones, el proceso de articulación que es necesario en este momento para mitigar y controlar las consecuencias del COVID-19.

Y cuando menciona la articulación, lo digo porque hasta la fecha el Gobierno Central a través del Ejecutivo o los Gobiernos regionales a través de las Diresa, no ha logrado articular esfuerzos por ejemplo con los Gobiernos locales, quienes sin tener competencias en materia de salud de manera exclusiva, lo están haciendo de gerentes de salud o lo están haciendo de ministros de Salud.

Y es necesario articular esfuerzos a nivel del Gobierno central, regional, local, así como con la sociedad civil organizada. Por ello es que, para poder fortalecer la atención primaria, para poder contar con el equipamiento e implementación de nuestros puestos de salud, de nuestros centros de salud, que no tienen en este momento una paracetamol o una azitromicina o una ivermectina, tenemos que articular esfuerzos.

Porque el COVID-19 ya avanzó de las ciudades hacia el mundo rural de la amazonía y del ande y necesitamos estar preparados, necesitamos prevenir a través de una estrategia comunitaria, sabemos que no hay personal de salud para contratar a nivel de las Diresa o del Minsa o de Essalud.

Pues, que esperamos, colegas parlamentarios, para reactivar a los promotores de salud, a los agentes comunitarios, que con una capacitación pueden ser de gran utilidad para prevenir esta enfermedad y combatirla, antes de llegar a un nivel que amerite la hospitalización y el oxígeno de nuestros seres queridos o de nuestros vecinos.

Claro que sí, necesitamos fortalecer este nivel hospitalario, necesitamos que haya oxígeno o una planta de oxígeno móvil o estacionario en cada provincia de nuestro país, lo necesitamos. Pero eso implica y lo decimos por la experiencia de gestión de estos meses la articulación.

Yo creo que este momento el Congreso de la República, sobre todo, debe dedicarse además del tema legislativo, es a un tema de gestión del interés público para combatir el coronavirus. Y también, desde acá podemos tener esa mirada desde abajo sobre la reactivación económica.

No la reactivación desde la gran inversión o desde la gran empresa, sino la reactivación económica de la que nos va a generar más puestos de trabajo, más empleo en estos días

que no necesitamos lujos, que no necesitamos que la macroeconomía crezca, o que no necesitamos que el PBI pueda incrementarse como en un momento de normalidad, sino que necesitamos que nuestra gente tenga que comer y tenga dinero en su bolsillo para dinamizar la economía local, y necesitamos proteger y promover nuestra producción nacional.

Necesitamos no solamente promover una actividad económica como la minería que da a ciento noventa mil puestos de trabajo para peruanos y peruanas, sino como la agricultura, la pequeña agricultura que da 4.5 millones de peruanos y peruanas puestos de empleo y nos asegura la alimentación, y una alimentación incluso cómoda en nuestro país.

O necesitamos que nuestros micro y pequeños empresarios que declaran cien puestos de trabajo en nuestro país emplean a 85 personas, y necesitamos que ese 73% de informales en el mercado laboral o empresarial, sean promovidos, incentivados para que se puedan formalizar.

Creo que, nosotros como congresistas, representantes de nuestras diversas regiones, representantes de ese Perú que no es criollo, oligárquico, sino diverso y que viene de abajo, a través de la Mesa Directiva del Congreso, podamos iniciar un proceso de liderazgo político en nuestro país y de articulación.

Por ello, creo yo es momento de exhortar al Presidente de la República, que nos atienda como Congreso, con sus representantes e iniciemos un diálogo, pero un diálogo de propuestas claras en este sentido de priorizar la vida, la salud, y de priorizar la reactivación económica pero desde abajo y desde adentro para los nuestros y no para los extranjeros o para ese grupo oligárquico, que son parásitos y que viven de la economía de estos grandes grupos de poder económico.

Señor Presidente, así como usted, somos seis congresistas más de la región La Libertad. Nos hemos reunido con los 83 alcaldes distritales, los 12 provinciales, el gobernador regional, el defensor del pueblo, los decanos de los colegios profesionales, los dirigentes de los gremios sociales como de las Rondas Campesinas, de la Red Asistencial, Asistencial de la región.

Y desde acá les pedimos a ustedes que, así como La Libertad, nos unamos en todas las regiones y exijamos la atención para nuestras regiones del Ejecutivo en la lucha contra el coronavirus.

Y desde acá si es que nos están escuchando los asesores y funcionarios del Ejecutivo, tal como lo dijo mi colega que antecedió, en la región La Libertad, tenemos el mayor índice de letalidad y están muriendo nueve personas por hospital, no nueve personas por día por región, están muriendo casi 40 personas diarias en la región, a razón de casi dos personas por hora en nuestra región y aún no tenemos los recursos necesarios. Todos queremos apoyar.

En ese sentido, hemos solicitado al señor Presidente de la República que nos atienda durante esta semana, conjuntamente con sus ministros competentes. Y si no, el día lunes

estaremos todos y todas en la ciudad de Lima para levantar nuestra voz y exigir ser atendidos porque esta lucha contra el coronavirus necesita de todos nosotros.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista Lenin Bazán.

Tiene la palabra, congresista Jim Mamani.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Muchas gracias, Presidente; saludar a todos los colegas que hoy día están haciendo una gran reflexión con relación al trabajo parlamentario que venimos realizando cada uno de los congresistas en representación de sus regiones y del Perú.

Además, quiero expresar que hoy estamos pasando momentos difíciles y nuestros compatriotas también lo están pasando.

Presidente, millones están sin trabajo, no tienen con qué alimentar a su familia debido a las graves consecuencias que genera la emergencia sanitaria, las familias requieren con urgencia que el Congreso de la República y el Poder Ejecutivo aprueben normas que generen empleos o disposiciones para autorizar la entrega de créditos que serán usados como capital de trabajo para los emprendedores informales.

Presidente, considerando las diversas necesidades que tienen nuestros compatriotas ante la emergencia sanitaria, me sumo al pedido de varios colegas que me precedieron para incorporar en la Agenda del Pleno de hoy el debate de proyectos de ley con impacto social, con beneficio a nuestra población, como son los tres dictámenes que buscan la devolución de los fondos de la ONP, la reprogramación de deudas en entidades financieras y las resoluciones legislativas que buscan otorgar pensiones de gracia a ciudadanos, entre ellos, el señor Honorato Oncebay Coras, reconocido maestro ayacuchano en el arte del tejido telar, que está afectado en su salud y sin medios económicos.

Presidente, nuestro país, el 5 de agosto registró cifras récord de muertes y contagios en 24 horas por el coronavirus, con 221 decesos y 7 734 nuevos casos en medio del rebrote de la pandemia, según el Ministerio de Salud.

Por ello, Presidente, saludo que en este momento se encuentre reunido la Junta de Portavoces y exhorto que incluya estos proyectos de ley de impacto social que acabo de mencionar.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor congresista.

Tiene la palabra el congresista José Luis Ancalle.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Gracias, Presidente.

Buenos días, Presidente, buenos días a los congresistas.

Soy del Frente Amplio por Justicia Vida y Libertad, consecuente con lo que nosotros manifestamos en estas situaciones difíciles y, claro, salen algunos opinólogos, aquellos que interpretan y cambian la realidad que está viviendo nuestro país y que el Poder Legislativo está actuando bajo un principio muy importante: que es el principio de necesidad.

Me solidarizo con nuestros hermanos de Puno, pero a la vez manifestarles que, en la ciudad de Arequipa, ayer hemos tenido el más alto índice de contagiados, 2 374, más de 39 fallecidos en solo 24 horas.

Nuestra región sigue padeciendo, Presidente, señores congresistas, una situación muy delicada, mientras se va repartiendo dinero a esas empresas de la Confiep y mientras nos rechazan proyectos de ley que va con el acaparamiento y especulación, estamos aquí pidiendo la atención para nuestros hermanos, los pacientes que han sido contagiados y que ahora ya no están acudiendo a los hospitales porque ya no hay la capacidad médica para poderlos atender, ellos se están atendiendo en sus domicilios, y por eso que ahora en estas circunstancias hay también hermanos que están falleciendo en sus casas.

Presidente, la preocupación, el estrés, la angustia, son acciones que también están debilitando la inmunidad en nuestros hermanos en todo el país, es importante.

Y quiero que la disposición que estamos manifestando en este Pleno, también la pueda tener la Mesa Directiva, solicitando la ampliación de la agenda para el tema muy importante que ha acarreado perjuicio a nuestros miles de peruanos y peruanas respecto al congelamiento de intereses y comisiones del sistema financiero.

Ya desde el 1 de julio Codeco remitió el dictamen, el 22 de julio Economía también remitió el dictamen. No hay ningún impedimento para que pueda ser agenda y, más aún, sabiendo que esta disposición va a permitir que no se siga especulando con la medicina: midamisol, propofol, fentanilo, que son medicinas que son urgentes en esta situación a pacientes en cuidados intensivos.}

Y no podemos estar también ajenos a la situación tan difícil que están pasando nuestros hermanos aportantes de la ONP, que también ha sido rechazado por la ministra, que tenemos informes desfavorables, pero también hay un sustento legal y que se puede buscar mecanismos para poder recoger la atención y el retiro de los aportantes de la ONP.

Vamos a seguir por ese camino que ustedes también han manifestado y que se han comprometido a tener una sola visión, esa visión que también ya lo ha manifestado el Ejecutivo, y esperemos que se ratifique con la acción del premier respecto al tema de la salud sobre todo tipo de aspectos, que son importantes, pero que tenemos que sobreponerlos a este derecho fundamental como es el tema de la salud y el tema de la vida.

Arequipa, Cusco, Moquegua, Tacna, Puno son las ciudades que en este momento los hospitales han colapsado y están pasando momentos angustiosos y delicados. En Puno

ayer renunciaron dos médicos, y justamente eso a consecuencia de toda esta situación tan difícil que estamos padeciendo.

Nuevamente, invoco la predisposición, y yo creo que, con esa fuerza, con ese ímpetu que tenemos cada uno de nosotros, vamos a permitir que estas acciones no sean programadas con planes para el 2021 sino tienen que ser acciones inmediatas, a partir de este momento, para mañana, para pasado mañana.

Porque en este instante, en este momento hay miles de peruanos y peruanas que están buscando una cama UCI, que está buscando medicamentos y que están buscando que nuestros proyectos de ley, bajo el principio de la necesidad, sean aprobados y ellos puedan tener una disposición del presupuesto ONP, el tema de la AFP, la situación de la distribución del dinero, no para las grandes empresas, sino para las MYPE que son quienes han padecido más en estas circunstancias.

Muchas gracias, Presidente, y espero que este compromiso que se está asumiendo el día de hoy, sobre todo el redireccionamiento que se está buscando de parte del Ejecutivo se cumpla, porque necesitamos acciones hoy, en este momento, por todos los peruanos y peruanas que están buscando urgentemente la necesidad de atención por esta pandemia que está causando mucha tristeza a muchos peruanos.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— El congresista Javier Mendoza tiene la palabra.

El señor MENDOZA MARQUINA (UPP).— Gracias, Presidente.

Colegas parlamentarios, reciban el saludo de los más de 600 000 ciudadanos de la región Ayacucho, un pueblo que ha aportado en la historia en nuestra patria y también en la historia y en la libertad de toda América latina, un 9 de diciembre de 1824 en las pampas de Ayacucho.

Desde este lugar me dirijo a todo el país, a toda la Representación Nacional. Si en esta oportunidad el pueblo entero nos ha dado la confianza para representarlos en el Congreso de la República, y de esa manera plantear las más grandes soluciones a los problemas que estamos viviendo en este momento, primero tendría que ameritar un análisis profundo de la historia de nuestros pueblos y de todo el Perú.

Hoy estamos a 199 años de república y en ellos no hemos podido superar los graves problemas que tiene nuestra patria.

En 199 años de República, señor Presidente, solamente el 2 % de nuestra población rural consume agua clorada en pleno siglo XXI; en 199 años de República, hemos tenido gobernantes que no han podido dar una mirada de un cambio profundo para nuestra patria.

Y por eso me animo en este momento a decir que, efectivamente, solamente sectores poderosos en el país controlaron nuestras riquezas, controlaron los aparatos del poder,

así como los medios de comunicación, y hasta ahora se sigue manteniendo esa casta, esa clase que sigue gobernando para sus fines, señor Presidente.

Y yo me pregunto ¿cuál será el papel histórico que tiene que tener este Congreso ahora, a puertas de cumplir 200 años de República, a puertas de cumplir el Bicentenario, señor Presidente? ¿Cuál será ese papel histórico que debería cumplir en este momento?

Por eso, yo veía con mucha tristeza que, en muchas oportunidades, hasta este momento, ha avanzado importantemente el Congreso, pero no ha dado una mirada mucho más profunda para plantear cambios mucho más profundos, señor Presidente.

En eso viene un primer cuestionamiento, la Constitución Política, que veo ahí está madre del cordero, señor Presidente, que ahí está amarrado las normas legales que, efectivamente, dan pie para que los sectores empresariales, para las grandes mineras, para los sectores de hidrocarburos, de gas, sigan saqueando nuestra patria, señor Presidente.

Y es así, si nos preguntamos en este momento, ¿en manos de quién se encuentra el gas en el Perú, señor Presidente? ¿Se encuentran en manos de peruanos? ¿En manos de quién se encuentran las grandes mineras en el país? ¿Se encuentran en manos de peruanos? Y por eso me pregunto si nosotros verdaderamente queremos asumir una responsabilidad con el pueblo peruano, y debemos decirle que sí este Congreso puede dar una alternativa de solución. Y esa alternativa de solución está tocar en sí un problema constitucional de las nuevas reglas de juego que hay que darle al país, porque en este momento lo que estamos discutiendo es, señor Presidente, que carecemos de oxígeno en el país, carecemos de postas de salud en el país, que carecemos de escuelas públicas en el país, que el 40% de la escuelas no tienen servicios básicos en el país, pero eso lo estamos diciendo en este sistema que simplemente se ha apoderado un sector y las grandes mayorías están en el olvido, señor Presidente.

Con todo sentimiento, quiero expresar, desde este pueblo histórico de Ayacucho, cuál va a ser nuevamente, señor Presidente, el papel histórico del Congreso de la República ahora.

Por eso, definitivamente lamento, definitivamente veo de lejos las expresiones del Gobierno, las expresiones del señor Cateriano, que ha sido su vocero principal de las mineras y que en este Congreso nos ha dicho, señor Presidente. Pero acá hay un nuevo Congreso, como algunos parlamentarios han mencionado, que debemos entrar en consensos máximos, por más que seamos parlamentarios de nueve bancadas, pero hay que darle una respuesta mucho más grande al país, señor Presidente.

En este momento hay una demanda grande de que hay que atender el tema de la ONP, en este momento hay que atender a los pequeños empresarios que los bancos no les perdonan y siguen cobrando los capitales y los intereses, señor Presidente; en este momento hay que atender la educación, que, naturalmente, no han podido resolver ni siquiera entregarle estas tablets que se ha comprometido el Gobierno, en cuatro meses, señor Presidente, no han entregado.

Y yo me voy a los sectores rurales, a los pueblos altoandinos, y veo con mucha tristeza que nuestros jóvenes, que nuestros hijos, que esos jóvenes, esos niños no tienen un aparato para seguir estudiando, señor Presidente.

Si yo estoy aquí es porque he podido aprender una letra, es porque he podido aprender un abecedario. Y por eso, hoy día, en esta profunda reflexión, considero con mucha convicción y pongo a consideración a todo el Congreso de la República a tocar las agendas necesarias, porque yo me pregunto, ¿qué le vamos a dejar como Congreso de la República para los próximos años o para el Bicentenario, para que en este siguiente año al menos dejemos sentado las principales bases de cambio y transformación, señor Presidente?

No nos vayamos de este Congreso cabizbajos, sino vayámonos con la frente en alto de que hemos servido a nuestra patria con decencia, con honradez y con mucha convicción, señor Presidente.

Muchísimas gracias por la oportunidad.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, congresista.

Y terminamos con el congresista Perci Rivas, para empezar la agenda.

El señor RIVAS OCEJO (APP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Muy buenos días o muy buenas tardes, y extender también mi saludo a los colegas congresistas, a toda la Representación Nacional.

Presidente, a las dos de la mañana del, martes, 4 le exigí al señor Cateriano, ex presidente del Consejo de Ministros, que pueda rectificar su visión del Vraem, debido que, al referirse a esta tierra, que pertenece a las regiones de Ayacucho, de Cusco, Huancavelica, Apurímac y Junín, en una línea de su mensaje, Presidente, manifestó que en el Vraem seguirán luchando contra el terrorismo y el narcotráfico, como si esta tierra fuera de narcotraficantes o de terroristas.

Cuando en el Vraem, Presidente, allá en la región Ayacucho, en las provincias de Huanta, San Miguel, Lucanas, Coracora y a nivel nacional, hoy clamamos oxígeno para poder enfrentar esta pandemia. Asimismo, medicamentos que nos ayuden a enfrentar este virus.

Hoy, Presidente, tengo en manos un contrato de compra y venta para la instalación de una planta de oxígeno medicinal en el Vraem, que ha sido firmado por los representantes de ciudadanos de la población del Vraem, que ha hecho colecta de sol a sol, y ha logrado firmar una contrata con la empresa Atlas Copco Perú SAC.

Ha logrado, Presidente, comprar una planta de oxígeno con 204 682.60 dólares. Esta planta ha sido comprada en la ciudad de Bélgica.

Presidente, he solicitado a la ministra de Salud, al expresidente del Consejo de Ministros, a que nos puedan apoyar con el traslado aéreo, como es la solicitud de la población del Vraem.

Este traslado aéreo ayudaría a acelerar la llegada de esta planta de oxígeno, que ya fue comprada no por el Estado, no por el Gobierno, sino por el pueblo que ha hecho su colecta.

Y hoy le estamos pidiendo, Presidente, a que nos ayuden a trasladar, vía aérea, esta planta de oxígeno hasta el Vraem, y lo puedan hacer desde el Ministerio de Salud, desde la Presidencia del Consejo de Ministros.

Yo saludo al nuevo Presidente del Consejo de Ministros, porque ha manifestado que priorizará lo urgente, y le solicito nos apoye en el traslado de esta planta de oxígeno el día de hoy y atienda, además, de forma urgente la instalación de la planta de oxígeno en nuestra región, Ayacucho, en las provincias que ahora están haciendo sus colectas.

No permitamos que nuestro pueblo siga haciendo colectas. Instalemos de una vez esa planta de oxígeno, que tanto hace falta para enfrentarnos a esta pandemia.

Y, asimismo, exhortarle también y recordarle que todavía el 20 de mayo le hemos cursado documentos y oficios, y también una moción de orden del día pidiendo al Ejecutivo que pueda implementar un programa para adquirir medicamentos y distribuirlos gratuitamente a nivel nacional.

Hoy quiero exhortar al Gobierno que haga cumplir ese decreto de urgencia que ha emitido al día siguiente, el Decreto de Urgencia 059, mediante el cual le autoriza al Ministerio de Salud comprar medicamentos y le transfiere 213 000 millones para que pueda adquirir medicamentos y distribuirla de forma gratuita.

Exhorto, recuerdo, al Ejecutivo para que pueda implementar esa distribución de medicamentos, así como lo hemos hecho y lo hemos exigido a través de esta moción de orden del día desde la bancada de Alianza Para el Progreso y desde mi despacho.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Congresista Moisés González.

El señor GONZÁLEZ CRUZ (APP).— Buenas tardes, colegas congresistas y señor Presidente.

Muchas gracias por cederme la palabra.

Presidente, hemos podido verificar, en varias columnas de los diarios, en medios de televisión, con adjetivos que descalifican la labor de este Congreso.

Señor Presidente, quiero confesarle al país, quiero confesar en nombre de mi bancada Alianza Para el Progreso, que cuando el 26 de enero miles de cajamarquinos fueron y apostaron por mí lo hice con la ilusión, a través de este vehículo nuevo Alianza Para el Progreso, con auténtica vocación de servirle a los millones de peruanos, señor Presidente, y es por eso me apena que, supuestamente, voces autorizadas se refieran en esos términos y con esos adjetivos calificativos, que no hacen más que desviar la mirada firme y profunda de este Congreso de la República.

Señor Presidente, y cuando recorrí mi región, cuando voy por las calles, nos encarga el pueblo que hablemos de la ONP, de ese derecho que es objeto de nuestro pueblo y hoy, por desgracia, le dicen que es una deuda impagable.

Señor Presidente, nos encargan en las calles que hablemos de las AFP y de los derechos que tienen los que aportaron a este sistema.

Señor presidente, nos encargan los maestros que hablemos de la deuda social.

Nos encargan las hermanas y los hermanos de esa casita rural, de esa casita que allá está techada con esteras, de esa casita lejana, allá, apostada debajo del cerro, que ha llevado el viento y que no llega el Estado, que no llega la electricidad, que no llegan los programas sociales.

Señor Presidente, si ser el malo de la película significa traer la voz de los millones de peruanos desposeídos, con todo gusto seremos y seguiremos siendo los malos de la película.

Señor Presidente, nosotros tenemos auténtica vocación de servicio, y de eso no lo dudo, porque todos los jueves, hasta las dos de la mañana, en mi bancada discutimos con altura las políticas centrales que debemos legislar desde el este Parlamento.

Señor Presidente, nosotros estamos preocupados por lo que le pasa hoy a millones de peruanos, a esa familia que es la voz de su madre y de su padre, que son los que dirigen la orquesta familiar, y están pensando en que van a dar el siguiente día de comer a sus hijos.

Señor Presidente, nosotros queremos legislar para aquella familia excluida, nosotros queremos legislar para los millones de peruanos, que no saben cómo suplir las necesidades básicas de su familia, menos para comprar un dispositivo y hacer que a su hogar y a su hijo llegue el programa "Aprendo en Casa".

Señor Presidente, nosotros queremos legislar y apoyar al Ejecutivo, para aquella familia que ve salir de su hogar a un miembro familiar en una caja.

Señor Presidente, este Congreso está dedicado y tiene la visión y la vocación de servirle al país.

Es por eso, señor Presidente, pongo mi voz de protesta para decirles a aquellos que quieren manipular la conciencia de millones de peruanos, para decirles que este Congreso, que está formado en esencia por provincianos, no nos dejaremos pisar el poncho, porque tenemos que hacer respetar los derechos de los millones de peruanos que vivieron en la exclusión, en la marginación, de esa clase sin voz, sin audición y sin sintonía.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias.

Tiene la palabra la congresista Lusmila Pérez.

La señora PÉREZ ESPÍRITU (APP).— Gracias, Presidente.

Presidente, por su intermedio, saludar a los colegas congresistas, al Perú y a mi región Huánuco.

Presidente, en nombre y clamor de la población huanuqueña, pido que se agende la moción de Orden del Día 11589, que el Ejecutivo dicte, en el más breve plazo, el decreto de urgencia que permita la intervención del Ministerio de Salud en la región Huánuco, a fin de evitar más muertes en mi región por falta de médicos especialistas, profesionales de salud, por falta de oxígeno por falta de medicamentos y equipos de bioseguridad, Presidente.

El Ejecutivo tiene que atender la demanda de la población huanuqueña, debido a que en mi región no existe un solo hospital construido, agudizándose aún más el problema de la pandemia.

Pido también la culminación de la construcción de los hospitales de Huánuco y Tingo María.

También, Presidente, pido al Ejecutivo la ejecución de los hospitales de Lauricocha y Llata.

Presidente, también para que el pueblo peruano sepa, en la región Huánuco, el hospital de EsSalud, Presidente, Huánuco y Tingo María, atiende a más de 190 000 asegurados, 20 000 asegurados de Cerro de Pasco, 200 a 300 gestantes, 20 000 asegurados también de Pasco, pero no tenemos hospital de Salud en la región Huánuco, Presidente.

Por eso, por su intermedio, pido al Presidente Martín Vizcarra a que la región Huánuco priorice la construcción, la ejecución, la culminación de los hospitales.

La gente, la familia a diario está muriendo. Por eso, Presidente, pido que se agende la moción del día en este pleno.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra el congresista César Combina.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Presidente, muchísimas gracias.

Buenos días, colegas.

Quiero empezar resaltando nuevamente la posición de Alianza para el Progreso. Desde hace unos días hemos sufrido el ataque, sin ningún tipo de sentido y sin ningún tipo de razón, de algunas personas vinculadas al señor Cateriano, que nos acusaron de no haber presentado propuestas, soluciones e, inclusive, haber sometido a un maltrato a cualquier miembro del gabinete, lo cual negamos rotundamente.

Recuerdo, y lo vuelvo a repetir, Alianza para el Progreso, en este mismo hemiciclo, presentó ese día, cuando el señor Cateriano presentó su moción de confianza, presentó propuestas y le dijo al Gobierno que no se puede seguir trabajando de forma separada.

Saludo que el Presidente Vizcarra y el nuevo primer ministro, el señor Martos, hayan tomado en cuenta las recomendaciones de la bancada Alianza para el Progreso, que reclama respuestas reales en las regiones. Como bien han señalado mi colega Luzmila y otros colegas, las regiones estamos abandonadas, tenemos hospitales paralizados, tenemos promesas de plantas de oxígeno, 80 millones de soles que se destinaron y que nunca han llegado.

Basta de promesas y basta de palabras. Hechos, los parlamentarios y nuestras regiones queremos acciones reales, tal cual lo ha señalado también nuestro colega Percy, representante de la región Ayacucho.

En segundo lugar, no solamente hemos pedido que se tenga un plan unificado con respuestas reales en el sector Salud, sino que también le hemos dicho al primer ministro, al Presidente y a todo el Perú que sin empleo no vamos a salir de esta crisis.

Por eso, Alianza para el Progreso reafirma su compromiso de apoyo y de respaldo a las micro y pequeñas empresas, aquellas que generan el verdadero empleo, y no solamente a un sector, como lo hizo el expremier Cateriano, el sector de la minería, que también genera empleo, pero la forma más efectiva de salir el día de hoy de la crisis es fortaleciendo al micro y pequeño empresario, al comerciante que ha quebrado, al transportista y también al agricultor, al cual representamos en este Parlamento.

En tercer lugar, señor Presidente, también a nombre de mi bancada, una crítica constructiva, porque no solamente hemos señalado la falta de acción, sino que también hemos dado propuestas, temas sociales de carácter económico familiar urgente. La situación de la ONP y la situación de las familias endeudadas.

En la Comisión de Producción, el mismo día lunes, hemos aprobado, por unanimidad, un dictamen para crear una comisión multisectorial que presente un mecanismo de salvaguarda nacional a las familias endeudadas, no solamente aquellas que están endeudadas con los bancos, que son los que están en planilla, que son quienes tienen algún tipo de dinero y de acceso mensual a un salario, sino, sobre todo, a aquellos que están en el sistema microfinanciero, que han sacado un préstamo de una cooperativa, de una microfinanciera, de una caja municipal.

Nosotros desde el Parlamento hemos venido a proponer, a dar soluciones, y esperamos que el próximo gabinete, este gabinete que acaba de ser confirmado el día de ayer, se ponga del lado de la gente, a resolver la situación sanitaria y a generar empleo, resolviendo los verdaderos problemas del país por encima de los problemas políticos.

Lo pasado quedó atrás, ahora miremos adelante con hechos y no con palabras.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdéz Farías).— Geovanni Acate, tiene la palabra.

El señor ACATE CORONEL (APP).— Gracias, señor Presidente.

Un saludo a toda la Representación Nacional, un saludo al país entero.

Alianza para el Progreso, viene recorriendo todo el país y viene también escuchando y viendo cómo el pueblo ha organizado a través de iglesias, a través de asentamientos, de barrios, vienen haciendo una serie de colectas para adquirir plantas de oxígeno y poder llenar balones para sus familiares que están enfermos.

Hoy por hoy, hemos visto una experiencia positiva por parte de AMPE. AMPE, tiene una unidad de una planta de oxígeno móvil, ayer estuvo en Santa Anita y estuve ahí presente y vi cómo la población necesita en este caso contar con oxígeno.

Los alcaldes, mediante comunicación a mi despacho, han señalado, señor Presidente, que ellos quieren comprar plantas de oxígeno para atender a sus poblaciones como municipalidad, pero la normatividad, las reglas que hoy están puestas, no les permiten hacer estas compras.

Pedirle al Ejecutivo, señor Presidente, para que los municipios puedan también adquirir plantas de oxígeno y puedan apoyar, en este caso, a cada uno de sus ciudadanos que, hoy por hoy, están poniendo la vida por falta de oxígeno medicinal que es importante en esta pandemia.

Estuve también en la zona de Cajamarca hace un par de días y he visto cómo el Ejecutivo no está llegando, no está atendiendo, y nosotros estamos ahí escuchando y llevando todo tipo de experiencias.

Señor Presidente, pedirle en este caso al Ejecutivo, desde Alianza para el Progreso, estamos pidiendo que las plantas de oxígeno que se adquieran desde este trabajo mancomunado de los pobladores, no paguen el impuesto, que no paguen IGV, porque le están sumando un gran monto adicional, a pesar que los pobladores están asumiendo un rol que no les corresponde y que le corresponde al Ejecutivo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Congresista María Gallardo, tiene la palabra.

La señora GALLARDO BECERRA (PP).— Muchas gracias, señor Presidente; queridos, colegas congresistas.

Ante todo, quiero decir que resulta indispensable poner en agenda la propuesta que faculta la devolución de los aportes de la ONP.

Pero también resulta indispensable poner en agenda la propuesta que establece el congelamiento de las deudas, que es el clamor de muchas familias que perdieron sus trabajos; y, peor aún, que vienen perdiendo a sus parientes, pero que hoy vienen siendo acosados por los cobradores bancarios y comerciales, bajo amenaza de embargar sus bienes y así perder lo poco que tienen.

Este Congreso no debe abandonar a estas familias, más aún, teniendo en cuenta la presencia de un rebrote de la pandemia.

Asimismo, expreso mi total rechazo a las palabras del ex premier en contra del Congreso, y mi total rechazo a las difamaciones hechas en algunos colegas congresistas.

Lamento mucho que este Gobierno haga campaña que no priorizan la atención que clama nuestro pueblo afectado por la pandemia.

Parece que el Presidente ya se olvidó de la señora que le suplicó ayuda para su esposo en Arequipa, hace pocos días, y que perdió la vida frente a la indiferencia de este Gobierno.

Pero este Congreso no debe seguir este ejemplo, porque nos debemos a nuestro pueblo que hoy más que nunca nos pide ayuda, con propuestas como la aprobación del congelamiento de deudas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra el congresista Alcides Rayme.

Con él terminamos y damos inicio a la agenda.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Muchas gracias, señor Presidente.

Venimos siempre trabajando en favor de todos los peruanos. Somos personas humildes. Somos en la mayoría personas de campo. Nos ha costado salir adelante. Hemos vivido mucho en la pobreza, en los lugares relegados de la mano y de la protección del Estado. Eso también es cierto.

Esto (ininteligible) para que tu familia tenga un pan. Eso nos hace valorar lo que (ininteligible). Nos hace valorar a nuestros hermanos, que hoy sufren más que nunca.

Es muy triste, señor Presidente, enfermarse de COVID y no saber qué va a pasar mañana, peor con la desatención en los hospitales.

Eso ha sido nuestro sentir. No podemos permitir (ininteligible) libertad de expresión existan periodistas que nos llamen torpes, que llamen a los congresistas como bandas delincuentes o los injertos de la Plaza Bolívar.

He pedido al Ejecutivo (ininteligible). Eso es lo que queremos nosotros: unidad en favor de (ininteligible).

Queremos más salud, más unión, más colaboración. Esperamos al próximo gabinete (ininteligible) para escucharlos (ininteligible).

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Culmine, congresista Rayme.

El señor RAYME MARÍN (FREPA).— Muchas gracias, señor Presidente. Ya culminé.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas congresista.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Vamos a dar inicio a la Agenda.

Pido al señor relator pueda dar lectura a la sumilla del primer punto de la Agenda.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Constitución. Proyectos de Ley 2903, 3887, 4057 y otros. Se propone establecer normas transitorias en la legislación electoral para las Elecciones Generales 2021, en el marco de la emergencia nacional sanitaria, ocasionada por la COVID-19.

La Junta de Portavoces, con fecha 7 de agosto de 2020, exoneró de plazo de publicación en el portal del Congreso el dictamen de la Comisión de Constitución y la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Se va a iniciar el dictamen en mayoría de la Comisión de Constitución.

Tiene la palabra el congresista Omar Chehade Moya, presidente de la Comisión de Constitución, hasta por cinco minutos.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Muchísimas gracias, señor Presidente y colegas todos de esta asamblea nacional del Congreso de la República.

Efectivamente, como siempre se ha hablado, la Comisión de Constitución y Reglamento del Congreso de la República es la casa de la reforma política y electoral.

Resulta de particular orgullo la presentación de este octavo dictamen aprobado que proponemos ante la representación nacional, aprobado por la Comisión de Constitución y Reglamento, referido al marco legal general transitorio para regular adecuadamente las elecciones del próximo año, elecciones, además, del Bicentenario.

Decimos que nos llena de satisfacción y orgullo este último octavo dictamen aprobado, en menos de 3 meses porque ha sido uno de los de mayor esfuerzo de concertación, de consenso que ha necesitado, han sido prácticamente 4 o 5 semanas, un mes de ardua discusión democrática llevada con gran altura por los miembros de la Comisión de Constitución y Reglamento, a los que agradezco y reconozco por su talante democrático, alturado y propositivo.

Este dictamen, no hace sino reafirmar que el espacio natural de la casa de la reforma política para las discusiones legislativas que tienen que ver con las reformas políticas electorales y constitucionales, es el Congreso de la República, justamente, a través de la Comisión de Constitución y Reglamento que me honra dirigir.

Todos sabemos que vivimos horas saciadas para nuestro querido país, y encima del temporal de emociones que nos genera esta crisis sin precedentes, desastre natural, una hecatombe mundial. Se deslumbra cada vez más cerca nuestro Bicentenario de la

Independencia a los 200 años de nuestra Independencia, a veces parece una broma de mal gusto pensar en cómo llegaremos al Bicentenario, pensar que en vez de planificar grandes celebraciones como la que se merecerían una fecha tan significativa, estamos tomando legítimamente medidas preventivas que aminoren el daño y los efectos de la pandemia y la crisis sanitaria que esto ocasiona.

Pero nuestro deber como representantes de la ciudadanía, es asumir la realidad y confrontarla con optimismo y con trabajo, convencidos de que el trabajo duro es la única forma de sacar adelante las cosas y que, además, tenemos un compromiso insoslayable con nuestra democracia, con el futuro de nuestra Nación que estamos seguros, será muy superior al presente que vivimos.

Dicho esto, permítame brevemente señalar las normas contenidas en resumen en el dictamen que presentamos a la Representación Nacional el día de hoy.

El texto se divide en tres partes: disposiciones transitorias a la Ley Orgánica de Elecciones LOE; disposiciones transitorias a la Ley de Organizaciones Políticas LOP; y disposiciones complementarias finales.

Respecto a las normas transitorias de la Ley Orgánica de Elecciones LOE, se introducen 7 de estas que regulan aspectos operativos del proceso, como ustedes podrán ver, como el horario de votación, las dispensas para los grupos de riesgo y las medidas sanitarias para tener mayores y mejores locales; a fin de evitar la aglomeración de personas además, de los protocolos sanitarios necesarios.

Todos estos aspectos cuentan con el aval de los organismos electorales, y dotan a estos del marco legal general que necesitaban para planificar un proceso electoral ordenado y seguro. Podríamos decir, que configura las garantías de un proceso electoral desarrollado bajo estas características sanitarias particulares.

En referencia a las disposiciones transitorias de la Ley de Organizaciones Políticas, podemos destacar también lo siguiente:

En primer lugar, estamos abriendo la cancha para que las organizaciones políticas en vía de inscripción y los ciudadanos que aún no se encuentren afiliados a una organización política, puedan participar sin alterar la certidumbre y predictibilidad que exigen los Organismos electorales y la ciudadanía en general sobre las reglas de juego electorales, para ambos efectos estamos utilizando criterios técnicos que sustenten tales propuestas. Lo que paso a explicar brevemente:

En la quinta disposición transitoria se ha ampliado la fecha para que las nuevas organizaciones que están en vía de inscripción, puedan alcanzar las mismas. Es decir, hasta el 30 de setiembre del presente año, es decir, prácticamente 50 días.

Hemos incorporado esta ampliación atendiendo al principio de primacía de la realidad, porque el procedimiento de inscripción de una organización política es superior a 60 días, por lo que más allá de pensar en el periodo de tiempo que perdieron por la pandemia, es una necesidad atender que el plazo que se les otorgue logre su finalidad, que no es otra, que la de participar en el proceso electoral con legítimo interés.

Por tal razón, estamos previendo que las organizaciones en vía de inscripción tengan hasta la fecha de inscripción de candidaturas a mediados de diciembre para que puedan lograr la misma. Esta ampliación también facilita el trabajo de fiscalización de los organismos electorales sobre el cumplimiento de los requisitos que exige la ley para tal efecto.

Respecto al otro tema de discusión, el de plazo para afiliarse de los ciudadanos que no pertenecen a ningún partido inscrito, y que generó tanta discusión y una semana más de alargue de la aprobación de este dictamen, estamos proponiendo. Ya está en el dictamen aprobado por abrumadora mayoría en la Comisión de Constitución, que han sido 18 votos a favor y apenas cuatro abstenciones, ningún voto en contra.

Se propone que aquellos que aún no cuentan con afiliación registrada en el ROP, puede hacerlo hasta el 30 de setiembre del presente año.

Repito, el dictamen aprobado propone que los que todavía no cuentan, los candidatos, ciudadanos candidatos que no cuentan todavía con una afiliación registrada en un partido político y en el ROP, pueden hacerlo hasta el 30 de setiembre del presente año, o sea, una especie de 50 días aproximadamente.

¿Por qué reconsideramos que el 30 de setiembre es una fecha límite adecuada? Porque compensa el tiempo perdido por la pandemia que lamentablemente nos azota, si el plazo de la ley vigente exigía seis meses de afiliación respecto a las primarias, a los pasos que se han suspendido, dicho plazo se venció en mayo pasado.

Si tomamos en cuenta que las medidas de aislamiento se activaron el 15 de marzo, en realidad el perjuicio de tiempo que les ocasionó a los interesados, era aproximadamente 45 días, de la quincena de marzo a comienzos de mayo. Y con esta disposición se le repone tal plazo, ampliándolos hasta el último día útil de setiembre.

Otro aspecto que debo mencionar, es que el último párrafo de la séptima disposición transitoria, se ha incorporado un plazo específico para que las organizaciones en vías de inscripción, alcancen su padrón de afiliados, como un requisito previo para participar de las elecciones internas, organizada por los organismos electorales.

Señor Presidente, en la práctica lo que estamos proponiendo es, que las organizaciones nuevas puedan participar de las internas, sin tener todavía una inscripción firme, la que podrán alcanzar hasta mediados de diciembre.

De esta forma, son consideradas como posibles organizaciones en contienda, como una especie de reserva de inscripción, para las cuales se considera un proceso de elecciones internas, válido en base a la presentación del requisito de afiliados exigido por la ley.

Que luego podrán sustentar la presentación de sus listas de candidatos, siempre y cuando si y solo si, repito, siempre y cuando si y solo si, logren inscribirse en la fecha ya señalada.

Como pueden apreciar, creemos que estamos amparando los derechos de todos y de todas, de todos los interesados en participar en las elecciones del próximo año, pero en virtud a plazos que no desnaturalicen los propósitos que persigue la reforma política.

Tener partidos políticos sólidos, evitar los vientres de alquiler y partidos cascarones y mejorar la oferta política de cara al futuro.

Además, creemos que, con otras incorporaciones previstas en el dictamen, dotamos a los organismos electorales de las funciones y atribuciones necesarias para garantizar las elecciones.

También se ha hablado mucho, señor Presidente, con respecto al sistema o los sistemas de votación, o de elección que se tendrían en las internas, en las elecciones internas de los partidos políticos, que, según el Jurado, serán aproximadamente entre la primera y segunda semana de noviembre.

Hay que recordar que prácticamente la mitad de los proyectos de ley de los señores congresistas de la república y de los partidos, hablaban justamente de ello, de considerar no un sistema de elección interna, sino de dos.

Y nosotros en base justamente al principio de tolerancia democrática, al principio de libertad de los partidos, y en base a los proyectos de ley que han sido enviados, que consideraban tanto el sistema de un afiliado un voto, como el sistema de delegados, se aprobó por abrumadora mayoría de 18 votos a favor y cuatro abstenciones, apenas ningún voto en contra, en la Comisión de Constitución y Reglamento el pasado martes, el dictamen llegando a un consenso prácticamente del 100%.

Quisiera ante algunas posiciones externas, incluso al Parlamento, de intolerancia y de pensar simplemente que mi proyecto, mi pensamiento, debe ser el válido o el único, y no los que se llegan a consenso democráticos en el Congreso de la República, no tiene, pues, ningún tipo de asidero, ¿no? Y eso lo hemos escuchado, cuando diversos constitucionalistas, tanto del Consejo Consultivo o especialistas en derecho electoral, han señalado, o el propio IDEA Internacional ha señalado que ambos sistemas son absolutamente democráticos, son democráticos, tanto un afiliado, un voto, como el sistema de delegados, que no quiere decir que sea un sistema que se privilegia a las cúpulas, como algunos ajenos al Congreso, lamentablemente, que no tiene ninguna experiencia partidaria, han criticado de manera intolerante y antidemocrática.

Quiero explicar un alcance técnico respecto, justamente, al inciso 5 de la Séptima Disposición Transitoria, con respecto a la modalidad de elección en las internas de un militante, un voto o a través de delegados. Y esto quiero puntualizar bien, porque la Comisión de Constitución y Reglamento, que es la casa de la reforma política electoral y constitucional, es una comisión, además de política, es una comisión técnica y quiero hablarle no solamente del tema político, sino fundamentalmente del tema técnico.

Cuando se habla de la elección por delegados, se incurre en un error muy frecuente que escuchamos eventualmente, cuando se dice que es la elección solamente de las cúpulas y que no es un sistema democrático la elección de candidatos. Ambas cosas son falsas,

repito, ambas cosas son falsas. En el primer caso, como se habla de cúpulas, no podría hablarse de ellas, si los delegados son elegidos por las bases, como está en el dictamen.

En el fondo, es en el fondo otra modalidad una especie de una elección de un militante, un voto, solo que en forma indirecta. Repito, es una especie del sistema de un militante, un afiliado, un voto, pero de manera indirecta, porque si se fijan ustedes, justamente esos delegados tienen que ser inscritos o elegidos, mejor dicho, por los afiliados, los militantes. Es indirectamente una forma de un afiliado, un voto.

¿Por qué insistimos además en proponerla? Porque en la elección de delegados, el universo, y esto es un tema técnico muy importante que lo puedan comprender y no solamente basado en un tema político trillado de algunos ajenos al Congreso de la República, que critican sin haber pisado jamás un partido político, a los que yo llamo, respetuosamente, los teóricos.

En el primer caso, no puede hablarse respecto de cúpulas, los delegados son elegidos por las bases. En el fondo, repito, es otra modalidad de elección, un militante, un voto, solo que de forma indirecta.

¿Por qué insistimos en proponerla? Porque la elección de delegados, el universo de afiliados se reduce a aquellos lugares donde el partido está más y mejor estructurado, con militancia disciplinada y organizada. Entonces, será menos riesgosa y con mejores resultados para todos.

Si las bases consultadas por los organismos electorales eligen a sus delegados, ¿cuál es entonces el problema de que después estos últimos elijan a los candidatos, si lo hacen en representación de los primeros? Y voy a volver a señalar lo mismo, voy a repetir lo mismo: si las bases consultadas por los organismos electorales —como está además aprobado por abrumadora mayoría en la Comisión de Constitución, y les ruego que presten mucha atención— eligen a sus delegados, ¿cuál es entonces el problema de que después estos últimos elijan a los candidatos si lo hacen en representación de los primeros? Es perfectamente democrática, ambas modalidades, además, se pueden hacer bajo la modalidad no presencial.

Se ha hablado mucho que podría ocasionar una pandemia o un contagio el hecho de que el sistema de delegados pueda originar contagios justamente por votación presencial. Pero no es cierto, porque tanto la votación de las internas, en base a un militante, un voto, un afiliado, un voto, como la de delegados, que primero es elegido por sus propios afiliados, es, según el texto aprobado, a través de una votación no presencial electrónica, como ha propuesto la propia ONPE, tan igual como el sistema de voto de un afiliado, un militante un voto.

Hemos repetido varias veces, una pregunta, además, porque eso es un tema importante destacar, pero hay una falencia que, entendida, si solamente hubiéramos aprobado el sistema de voto por un afiliado un voto, un militante un voto, si solamente hubiéramos aprobado ese sistema y no más, se hubiera presentado o podría presentarse en la elección de las internas que va a ser en noviembre, un grave problema que lo voy a explicar. Hemos repetido varias veces una pregunta a los miembros de los sistemas

electorales, que nadie, ni el Presidente del Jurado, al cual le guardamos mucho respeto y al propio Jefe de la ONPE, el señor Cox, que también le guardamos mucho respeto y ninguno ha podido contestar lo siguiente.

Nadie ha podido responder hasta el momento, qué pasaría bajo el modelo de un militante un voto, con los partidos que no tienen militantes en una región determinada. Repito, no han podido responder hasta el día de hoy, -en varias sesiones de la Comisión de Constitución- qué pasaría bajo el modelo de un militante o un afiliado un voto, con los partidos que no tienen militantes en una región determinada, ¿cómo se elegirían entonces a los candidatos de esa región? ¿Con la votación de quién?

En cambio, bajo la modalidad de delegados que -repito- son primero elegidos por los afiliados, se pueden elegir representantes de las regiones donde el partido tiene presencia real, organizada y efectiva y estos delegados, elegir en forma colegiada a los candidatos de todas las regiones del Perú, permitiéndole la cobertura territorial que la ley exige, a todos los partidos. Cosa que no existiría, si solamente mantenemos un solo sistema de un afiliado, un militante un voto.

Dejemos entonces, mis queridos amigos, colegas de la Representación Nacional, dejemos de repetir frases hechas sin ningún sustento técnico, sino simplemente politizadas por gente que vive de esto, de la teoría y que -repito- no han pisado ni una vez un solo partido político. Somos una comisión técnica, además de política, no se olviden de eso. Las restricciones operativas de los organismos electorales es una cosa atendible y lo respetamos, pero no puede marcar las decisiones, estamos tomando porque renunciaríamos a nuestra labor legislativa.

Nosotros los congresistas de la República, somos los que al final decidimos, no el Jurado Nacional de Elecciones necesariamente o la ONPE, son decisiones respetables [...?] por eso que los hemos invitado y hemos seguido muchísimas de sus recomendaciones. Pero, quién decide el voto en consenso, en base a la libertad de los partidos políticos, somos nosotros los congresistas de la República.

Si algo fallara, mañana más tarde, más adelante, -repito- los responsables no van a ser los miembros del Jurado o de la ONPE, si se cae -Dios no quiera- la plataforma virtual para las elecciones internas o más adelante, -Dios no quiera- máxime en un tema de pandemia y fracasan las internas o algún sistema de elecciones, finalmente los grandes responsables no van a ser los que aconsejaron, los miembros del Jurado respetuosamente o los de la ONPE, a pesar que hemos tomado muchas de sus recomendaciones. ¡No!, vamos a ser nosotros, los miembros del Pleno de la Comisión de Constitución, pero sobre todo los miembros del Pleno del Congreso de la República, los 130 parlamentarios que votaron a favor, en abstención o en contra de un dictamen.

Entonces, por el amor de Dios, no podemos abdicar a nuestra representación, a nuestra soberanía e independencia.

Repito, hemos hecho caso a la mayoría de recomendaciones del Jurado Nacional de Elecciones y de la ONPE, como organismos oficiales, pero quien toma la decisión, sin abdicar a nuestra labor legislativa, somos nosotros los parlamentarios, porque, además,

tenemos la experiencia de haber pasado por algún partido político y haber sufrido determinadas pellejerías y saber cómo es el teje y maneje de una organización partidaria política, no simplemente restringiéndonos con la teoría.

Nuestra obligación, entonces, es dotar de garantías a estas elecciones del Bicentenario. Las elecciones internas es un momento muy importante en el calendario electoral, no legislemos en contra del propio proceso electoral y sus garantías, no vayamos a poner una trampa de la cual después no podamos salir. Es mucho mejor entonces, tener dos opciones de sistema de elección en internas partidarias, es mucho mejor tener dos opciones o una sola.

Acá no hay ninguna intolerancia, intolerancia hubiera sido que hubiéramos optado por solamente un sistema en contra de los proyectos que opinaban por los dos sistemas o por alguna de las dos fórmulas.

Por eso es que, repito, ya para terminar, no vayamos a poner una trampa de la cual no podamos salir.

Es mucho mejor tener dos opciones a una sola, sobre todo en épocas de pandemia.

No estamos obligando a nadie, repito, no estamos obligando a nadie por algún sistema o alguna fórmula. Cada partido verá qué camino toma, pero sea cual sea, debe tomarse con la seguridad de que son rutas perfectamente democráticas y técnicas, como ha sido reconocido incluso por nuestro amigo y especialista en Derecho Electoral, el doctor Percy Medina, que es el presidente de Idea Internacional, cuando dijo que si prefería alguna de ellas, pero que ambas resultaban democráticas y que no se podían, pues, intolerantemente tachar a una por encima de otra.

Lo perfecto es enemigo de lo bueno, y a pesar de, repito, críticas, mezquindades que nunca faltan, nuestra voluntad política y nuestro espíritu democrático nunca han sido mellados, y ustedes, mis queridos colegas, son testigos.

Hemos hecho grandes esfuerzos en la búsqueda de consensos, y acá les presentamos un fruto más de esa búsqueda de consensos.

Lo perfecto siempre será enemigo de lo bueno, y este texto, este dictamen, que de repente no es la panacea, pero que sí consideramos que es un muy buen texto legislativo, que es un texto prolijo, como siempre hace la Comisión de Constitución, los 24, no solamente el presidente o su equipo técnico, su secretaría técnica, sino también los 24 señores parlamentarios que integramos la Comisión de Constitución, y que en cada debate demuestran altura, demuestran prolijidad técnica y experiencia política, hemos demostrado siempre a traerle todos los dictámenes; dictámenes, en los cuales ocho ya han sido aprobados en la Comisión de Constitución; de los cuales, cuatro ya son ley, y en menos de tres meses de trabajo de la Comisión de Constitución, como por ejemplo: la paridad y alternancia de género, las listas parlamentarias, o el Distrito Electoral n.º 27, para Peruanos en el Extranjero, para que puedan elegir a sus propios representantes; o, por ejemplo, el concurso público meritocrático para elegir a los nuevos miembros del Tribunal Constitucional reformando la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional; o el cuarto, que es la suspensión de las primas PASO, para evitar que 25 millones de

personas vayan al patíbulo y puedan ser infectadas en este mes de noviembre, como estaban destinadas o fijadas la fecha.

Todo eso ha salido de la Comisión de Constitución y Reglamento, y nos orgullece liderarla, pero orgullece mucho más compartir el trabajo con 23 ilustres parlamentarios que son miembros de la comisión, y otros tantos más miembros accesorios, porque ha sido una lucha titánica, y tres reformas constitucionales, que ya han sido aprobadas en primera votación en el Pleno del Congreso y que falta la segunda, como son los impedimentos para postular a cargo público de confianza para condenados en primera instancia, sentencia judicial en primera instancia; o el 6% del Producto Bruto Interno constitucionalmente, para ser destinado a los niños y jóvenes del Perú, para que puedan ir al sector Educación; y el otro polémico tema, sobre la eliminación de la inmunidad parlamentaria y además prerrogativa de altos funcionarios, que también fue aprobado la eliminación de la inmunidad parlamentaria en la Comisión de Constitución, ampliado por el Pleno del Congreso.

Todos esos siete dictámenes, que cuatro son ley, y tres ya son reforma constitucional en primera votación, han salido de un debate prolijo, académico, alturado, justamente en la Comisión de Constitución y Reglamento, que lideramos pero que sobre todo ha salido del debate alturado, académico, político de 23 restantes colegas, a los que yo saludo el día de hoy.

Y este otro más, el octavo, *ad portas* de una elección interna, que será en el mes de noviembre y que cautela además una elección democrática, transparente, justa, pero sobre todo sanitaria, para el 11 de abril del próximo año, donde incluso, en el dictamen señala –y acá para terminar- se señala que para evitar contagios, el 11 de abril, estamos aprobando que la hora de votación no sean ocho horas, como era antes, sino 12 horas, de siete de la mañana, hasta siete de la noche; antes era de ocho de la mañana, a cuatro de la tarde; ahora es de siete a siete de la noche; para evitar las aglomeraciones y guardar la distancia social y evitar los contagios.

Porque seguramente esta desgracia de la pandemia del coronavirus nos seguirá por mucho tiempo más, ojalá que se encuentre la vacuna antes; y también para que haya menos mesas de votación en los colegios, pero se duplique la cantidad de colegios electorales para evitar justamente, las aglomeraciones y donde, además, tanto en las internas como en las elecciones generales del 11 de abril y la segunda vuelta, seguramente, en el mes de junio, estén presente como organizadores y fiscalizadores los organismos electorales entre ellos la ONPE, a sugerencia misma de la organización ONPE.

Entonces, para terminar, señor Presidente, creemos que este es un muy buen texto, puede ser mejorado en el debate que vamos a abrir en pocos minutos, por supuesto que puede ser mejorado. Pero ya le estamos alcanzando un texto prolijo, un texto adecuado.

Una propuesta que además coadyuvará a que podamos sacar adelante las elecciones generales del próximo año a pesar de la terrible pandemia, esperamos contar entonces con su respaldo y quedar listos en tiempo y forma para una transferencia pacífica y

ordenada del poder a través de elecciones libres, justas, transparentes, legítimas, seguras, pero, sobre todo, sanitarias como las que todos los peruanos nos merecemos.

Señor Presidente, muchísimas gracias, esto todo lo que tengo que exponer y abriremos el debate con su anuencia.

Muchas gracias.

—**Asume la Presidencia el señor Guillermo Alejandro Aliaga Pajares.**

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, presidente de la Comisión de Constitución, congresista Chehade Moya.

En este momento es importante destacar que la Presidencia ha destinado para efectos del debate de los presentes proyectos de ley una hora, que será distribuido de la siguiente manera.

Acción Popular, doce minutos; Alianza para el Progreso, diez minutos; Frente Popular Agrícola Fiat del Perú (FREPAF), siete minutos; Fuerza Popular, siete minutos; Unión por el Perú, seis minutos; Podemos Perú, cinco minutos; Partido Democrático Somos Perú, cinco minutos; Partido Morado, cuatro minutos; el Frente Amplio por Justicia, Vida y Libertad, cuatro minutos; congresistas no agrupados, dos minutos.

En ese sentido, se procede a dar inicio al debate y se les solicita a los señores congresistas que deseen hacer uso de la palabra, de acuerdo al cuadro ya expresado, lo puedan solicitar a través de sus señores voceros respectivamente.

Tiene la palabra en este momento el congresista Gino Costa del Partido Morado, hasta por el plazo de cuatro minutos.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Gracias, Presidente, buenas tardes a usted y a las señoras y señores congresistas.

Presidente, la bancada Morada ha participado activamente en la Comisión de Constitución en este debate y en los debates que tienen que ver con la reforma política, este en particular nos ha tomado varias sesiones y dice bien el presidente de la comisión, cuando señala que el texto que tenemos ante nosotros se expresa un consenso amplio que no ha sido fácil de lograr en la comisión.

Y ese consenso se traduce en que habrá dos modalidades por la que los partidos elegirán a sus candidatas y candidatos, no solo una como hubiera querido el Partido Morado, además de que los militantes puedan elegir directamente a quienes irán de candidatos y eventualmente, representantes en el Congreso o en las fórmulas a la presidencia y vicepresidencias de la República, también podrán nombrarlos a través de delegados.

El consenso se traduce en que ambas modalidades de elección la última palabra la tienen los militantes en procesos organizados por la ONPE con el apoyo activo, con la participación activa del Jurado Nacional de Elecciones y de Reniec.

En un caso la elección es de naturaleza directa y en otro caso es de naturaleza indirecta.

Y el proyecto también está otorgándole a la ONPE, la facultad de reglamentar lo referido al proceso de elecciones internas; por supuesto que los estatutos de los partidos tienen la última palabra en muchos aspectos, pero en lo que tiene que ver con el procedimiento de elección de manera directa o indirecta en los candidatos y candidatas, es un ámbito que como le corresponde organizar el proceso electoral a la ONPE, le corresponde también a esta reglamentar esos procesos sobre todo a efectos de estandarizar los mismos, y que sea de aplicación igual para todos los partidos y para todos los procesos de elecciones internas.

De manera, Presidente, que nosotros a pesar de que hubiéramos preferido contar solo con elecciones internas directas, convenimos que este es un esfuerzo de concertación que ha ido bien lejos porque involucra a los organismos electorales. Lo que les da a estos procesos es la garantía de transparencia y legitimidad, garantías para los militantes, garantías para los candidatos y garantías para la propia ciudadanía, que sabe que no habrá cuestionamientos indebidos a la forma como las candidatas y candidatos de los partidos son elegidos, que es lo que ha ocurrido con frecuencia en el pasado.

De manera que, dicho eso, Presidente, nosotros respaldamos por supuesto el proyecto.

Tenemos algunas preguntas, que igual aprovecho para formularle al presidente de la comisión.

Sobre los designados entiendo que se aplica el 24B, lo que significa que hay un 20% de designados, estos no están en el dictamen, en el predictamen original, no en el dictamen que hemos votado, y por eso quería saber cómo queda esta prerrogativa de los partidos de tener hasta un 20% de cupos designados que pueden ser militantes o pueden ser personas ajenas a los partidos.

Esta es una primera pregunta que quisiera que se aclare para saber si tenemos un marco normativo claro en este tema para que no quede sin ser regulado.

Entiendo que el 24B se aplica para el próximo proceso electoral.

En segundo lugar, también entiendo, Presidente, que la facultad reglamentaria de la ONPE, alcanza exclusivamente a temas que tienen que ver con el proceso de las internas. Y que corresponde más bien al estatuto de los partidos establecer los criterios y requisitos para poder ser candidatos o candidatas en estos procesos electorales. Pero es importante que quede claro que en lo que se refiere a la organización misma del proceso de las internas es la ONPE, la que a través de la facultad reglamentaria que le estamos dando tiene la última palabra.

Y ha señalado la ONPE en un comunicado que se ha hecho público, que también requeriría un mandato claro para que los miembros de mesa en estos procesos, reciban algún tipo de estipendio de modo de que garanticemos que se cuente con los integrantes de mesa suficientes para llevar a cabo esos procesos electorales.

Le pregunto al presidente de la comisión, si él considera que esto es necesario incluirlo en el texto del dictamen que estamos discutiendo, de la futura ley que ojalá aprobemos, o si este es un asunto administrativo que podría perfectamente ser regulado por la ONPE en base a las conversaciones que corresponda con el Ministerio de Economía y Finanzas, pero ha dicho la ONPE que sería importante garantizar ese estipendio.

Entonces, si fuera necesario incorporarlo acá, le pediría al Presidente que lo tome en consideración, y si no fuera, que quede entendido que este requiere de la ONPE ese respaldo para poder y llevar a cabo un proceso de estas características que sea ejemplar.

Porque sería un proceso histórico por primera vez en el país tendríamos a los partidos yendo a internas con estas características, con estas garantías de transparencia y de publicidad y de legitimidad.

De manera que, Presidente, termino felicitando a los miembros de la Comisión de Constitución, desde la bancada morada, y llamando a la Representación Nacional, ojalá el respaldo pleno y unánime a este proyecto de ley que nos permitirá ¿no es cierto? dar un paso adelante en la importante reforma política, todavía hay otros asuntos pendientes, como el voto de la reforma constitucional sobre impedimentos para postular o el voto sobre la eliminación del voto preferencial y también la norma sobre el financiamiento electoral, son las tres cosas que quedarían pendientes si es que damos este paso adelante, tenemos tiempo para hacerlo, y será una decisión muy importante que alentará el proceso para concluir las tareas que tenemos en esta materia.

Muchas gracias, Presidente, y gracias, colegas.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista Costa.

A continuación, la congresista Martha Chávez Cossío, por el plazo de cuatro minutos.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Gracias, Presidente.

Valoro también los avances que se han hecho en las distintas sesiones que en la Comisión de Constitución hemos visto este tema, sin embargo, señor Presidente, se mantienen aún una serie de observaciones que nosotros hemos empezado.

Señor Presidente, nuevamente estoy escuchando conversaciones privadas, creo que el congresista Costa no ha apagado su micro.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Por favor, señores congresistas, se le solicita que apaguen los micros en aras de poder llevar un debate.

Continúe, por favor, congresista Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Señor Presidente, por favor, ruego que me vuelvan a contabilizar mi tiempo, porque decididamente no se puede intervenir cuando se está escuchando la conversación.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Que se reanude el tiempo, por favor, de la congresista Chávez.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).—Correcto, doctora.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Gracias, Presidente

Decíamos que mantenemos, señor Presidente, unas observaciones al dictamen que se ha traído ahora y que son las observaciones que hemos señalado oportunamente en las sesiones de la Comisión.

Y la primera se refiere —para ser breve, señor Presidente— al hecho de que en las normas referidas a la Ley de Organizaciones Políticas, concretamente en la quinta de las disposiciones transitorias que se agregan, estas son normas, como bien ha dicho el presidente de la Comisión, normas para el siguiente proceso electoral y solo para el siguiente proceso electoral habida cuenta del contexto de pandemia que tenemos.

Y, entonces, señor Presidente, en la quinta de las disposiciones que se prevé respecto de la Ley de Organizaciones Políticas, hay una norma que no la tenemos clara, que es la que se refiere a que en el último texto que se nos ha traído resulta que se permite la inscripción de nuevos partidos políticos, no hasta el 30 de setiembre, como en algún momento hemos avanzado, sino hasta la fecha de inicio del plazo de inscripción de candidaturas.

El presidente del Jurado Nacional de Elecciones nos dijo, primero, la ley no trae fechas de inicio, sino la Ley de Elecciones trae fechas finales, es decir, límite, hasta tal fecha, pero no fecha de inicio. Y, en todo caso, el cronograma que publica el Jurado Nacional de Elecciones puede servir de guía, pero mientras tanto no hay una fecha señalada y creo que no es posible, y si se refiere a la fecha de inscripción de candidaturas, a la fecha límite que vendría hacer, como dijo el presidente del Jurado Nacional de Elecciones, el 22 de diciembre del año 2020, entonces, señor Presidente, tendríamos que hasta el 22 de diciembre del año 2020 se puedan inscribir organizaciones, y, entonces, ¿cuándo es que ellas van a organizar sus elecciones internas? No lo sabemos.

Luego, señor Presidente, en lo que atañe a la sexta disposición también referida a la Ley de Organizaciones Políticas, se habla del portal electoral digital.

Pues, bien, se ha suprimido un párrafo, a propuesta nuestra, el último, pero se ha mantenido en el inicio de esta sexta disposición transitoria la palabra "validación".

Yo creo que los partidos puedan usar como una herramienta útil el portal electoral digital como algo facultativo, en lugar de los trámites presenciales o materiales, físicos, y lo hacen por la vía remota y digital.

Creo que la palabra más adecuada no es validación, porque no es que el solo uso de la plataforma valide todos los actos, sino tiene el mismo efecto de la presentación de un trámite de manera presencial o manual.

Pero no que por el hecho de estar registrados o inscritos en el portal electoral digital ya están validados. Yo creo que ahí hay que hacer una precisión. Y también señalar, señor Presidente, se establece que ese portal electoral digital va a ser implementado dentro de los 45 días de publicada la norma.

Ahora, no se dice si son días hábiles o días calendario. Aun cuando fueran días calendario, estamos hablando de esa norma, seguro con las observaciones que puedan hacer el presidente o el tiempo que se tiene que demorar para promulgarla.

Pensemos en agosto, recién va a ser publicada a fines de agosto, entonces vamos a tener hasta mediados de octubre que recién este portal electoral digital va a ser puesto en marcha. Y si usamos días hábiles, nos vamos casi hasta diciembre. Entonces, ahí hay que hacer una precisión.

Luego, señor Presidente, en la séptima disposición se insiste en la presencia compulsiva del Jurado Nacional de Elecciones, la Reniec, y la ONPE sobre todo, para organizar las elecciones internas de los partidos.

Señor Presidente, como he dicho en la sesión de la comisión de Constitución, estamos en un momento en el que hay que mover lo menos posible las normas, por qué si hasta el momento no se ha necesitado de la ONPE para que la ONPE organice las elecciones internas...

Además, en la ley que se modificó el año pasado la ONPE iba a participar solo en las elecciones primarias, que han desaparecido en esta oportunidad por motivos de la pandemia, y ahora quieren rebotarles a las elecciones internas esta participación de la ONPE.

¿Qué interés hay en que la ONPE, que no tiene ni capacidad para los propios procesos electorales que por la Constitución se le encarga, no tiene hasta el momento auditoria de su código fuente?, nos lo han dicho las autoridades.

Es más, va a cambiar de autoridades en estos días, está la Junta Nacional de Justicia en pleno proceso de selección del jefe de la ONPE, del jefe de Reniec. ¿Y queremos darle atribuciones para que la ONPE, además implicando gasto, porque los partidos acaso van a financiar la intervención de la ONPE?

No, la ONPE va a tener que pedir más presupuesto para poder organizar las elecciones internas de 30 o más partidos políticos. Más aún, si vemos que los partidos políticos se van a poder inscribir hasta el inicio de la inscripción de candidaturas, es decir, hasta diciembre, entonces no tenemos la posibilidad real de que esto se materialice con calma, con la normalidad y transparencia necesaria.

No sé cuál puede ser el interés de algunas agrupaciones, señor Presidente, de algunos opinólogos, del propio jefe de la ONPE que ahora ha sacado su comunicado y se dan por perfectamente comprometidos con ello, bienvenido a organizar las elecciones internas de los partidos, cuando no pueden garantizarnos ni siquiera las elecciones generales que la Constitución les otorga. Y más aún, quieren poner el voto electrónico no presencial.

Señor Presidente, entonces, ahí hay observaciones muy serias. Los partidos políticos no necesitamos, ha dicho el presidente de la comisión, que los congresistas no podemos abdicar a la independencia del Congreso.

Pues los partidos políticos tampoco pueden abdicar a su independencia, mientras el Estado esté más lejos, que esté cerca lo necesario que necesite estar cerca, y lejos todo lo que sea posible, porque si no podemos pensar que desde el poder de turno se puede estar influyendo incluso en las elecciones internas de los partidos políticos.

Y eso creo que no es dable, ya nos han previsto en el seno de la comisión algunos estudiosos constitucionalistas, que no cabe estatizar a los partidos, y menos en esta época.

Queremos que transcurran las cosas de la manera más sencilla posible, teniendo en cuenta las graves limitaciones derivadas de la epidemia.

Y queremos crear como novedad que la ONPE se encargue de las elecciones internas de más de treinta partidos.

Yo, señor Presidente, con perdón de las personas, y sé que esa puede no ser su intención, pero cuidado que ese sea un motivo para la no transparencia de las elecciones o que al final las elecciones terminen no cumpliéndose.

Entonces, mientras menos modificaciones hagamos en la normativa, señor Presidente, creo que nos conduciremos mejor en una etapa de emergencia como la que estamos.

Entonces, estas son las..., por brevedad, señor Presidente, las observaciones que tengo sobre la norma y que derivaron que entonces yo no votara a favor de este dictamen a pesar de reconocer que desde las primeras propuestas hasta ahora se han hecho avances inmensos, y en eso reconozco la labor del presidente de la comisión y de los señores congresistas de la Comisión de Constitución, pero todavía estamos manteniendo cosas que son muy peligrosas, señor Presidente.

Entonces, yo creo que debemos poner una especial atención. ¿Queremos que haya elecciones en abril del 2021? Entonces, no modifiquemos, no hagamos experimentos, no creamos que la ONPE puede encargarse de las elecciones internas de los partidos.

Y una última, termino, señor Presidente, señalando que quizás para esta elección de delegados, para evitar lo que se dice que va a ser una doble elección, primero la de delegados y luego los delegados eligen a los candidatos, señor Presidente, podría hacerse una inclusión en la norma, que diga que por esta vez los secretarios generales provinciales pueden actuar como delegados y participar, si es que esa es la voluntad estatutaria además del partido, pueden actuar como lo hacen en Fuerza Popular. En Fuerza Popular, señor Presidente, los secretarios generales provinciales de cada comité provincial son elegidos por voto universal, directo de cada afiliado, pero luego esos secretarios generales provinciales son los delegados que participan en la Asamblea Electoral.

Yo creo que algo así se puede hacer para generalizar la posibilidad de que haya partidos que no tienen esta norma y, entonces, que por esta única vez sus secretarios generales provinciales pueden actuar como delegados, si es que se opta por la elección de delegados para establecer las candidaturas, señor Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista Chávez.

A continuación, el congresista Isaías Pineda Santos, por plazo de cuatro minutos.

Congresista Isaías Pineda Santos, por el plazo de cuatro minutos.

No encontrándose en la sala virtual, la congresista María Cristina Retamozo Lezama, por el plazo de tres minutos.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Gracias, Presidente.

Luego de mucho debate, al fin se ha logrado aprobar, en la Comisión de Constitución y Reglamento, un dictamen que contiene las reglas excepcionales que se aplicarán en las elecciones del 2021.

Hay que explicarle a la ciudadanía que este régimen excepcional busca, por un lado, garantizar que durante el proceso electoral no haya exposición innecesaria de la población a aglomeraciones y contagios masivos. Y, por otro lado, garantizar que exista una competencia justa y abierta para todos los ciudadanos y organizaciones políticas de cara al año 2021.

Por ello, estas reglas se aplicarán por única vez en los siguientes meses.

Una gran virtud del dictamen es que se recoge un punto intermedio y de consenso entre todas las fuerzas políticas ante las críticas que indican que se está abriendo la posibilidad a la elección de delegados en menoscabo de los militantes.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Por favor, congresistas, apaguen sus micros. Se están filtrando audios.

Continúe, congresista, por favor.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Gracias, Presidente.

Ante las críticas que indican que se está abriendo la posibilidad a la elección de delegados en menoscabo de los militantes, hay que recordar que el dictamen prevé una participación de todos los militantes de la organización política, sea para elegir a los candidatos directamente o indirectamente a través de delegados.

En cualquier caso, la base del dictamen es la regla de un afiliado un voto. Creo que esto hay que rescatarlo, porque no serán las dirigencias quienes elijan a los delegados, serán los afiliados quienes los elijan.

Eso sí, dejamos en claro que, si existe un consenso en eliminar la elección por delegados, el FREPAP apoyará esa decisión, porque en nuestra organización política los afiliados son la base de nuestras decisiones y los candidatos, y los que son electos, no hacemos más que transmitir las demandas que, precisamente, nuestros electores, que son el pueblo.

Otra gran virtud del dictamen es la creación de un portal electoral digital. En mi concepto es una plataforma que viene para quedarse. Que tendrá que tener operatividad de aquí en adelante, más allá de la misma pandemia.

Es un gran esfuerzo que harán los organismos electorales, y que saludamos desde nuestra bancada.

A pesar de estas virtudes, señor Presidente, sí debemos insistir con una observación que venimos haciendo desde la Comisión de Constitución y Reglamento, y que hoy traemos al Pleno.

Lo que se refiere a la Séptima Disposición Transitoria de la Ley de Organizaciones Políticas, en el numeral 7), insistimos con que no se debe acoger en el texto normativo que las listas de candidatos se inscriban únicamente con titulares. Los accesitarios se inscriben siempre que la organización política así lo considere, pero eso debe quedar a responsabilidad del propio partido.

En esa lógica, reitero y le insisto, se debe permitir la inscripción de una lista que contenga únicamente titulares, sin accesitarios.

Creo que es un error, Presidente, exigir a una lista, exigir a una organización política que inscriba la lista con titulares y accesitarios, como lo menciona el dictamen.

Espero que pueda acoger este pedido y este texto, señor presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista Retamozo.

A continuación, el congresista Hans Troyes Delgado, por el plazo de tres minutos.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero exhortar que la elección por delegados, si bien es cierto lo que dijo el presidente de la comisión que él conoce profundamente [...] políticamente [...] yo quiero discrepar aquí y decirle que no estoy de acuerdo con la elección de delegados, se presta para que algunas cúpulas partidarias puedan elegir a los candidatos.

En segundo lugar, no estoy de acuerdo con las elecciones virtuales [...] a nivel nacional [...] militantes a nivel nacional no cuentan con [...] y eso se va a prestar para los fraudes electorales.

Por tanto, discrepo rotundamente con la elección virtual, puesto que tiene que haber un sistema que sea visible y que pueda ponerse la huella digital, para que este sistema no se preste para la corrupción.

Entonces, discrepo rotundamente en el sentido de que las elecciones sean virtuales, sino tienen que ser presenciales.

Muchísimas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista.

A continuación, el congresista Carlos Almerí, por el plazo de cinco minutos.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Gracias, Presidente.

Presidente, si bien es cierto que los congresistas hemos votado en gran mayoría por este dictamen a favor en la Comisión de Constitución, también es cierto que muchos de ellos, entre mi persona y otros más, hemos señalado observaciones a este dictamen. Y era necesario discutirlo y debatirlo porque estamos *ad portas* de un año preelectoral y, realmente, tenemos que avanzar.

Pero uno de los grandes problemas, que todos sabemos y que todo el país conoce, es que no se puede avanzar todo un proceso electoral bajo estas circunstancias, señor Presidente.

Y ahora en este dictamen, Presidente, se pretende que el Reniec, que el Jurado Nacional de Elecciones, que la ONPE, puedan ellos, de algún modo, legislar sobre un mandato que constitucionalmente le compete a nuestro Poder Legislativo, a la soberanía del Parlamento Nacional.

Yo creo que pretender que el Jurado Nacional de Elecciones asuma un carácter jurisdiccional en estas elecciones internas sería sobrelegislar y entrapar el proceso electoral por estos plazos limitados que tenemos. Con ello se podría perjudicar todo lo que es nuestra presentación de lista de candidatos y poner en riesgo el proceso electoral en su totalidad, señor Presidente, señores parlamentarios. Por eso hay que hacer enmiendas concretas a este dictamen. Y quiero señalar puntualmente las enmiendas que se deben dar, señor Presidente, señores parlamentarios.

En la Séptima Disposición, inciso 1) que dice:

“Las elecciones internas son organizadas por la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), el Registro Nacional de Identificación (Reniec) se encarga de la elaboración del Padrón de Electores, en base a la información proporcionada por el ROP, Registro de Organizaciones Políticas, del Jurado Nacional de Elecciones”.

En ese punto, yo solicito, le pido, al presidente de la comisión que diga lo siguiente:

“Disposición Séptima

1) Las elecciones internas son organizadas por la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) a solicitud de cada organización política”.

“Las elecciones internas son organizadas por la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) a solicitud de cada organización política”.

En la misma Disposición Séptima, numeral 4) debe decir:

“Los candidatos en las elecciones internas deben estar afiliados a la organización política por la que deseen postular. Dicha afiliación debe ser remitida al Registro de Organizaciones Políticas (ROP) del Jurado Nacional de Elecciones como máximo hasta la fecha que se apruebe el día de hoy...”, porque eventualmente se está aprobando el 30 de setiembre.

Creo, Presidente, que también se debe modificar el numeral 5) de la misma Disposición Séptima, que dice: “Las elecciones internas pueden realizarse de acuerdo con algunas de las siguientes modalidades:

- a) Elecciones con voto universal, libre, voluntario, igual, directo y secreto.
- b) Elecciones a través de los delegados, conforme lo disponga el estatuto. Dichos delegados previamente deben haber sido elegidos mediante voto universal, libre, voluntario”.

Y dice en un párrafo final: “Para ambas modalidades, la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) emitirá el reglamento correspondiente”.

Por lo, por Dios, señor, otra vez la ONPE va a emitir los reglamentos y nos va a decir a nosotros qué cosa tenemos que hacer, cómo tenemos que proceder, cómo tenemos que elegir, cómo tenemos que hacer nuestros quehaceres internos de nuestra organización política que cuesta tanto hacer en el país.

Por eso que esto totalmente debe estar erradicado este párrafo que señala que la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE) debe emitir los reglamentos. Esto no resiste el menor análisis, señor Presidente, señores parlamentarios. Nosotros, lo he dicho y lo repito, lo diré siempre, estamos aquí para nosotros decir las leyes. Los reglamentos que lo digan las instituciones, los decretos supremos. Nosotros damos las leyes, señores parlamentarios, y nosotros tenemos que decir hoy día, en esta situación crítica, que ya lo están diciendo muchos parlamentarios, no estamos inventando la pólvora. A nivel mundial se están postergando elecciones presidenciales y de otra naturaleza debido a la pandemia. Sin embargo, acá, nosotros, democráticamente, estamos actuando para hacer el 2021 unas elecciones, ¿pero qué?, ¿bajo el voto electrónico? ¿Bajo un reglamento que me va a decir a mí la ONPE cómo proceder?

Yo que tengo 25 años ahora en política, y ahora la ONPE me va a decir “no, tú vas a votar así”.

Pero se hace una situación extraordinaria, señores parlamentarios, señor Presidente, y esto tiene que ser también de una manera extraordinaria la legislatura, que tengamos que hacer hoy, en estos momentos.

Por lo tanto, nosotros no podemos amparar ninguna situación en la cual el Jurado Nacional, la ONPE, el Reniec nos digan qué tenemos que hacer.

Porque quiero también recordarles, señores parlamentarios, y ustedes analicen el mensaje del Presidente Vizcarra el 28 de julio, donde dijo “nosotros ni ustedes estarán acá el próximo año”, es decir, aseverando una situación futura, el Presidente Vizcarra dijo que nosotros no tenemos derecho, entonces, el otro año a estar acá. ¿Es decir, qué cosa, hay un acuerdo con el Jurado Nacional de Elecciones para que se pronuncie que este congreso complementario de un año y medio no va a poder postular, no va a poder ser reelecto? Lo digo como una cuestión que está en un mensaje presidencial y que no sé esa ligereza de dónde le salió al señor Presidente Vizcarra.

Entonces, nosotros, congresistas, parlamentarios, tenemos la obligación de nosotros hoy poner las reglas, no la ONPE. La ONPE no nos va a poner nuestras reglas, ni Transparencia Internacional ni las ONG que han ido a la Comisión de Constitución a decir cómo tenemos que proceder.

Estamos en una situación extraordinaria, excepcional, y el pueblo va a comprender que también, por excepción, estamos estableciendo reglas.

El 2021-2026 será otro cantar, otras cosas, pero hoy nosotros tenemos que dejar las reglas claras para que democráticamente no solo postulen los 24 partidos, sino también hay muchos partidos que desearían postular.

Poco a poco iremos solucionando nuestros conflictos políticos nacionales. Nadie quiere que haya más partidos políticos, pero sí, a los que nos ha costado hacer una organización política, con sudor, lágrimas y esfuerzo, no podemos ahora claudicar y decir “bueno, que vengan los señores de la ONPE a enseñarnos cómo tenemos que hacer”.

Yo creo que la ONPE debe dirigir un proceso electoral, y eso está claro, pero no establecer las reglas de cómo, cuándo y en qué momento y de qué forma.

Por eso, Presidente, señores parlamentarios, estoy solicitando concretamente estos cambios para que se puedan dar en la séptima disposición transitoria. El numeral 1), el numeral 4) y el numeral 5), último párrafo. Que sea a solicitud de cada organización política las elecciones internas en su organización. Que la afiliación deba ser remitida, solo remitida, no registrada, al ROP. Y que el numeral 5), último párrafo, que para ambas modalidades la ONPE emita el Reglamento, eso no, tampoco, eso tiene que estar fuera porque está totalmente fuera del contexto de lo que es el dictamen en general.

Gracias, Presidente.

Quedo atento al debate.

Muchas gracias, colegas parlamentarios.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista Almería.

A continuación, el congresista Burga Chuquipiondo, por el plazo de cuatro minutos.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias, Presidente.

La bancada de Acción Popular ha presentado un texto sustitutorio a la mesa para que sea elevado a la Comisión de Constitución para que esta sea incluida en el texto.

Me gustaría, por favor, que lo lean.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— El texto le será alcanzado al presidente de la Comisión de Constitución.

Si no tiene más que argumentar, congresista, ¿o va a argumentar el texto?

El señor .— Que se lea el texto, que se lea el texto.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Un minuto, por favor, congresistas.

Teniéndose el texto que ha sido alcanzado por el congresista Burga, se le solicita a Relatoría que proceda a dar lectura del mismo, por favor

El RELATOR da lectura:

Propuesta del Texto Sustitutorio de Acción Popular.

Se proponen los siguientes cambios en el dictamen aprobado al ser una mejora ostensible para facilitar su viabilidad.

Artículo 2.— Adición de disposiciones transitorias a la Ley 28094, Ley de Organizaciones Políticas.

Adiciónese las siguientes disposiciones transitorias a la Ley 28094, Ley de Organizaciones Políticas, para su aplicación exclusiva en las elecciones generales del año 2021, conforme al siguiente texto:

Sexta: El Jurado Nacional de Elecciones deberá poner al servicio de las organizaciones políticas, en un plazo de cuarenta y cinco días, a partir de la fecha de publicación de la presente ley, un Portal Electoral Digital que permita la realización de los siguientes trámites y actos de manera virtual:

1. Presentación de los requisitos de inscripción de partidos políticos.
2. Las incorporaciones, exclusiones y renunciaciones al padrón de afiliados.
3. La afiliación a una organización política.
4. La renuncia a una organización política.
5. El trámite de afiliación indebida a una organización política.

6. La solicitud de inscripción de las modificaciones al Estatuto.
7. La solicitud de inscripción de las modificaciones al Reglamento Electoral.
8. La realización de reuniones de los órganos directivos y demás estamentos o instancias de las organizaciones políticas.
9. La elección de sus dirigentes, representantes legales, apoderados y personeros.

Los órganos partidarios de las organizaciones políticas podrán sesionar de manera virtual o remota utilizando las herramientas tecnológicas que les facilitará la administración de la organización política.

Para efectos de la verificación del *quorum* y de la votación, será por el voto nominal de los miembros que componen dichos órganos.

Octava: Para las elecciones del año 2021, las organizaciones políticas de carácter nacional inscritas en el Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones, que a la fecha cuenten con cuadros directivos con mandatos vencidos, se encuentran obligados como máximo hasta el 31 de octubre del presente año a efectuar elecciones internas para su renovación de acuerdo a la modalidad prevista en sus estatutos partidarios.

Dicha renovación puede hacerse utilizando herramientas virtuales o electrónicas presenciales o no presenciales, con la asistencia técnica de las autoridades del Sistema Nacional Electoral respetando los principios democráticos y las medidas sanitarias necesarias.

En caso las elecciones internas no puedan realizarse, se entenderán prorrogadas las representaciones legales y mandatos partidarios, excepcionalmente a efectos de poder elegir y presentar las listas de candidatos para las elecciones generales de 2021.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias.

Para que continúe, congresista Burga, por favor.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Una interrupción, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— El congresista que ha solicitado la interrupción, por favor, para que se identifique. No lo puedo ver.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Hans Troyes, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Congresista Burga.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias, señor Presidente.

Voy a sustentar primero, después podrá intervenir el congresista Hans Troyes, por favor.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Correcto.

Continúe, entonces, congresista Burga.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Lo importante de este texto sustitutorio que acabamos de alcanzar como bancada, es que debemos asegurar que además los órganos partidarios puedan sesionar y que sus acuerdos sean válidos.

Si no incluimos el texto que se apruebe hoy en que los organismos partidarios sesionen en forma virtual para que estos tengan el poder de que sus acuerdos sean viables y que puedan ser de mandato ejecutivo inmediato dentro de toda organización política, va a ser muy complicado hacer un proceso electoral si es que no tenemos esta posibilidad que los organismos sesionen previamente en forma virtual, tomen los acuerdos para poder definir cuáles van a ser las reglas internas en cada organización política para hacer el proceso electoral.

Básicamente esa es la modificación más importante que estamos solicitando, adicionalmente para que se postergue por treinta días adicionales para que las organizaciones políticas que no tengan al día de hoy sus cuerpos ejecutivos realmente constituidos puedan hacerlo hasta esa fecha.

El texto original menciona el 30 de setiembre. Creemos que el plazo a setiembre es muy corto, por lo que estamos ampliando el plazo al 31 de octubre, para que todas las organizaciones políticas que al día de hoy no cuentan con una dirigencia en la OROP puedan acogerse a este proyecto de ley y obligatoriamente tengan que elegir a una nueva dirigencia para poder enfrentar el proceso electoral del 2021.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Congresista Burga, tiene dos solicitudes de interrupción. Primero el congresista Troyes y luego el congresista Costa.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Con gusto, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Se le otorga un minuto al congresista Hans Troyes, para que pueda hacer uso de la interrupción.

El señor TROYES DELGADO (AP).— Yo solicitaría, a través de su Presidencia, que se elimine la elección virtual, porque no se garantizan las elecciones internas porque no sabemos de qué manera se van a realizar las elecciones virtuales.

Segundo, que no sean obligatorias las elecciones internas, porque eso puede perjudicar a muchos partidos políticos.

Y la elección de candidatos hasta el 31 de octubre, es dar posibilidad de que muchos candidatos utilicen a los partidos políticos como vientres de alquiler.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Señores congresistas, se les solicita que apaguen sus micrófonos. Se están filtrando sus audios.

Muchas gracias, congresista Troyes.

Congresista Costa, se le ha otorgado el plazo de un minuto para la interrupción. Proceda usted, por favor.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Gracias, Presidente. Gracias, colega Burga.

Solo para solicitarle, Presidente, que tenga a bien compartir con nosotros el texto sustitutorio propuesto por el congresista Ricardo Burga, para poder tener en nuestras manos con precisión los agregados que se proponen.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Correcto, congresista.

Se le va a otorgar lo requerido respecto del texto previamente leído, presentado por el congresista Burga.

Habiéndose culminado con el plazo del congresista Burga, a continuación, el congresista Jim Mamani, por el plazo de dos minutos.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Una interrupción al congresista Mamani, por favor, Presidente. No sé si pueda.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Congresista Chegade, adelante. Todavía no ha iniciado el congresista Mamani.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Muchas gracias, Presidente.

Estamos tomando nota de las recomendaciones o los aportes de los señores congresistas. La Presidencia ha sido muy amplia y tolerante en las recomendaciones, tanto es así que se ha demorado cinco semanas la Comisión de Constitución en aprobar y llegar a un consenso.

Vamos a recoger y vamos a aceptar, como presidente de la Comisión, los pedidos o aportes que tengan coherencia. No tenemos ningún problema. No por vestir un santo tampoco vamos a desvestir otro.

Si es coherente, si no perjudica el aporte de algunos al texto último sustitutorio, que ha sido aprobado por 18 votos, encantados. Siempre hemos sido abiertos y lo seguiremos siendo para mejorar el texto.

Lo que no entiendo todavía, y con todo respeto le quiero preguntar a mi amigo Ricardo Burga, por su intermedio, Presidente, es sobre esta última modificación, sobre todo por el plazo.

Justamente la última modificación al texto del dictamen aprobado por gran mayoría, fue con la última sugerencia que la adaptamos y la recogimos de Acción Popular, de su persona, del congresista Salinas, del congresista Roel. Y no tuvimos ningún problema, porque evidentemente era un texto que se acomodaba fácilmente, se acoplaba, y no perjudicaba el proceso.

No digo que lo del señor Burga perjudique. No estoy diciendo eso. Probablemente abone. Lo que me preocupa es la fecha tan cercana, 31 de octubre. Ojo que las elecciones internas, según lo estipulado o calculado por los jurados electorales, es aproximadamente el 12 o 14 de noviembre, o sea, si aplicamos el 31 de octubre como fecha máxima que propone el señor Burga, y entiendo que una facción de Acción Popular, la mayoritaria de Acción Popular o la mayoría de la bancada de Acción Popular, por lo que estoy escuchando, el temor o la preocupación que tenemos acá en la presidencia de la comisión, es que estaríamos a 10 o 12 días apenas del inicio de las internas, lo cual podría traer algún problema de plazo.

Entonces, le pregunto yo, no como afirmación, ni como reflexión sino como pregunta, si el señor Burga por su intermedio, Presidente, ¿estaría de acuerdo, perfecto, de que no sea el 30 de setiembre, pero que tampoco nos vayamos al 31 de octubre?, me preocupa la cercanía del último día que está pidiendo al 12 o 14 de noviembre en la que se estaría jugando las elecciones internas de todos los partidos políticos.

Esa es la única preocupación, Presidente, lo demás no tendríamos ningún problema, pero por su intermedio, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista Chehade.

Está haciendo una solicitud, uso de la palabra el congresista Burga.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Por alusión señor Presidente, le agradezco.

El problema es que la Comisión de Constitución y no es una crítica al presidente a de la comisión, sino es efecto al mismo diálogo, al mismo debate que hay; se ha demorado mucho en presentar este dictamen.

Lo que queremos es salvaguardar la posibilidad de que los plazos no venzan al 30 de setiembre, nosotros no decimos que vamos a esperar el último día para hacer el proceso electoral interno, sino que queremos dejar un plazo adicional para asegurar que esto realmente se lleve a cabo, porque si estamos ya en el mes de agosto, solamente nos quedaría cuarenta y tantos días o 45 días, lo que haría casi inviable hacer procesos electorales, por lo menos en el caso de Acción Popular que tiene una representación a nivel nacional.

Entonces, queremos asegurar dentro del partido una gran movilización de todos nuestros cuadros para que el voto de un militante, un voto asegure que nuestra dirigencia pueda estar en todos los rincones del país, y es por eso, que estamos ampliando el plazo de 30 días adicionales y somos conscientes que puede estar pegándose a la elección interna, para la elección de candidatos al Congreso y a la Presidencia de la República. Pero si no

damos estos 30 días adicionales nos podemos quedar sin dirigencia y eso sería mucho más perjudicable al sistema democrático del país.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista Burga.

Oportunamente el Presidente de la Comisión de Constitución, verá si recoge lo requerido o aportado.

Conforme de lo que se había expresado, le corresponde el uso de la palabra al congresista Jim Mamani Barriga, por el plazo de dos minutos.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Muchas gracias, Presidente.

Presidente, este dictamen en la Comisión de Constitución ha sido objeto de un extenso debate en búsqueda de una ley que otorgue predictibilidad a los organismos electorales y a las organizaciones políticas que participen en las elecciones de 2021. Pese a ello, existe una duda, ya que el texto sustitutorio menciona que esta norma es de aplicación exclusiva para la Elecciones Generales de 2021.

En ese marco, traslado nuevamente una consulta al presidente de la Comisión de Constitución sobre, ¿cómo se está entendiendo el concepto de aplicación exclusiva?, y lo digo, porque existe una ley, la Ley 30998 que señala que no pueden inscribirse como candidatos en otros partidos políticos los afiliados a un partido inscrito a menos que hubiesen renunciado con un año de anticipación al cierre de las inscripciones del proceso electoral, salvo ciertas excepciones. En la medida que ya este dictamen contempla restricciones para participar en el proceso electoral, como, por ejemplo, que los candidatos estén inscritos como afiliados hasta el 30 de setiembre de 2020.

Mi consulta es ¿cómo quedaría esta otra restricción sobre la renuncia de un año mínimo, esta norma sería aplicable o no para el 2021? Este aspecto se lo advertiría al presidente de la comisión, pero parece que no fue bien entendido, en ese marco, para no volver a tener problemas, como ocurrió con el proyecto de ley sobre la inmunidad parlamentaria, pongo en conocimiento este hecho también del Pleno, para que quede constancia de esta preocupación que puede generar dudas para la participación de candidatos en las elecciones del 2021.

Presidente, no estoy cuestionando esta norma, lo que busco es que haya claridad para que los organismos electorales apliquen la Ley Electoral correctamente, de forma tal, que aportamos transparencia y seguridad jurídica para los actores de las elecciones del 2021

El turno al sistema de delegados, Presidente, también hemos tenido un debate amplio en la Comisión de Constitución, se ha llegado a una fórmula sustitutoria que en parte atiende preocupaciones para evitar el apuramiento de las cúpulas partidarias en la elección de candidatos a cargo de elección popular.

Este dictamen ha sido apoyado con la finalidad de avanzar, pero bajo el compromiso de ser mejorado ahora que estamos en el Pleno.

En ese sentido, solo quiero ratificar la posición que el Sistema de elección de candidatos para las elecciones 2021, debe ser un militante un voto, ya que es el mecanismo más democrático que puede existir para la elección de candidatos a cargo de elección popular.

Cabe precisar que en esa misma línea se han manifestado los organismos electorales, como son la ONPE y el Jurado Nacional de Elecciones.

Presidente, el mensaje que debemos dar hoy a la ciudadanía sobre la reforma política es el siguiente:

Democratizar a los partidos políticos.

Para tal fin, el poder de elegir a los candidatos, debe ser que los militantes de los partidos políticos, ignoren las cúpulas partidarias, los partidos políticos no deben tener miedo a sus militantes, así como tampoco las autoridades políticas debemos temer de la voluntad de nuestros electores.

Muchísimas gracias, señor Presidente.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Presidente, una interrupción, por favor.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Concedido, presidente de la Comisión de Constitución en aras de poder dilucidar.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Porque es rápido, eso no merece una, si es un tema de aporte, no voy a interrumpir, pero es un tema de aclaración rápida, me parece oportuno para no perder el tiempo al final.

Decirle al congresista Mamani, con todo respeto, que lo que no está en este predictamen está vigente, repito, lo que no está en este predictamen, está vigente.

Le rogaría, estas son normas, cuando se habla de exclusivas, son normas transitorias, son normas transitorias justamente por el tema de la pandemia.

Yo le rogaría no solamente al congresista Mamani Barriga, sino también a los que tengan alguna duda, leer la Primera disposición complementaria final, cuando se habla de inaplicación de las normas electorales en caso de contravención de esta ley, o sea, en caso de vulneración de esta ley.

Dice: Dispóngase en todas las normas electorales vigentes que contravengan a disposiciones transitorias, materia de la presente ley, no serán de aplicación en las elecciones generales el año 2021.

Creo que con eso está bastante claro, y con eso ojalá pueda haber esclarecido algunas dudas de mis colegas, el congresista Mamani.

Gracias, Presidente. Eso es solo lo que quería comentar.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista.

A continuación, la congresista Mirtha Vásquez, por el plazo de cuatro minutos.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).— Muchas gracias, señor Presidente.

Saludar también de que estemos discutiendo en el Pleno, un dictamen que ha sido motivo de mucha discusión en la Comisión de Constitución, y hemos ido poniéndonos de acuerdo en varios aspectos.

Sin embargo, hay algunas cosas que todavía se pueden ir mejorando, y creo que esta es la oportunidad como para proponerlas.

Un primer tema que a nosotros como Frente Amplio nos está preocupando, es que en el dictamen no se establece, por ejemplo, en el tema de las declaraciones juradas de intereses, no se establece sanciones sobre falsedad u omisión de esta información que está contenida en la declaración jurada.

Entonces, sería importante, creemos nosotros, de que se pueda incluir, por ejemplo, una sanción como el retiro del candidato de la lista electoral, cuando se establece que ha habido una falsedad o una omisión. Eso es un punto.

El segundo punto, también es respecto al voto electrónico no presencial, sobre el que hay justamente preocupación, pero lo hemos debatido bastante en la comisión, y en realidad veíamos que por el asunto del contexto que estamos pasando, que justamente estamos en medio de una pandemia que no creo que nos abandone pronto.

Lo más práctico y lo menos riesgoso, es el voto electrónico no presencial, que no es otra cosa que usando los medios virtuales.

Fíjense ustedes, estamos a unos tres meses de iniciar, por ejemplo, las elecciones internas, según lo que nos explicaban los miembros de los organismos electorales, y, claro, imagínense, considerar la posibilidad de este tipo de elecciones presenciales. Yo creo que no va a ser posible en este momento.

Entonces, la ONPE ya nos ha expuesto, en varias oportunidades, la experiencia que tienen en esta modalidad y cómo se garantizaría eso. Y, es más, incluso si los partidos tienen de alguna manera dudas al respecto, creo que sería importante que se puedan contratar incluso auditorías externas, que sería una buena opción.

Entonces, en el dictamen, en la Sexta Disposición Transitoria, en el numeral 6, se señala que la ONPE puede establecer los mecanismos de votación manuales o electrónicos, dice ¿no?, presenciales o no, y nosotros creemos que en este contexto, dados los tiempos, además lo ideal es que se establezca más bien como regla general la implementación del voto electrónico no presencial y solo en los lugares que no sea posible, porque es verdad

que hay limitaciones en algunos lugares alejados, solo en esos casos que la ONPE determine un mecanismo alternativo.

Pero la idea es que estamos legislando para responder a esta emergencia y, entonces, ese es un tema fundamental que puede garantizar la salud de las personas.

El último punto es, sí, un tema que nosotros seguimos haciendo y mostrando nuestro interés en que se pueda considerar y que nos parece un tema medular, es el tema sobre las modalidades de elección.

En el dictamen se ha dejado las dos modalidades, la elección tanto de un militante, un voto, pero también la fórmula de elección por delegados, y entonces ahí nosotros creemos que no hay que menospreciar, primero, todo lo que nos han dicho los organismos electorales.

Mucha gente experta que ha hecho análisis ha sistematizado la experiencia de esta elección por delegados ¿no?, y lo real, es cierto, es que esta elección por delegados, efectivamente, no es una elección ilegítima, no es antidemocrática, pero en nuestro país ha generado muchas distorsiones. Por ejemplo, que, efectivamente, yo sé que no les gusta hablar sobre el tema de las cúpulas, pero sí existen en algunos partidos, quizás no en todos, pero sí se ha verificado que se tiende a generar esta suerte de entronización de cúpulas ¿no?; lo otro es que no se da paso a liderazgos jóvenes.

Fíjese, en el 2016 había elecciones internas con un solo candidato, que era el candidato "natural" del partido ¿no?, entonces, la idea es cómo vamos generando mecanismos y avanzando a mejorar los mecanismos de elección interna de los partidos para que se garantice una real democracia, que eso es lo que reclama también la ciudadanía.

En el fondo la crisis política que tenemos es por la representación, por la oferta que los partidos políticos generan ¿no?

Entonces, para nosotros sigue siendo importante considerar dejar esta única modalidad, como única modalidad, la elección por medio de un militante, un voto, y eso incluso considerando algunos aspectos que se muestren como preocupación, por ejemplo, el tema de qué pasa en los lugares donde no existen militantes, entonces quién elige. Bueno, se podría habilitar un procedimiento para que se subsane esto por intermedio de las CPN, por ejemplo, de los partidos ¿no?

Ahora, nosotros, la otra modalidad de elección mediante los delegados, en realidad no le encontramos mucho sentido, porque los delegados van a ser elegidos con voto universal. Entonces, claro, efectivamente, es una elección por voto universal, digamos, indirecta. Pero si ya vamos a elegir a los delegados por este tipo de votación universal, por qué no elegimos directamente a los candidatos ¿no?

En algunos partidos ha funcionado, lo decimos, en el Frente Amplio, por ejemplo, ha funcionado de manera interesante y por eso apostamos por estos mecanismos que son más democráticos y que además, ya habían sido establecidos, digamos habíamos avanzado en una reforma y por ejemplo, el artículo 1.º de la Ley 30998, que fuera modificado por el artículo 24.º de la Ley 28094, ya establecía avanzar e ir dejando atrás

los mecanismos que han sido cuestionados que pueden ser legales, legítimos, etcétera, pero que en nuestro país han demostrado que tienen sus limitaciones.

Entonces, ese es el punto. Ahora, si es que se quiere dejar el tema de los delegados, la elección por delegados, yo creo que sí deberíamos asegurar que la ONPE y los organismos electorales tengan un rol fundamental. Entonces, ahí garantizar que estos organismos que además tienen la función de supervisión, fiscalización y que en la organización nos podrían ayudar muchísimo en estas circunstancias, porque, además, creo que una cosa que hay que tener claro es que estos organismos a menos de que alguien tenga un indicio, son organismos independientes.

Entonces, mientras no tengamos indicios que obedecen a algún poder, en realidad tenemos que confiar en estos organismos electorales, porque son los que generan las reglas para que todos los partidos por lo menos tengan un procedimiento adecuado, que responda también a los intereses de la ciudadanía.

Entonces, si se deja esta modalidad de elección por delegados, nosotros sí proponemos una fórmula sustitutoria y la fórmula sustitutoria, debiera incluir en el artículo 2.º, la adición de las disposiciones transitorias de la ley 28094, y ahí donde establece las modalidades de elección que son elecciones con voto universal y la otra a través de delegados, adicionar que la Oficina Nacional de Procesos Electorales, la ONPE, emitirá un reglamento para ambas modalidades de elección que contemple para la modalidad de -es decir- la modalidad por delegados, la elección de los delegados por parte de los afiliados y la elección de los candidatos a través de los delegados.

Dicho reglamento contendrá aspectos relativos a la organización y discusión del proceso electoral, tales como la duración de la jornada, selección de miembros, transmisión de resultados, entre otros, el que será de aplicación preferente en las elecciones internas.

Entonces, esa es nuestra propuesta que queremos que se considere, creo que hay que ir dando señales de que queremos mejorar justamente la democracia interna, que avanzamos, que esto no generar ninguna sensación de que estamos haciendo un retroceso a la reforma política, al contrario, hay que dar seguridades a la población, que estamos respondiendo justamente a una mejora de la calidad de representación dentro de los partidos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista Vásquez.

A continuación, el congresista José Vega, por el plazo de cuatro minutos.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Gracias, Presidente.

Por intermedio suyo, para que tome en cuenta el presidente de la Comisión de Constitución, el artículo 2.º, adición a las disposiciones transitorias a la Ley 28094, la Ley de Organizaciones Políticas. La Disposición Séptima.

Respecto a las elecciones internas. Las elecciones internas organizadas si bien es cierto, acá se ha planteado que debe ser organizada por la ONPE, pero debe ser a solicitud de los partidos, porque materialmente va a ser imposible que la ONPE pueda organizar a nivel nacional, probablemente, y tengamos más de veinte listas presidenciales, que esto sea realizable, mas ellos mismos cuando les he invitado a la comisión, han opinado que no va a ser posible más aún esta situación de estado de emergencia por la pandemia, *están esforzando en tratar de imponer ciertas reglas que no va a permitir realmente garantizar un proceso electoral, y participar de esa manera en condiciones favorables en estas próximas elecciones generales.

Por eso, nosotros planteamos en este tema que el presidente considere que esta participación de la ONPE, sea a solicitud de cada organización política.

También las elecciones internas de un proceso cualquier controversia que sea, el órgano jurisdiccional, en este caso, el Jurado Nacional de Elecciones, ellos mismos han opinado que materialmente les es imposible ser un órgano jurisdiccional de todas las controversias internas que pueda haber en las elecciones internas de los partidos, por lo tanto no quiero, forzando la figura, que materialmente no pueda, reitero, finalmente tener solución, y esto va a entrapar las cosas y puede generar, más aún, serias dificultades y, por cierto, no garantizar el debido proceso electoral en estas próximas elecciones del año 2021.

Luego, respecto a la afiliación límite. El tiempo de afiliación tiene hasta el 30 de setiembre, y la participación del padrón de afiliados debe ser con la presentación la OROP, del padrón de afiliados, no esté todavía publicado, razón porque materialmente va a ser imposible. Eso va a permitir que no tengamos problemas y para poder participar todas las fuerzas políticas.

Y, luego, las modalidades de [...] internos, bueno, estamos de acuerdo que sean elecciones con voto universal, voluntario, directo, secreto de afiliados; y lo otro, a través de unos delegados, conforme responde el estatuto de cada organización política.

Por lo tanto, estas serían nuestras propuestas para ser [...] y esperamos tome en cuenta el presidente de la Comisión de Constitución para el debate y preparar el texto sustitutorio.

Muy bien, gracias Presidente.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Una interrupción, congresista Vega por favor.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Congresista Almería.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Una interrupción breve, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Congresista Vega, una solicitud.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Una interrupción breve, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Se le ha otorgado por un minuto, congresista Almería. Por favor, adelante.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Sí, Presidente. Congresista Vega, gracias.

Con mucho beneplácito acabo de leer que ya se está enviando el texto sustitutorio, en el cual, como decía el congresista Vega, creo que estamos de acuerdo, solamente quería que aclare el congresista Vega, el numeral 5 de la Séptima Disposición, que acaba de mencionar, quisiera que aclare, si está de acuerdo en eliminar este tema, que señala que la ONPE estaría emitiendo un reglamento para estas modalidades.

Por eso quiero que aclare el congresista Vega.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas, congresista Almería.

Congresista Vega, para que culmine su ponencia.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— No. En verdad, el último texto que dice: para ambas modalidades la Oficina de Procesos Electorales-ONPE, emitirá el reglamento.

No, eso está eliminándose porque propiamente materialmente va a ser imposible que ellos puedan participar en este proceso electoral interno, eso estaría quedando anulado, no está tomándose en cuenta.

Con eso queda precisado, Presidente. Gracias.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista Vega.

A continuación, congresista María Teresa Céspedes, por el plazo de dos minutos.

Congresista María Teresa Céspedes, por el plazo de dos minutos.

A continuación, el congresista Carlos Mesía Ramírez, por el plazo de tres minutos.

El señor MESÍA RAMÍREZ (FP).— Gracias, señor Presidente.

Es probable que use menos tiempo de lo que usted me está concediendo, porque tengo entendido que se están haciendo algunas modificaciones al proyecto de ley, y no tiene sentido hacer un pronunciamiento sobre un texto que es probable que vaya a sufrir modificaciones.

Pero en todo caso, en primer lugar, quisiera partir de mi reconocimiento hacia el presidente de la Comisión de Constitución, porque en esta oportunidad sí lo he visto trabajar con mucha capacidad para tratar un texto que pueda ser el consenso de todas las fuerzas políticas en un tema de coyuntura y además de naturaleza político electoral, esa es una tarea bastante difícil, ¿no es cierto?, y creo que lo viene haciendo bastante

bien, y siempre van a haber distenciones y al final son los votos los que van a tener que tomar una decisión.

Pero en la lógica de lo que piensa mi Fuerza Popular, creo yo que nuestro punto de vista es que los partidos políticos deben de manejarse con libertad, y por eso es que dudamos mucho de la participación de los organismos del sistema electoral, porque los partidos políticos no dejan de ser asociaciones privadas, personas jurídicas de derecho privado, pero que canalizan y hacen posible que el cuerpo electoral produzca la voluntad y la creación de los órganos del Estado.

Pero yo no creo que, por ejemplo, la Oficina Nacional de Procesos Electorales esté en condiciones de poder supervisar, vigilar, como a niños malos la democracia interna, eso es un cuestionamiento de fondo. Y, por otro lado, tengo mis serias dudas sobre la votación electrónica que se puede prestar a muchos problemas en cuanto a la posibilidad de la transparencia y la fidelidad del voto ciudadano.

Y por eso es que he propuesto, aunque no se me ha escuchado, que haya la posibilidad de poner en las disposiciones transitorias si es que quieren ir al voto electrónico, tanto en las elecciones internas como en las elecciones generales del próximo año.

La posibilidad de una veeduría internacional absolutamente imparcial, no vaya a ser el señor presidente que después algunos de los grupos políticos que están reunidos en este parlamento, en el mes de abril del próximo año se esté quejando de la participación del voto de la formación de la voluntad popular por medio del voto electrónico.

No nos cuesta nada incorporar en la ley una veeduría internacional que garantice la legitimidad y la veracidad del software que va a permitir el voto electrónico, no dejemos esto porque las elecciones que han pasado había una disposición, no recuerdo en que parte que decía, que no está permitido ningún tipo de veeduría ni de contralorías sobre el voto electrónico.

Y eso es como decir que en las mesas de sufragio los partidos políticos no pueden poner personeros, es prácticamente lo mismo. De manera de que saludando el esfuerzo de la Comisión de Constitución y de su presidente por tratar de llegar a consensos, dejo expresada mi preocupación si es que vamos a voto electrónico a las elecciones generales.

Porque creo que no hay posibilidad de que se pueda garantizar unas elecciones transparentes si no hay una veeduría internacional, y si los partidos no lo dejamos expresamente claro de que hay que colocar personeros informáticos que estén salvaguardando la fidelidad del voto en la Oficina Nacional de Procesos Electorales.

Y, por otro lado, en el caso de Fuerza Popular pensamos que la mayoría de nuestros dirigentes viven en las zonas apartadas del Perú, y son zonas a donde no llega, no va a llegar la Oficina Nacional de Procesos Electorales y si ahí, además, va a haber voto electrónico va a ser casi o prácticamente imposible, ¿por qué?

Porque el Estado y las compañías privadas no brindan servicio de internet en todas las partes del Perú, ahí vamos a tener un problema de democracia.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista Mesía.

A continuación, ek congresista Isaías Pineda por el plazo de dos minutos.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Señor Presidente, gracias; saludar a través suyo a toda la Representación Nacional en el Congreso.

Sobre el tema en agenda, en primer lugar, resalto el trabajo también de la Comisión de Constitución y Reglamento, y así también en sus miembros quienes la integran gracias al arduo trabajo que se ha desempeñado, es que tras varias semanas de debate se pudo aprobar por mayoría el presente dictamen, que propone incorporar normas transitorias para las elecciones generales del 2021.

Asimismo, señor Presidente, resulta pertinente señalar que nos encontramos ante un contexto inusual, donde además de velar por la democracia y el derecho a elegir y ser elegidos de todos los ciudadanos, también se busca salvaguardar la salud de los electores y de quienes participen en el proceso electoral a nivel nacional.

La fórmula legal del dictamen ha sido hecha pensando en todos y para que ningún candidato se quede sin inscripción y de esta manera puedan estar habilitados para participar en los comicios del 11 de abril del 2021.

En tal sentido, señor Presidente, quienes aún no están inscritos en un partido tendrán hasta el 30 de setiembre del presente año, para registrarse ante el Registro de Organizaciones Políticas del Jurado Nacional de Elecciones, y de este modo poder compensar el tiempo perdido por la pandemia que ha transformado nuestro modo de vida.

Y solo quiero señalar sobre la Séptima Disposición Transitoria, que se propone incorporar a la Ley de Organizaciones Políticas que establece las modalidades para las elecciones internas a través de un militante un voto o por delegados.

Cabe destacar que ambas modalidades contemplan la participación de la militancia, quienes son las voces de las organizaciones políticas.

En ese sentido, la bancada del FREPA apoyará cualquier cambio del dictamen en el cual permita llegar a un consenso entre todos los parlamentarios el día de hoy, siempre y cuando sea pensado en la militancia y en su derecho de participación de las organizaciones políticas, así como en el fortalecimiento institucional de todos los partidos políticos.

Por otro lado, también me sumo al pedido de nuestra colega de bancada que me ha antecedido, para retirar nuestra sugerencia a fin de que no se coja en el texto normativo que la lista de candidatos sea inscrita únicamente con candidatos titulares.

Esperando pueda ser recogida por la presidencia de la comisión, y así también por los participantes en el Pleno el día de hoy, la sugerencia al texto final.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Presidente, una interrupción, por favor, presidente de la comisión si fuese tan amable.

—**Asume la Presidencia el señor Luis Alberto Valdez Farías.**

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Continúe, Presidente de la Comisión Omar Chehade.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Sí, es el punto 7 de la séptima. Le soy sincero, no le he entendido bien cuál es la sugerencia que muy correctamente, y le agradezco el apoyo a los amigos del FREPAP, pero no les entendido bien cuál es la sugerencia sobre la presentación de listas, si se quiere que sea titulares y suplentes o solamente titulares, no le he entendido bien.

Si le pudiera correr traslado al congresista del FREPAP que me antecedió le voy agradecer, para tomar en cuenta la sugerencia del amigo Isaías Pineda.

Gracias, Presidente.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Continúe, congresista Pineda, por favor.

El señor PINEDA SANTOS (FREAP).— Gracias.

Sí, a nuestro congresista Omar Chehade, presidente de la comisión, me refería a que la lista de candidatos se tiene que presentar solo a los titulares elegidos como candidatos para que participen, más no se incluya en la lista accesitarios, es así.

En la lista que vayan solo los titulares candidatos, el cual entrará en participación a elección de la ciudadanía de cada partido.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— ¿Pero en qué lista, —disculpe, yo no quiero entrar en conversación—, pero ¿a qué lista se refiere?

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Por favor, señores congresistas, cualquier solicitud de palabra es a través de la Presidencia, en aras de poder llevar un orden.

Congresista Chehade, por favor, para que plantee su consulta.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Lo que le preguntaba —por su intermedio, disculpe, señor Presidente— es a qué lista se refiere, en todo caso; y si puede alcanzar su consulta por escrito, con mayor razón.

Pero le agradecería, como es un tema simple, sencillo, que lo pueda de repente verbalizar, y si no lo alcanza por escrito.

Por su intermedio, Presidente, gracias.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdéz Farías).— Muchas gracias, congresista Chehade.

Para que continúe, congresista Pineda.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Sí, entonces estaré haciendo llegar el texto en el mismo sentido que también en su oportunidad en la comisión lo hicimos llegar, y lo vamos a hacer llegar por escrito, señor Presidente.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Si me permite, don Isaías, una interrupción, ¿la puedo hacer con la venia del Presidente?

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Congresista Pineda, se le ha solicitado una interrupción por parte del congresista Costa, ¿la otorga?

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Sí, por favor.

—Asume la Presidencia el señor Guillermo Alejandro Aliaga Pajares.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Adelante, congresista Costa, por el lapso de un minuto.

El señor COSTA SANTOLALLA (PM).— Gracias, presidente.

Solo recordar que esto lo discutimos en la comisión, y la idea de los accesitarios es tener dos o tres o cuatro personas que puedan reemplazar a los candidatos en caso de que entre al momento que se le selecciona para ser candidato del partido y la elección misma esta persona se enferme o quede impedida de postular, pueda haber alguien que la reemplace para que no quede un espacio vacío en la lista de los postulantes.

Esa era la idea, de incluir algunos accesitarios, que no se ha precisado cuántos serán, pero para que no queden vacíos en la lista de candidatos.

Yo no sé cuál es la alternativa que tendrían los colegas del FREPA en caso de que eso surgiera y no tuviéramos los accesitarios.

No sé si el presidente de la comisión puede dar su opinión, me parece que necesitamos su respuesta a este problema que fue planteado por más de una representación parlamentaria.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señor Presidente, una interrupción, por favor.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— congresista Pineda, ¿le otorga la segunda interrupción al congresista Columbus?

Congresista Pineda, el congresista Columbus le ha solicitado una interrupción, ¿la otorga?

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Sí, con su permiso, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Congresista Columbus, por el lapso de un minuto.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Señor Presidente, a través suyo, muchas gracias al colega Isaías Pineda.

Señor Presidente, estimados colegas, estamos discutiendo temas de gran trascendencia para nuestro país, y yo quisiera resaltar las preocupaciones que está trasladando el congresista Pineda.

Y solamente resaltar un punto en específico o uno que se desdobra en dos en realidad, que es cuando se habla de la séptima disposición, esta que señala que las elecciones internas de las organizaciones políticas para elegir a sus candidatos para la elección del próximo año, en donde dice que las elecciones internas las organiza la ONPE, el Reniec y el jurado Nacional de elecciones, hay dos acotaciones respecto a la del Jurado Nacional de Elecciones.

Lo primero, para complementar lo que se estaba discutiendo, es que no recuerdo si en la Constitución hay alguna parte donde se señale o se discutió si el Jurado Nacional de elecciones va a estar en capacidad de poder resolver conflictos internos de las democracias internas de cada proceso de los 24 o 25 partidos, o no sé cuántos se lleguen a inscribir finalmente hasta la fecha que vamos a dar en simultáneo.

Pero el otro tema, que es el que más me preocupa, es que anularía la participación del Jurado Nacional de Elecciones en el proceso electoral, más allá de la democracia interna.

¿Y por qué lo digo así, señor Presidente? Porque este inciso 1) dice que el Jurado Nacional se encarga de la solución de controversias en sede jurisdiccional de lo que pase en la democracia interna.

Lo voy a poner en un ejemplo, señor Presidente. Si en esta norma, si es que un candidato X se presenta en la interna y un militante en la interna, de su propio partido u organización política, cuestiona la candidatura de un determinado ciudadano militante o invitado quizá, porque no cumple con las condiciones estatutarias, ¿lo resuelve quién? Lo resuelve el órgano electoral, que regularmente funciona en los partidos.

Y si es que este órgano electoral partidario dice que sí se ha cumplido, a nivel interno partidario quedaría zanjado. Pero eso da la posibilidad de que ese ciudadano, en el proceso de tachas del proceso ya convocado y en el proceso de inscripción de listas al Jurado Nacional de Elecciones o a la autoridad electoral, pueda presentar una tacha, y sea el Jurado la autoridad electoral, en este caso, el Jurado Electoral Especial, quien resuelva la tacha, y en última instancia el Jurado Nacional de Elecciones.

Lo que estamos haciendo con esto, señor Presidente, es hacer que el Jurado Nacional de Elecciones participe en la etapa interna y cómo va a participar también en la etapa posterior al proceso democracia interna. De alguna manera habría, pues, si es que, digámoslo así, habría una sustracción de la materia y en la práctica anularíamos la participación del Jurado y estaríamos perjudicando el derecho ciudadano, ajeno al de los militantes, a que se puedan pronunciar o a que se puedan encauzar sus reclamos.

Pero, además, si hablamos de que este numeral 1 de la Séptima Disposición habla que el Jurado Nacional de Elecciones fiscaliza las elecciones internas o el proceso de democracia interna, deberíamos aclarar si esta fiscalización va a implicar una especie de control concurrente del proceso electoral, porque si el Jurado Nacional de Elecciones va a fiscalizar es quien debería certificar bajo el enfoque de esta redacción la transparencia y que todo lo que se ha hecho es de acuerdo a los estatutos, se ha respetado todas las normas legales, infraconstitucionales o infralegales, y ya no habría,, pues lugar a reclamos una vez inscritas las listas, con lo cual estaríamos alterando un tema sustancial, señor Presidente, y con esto termino y agradezco una vez más al congresista Pineda, estaríamos perjudicando el derecho a los ciudadanos no militantes de que puedan articular tachas o recursos administrativos o electorales si lo quiere ver así, conforme lo establece la Ley Orgánica de Elecciones y demás normas que están vigentes.

Entonces, en aras de que eso se aclare...

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Para que culmine, congresista Columbus, un minuto.

Por favor, prenda su micro, congresista Columbus, no se le escucha.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— ¡Ah, caramba!, se había apagado el micrófono. Mil disculpas.

Lo resumo así, señor Presidente: lo primero es que no está en ninguna parte del dictamen que el Jurado Nacional de Elecciones tenga la capacidad de poder solucionar controversias jurisdiccionales, porque así dice el dictamen, de las 24 organizaciones políticas o más que se puedan inscribir.

Y, en segundo lugar, el hecho de que el Jurado Nacional de Elecciones o la autoridad electoral resuelva los problemas internos de las democracias internas, de cada una de las agrupaciones políticas, puede en la práctica anular su participación en una fiscalización posterior y además anularía la posibilidad de que los ciudadanos puedan articular tachas o demás situaciones conexas a los procesos de democracia interna, en el ejemplo que había señalado al comienzo de mi intervención.

Gracias, señor Presidente. Y muchísimas gracias al colega Pineda, como siempre muy amable él.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista Columbus.

Congresista Pineda, para que concluya.

El señor PINEDA SANTOS (FREPA).— Señor Presidente, gracias.

Escuchando la opinión de nuestros colegas en este debate del Pleno, precisamente las elecciones internas son voluntarias. En ese sentido, por eso es lo que mencionábamos, que esas listas que se eligen dentro, que pueda haber en las elecciones internas, precisamente, el ciudadano elige quiénes son los titulares.

Entonces, en ese sentido, el número mayor de candidatos titulares, por ejemplo, en el caso podríamos hablar de accesitarios, puede ocurrir que solo se inscriban en las elecciones internas, en caso que los accesitarios puede ocurrir que solo se inscriban en las elecciones internas candidatos en un número igual o la cantidad de un número suficiente para inscribir una lista.

Por ejemplo, en Ica se pueden presentar solo cuatro candidatos para las elecciones internas. Ya no tendrían accesitarios. De manera que no puede ser obligatorio, sino en la medida en que se inscriba un número superior al accesitario para inscribir una lista de candidatos.

Entonces, que se precise si es obligatorio o facultativo, es decir, es obligatorio o voluntario de cada organización política.

En ese sentido, era la propuesta, y así también en el respaldo de la propuesta de nuestra colega, que me antecedió, sobre la lista, que se inscriban en la lista sean titulares.

De modo que no necesariamente los accesitarios tienen que estar inscritos, sino que sea responsabilidad del partido para poder determinarlo.

En este sentido, señor Presidente, quiero hacerle llegar. No sé si ha sido de alguna manera explicado.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Treinta segundos, Presidente, porque es un tema sencillo.

Presidente, por favor, treinta segundos.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Presidente de la Comisión de Constitución, continúe, por favor, congresista Chehade.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Sí, solamente para aclararle. Si ese es el tema, yo creo que está solucionado en el texto.

Le rogaría a mi amigo, el congresista Isaías Pineda, pueda leer la Séptima Disposición, la número 7, porque él hablaba si, en todo caso, es facultativo y obligatorio. Es facultativo, mire usted, dice:

“En las elecciones internas se eligen candidatos titulares y accesitarios. Estos últimos se consideran dentro de los candidatos que ocuparon las posiciones posteriores al número necesario para completar la lista de candidatos de una circunscripción determinada y

pueden...”, dice “pueden”, al decir “pueden” quiere decir que es facultativo, no es obligatorio. Y dice: “Y pueden reemplazar a los primeros en virtud de las renunciadas, ausencia o negativa a integrar las listas que presenten los candidatos titulares elegidos en las elecciones internas en el caso comprendido”.

O sea, es facultativo, lo dice el propio texto “pueden”.

Gracias, Presidente. Eso era todo.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias.

Congresista Juan Carlos Oyola, por el plazo de tres minutos.

El señor OYOLA RODRÍGUEZ (AP).— Señor Presidente, señores representantes.

Cuando llegamos al Parlamento Nacional, llegamos con la gran ilusión de hacer una real y verdadera reforma política, sin embargo, con este dictamen estamos viendo que se está retrocediendo y, en realidad, no estamos yendo al objetivo que los peruanos queremos, cual es tener en el Bicentenario de la Independencia a políticos probos, a políticos de carrera.

Se ha eliminado la antigüedad, o sea, para darle oportunidad a aquellos aventureros de la política, que aparecen solo en momentos de elecciones, estamos dando la oportunidad para que puedan postular en las próximas elecciones generales, donde vamos a tener que tener un presidente responsable, un presidente que va a tener que enfrentar una de las crisis más grandes que vive nuestro país.

No estamos de acuerdo, por cierto, señor Presidente, que se elimine prácticamente a cero el tiempo de militancia para poder postular a los cargos públicos de presidente y de congresista de la República.

Tampoco estamos de acuerdo que se ponga también como alternativa la elección interna por delegado. Consideramos que es fundamental que cada militante pueda elegir a sus autoridades que van a representarlo, y esto no se preste a otras cosas, que siempre son manejadas lamentablemente por las cúpulas partidarias.

Consideramos que debe ser la elección interna de un militante un voto, y debe quitarse este artículo 2º, inciso 5) de la Disposición Transitoria Séptima, la de definitivamente que haya una elección por delegado.

Creo yo, señor Presidente, que esta es la forma de que nosotros tenemos que garantizar que en las próximas elecciones hayan políticos que realmente estén comprometidos, que tengan doctrina, que tengan pensamiento, que sepan a dónde van a llevar al país y no tengamos ya esos partidos que se convierten en unos partidos EIRL o sociedades anónimas que no representan y se convierten solo en vientres de alquiler, que, como ya hemos visto, le hacen mucho daño a la política.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista.

Finalmente, la congresista Tania Rodas, por el plazo de tres minutos.

La señora RODAS MALCA (APP).— Gracias, señor Presidente.

Saludar, por su intermedio, a la Representación Nacional y al país.

Es muy importante que aseguremos las medidas para que el proceso electoral se realice sin riesgo o con el menor riesgo de propagar la pandemia del COVID-19.

Señor Presidente, es saludable que el dictamen de la Comisión de Constitución plantee medidas específicas y claras para evitar los contagios, como, por ejemplo, ampliar el horario de sufragio desde las siete de la mañana hasta las siete de la noche, además que se realice la votación en locales amplios, saludables y ventilados o al aire libre, como los estadios.

La participación en las mesas de las personas mayores de 60 años debe ser excluida en modo explícito, así como de los ciudadanos que poseen riesgo por presentar enfermedades que favorecen la enfermedad. Más dicho, colegas congresistas, personas que tengan factores de comorbilidad asociada, como personas que padecen diabetes, hipertensión arterial, obesidad u otros.

Señor Presidente, el trámite de las facilidades de la ONPE para que dichas exoneraciones por edad o enfermedades son virtuales y gratuitas, sin embargo, si se exige que los ciudadanos deben adjuntar certificados médicos sobre salud, los requisitos tendrán un costo, es decir, señalar que los trámites ante la ONPE sean gratuitos, no basta. Es necesario señalar que los requisitos también lo sean.

Señor Presidente, es necesario agregar en modo explícito la edad de 60 años y, además, que los requisitos que exigirá la ONPE no tengan costos.

En ese sentido, solicito que se incluya en la Sexta Disposición Transitoria.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista.

Y habiendo concluido el rol de oradores, tiene la palabra el congresista Chegade Moya, presidente de la Comisión de Constitución, hasta por el plazo de cinco minutos.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— La palabra, señor Presidente. Le he solicitado por el chat, por favor.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Congresista Simeón Hurtado, ya se culminó con el rol de oradores debidamente dispuesto por su agrupación política, habiéndose concluido con el plazo también ya previamente otorgado.

Congresista Chehade Moya, tiene el uso de la palabra.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Presidente, habiendo tomado nota de todas las intervenciones, en verdad son los aportes muy importantes, muy interesantes de los señores congresistas. Esto ya se ha debatido en la Comisión de Constitución, ha merecido cinco semanas de debate.

Se van a hacer unos pequeños cambios, nada más, si no, estaríamos alterando la columna vertebral de este dictamen, que ha tenido, digamos, una abrumadora mayoría de aceptación y consenso.

Entonces, yo le voy a pedir apenas veinte minutos. No nos vamos a demorar mucho. Ha habido algunas bancadas que nos han hecho llegar sus aportes.

Y entre veinte a veinticinco minutos, no más, del cuarto intermedio vamos a regresar.

Le pediría, por favor, aunque ya es un tema de la Mesa Directiva, disculpe la intromisión, que no se pase a ningún tema porque esto lo definimos rápidamente. Porque si se pasa a otro tema, vamos a demorar demasiado, y creo que esto tiene que ser ya votado.

Nos demoramos entre veinte a veinticinco minutos. Si le pediría reanudar el Pleno en veinticinco minutos.

Con los aportes de los señores congresistas, que son aportes, digamos, técnicos, algunas líneas, de repente, que se puede colocar para llegar a un consenso total. No se va a modificar la columna vertebral del dictamen, aprobado por mayoría, con ningún voto en contra. Y para esto se ha trabajado durante un mes.

Y por ello le pediría este cuarto intermedio para regresar con la fórmula legal final. Se la vamos a pasar en los próximos 15 minutos a la Representación Nacional el texto final, para luego, simplemente, señalar cuáles han sido las pequeñas variaciones y someterlo al voto, Presidente.

Así que le pido esos 20 o 25 minutos, simplemente, de receso para votar la parte final.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Se concede el receso solicitado por el presidente de la Comisión de Constitución, congresista Chehade Moya.

Y se suspende la presente sesión hasta las cuatro y cuarto de la tarde.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Gracias, Presidente.

—Se suspende la sesión a las 15 horas y ocho minutos.

—Se reanuda la sesión a 16 horas y 15 minutos.

—Reasume la Presidencia el señor Manuel Arturo Merino De Lama.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Señores congresistas, se reanuda la sesión.

Tiene la palabra el congresista Chehade Moya, presidente de la Comisión de Constitución.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Solo un minuto, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Suspendemos por un cuarto intermedio.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Gracias, Presidente. Le quito tres minutos nada más.

—Se suspende la sesión.

—Se reanuda la sesión a las 16 horas y 29 minutos.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Señores congresistas, se reinicia la sesión.

Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Constitución, congresista Omar Chehade.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Muchísimas gracias, señor Presidente.

Miembros de la Representación Nacional, muy buenas tardes.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Señor Presidente, disculpe, una cuestión de orden.

Señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la cuestión de orden, congresista.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Disculpe, una cuestión de orden, por favor, congresista Chehade.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Sí, adelante. Estamos acá.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Señor Presidente, una cuestión de orden.

Señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le ha dado, congresista. Tiene la cuestión de orden.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Sí, señor Presidente.

Con el ánimo de que vamos a aprobar este proyecto.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Congresista Almería, tiene la palabra.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Pido, señor Presidente, que se pueda repartir el texto...

El señor .— Presidente, con el ánimo de...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Congresista Almería, tiene la palabra.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Sí. Pido, Presidente, que se pueda repartir el texto para poder leerlo antes de la sustentación, por favor.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Mientras el presidente de la Comisión va explicando el proyecto, ya se está colgando en la web. En estos momentos están levantando el proyecto.

Si nos permiten para que pueda comenzar el congresista Chehade.

En el transcurso de la exposición, va a estar en las tablets de cada uno de los señores parlamentarios.

Si no hubiera ninguna objeción, tendría la palabra el señor Chehade Moya, para que pueda explicar.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Gracias, Presidente.

Entiendo que se está colgando en la web y en el chat el texto sustitutorio.

Presidente y señores congresistas, atendiendo justamente en este cuarto intermedio algunas recomendaciones de carácter técnico de los señores parlamentarios, de los colegas, hemos hecho algunas pequeñas modificaciones.

Agradecemos las sugerencias de todos, pero consideramos que no se puede desnaturalizar lo acordado en el seno de la Comisión de Constitución, por lo que solo hemos hecho algunos ajustes de forma o de aclaración a lo aprobado por amplia mayoría en la Comisión de Constitución.

Entiendo que en el Pleno del Congreso también ha habido una mayoría importante en cuanto a la aceptación de la estructura vertebral, es decir, sin desnaturalizar el cuerpo legal que ha sido debatido por más de un mes.

Atendiendo aquello, vamos a señalar lo siguiente:

En el texto sustitutorio, por un tema de técnica legislativa, para respetar el estilo de la Ley Orgánica de Elecciones, se denomina...

Artículo 1 no cambia nada, simplemente estamos mejorando la redacción. Artículo 1, antes se señalaba cuarta disposición. Ahora dice: “Cuarta disposición transitoria, quinta disposición transitoria, sexta disposición transitoria”. En los subtítulos: “Sétima disposición transitoria, octava disposición transitoria, novena disposición transitoria, y décima disposición transitoria”.

Pero el contenido no ha cambiado, sigue siendo el mismo, solamente por un tema de mejorar la técnica legislativa respetando lo señalado así en la Ley Orgánica de Elecciones, en la LOE.

Y en el artículo 2, disposición sexta, estamos recogiendo lo señalado por la congresista Martha Chávez, en el sentido de agregar los días calendarios, para que no haya ningún tipo de confusión.

Dice: “Sexta, el Jurado Nacional de Elecciones (JNE), deberá poner al servicio de las organizaciones políticas en un plazo de 45 días —se le agrega la palabra “calendarios”— a partir de la fecha de publicación de la presente ley un portal electoral digital (PED), que permita la valorización de los siguientes trámites y actos de manera virtual”.

Entonces, en ese aspecto estamos recogiendo la recomendación de la congresista Martha Chávez, de Fuerza Popular.

Por otro lado, recogiendo también la recomendación de la congresista Mirtha Vásquez Chuquilin, del Frente Amplio, estamos mejorando la redacción de la séptima disposición, artículo 5, inciso b.

Ahora dice lo siguiente: “Las elecciones internas pueden realizarse de acuerdo con algunas de las siguientes modalidades —siguen las dos modalidades—: elecciones con voto universal, libre, voluntario, igual, directo y secreto de los afiliados; y b, elecciones a través de los delegados, conforme lo disponga el estatuto. Dichos delegados previamente deben haber sido elegidos mediante voto universal, libre, voluntario, igual, directo y secreto de sus afiliados”.

Hasta ahí no cambia, pero estamos mejorando el siguiente párrafo, donde dice lo siguiente:

El siguiente párrafo, en el anterior decía: “Para ambas modalidades, la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE), emitirá el reglamento correspondiente, a sugerencia de la congresista Mirtha Vásquez, estamos mejorando la fórmula en ese párrafo y dice lo siguiente “para ambas modalidades la Oficina Nacional de Procesos Electorales ONPE, emitirá el reglamento correspondiente para la organización y ejecución del proceso de elecciones internas”. Lo cual, queda aún más claro de lo que ya estaba y le agradecemos a la congresista Mirtha *Chávez por su sugerencia.

Gracias.

Asimismo, en ese mismo artículo, en esa misma disposición séptima, pero en el artículo 7.º, estamos recogiendo las sugerencias de la agrupación política FREPAP, del FREPAP

tanto del congresista Isaías Pineda como de la congresista María Cristina Retamozo Lezama mejorando la redacción del artículo 7.º sobre los accesitarios y titulares y va a decir lo siguiente “en las elecciones internas se eligen de manera obligatoria candidatos titulares y de forma facultativa” Recogiendo la sugerencia del FREPAP de la congresista María Cristina Retamozo Lezama, de Isaías Pineda y su grupo parlamentario FREPAP, “en las elecciones internas se eligen de manera obligatoria candidatos titulares y de forma facultativa a los accesitarios”. Eso se agrega.

Estos últimos se consideran dentro de los candidatos que ocuparon las posiciones posteriores al número necesario para completar la lista de candidatos de una circunscripción determinada, y puedan reemplazar a los primeros en vista de las renunciaciones, ausencia o negativa a integrar las listas que presenten los candidatos titulares elegidos en las elecciones internas, en el plazo comprendido entre la realización de estas últimas y el de la inscripción de las listas.

Se le agrega también a sugerencia del FREPAP y sobre todo de la congresista María Cristina Retamozo e Isaías Pineda, “para la inscripción de la lista final de candidatos es obligatorio presentar únicamente una lista completa de acuerdo a ley”.

Lo demás queda igual.

Y finalmente, estamos recogiendo la sugerencia del Grupo Parlamentario Acción Popular, en especial de uno de sus portavoces Ricardo Burga, y dice lo siguiente 8.º, “para las elecciones generales del año 2021, las organizaciones políticas de carácter nacional inscritas en el Registro de Organizaciones Políticas ROP, del Jurado Nacional de Elecciones, que a la fecha cuentan con cuadro directivos, con mandatos vencidos se encuentran obligados como máximo hasta el 31 de octubre, se acordará que antes se hablaba del 30 de setiembre, estamos prorrogando a pedido de Acción Popular como máximo hasta el 31 de octubre del presente año, a efectuar elecciones internas para su renovación de acuerdo a la modalidad prevista en sus Estatutos Partidarios.

Dicha renovación puede hacerse utilizando herramientas virtuales o electrónicas, presenciales o no presenciales, con la asistencia técnica de las autoridades del Sistema Electoral, respetando los principios democráticos y las medidas sanitarias necesarias. Se le agrega otro párrafo más adicional a sugerencia de Ricardo Burga, que nos parece coherente, además, en la que dice “en caso las elecciones internas no puedan realizarse se entenderán prorrogadas las representaciones legales y mandatos partidarios, excepcionalmente a efectos de poder elegir y presentar las listas de candidatos para las elecciones generales del 2021”.

Estas son las modificaciones que se han hecho, repito, sin desnaturalizar el texto, porque como comprendemos señor Presidente, queridos colegas de la Representación Nacional, esto ya se ha discutido en el seno de la Comisión de Constitución por cinco semanas, y no nos parecería pues, digamos, coherente o grato estar cambiando desnaturalizando lo principal en el seno del Congreso de la República, cuando esto se ha debatido ampliamente durante varias sesiones en la Comisión de Constitución, llegando a lograr consensos hasta el 90 o 100% en la última sesión.

Con respecto a algunas dudas, señor Presidente, de algunos congresistas como nuestro amigo Gino Costa y nuestro amigo Jim Ali Mamani tanto del Partido Morado como de Unión por el Perú respectivamente, diremos lo siguiente, que ya lo dijimos en el intermedio de la sesión, que lo que no está regulado en estas disposiciones transitorias se mantienen vigentes.

Es decir, 20% de invitados, sigue igual; el plazo para renunciar a otra organización política, ya se venció en diciembre pasado. Tiene una duda, me parece, Gino Costa, no hay nada que se pueda hacer ahora.

Repito, ya se venció en diciembre pasado el plazo para renunciar a otra organización política.

Y en cuanto a la duda también del congresista Gino Costa, sobre el estipendio para los miembros de mesa, le diremos que hemos hecho las consultas respectivas, esto es un asunto netamente administrativo, es un asunto administrativo.

La ONPE presente, administra un presupuesto electoral, y en todo caso ahí debería contemplarse.

Sobre la recomendación de la congresista Chávez, recogimos lo de los 45 días hábiles.

Sin embargo, me parece que le alcanzaron otro texto, o no entiendo qué puede haber pasado, pero de la sexta disposición transitoria de la Ley de Organizaciones Políticas, ya se han eliminado los términos "validación" y "supervisión", no existen los términos validación y supervisión, solo queda realización de los siguientes tramites y actos de manera virtual.

Repito, sobre el congresista Ricardo Burga, se ha modificado a pedido de Acción Popular, nos parece muy coherente, muy lógico, muy justo, la octava disposición transitoria a la ley de Organizaciones Políticas de acuerdo a sus sugerencias, que es la parte principal de este meollo, incluso, señalando como plazo máximo el 31 de octubre y no el 20 de setiembre, dándole 30 días más a sugerencia de su grupo parlamentario.

No consideramos que sea necesario contar con el añadido de la sexta disposición, porque está referida esta a procedimientos internos de la organización política, para lo cual justamente se está creando el portal electoral digital. Sería una redundancia.

Se está creando el portal digital *PRT, por lo que nos parece que cualquier organización política que decida no utilizarla, debería regirse por sus propios estatutos.

Al final, la herramienta digital está al servicio de los partidos, repito, la herramienta digital está al servicio de los partidos finalmente, lo lógico es que se utilice para los fines que propone su agrupación política, Acción Popular.

Yo sé que algunos parlamentarios, algunos de la comisión, como la congresista Chávez y el congresista Carlos Mesía, le agradezco su sugerencia, de la comisión están de acuerdo con que la ONPE, digamos, elabore, organice o fiscalice con su plataforma virtual digital,

las internas, pero consideramos que eso ya se debatió en la Comisión de Constitución, y es imposible darle gusto a todos, me encantaría, pero es imposible.

No perdemos soberanía, el Congreso de la República no abdica a sus prerrogativas, a sus funciones, ya se ha debatido y se ha votado, y creo que la mayor parte de bancadas políticas en el Congreso y en la Comisión de Constitución y en el Pleno, estamos de acuerdo, que a propuesta además de la recomendación, a sugerencia de la propia ONPE y los sistemas electorales, sean ellos los que estén encargados de la organización, de fiscalización y tramitación de las elecciones internas partidarias.

Por eso es que yo en verdad no podría cambiar un texto en la que la mayoría de congresistas de la república ya nos hemos pronunciado.

Sé que el congresista Almería también piensa de igual forma, pero ya este es un acuerdo desde la Comisión de Constitución, repito, me encantaría como presidente de la Comisión de Constitución un, digamos, un dictamen tan importante, trascendental para los destinos de la república, para los destinos de la patria, que todos salgamos contentos, pero eso es materialmente imposible.

Así que hemos tratado durante más de un mes y hay varios días, cinco semanas, llegar a consensos, lo hemos llegado, es un texto no es porque lo hayamos hecho nosotros, porque han colaborado todos ustedes, todos los miembros de la Comisión de Constitución, pero también en esta sesión el Pleno del Congreso de la República, es un texto muy prolijo técnicamente, es un texto digamos, que recoge además de la parte técnica, también la parte política.

Lo conveniente en materia sanitaria para el día de las elecciones, tratar de que no hayan infectados, o evitar el mínimo daño posible a las 25 o más de 20 millones de personas que desfilarán entre primera y segunda vuelta; si desfiliamos todos, son 50 millones de personas, 25 millones en primera vuelta y 25 millones en segunda vuelta.

Hemos tratado por todos los medios de que esté asegurada la participación de todos los ciudadanos hábiles para poder votar, peruanos de nacimiento, que tengan mayoría de edad, más de 18 años que estén habilitados para votar, que son cerca de veinticinco millones de personas. Y protegiendo, como lo prometimos desde que asumimos la presidencia de la Comisión de Constitución, señor Presidente, de alguna manera protegiendo su sanidad, la salud; y, además, una transferencia democrática constitucional el próximo 28 de julio de 2021, así que una transferencia con un nuevo gobierno, con nuevo Presidente y vicepresidentes y con un nuevo Congreso de la República.

Presidente, creo que se ha agotado ya la discusión, este es el texto final y si no hay algún tema adicional, pediría que se vaya al voto, Presidente.

Gracias.

—Reassume la Presidencia el señor Guillermo Alejandro Aliaga Pajares.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista Chehade.

Congresista Chehade, tenemos una solicitud de interrupción por parte del congresista Burga Chuquipiondo, ¿se le otorga?

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Sí, claro, claro que sí.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista.

Congresista Burga, Adelante, por favor.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias, Presidente; gracias, congresista Chehade.

Una pregunta, porque no he escuchado totalmente el texto, es referente a parte del texto sustitutorio que presentamos, donde manifestábamos que los órganos partidarios de las organizaciones políticas podrían sesionar de manera virtual o remota utilizando las herramientas tecnológicas que se solicitará a la administración de la organización política. Creo que este es un texto importantísimo para poder llegar a administrar correctamente y que nadie pueda objetar cualquier acuerdo que puedan tomar los partidos políticos.

Hoy día, como saben, por el tema de la pandemia se está restringiendo las reuniones y es necesario que en la Ley de Partidos Políticos se incluya este texto, para que todos los acuerdos que tomen de ahora en adelante las organizaciones políticas sean válidos y no puedan ser objetados por ningún militante de ningún partido.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Señores congresistas, por favor, apaguen sus micros.

Habiendo culminado el congresista Burga, congresista Chehade, ¿desea hacer uso de la palabra finalmente una vez más?

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Sí, Presidente. No, yo creo que estamos en concordancia, digamos, de pensamientos con el congresista Burga, es un tema de técnica legislativa.

Ya lo señalado en el portal, en el [...] está, en el artículo 8 y en el artículo 9 de la Sexta Disposición, cuando se habla de la realización de reuniones de los órganos directivos y demás estamentos de instancia de organización política, y la elección de sus dirigentes, representantes legales y apoderados y personeros. Por lo tanto, eso ya está.

Entonces, hemos hecho prácticamente en su totalidad la sugerencia de Acción Popular, del congresista Burga, con referencia a la octava disposición, esta es la técnica. No podemos retroceder en una técnica redundante, en la que no tendría ningún sentido y, repito, esto ya está en el artículo 8 y en el artículo 9, técnicamente así es.

Entonces pediría, Presidente, por favor, doctor Aliaga, doctor Merino, que, por favor, se pase al voto de una vez, le agradezco.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista.

Habiéndose finalizado el debate, se suspende la sesión por cinco minutos, a fin de que los portavoces coordinen con los miembros de sus bancadas el sentido de su voto.

Se suspende la sesión por cinco minutos.

—Se suspende la sesión a las 16 horas y 49 minutos.

—Se reanuda la sesión a las 16 horas y 58 minutos.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Se reanuda la sesión.

Tiene el uso de la palabra el presidente de la Comisión de Constitución, el congresista Chehade Moya.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Presidente, con el ánimo de consensuar al cien por ciento, y porque no cambiaría de ninguna manera ni se desnaturalizaría el texto final que se ha enviado, estamos agregando a la Octava Disposición, tres líneas para que no queden absolutamente dudas. Y se lo voy a repetir, por favor.

En la Octava Disposición, se señala lo siguiente; por favor, les rogaría a todos que me sigan en su lectura.

Muy bien, dice lo siguiente: Para las Elecciones Generales del Año 2021...

Por favor, que apaguen los micrófonos, que...

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Por favor, congresistas, se les pide por favor que apaguen los micrófonos.

Asimismo, se solicita al área técnica que se registre y se apaguen los micros, excepto del congresista presidente de la Comisión de Constitución.

Continúe, congresista Chehade.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Gracias, Presidente.

Está haciendo un agregado de tres líneas a la Octava Disposición.

La Octava Disposición, dice lo siguiente: Para las Elecciones Generales del Año 2021, las organizaciones políticas de carácter nacional inscritas en el Registro de Organización Política-ROP, del Jurado Nacional de Elecciones, que a la fecha cuenten con cuadros directivos con mandatos vencidos, se encuentran obligados como máximo hasta el 31 de octubre del presente año, a efectuar elecciones internas para su renovación, de acuerdo a la modalidad prevista en sus estatutos partidarios.

Dicha renovación puede hacerse utilizando herramientas virtuales o electrónicas presenciales o no presenciales, con la asistencia técnica de las autoridades del sistema

electoral, respetando los principios democráticos y las medidas sanitarias necesarias. Hasta ahí todo igual.

Se le agrega, además, el 31 de octubre, que ya lo señalé en mi alocución anterior, propuesta de Acción Popular: Así como en caso de las elecciones internas no puedan realizarse, se entenderán prorrogadas, las representaciones legales y mandatos partidario excepcionalmente a efectos de poder elegir y presentar las listas de candidatos para las elecciones generales 2021.

Punto a parte, hasta ahí todo igual, no cambia nada. Se le agrega este párrafo de tres líneas que dice lo siguiente: “*As literal, literal. Los órganos partidarios de las organizaciones políticas podrán sesionar de manera virtual o remota utilizando las herramientas tecnológicas que le facilitará la administración de la organización política, para efectos de la verificación del *quorum* y de la votación sea por el voto nominal de los miembros que componen dichos órganos”.

Repito- El párrafo que se le está agregando a lo que ya se ha leído y lo que ustedes tienen y que se les va a hacer llegar en los próximos minutos, es un solo párrafo que se le agrega, no se quita nada.

Es, “Los órganos partidarios de las organizaciones políticas podrán sesionar de manera virtual o remota utilizando las herramientas tecnológicas que le facilitará la administración de la organización política, para efectos de la verificación del *quorum* y de la votación sea por el voto nominal de los miembros que componen dichos órganos”. Esas cuatro líneas que son un párrafo se le agrega a la disposición octava que ustedes tienen en sus manos.

Presidente, no se ha desnaturalizado en lo absoluto el texto aprobado en la Comisión de Constitución leído el día de hoy, se han hecho algunos cambios técnicos, más este párrafo a pedido del grupo parlamentario de Acción Popular, que es coherente con todo el cuerpo legal técnico y político del dictamen aprobado en la Comisión de Constitución.

Sin más que decir, Presidente, reitero, mi solicitud para que se vaya al voto de una vez, por favor.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista Chehade.

Congresista, se solicita que por favor el texto sustitutorio con la modificación que ha planteado, sea remitido para que sea compartido a través de la plataforma virtual.

Asimismo, hay una solicitud de interrupción por parte del congresista Roel Alva, ¿se la concede, congresista Chehade?

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Ya quedó aclarado, no hay ningún problema, adelante, por favor.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Tiene la palabra el congresista Roel Alva.

El señor ROEL ALVA (AP).— Sí, presidente.

Lo que pasa es que ya el presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento ha incluido en el dictamen que se va a votar. Agradeciendo al congresista Omar Chegade por haber agregado ese texto que para la bancada era muy importante.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias.

Hay una segunda interrupción por parte del congresista José Vega Antonio, ¿se la concede, congresista Chegade?

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Sin ningún problema, por favor, al congresista José Vega se le concede todas las interrupciones que se pueda.

Adelante.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista.

Adelante, congresista Vega.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Gracias, Presidente, gracias, congresista Chegade.

Però, así como muestra su caballerosidad, su generosidad, de dar el tiempo para poder proponer, le debo decir, congresista Chegade, tenemos algunas bancadas algunas propuestas, que usted una vez más no nos considera, y nos parece extraño solamente los que están en la mesa tengan la posibilidad de poder hacer algunas propuestas y usted lo tome en cuenta.

Le pido también como expresa lo democrático, también incluya democráticamente a las demás bancadas que son del mismo parlamento, yo le había sugerido y le dije porque además el Jurado Nacional de Elecciones, ellos han manifestado, por ejemplo, que no tendrían materialmente la posibilidad de ser un órgano jurisdiccional, porque los problemas internos en las elecciones de los partidos deben resolverse en instancia orgánica partidaria.

No así el Jurado, que se constituye un órgano jurisdiccional porque no van a tener tiempo materialmente, si ellos mismo lo expresan porque la persistencia de parte de usted, presidente, en insistir con esta propuesta, no le entiendo. Yo quisiera de su parte un argumento que justifique esta persistencia, porque de otra manera afecta a todas las organizaciones políticas.

Y luego, también había que las organizaciones, los procesos electorales, por ejemplo, que tengan que ver con las elecciones sobre el reglamento que tiene que depender de la

ONPE. Creo que ellos no tienen la posibilidad en este momento difícil que vive el país con todas las restricciones poder organizar.

Por lo tanto, bajo responsabilidad de usted, presidente, consideraremos que usted reconsidere e incluya también nuestra propuesta, esperamos que lo tome en cuenta.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista Vega.

También hay una solicitud que había...

El señor.— Interrupción, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista Vega.

También hay una solicitud adicional.

Señores congresistas, por favor, apagar los micrófonos hasta que se le ceda el uso de la palabra.

Hay un par de solicitudes, congresista Chehade, para poder hacer uso de la palabra a manera de interrupción y de manera excepcional, ¿concede usted?

Mediante el chat está pidiendo el congresista Espinoza Rosales, Rennán, una interrupción.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Sí, como no.

Presidente, solamente señalar lo siguiente para responderle al amigo José Antonio.

La palabra proclamación ya fue eliminada de uno de los predictámenes anteriores de la Comisión de Constitución.

La primera instancia es, justamente, los órganos electorales de los partidos; y en grado de apelación la segunda instancia es, justamente, el Jurado Nacional de Elecciones.

Eso es todo lo que tendría que manifestar un poco para quitar las dudas.

Hacer otros cambios, yo la verdad que, pensaría de que no sería coherente; no es que a unos sí, a otros no; la Mesa sí, la Mesa no; o los que son y no están en la Mesa no, eso no tiene nada que ver, y simplemente para mantener la coherencia y la estructura técnica del predictamen, y lo que se ha avanzado además con las conclusiones de la propia comisión de alto nivel.

Sí, me ha pedido una interrupción el congresista Espinoza, encantado, claro que sí.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista.

Congresista Espinoza Rosales, puede hacer uso de la interrupción.

El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— Muchas gracias, Presidente; muchas gracias, Presidente de la Comisión.

En la misma línea que ha mencionado el congresista Pepe Vega, respecto a las elecciones internas de la organización, la ONPE va a organizar las elecciones internas de los partidos políticos eso es preocupante. Inicialmente, se había conversado sobre una posibilidad facultativa de que esta ejecución se pueda realizar a pedido del partido político si carecía de los mecanismos, instrumentos, para que estas se puedan realizar.

Entonces, nosotros mostramos ahí nuestra oposición y profunda preocupación porque, nuevamente, sé que se ha discutido este tema, pero se están vulnerando también las autonomías de los partidos políticos para que se puedan organizar; así que pediría que se tenga presente, esto se evalúe y se pueda reconsiderar.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista Espinoza.

Congresista Chegade, también hay una solicitud por parte del congresista Arón Espinoza.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Sí, antes que nada, Presidente, señalar lo siguiente.

Respeto mucho, muchísimo la posición del congresista Rennán Espinoza, pero la reforma política justamente establecía esto, que sean los órganos electorales, especialmente la ONPE, los que se encarguen justamente de la organización, en este caso, de las elecciones, y con mayor razón de las elecciones internas.

Y nosotros...

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Una interrupción, Presidente, por favor.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Sí, pero estoy terminando de hablar.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Congresista Chegade.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Le ruego, por favor, pido una interrupción porque no es cierto eso que usted señala, porque la ONPE estaba en esa reforma que empujó y presionó el Gobierno era para las PASO, no era para las elecciones internas.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Congresista Chávez, un minuto, por favor.

Congresista Chegade, hay una solicitud por parte de la congresista Chávez.

Muchas gracias, congresista.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Las que sean necesarias.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista.

Adelante, congresista Chávez, por el plazo de un minuto su interrupción, por favor.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Presidente, muy amable, gracias.

Lo que pasa es que se está desfigurando, Presidente. Primero que para mí no es referencia la reforma que se arrancó al Congreso pasado. El Congreso pasado lo vilipendian, felizmente ahora en la mañana he escuchado muchos darse cuenta de cómo la prensa y el Gobierno afectan la imagen del Congreso por el tema que les interesa a ellos.

Pues, he permanecido callada, pero me daba mucha satisfacción que se dieran cuenta. Pero ese Congreso al que muchos quieren vilipendiar, pues fue un Congreso que lo presionaron, lo empujaron, lo arrinconaron para arrancarle cosas que luego son absolutamente contraproducentes, y encima esa reforma se refería a las PASO, una copia y pega de otras realidades que no corresponde al Perú donde hay más de 30 agrupaciones. En estos momentos 24 ya registradas y decenas en vías de registrarse, señor Presidente.

En esas condiciones las PASO no tienen ningún sentido de realidad aquí, ahora se han eliminado transitoriamente por el argumento de la pandemia.

Y entonces, como la ONPE ya no tiene dónde meter sus narices porque ya no tiene las PASO, ahora quieren meter las narices en las elecciones primarias cuando la ONPE ni siquiera es capaz hasta el momento de tener auditado su código fuente para las elecciones, el voto electrónico, señor Presidente.

¿De qué estamos hablando?, ¿vamos a ser comparsa de un fraude electoral?, por favor, señor Presidente. ¿O queremos que las elecciones no se realicen?

Si es así, que lo digan claramente, si no queremos elecciones para el 2021 para que el señor Vizcarra continúe y los congresistas que están en estos momentos también continúen, señor Presidente, aunque pueda parecer conveniente en lo personal para mí, no estoy de acuerdo, señor Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista Chávez.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Interrupción, señor Presidente.

Señor Presidente, interrupción, por favor. Hace rato estoy pidiendo, por favor, cédame, igualdad de condiciones. Simeón Hurtado

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— ¿Congresista Carlos Simeón?

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Sí, Simeón Hurtado, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— De acuerdo, congresista Chehade, hay una solicitud adicional por parte del congresista Luis Carlos Simeón.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Sin ningún problema, Presidente, claro que sí.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias.

Congresista Luis Carlos Simeón, tiene el uso de la palabra, por un minuto.

El señor SIMEÓN HURTADO (AP).— Muchas gracias.

Señor Presidente, con mucho respeto al señor presidente de la comisión, debemos precisar. Me parece que de alguna manera hoy el pueblo está escuchando. Si nosotros queremos una reforma de esta naturaleza, estamos trastocando la voluntad primaria de todos los militantes afiliados a los partidos políticos.

Yo no entiendo, el señor Presidente a cada momento siempre está acogiendo los textos sustitutorios, ¿pero de qué manera está recogiendo para que los partidos políticos o las organizaciones políticas puedan sesionar de manera virtual?

Señor Presidente, yo vengo de la región Pasco, por lo tanto, en lo más profundo del país no hay internet, no hay medios electrónicos. ¿Qué es lo que estamos haciendo?, ¿estamos escuchando simplemente a un grupo donde nosotros estamos avalando ciertos criterios o ciertas voluntades por un grupo reducido?

No es justo, señor Presidente, yo en verdad me opongo, porque se quiere hacer una reforma. No es el momento, no es el tiempo, simplemente la Comisión de Constitución se hubiera centrado en el tema de protocolo de salubridad para las elecciones nacionales.

Nosotros con esto estamos dando la intención de que queremos obstaculizar y queremos paralizar las elecciones nacionales, y eso no debemos permitir. Si nosotros hemos sido elegidos también por órganos que de alguna manera no tenían vigencia, pero sí hemos sido elegidos automáticamente, de manera democrática, un voto por militante, y eso debe permanecer.

Yo comparto el criterio de todos los hermanos del FREPAP que dicen hay que viabilizar para que en un estadio o en un ambiente amplio sean las elecciones primarias de manera abierta, para poder respetar la voluntad de todo el pueblo. Nosotros no podemos permitir, y esto es muestra, señor Presidente, que a cada rato prácticamente se está incrementando textos sustitutorios.

Y ese es el mismo error que vamos a tener en el tema de la inmunidad, que también se ha tenido. Nosotros no creemos en este momento hacer caso a lo que dice, que se vea por medios electrónicos o medios virtuales, eso descartamos completamente.

Nosotros simplemente sostenemos que debe respetarse, si hay un texto original de un inicio, pero no a cada rato se está cambiando. Eso no es democracia, eso no está esperando el pueblo peruano.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Gracias, congresista Ricardo Simeón.

Hay una solicitud que estaba pendiente...

Por favor, señores congresistas, si desean hacer uso de la palabra, a través del chat. Hay que llevar un orden, por favor.

El congresista Arón Espinoza, que se encuentra presente en el hemiciclo, también está haciendo una solicitud de interrupción.

Congresista Chehade, ¿le cede la interrupción al congresista Espinoza?

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Vamos a dar dos más, porque la verdad que se está haciendo bastante largo, y este es un tema que ya se ha debatido 40 días.

Solamente decir lo siguiente, Presidente. Acá se ha hablado que la reforma política señalaba que las elecciones iban a ser supervisadas y organizadas por la ONPE en cuanto solamente a las primarias. Y no es del todo cierto, la ley vigente 30998 no habla de primarias, habla de internas. Dice:

Disposición Complementaria Transitoria.— Tiempo de afiliación de candidatos en elecciones primarias para las elecciones generales del año 2021 —lo estoy leyendo *ad litteram*.

SEGUNDA.— Elecciones internas de candidatos para elecciones generales del año 2021.

Las elecciones internas —no dice primarias— son organizadas por la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE). El Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (Reniec) se encarga de la elaboración del padrón de electores.

Repito:

Artículo 1.º.— Las elecciones internas —no dice primarias— son organizadas por la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE).

Yo no estoy con el Gobierno, y creo que todos en el Perú saben que yo soy contrario, opositor —aunque constructivo— de este Gobierno, pero no por eso vamos a retroceder en la reforma política, y no por eso todo lo que diga el Gobierno es malo. Sería, pues, un despropósito, ¿no?

Entonces, Presidente, vamos a aceptar una interrupción más y después al voto, por favor.

Creo que el congresista Aron Espinoza ha pedido interrupción, hemos sido de los más democráticos, pero le sugeriría que después de esta intervención vayamos al voto, por favor, vayamos al voto.

Adelante.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Antes del congresista Aron Espinoza, hay una solicitud por alusión del congresista Almerí Veramendi.

Congresista Almerí.

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Gracias, Presidente.

Presidente, yo escuché que el presidente (falla en el audio del orador). Y yo, Presidente, consta en el Acta del último debate en mi calidad de vicepresidente de la Comisión de Constitución, me opuse a dos o tres artículos, que yo los he señalado claramente. ¿Por qué, Presidente?, y me reafirmo. No podemos tanto al Jurado Nacional de Elecciones y a la ONPE, Presidente, en estas circunstancias, otorgarle ciertas facultades que no permitan que el proceso electoral sea ágil, sea rápido.

Por eso, Presidente, decía bien, como el congresista José Vega, firmaron un texto sustitutorio y también está firmado por mi vocero Aron Espinoza, Presidente, solicitando que se incluya, pero veo que no se ha considerado para nada. Sin embargo, con mucha preocupación veo que el congresista Burga, que no es de la Comisión de Constitución, en último momento presenta una adición y esta muy rápidamente es escuchada y es consignada en el dictamen, lo cual, Presidente, a todas luces todos los parlamentarios podrán entender que esto no tiene realmente... Hay suspicacia y, por lo tanto, no es bueno para este debate, Presidente.

Por eso, yo pido, le pido al presidente con mucho aprecio, colega Chegade, que, por favor, usted tome en cuenta el pedido de mi bancada Podemos Perú y la de Unión Por el Perú y también de otros parlamentarios como el colega Rennán Espinoza, que plantean que eliminemos el tema del control de la ONPE, no por una cuestión de que somos antidemocráticos o somos no institucionales, sino simplemente porque la situación es muy, muy negativa y la verdad estas elecciones peligran de llevarse el 2021.

Por eso le pido con mucho respeto, presidente de la comisión, que, por favor, pueda tener en cuenta el texto sustitutorio y se pueda votar este dictamen en horas de la noche para que todas las bancadas puedan deliberar, porque este no es un tema, colegas parlamentarios, muy rápido. Si bien es cierto que se ha debatido en muchas sesiones de la Comisión de Constitución, correcto, eso es verdad, pero no en el Pleno del Congreso.

Y dada la plataforma virtual que tenemos, no nos ayuda a poder tener una deliberación amplia y un debate con toda la claridad que necesita un tema de reforma política electoral en estas circunstancias.

Gracias, Presidente; gracias, congresista Chegade.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista Almería.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Quisiera la palabra por alusión, Presidente. Quisiera la palabra por alusión.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Señores congresistas, por favor, en aras de poder llevar un orden, los que deseen hacer uso de la palabra, ya sea por interrupción o por alusión, por favor, sírvanse ponerlo a través de la plataforma virtual.

Asimismo, cabe agregar que ya se encuentra debidamente colgado en la plataforma virtual el nuevo texto sustitutorio presentado por el congresista Chéade en su calidad de presidente de la Comisión de Constitución.

Hay una solicitud de uso de la palabra, por alusión, de la congresista Chávez Cossío, la cual es otorgada.

Congresista Chávez, adelante, por favor.

La señora CHÁVEZ COSSÍO (FP).— Sí. Gracias, Presidente.

El señor congresista presidente de la Comisión de Constitución me respondió a mi atingencia, respecto a que no era obligatoria para las elecciones primarias la intervención de la ONPE, y me contestó señalando que la Segunda Disposición Complementaria Transitoria de la Ley 30998 así lo establecía. Pero, señor Presidente, estoy leyendo la Disposición Transitoria Segunda de esta ley y lo que señala es: “Por única vez, antes de las elecciones primarias para las elecciones generales, las organizaciones políticas inscritas antes de la fecha de entrada en vigencia de la presente ley, pueden realizar elecciones internas...”. “Pueden”, no están obligadas. “... para la elección de sus candidatos a presidente y a congresistas, de acuerdo con las siguientes reglas:

Primero. Las elecciones internas son organizadas por la Oficina Nacional de Procesos Electorales, etcétera, etcétera”, señor. Era una potestad de los grupos políticos. Ahora se está convirtiendo en obligatorio.

Y vuelvo a reiterar, señor Presidente, no es viable, la ONPE no puede hacerse cargo de las elecciones internas de más de 30 organizaciones políticas. ¿A quién le va a cobrar? ¿A quién le va a dar ese costo? Es, incluso, una iniciativa que significa gasto, señor Presidente.

¿Cuál es el apremio de estar creando una nueva obligación para la ONPE en este contexto de epidemia, señor Presidente, y de pandemia? Cuando debemos limitar en lo posible a mantener las reglas que no sean, intactas las reglas que no sea necesario cambiar.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista.

Congresista, presidente de la comisión, tengo dos solicitudes más de uso de la palabra. Y una vez concluidas dichas intervenciones, se le dará el uso de la palabra a usted, por favor.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Presidente, le agradezco.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— A continuación el congresista Aron Espinoza, de Podemos Perú. Dos minutos, por favor.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Gracias, Presidente.

Presidente, nosotros hemos presentado un texto sustitutorio, y aquí están las firmas de las bancadas, en la cual se hacen pequeñas precisiones, que ya lo ha mencionado el vicepresidente de dicha comisión, el congresista Almería, que lamentablemente no se han recogido.

Queremos un proceso limpio, un proceso en el que los peruanos participen de forma democrática. No queremos procesos amañados, que se vean manos oscuras y quieren ensuciar este proceso que se viene.

Lo que pedimos es que se respete, que se tomen las precisiones hechas por las bancadas firmantes; caso contrario, nos vamos a abstener, Presidente. No solamente es la bancada de Podemos, la bancada de UPP, el vocero de Somos Perú, el vocero de Fuerza Popular, todos nos hemos pronunciado en ese sentido, y lo que pedimos es que se tomen y se recojan las precisiones que hemos hecho en este texto sustitutorio.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Gracias, congresista Aron Espinoza.

Solicita el uso de la palabra, a su vez, la congresista Vásquez Chuquilín, por el plazo de dos minutos.

Adelante, congresista.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).— Muchas gracias, señor Presidente.

Solamente para decir que el presidente ha traído acá un dictamen de la Comisión de Constitución, que fue aprobado por amplia mayoría y hubo, si no me equivoco, dos o tres abstenciones.

El momento de discutir estos cambios tan radicales que le quieren dar en esta situación acá en el Pleno, creo que no procede. Esos cambios de fondo desnaturalizan totalmente el dictamen que ya había sido aprobado en la Comisión de Constitución.

Yo creo que ya no cabe entrar en este momento a un segundo debate. Yo pediría que, por favor, pasemos a la votación...

El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).— Estamos en Pleno, congresista. Usted no conoce el procedimiento, el Pleno es un debate.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Congresista Almería, por favor, apague...

Por favor, continúe usted, congresista Vásquez.

La señora VÁSQUEZ CHUQUILÍN (FA).— Estoy interviniendo, por favor, señor Almería. Y por si acaso, le recuerdo que el Reglamento dice que solamente puede haber dos interrupciones y no podemos volver a un debate solo en base usando este mecanismo de las interrupciones.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista.

Congresista César Combina, por el plazo de dos minutos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Señor Presidente, lea el chat ahí está mi nombre, Rolando Campos.

El señor COMBINA SALVATIERRA (APP).— Señor Rolando Campos, un minuto para poder culminar.

En lo personal, me parece que el trabajo de la Comisión de Constitución ha sido un trabajo que ha sumado la votación de las bancadas. El problema de coordinación interna de los representantes de los partidos políticos en la Comisión de Constitución, quienes no informaron sobre su voto en sus propias bancadas, no puede ser el problema del Pleno, señor Presidente.

Nosotros tenemos ya que votar, tenemos que darle claridad al pueblo peruano de cómo se va a elegir a sus representantes.

Ha habido un consenso en esa comisión, hay que respetar ese dictamen.

No podemos venir a maltratarlo, a moverlo como se nos dé la gana en un debate cien por ciento politizado en lo que le conviene a cada organización política.

Porque, por ejemplo, nosotros en Alianza Para el Progreso somos la organización política con más militantes y nosotros estamos a favor de que la ONPE participe. Estamos a favor de todo lo que ha acordado la comisión, ¿por qué? Porque hay un trabajo en equipo. No podemos hoy boicotear un debate, boicotear una votación, por lo que le conviene a una organización política. Acá tenemos que ver lo que le conviene al Perú. Y lo que le conviene al Perú es la mayor transparencia, la mayor democracia, dentro de las posibilidades que genera esta pandemia COVID-19.

Y, en este sentido, señor Presidente, nuestro respaldo, el de Alianza Para el Progreso, por el trabajo realizado por el señor Omar Chehade encabezando la Comisión de Constitución y vamos al voto. Vamos a decirles a los peruanos que tendremos elecciones democráticas, que tendremos elecciones que representan las bases de los partidos, con fiscalización del organismo electoral competente.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista.

Congresista Rolando Campos, plazo de dos minutos.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Señor Presidente, a través de usted, muchas gracias por permitirme la interrupción.

Nosotros queremos salir después de este Pleno aprobando una norma, que por la experiencia ya tenemos, y sobre todo asegurando la participación de todos los militantes y todos los que van a votar, sobre todo del interior del país.

En ese sentido, yo quisiera que se precise, y para fortalecer los partidos, que sea el voto un militante, pero presencialmente. Si estamos introduciendo el otro aspecto virtual, a través de la computación, hay muchos sectores donde no se da eso. Y eso lo van a aprovechar, por ejemplo, los que viven en Lima. Ahí está la mayoría de votantes. Entonces, para ellos sí es virtual; pero para nuestros distritos alejados del Perú no conviene eso.

Entonces, no vamos a asegurar la participación de las zonas alejadas del país.

Así es que, por favor, solamente debe decir “que sea presencial, para asegurar y fortalecer las organizaciones políticas”, tomando todas las precauciones y protocolos del caso en lugares abiertos, así como ahora se van al banco a cobrar su cuenta, con distanciamiento, con su cubrecaras, y ampliación del horario, como hemos dicho.

Yo creo que hay que precisar eso, señor Chehade, y todos vamos a salir contentos, porque ahí sí hay verdadera democracia y aseguramos la participación directa, como siempre ha venido ocurriendo.

Muchas gracias, señor Presidente, y a usted, señor Chehade.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista.

Por último, la congresista Cecilia García, y con eso se le daría nuevamente el uso de la palabra al congresista Omar Chehade.

Congresista García, adelante.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Muchas gracias, señor Presidente.

A todos los que están atentos a esta reunión.

Hemos criticado durante tres horas al Gobierno, porque el Gobierno no les presta atención a las necesidades de la gente, y en este preciso momento, señor Presidente y colegas, estamos haciendo lo mismo. La gente, en redes sociales, en las calles, nos grita y nos implora: "¡ONP!, ¡ONP!". ¿Y qué estamos haciendo nosotros? Dándole la espalda, hablando de una reforma política, señor Presidente, todavía con métodos electrónicos, que en el Perú profundo es un sueño. Eso es lo que hoy estamos haciendo.

Yo no sé quién nos impone esta agenda, señor Presidente. No sé el Huaylas de quién estamos bailando. ¿Es importante? Sí, pero no va a salvar vidas. ¿Es importante? Sí, pero no tengo que comer hoy, ¡hoy!, que perdí mi trabajo, hoy que no puedo pagarles la universidad a mis hijos, falta de economía, señor Presidente; hoy que siento el abandono absoluto de este Estado. Y hoy que sentía la esperanza en cada uno de ustedes como congresistas, que vinieron lindos y orondos a pedir el voto diciéndome: "Yo te voy a representar". ¿Y qué estamos haciendo? Señor presidente, ¿qué estamos haciendo? Ignorando temas importantes como el de la ONP, el de la AFP, congelamiento de deudas. ¿La reforma política es importante?

Sí. Pero la situación ha cambiado por la pandemia. ¿Qué nos cuesta entender?, ¿qué nos cuesta sentir como siente nuestra gente, señor Presidente?

Yo le exijo, a nombre de los 4.7 millones de peruanos que están esperando una respuesta, hay hermanos que están en Juliaca reunidos, asociaciones, frentes de defensa de la ONP en Trujillo, en El Milagro, viendo a través de un televisor si estos congresistas que estamos acá vamos a ser valientes de llevar sus luchas.

Le exijo, señor Presidente, señor Guillermo Aliaga, le exijo que en este momento y que un minuto antes de seguir hablando de estas cosas que no me van a tapar el estómago por el hambre que siento, que le diga a la gente si vamos a tocar el tema de la ONP hoy, ¿sí o no?

Ha llegado el momento de hablarle claro a la población. Ha llegado el momento de respetar a la gente. Ha llegado el momento de hablar transparente, mirándolos a los ojos y decirles "no puedo", simplemente "no quiero" o simplemente "no lo vamos a hacer", para que no tengan una esperanza en nosotros. No nos burlemos más de ellos, señor Presidente, colegas, es mi único pedido.

No es que yo no apoye la reforma política, pero creo que lo urgente en este momento es velar por nuestra gente, y este proyecto de la ONP, de la AFP, del congelamiento de deudas sí los va a ayudar, les va a dar no solamente el respaldo nuestro, sino el abrazo fraterno de que, en medio de esta pandemia, con tristeza, con llanto, con dolor. No están solos, nos tienen a nosotros aquí, para eso nos eligieron. No nos eligieron para estar viendo qué partido participa, qué otro no participa. Nos eligieron para ver por ellos, por su salud, por su vida, y esas cosas no se negocian.

Señor Presidente, le exijo. Discúlpeme por ponerlo en esta circunstancia, pero mis hermanos necesitan una respuesta. ¿Lo vamos a ver hoy o no lo vamos a ver? Al menos

para que salgan a ganarse un sol, a cambio de estar todo el día viendo las transmisiones y no encontrar respuesta.

Se lo pido, se lo suplico, por esos millones de peruanos que, a diferencia nuestra, hoy no comieron; que, a diferencia nuestra, hoy tienen en el corazón una rabia frente a un sistema que siempre los olvida y que siempre los deja detrás.

Seamos honestos, seamos sinceros, digámosle si se puede o no se puede.

Se lo exijo, señor Presidente.

Muchas gracias.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Muy bien.

Al voto, por favor.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, congresista.

Congresista Chegade, tiene el uso de la palabra.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente, hemos hecho lo que está a nuestro alcance. Ustedes son testigos de que ha habido un sacrificio, un esfuerzo bastante grande por parte de la Comisión de Constitución, no solamente quien habla. Yo les agradezco a mis asesores, a la secretaría técnica, en fin, a toda la Comisión de Constitución, fundamentalmente a los señores congresistas. Ha habido un debate alturado, a veces tenso, a veces apasionado, pero un debate fructífero durante cinco semanas.

Hemos llegado a consensos. Me encantaría, les digo de todo corazón, poder satisfacer a todos los partidos y a todas las bancadas y a todos los congresistas de la República. No se puede, lamentablemente no se puede. Esto es como la sábana corta, es decir, si te tapas los pies, te desabrigas la cara, o si te tapas la cara, te desabrigas los pies. Es imposible satisfacer a todos.

Se ha hecho un dictamen, repito, prolijo, técnico, tratando de salvaguardar unas elecciones justas, igualitarias, bastante técnicas, inclusivas, democráticas, pero, sobre todo, sanitarias. Y es momento, el día de hoy, de dar una respuesta a la población para garantizar estas elecciones justas, tanto en las internas como en las elecciones generales del próximo año, la primera vuelta el 11 de abril.

Yo les agradezco mucho a todos ustedes. El triunfo, señor Presidente, va a ser de todos ustedes, no solamente de la Comisión de Constitución, sino de los 130 parlamentarios y de la imagen del Congreso de la República, más allá de las discrepancias, que siempre son saludables y democráticas.

Así que, por favor, señor Presidente, exhortaría a que de una vez llame a votar a los señores parlamentarios y a los señores voceros.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Hay una última precisión de último momento por parte el congresista Inga.

Congresista Inga, por treinta segundos.

El señor INGA SALES (AP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Solo para hacer una precisión y que lo tome en cuenta el presidente de la Comisión de Constitución, en el artículo segundo, en la octava, el segundo párrafo se contradice con el primer párrafo, donde buscamos una renovación en la dirigencia de los partidos y se le da tiempo para ello hasta el 31 de octubre.

Sin embargo, el segundo párrafo dice: En caso las elecciones internas no puedan realizarse, se entenderán prorrogadas las representaciones legales y mandatos partidarios, excepcionalmente a efectos de poder elegir y presentar las listas de candidatos para las elecciones generales de 2021.

Esto se contradice con el primer párrafo, señor Presidente. Para que lo pueda tomar en cuenta el presidente de la Comisión de Constitución, y lo pueda sacar, por favor, para que lo elimine.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Congresista Chehade, de ser el caso, ¿recoge lo adquirido por el congresista Inga?

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Señor Presidente, después conversaré con el congresista Inga.

Le voy a decir que no hay ninguna contradicción. Se lo explicaré en interno.

Por favor, vayamos al voto. Le voy a agradecer mucho.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias.

Señor relator, habiéndose dado el plazo de cinco minutos para que los portavoces coordinen previamente con los miembros de su bancada el sentido de su voto, solicito a usted que llame para que trasladen nominalmente el voto de su grupo parlamentario.

Cabe mencionar, que de acuerdo al artículo 81.B del Reglamento del Congreso la presente votación es calificada, por lo cual se requiere de más de la mitad del número legal de congresistas; es decir, más de sesenta y seis.

Señor relator, al voto.

—El Relator solicita a los portavoces dar cuenta de los votos nominales de los integrantes de sus grupos parlamentarios; y a la congresista no agrupada, expresar igualmente su voto.

El RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Acción Popular, el sentido de su voto.

Señor portavoz del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, el sentido de su voto.

Señora portavoz del Grupo Parlamentario FREPAP, el sentido de su voto.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS (FREPAP).— Disculpe, paso.

Después le doy la respuesta.

El RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, el sentido de su voto.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Estamos contando votos.

El RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Unión por el Perú, el sentido de su voto.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Necesitamos tiempo.

Gracias.

El RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Perú, el sentido de su voto.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Gracias, señor Presidente.

A pesar de haber hecho las precisiones, y el presidente de la comisión no las ha recogido pese a las exposiciones que hemos hecho varios voceros de diferentes bancadas, y que no asegura el proceso electoral de 2021, y siendo responsable con ello, la bancada de Podemos Perú vota de la siguiente manera.

Urresti Elera, Almerí Veramendi, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Espinoza Velarde, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez, Gupioc Ríos, Luna Morales y Sánchez Luis; los once votos en abstención.

El RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Somos Perú, el sentido de su voto.

Señor portavoz del Grupo Parlamentario Partido Morado, el sentido de su voto.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Muchas gracias, señor relator.

Reconociendo el esfuerzo que se ha hecho en la Comisión de Constitución y Reglamento por parte de su presidente y todos sus participantes durante varias semanas para lograr

un texto de proyecto de ley que cumpla con las aspiraciones y deseos de mejorar la democracia interna, y al mismo tiempo satisfaga las limitaciones que nos impone la pandemia, el Partido Morado vota de la siguiente manera: Gino Costa, Alberto de Belaunde, Miguel Gonzales, Carolina Lizárraga, José Núñez, Daniel Olivares, Angélica Palomino, Francisco Sagasti, Zenaida Solís. Los nueve votos a favor, señor relator.

Avancemos con la reforma política en serio, de una vez por todas.

Muchas gracias.

El RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Frente Amplio, el sentido de su voto.

El señor CHECCO CHAUCA (FP).— Por favor, un poco más de tiempo. Estamos en la recolección de votos.

Muchas gracias.

El RELATOR.— Congresista Contreras Bautista, el sentido de su voto.

Congresista Paredes Eyzaguirre, el sentido de su voto.

Señor portavoz del Grupo Parlamentario Acción Popular, el sentido de su voto.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— Rosario Paredes, abstención.

El RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, el sentido de su voto.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Señor Presidente, Alianza para el Progreso de manera unánime vota a favor.

Acate Coronel, Acuña Peralta, Ascona Calderón, Carcausto Huanca, Chegade Moya, Combina Salvatierra, Condorí Flores, González Cruz, Hidalgo Zamalloa, Meléndez Celis, Merino López, Omonte Durand, Pérez Espíritu, Pérez Mimbela, Puño Lecarnaque, Quispe Suárez, Rivas Ocejo, Rodas Malca, Santillana Paredes, Valdez Farías, Verde Heidinger. 21 votos a favor.

Benavides Gavidia, licencia por salud.

Muchas gracias, Presidente.

El RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Acción Popular, el sentido de su voto.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Acción Popular vota de la siguiente manera.

Aguilar Zamora, Burga Chuquipiondo, García Oviedo, Guibovich Arteaga, Inga Sales, Novoa Cruzado, Pérez Ochoa, Rivera Guerra, Roel Alva, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Vásquez Becerra, a favor.

Arapa Roque, Bajonero Olivas, Durand Bustamante, Fabián Díaz, Llaulli Romero, Oyola Rodríguez, Simeón Hurtado, Troyes Delgado, en contra. Leslye Lazo Villón, abstención.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Señor presidente, falta el voto de Rolando Campos, en contra, no lo ha mencionado.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Campos Villalobos lo leí, ya lo leí en contra.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Ya, gracias

EL RELATOR.— Señora Portavoz del Grupo Parlamentario FREPAP, el sentido de su voto.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS (FREAP).— Por favor, necesito todavía un poco de tiempo.

EL RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, el sentido de su voto.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— A esta Mesa: Alonzo Fernández (A favor); Ayasta de Díaz (A favor); Chávez Cossío (En contra); Columbus Murata (A favor); Lizana Santos (A favor); Mesía Ramírez (A favor); Pichilingue Gómez (A favor); Pinedo Achaca (A favor); Silupú Inga (A favor); Tito Ortega licencia por salud; Trujillo Zegarra (A favor); Valer Collado (Abstención); Vigo Gutiérrez (A favor); Vivanco Reyes (A favor); Zarate Antón (A favor)

EL RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Unión por el Perú, el sentido de su voto.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Señor relator, Unión por el Perú vota de la siguiente manera.

...Alarcón, Apaza Quispe, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Lozano Inostroza, Maquera Chávez, Mendoza Marquina, Ramos Zapana, Vega Antonio, abstención.

Y me falta confirmar el congresista Mamani Barriga.

EL RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Somos Perú, el sentido de su voto.

El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— La bancada de Somos Perú, disculpe por favor, disculpe por la demora.

La bancada de somos Perú: Norma Alencastre, Reymundo Dioses, Guillermo Aliaga, Grimaldo Vásquez, Mariano Yupanqui, Jorge Pérez; Betto Barrionuevo, César Gonzales, Matilde Fernández, Felícita Tocto y Rennán Espinoza. Los 11 votos en abstención.

Gracias.

EL RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Frente Amplio, el sentido de su voto.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Muchas gracias, señor relator, a pesar de ver algunas incongruencias, pero por fortalecer la institucionalidad democrática vamos a votar a favor, Lenin Bazán (A favor); José Luis Ancalle (A favor); Rocío Silva (A favor); Mirtha Vásquez (A favor); Absalón Montoya (A favor), Yvan Quispe (A favor); Lenin Checco (A favor); y Fernández Chacón con licencia.

Muchas gracias.

EL RELATOR.— Congresista Contreras Bautista, el sentido de su voto.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Contreras Bautista, a favor.

EL RELATOR.— Señora portavoz del Grupo Parlamentario FREPAP, el sentido de su voto.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS (FREPAP).— Ayquipa Torres; Benites Agurto, Alfredo; Cayguaray Gambini, Luz Milagros; Céspedes Cárdenas de Velásquez; Huamán Champi, Juan de Dios, Huamaní Machaca, Nelly; Machaca Mamani, Raúl; Núñez Marreros, Jesús del Carmen; Oседа Yucra, Daniel; Pineda Santos Isaías; Rayme Marín, Alcides; Retamozo Lezama, María Cristina; Rubio Gariza Richard, a favor.

Cayllahua Barrientos, Wilmer; Gutarra Ramos, Robledo, licencia por salud.

EL RELATOR.— Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 76 votos a favor, 10 votos en contra, 35 abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba, en primera votación, por 76 votos a favor, 10 votos en contra y 35 abstenciones, el texto sustitutorio del proyecto de Ley que establece normas transitorias en la legislación electoral para las elecciones generales 2021, en el marco de la emergencia nacional sanitaria ocasionada por la COVID-19

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Con 76 votos a favor, 10 votos en contra y 35 abstenciones, ha sido aprobado en primera votación el texto sustitutorio contenido en el dictamen de la Comisión de Constitución, que establece normas transitorias en la legislación electoral, para las elecciones generales 2021, en el marco de la emergencia nacional sanitaria ocasionada por la COVID-19.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurridos siete días calendarios.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Constitución.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Estamos en un momento trascendental, yo exhortaría a los señores congresistas que mantengan el voto. La pandemia, no quiero asustar, no me gusta esto, pero la pandemia, los contagios y las elecciones próximas están a la vuelta de la esquina.

Yo rogaría que, por favor, en un intento de consenso, repitamos esta primera votación en la segunda, y si se puede, que los que se han abstenido, podrían votar a lo mejor de repente a favor.

Hágamoslo por el Perú, por la democracia y por las elecciones generales.

Presidente, en base a lo que he señalado, pido por favor que se exonere el trámite de la segunda votación la dispensa, y pasemos por favor con la segunda votación.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Constitución, se va a votar la exoneración de la segunda votación.

Se suspende la sesión por cinco minutos, a fin de que los portavoces coordinen con los miembros de sus bancadas el sentido de su voto.

Se suspende la sesión por cinco minutos.

—Se suspende la sesión a las 05 horas y 53 minutos.

—Se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Se reabre la sesión.

Mientras los voceros van terminando de juntar el sentido de los votos, señor relator, procese con mociones de saludo.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Señor Relator dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Mociones de saludo

Del congresista Columbus Murata. El Congreso de la República; Acuerda: Extender un caluroso saludo y sincera felicitación a todos los nutricionistas del Perú por celebrarse el 6 de agosto el Día del Nutricionista Peruano, asimismo, transmitir al señor Antonio Castillo Carrera, Decano Nacional del Colegio de Nutricionistas del Perú y, por su intermedio, extender el saludo a todos los profesionales de la nutrición en el país.

Del congresista Valdez Farías. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar el saludo por la creación de la Asociación Peruana de Profesionales de la Comunicación

(APEPCOM), asimismo, transmitir la presente moción a todas y todos los profesionales de ciencias de la comunicación que integran esta asociación.

Del congresista Roel Alva. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su más sincero y respetuoso saludo a la provincia de Contumazá al celebrarse el 20 de agosto de 1872 su centésimo cuadragésimo octavo aniversario de creación política.

Del congresista García Oviedo. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su cordial saludo, reconocimiento y felicitación a la población del Asentamiento Humano 6 de Agosto Tahuantinsuyo por conmemorarse el día 6 de agosto, su 14 aniversario de creación.

Del congresista Ancalle Gutiérrez. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los hermanos de la ciudad de Arequipa por conmemorarse el día 15 de agosto de 2020, su 480 aniversario de su fundación.

Del congresista Núñez Salas. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su más cálido saludo y felicitación al distrito de Mariano Melgar, de la provincia de Arequipa, región Arequipa, en la persona de su alcalde Percy Luis Cornejo Barragán, con ocasión de celebrar este 27 de agosto de 2020, su 55 aniversario de creación política.

Del congresista Ancalle Gutiérrez. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar el más ferviente saludo al distrito de Paucarpata, provincia y región Arequipa, por conmemorarse el 7 de agosto de 2020, el 195 aniversario de su creación política.

Del congresista Ruiz Pinedo. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar el más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos de la ciudad de Arequipa, al celebrarse el día 15 de agosto de 2020, su 480 aniversario de fundación española, y con ello una historia de desarrollo y progreso, que con esta moción es reconocida por la Representación Nacional.

Del congresista Núñez Salas. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su más cálido saludo y felicitación al distrito de Paucarpata de la provincia de Arequipa, región Arequipa, en la persona de su alcalde José Antonio Supo Condori, con ocasión de celebrar este 7 de agosto de 2020, su 195 aniversario de creación política.

Del congresista Gonzalez Cruz. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su cordial saludo, reconocimiento y felicitación a la población del distrito de San Juan de Cutervo, por conmemorarse el próximo 8 de agosto, su 60 aniversario de creación política como distrito.

De la congresista Céspedes Cárdenas. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su más cálido reconocimiento y felicitación al distrito de Pachacamac, al conmemorarse el 6 de agosto, su cuadringentésimo cuadragésimo séptimo aniversario de creación política como distrito.

Del congresista Checco Chauca. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar un cordial saludo y felicitación a la Federación Centro de Unión de Trabajadores del Seguro Social de Salud, al conmemorarse el 8 de agosto del presente año...

—(Fallo en el audio del Relator...)

El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su más ferviente y caluroso saludo al Centro Poblado de Huari, distrito de La Oroya... **(Fallo del audio del Relator)** ... motivo de celebrarse el 3 de agosto de 2020, [...?] religiosa, policiales, judiciales y a la población en general.

Del congresista Pérez Ochoa. El Congreso de la República; Acuerda: Saludar al distrito de Laraos, provincia de Yauyos, ubicada en la Región Lima-Provincias, en la persona de su alcalde Albín Laureano Brañez Huallullo y por su intermedio al cuerpo de regidores, con motivo de celebrar el próximo 4 de agosto de 2020, el 199 aniversario de creación política.

De la congresista Carcausto Huanca. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar un saludo fraterno a su directivo, personal administrativo, plana docente y comunidad estudiantil, del glorioso Colegio Nacional San Carlos de Puno, por celebrarse este 7 de agosto de 2020, un año más formando estudiantes de gran calidad *educativa para nuestra Región de Puno.

Del congresista García Oviedo. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su cordial saludo, reconocimiento y felicitación, a la población del Asentamiento Humano 6 de agosto, Tahuantinsuyo, por conmemorarse el día 6 de agosto, su 14 aniversario de creación.

Del congresista Ruiz Pinedo. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Shapaja, al celebrarse el día 14 de agosto de 2020, su Centésimo Aniversario de creación política, y con ello una historia de desarrollo y progreso, que con esta moción que es reconocida por la representación nacional.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Muchas gracias, señor Relator.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Señor Relator, llame a los señores Portavoces para que trasladen nominalmente el voto de su grupo parlamentario.

Al voto.

—**El Relator solicita a los portavoces dar cuenta de los votos nominales de los integrantes de sus grupos parlamentarios; y a la congresista no agrupada, expresar igualmente su voto.**

El RELATOR.— Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Acción Popular, el sentido de su voto.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Acción Popular vota en el mismo sentido que de la primera votación, nominalmente de la siguiente manera:

Aguilar Zamora, Arapa Roque, Bajonero Olivas, Burga Chuquipiondo, Campos Villalobos, Durand Bustamante, Fabián Díaz, García Oviedo, Guibovich Arteaga, Inga Sales, Lazo Villón, Llaulli Romero, Novoa Cruzado, Oyola Rodríguez, Pérez Ochoa, Rivera Guerra, Roel Alva, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Simeón Hurtado, Troyes Delgado, Vásquez Becerra.

En el mismo sentido de la votación anterior.

Gracias, Presidente...

El RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Acción Popular, ¿podría especificar el voto nominal de cada uno de los congresistas, por favor?

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Señor secretario técnico, Acción Popular vota de la siguiente forma: Manuel Aguilar (A favor); Arapa (En contra); Bajonero (En contra); Burga (A favor); Campos (En contra); Durand (En contra); Fabián Díaz (En contra); García Oviedo (A favor); Guibovich Arteaga (A favor); Inga Sales, (A favor); Lazo Villón (Abstención); Llaulli Romero (En contra); Novoa Cruzado (A favor); Oyola Rodríguez (En contra); Pérez Ochoa (A favor); Rivera Guerra (A favor); Luis Roel (A favor); Rolando Ruiz (A favor); Mónica Saavedra, (A favor); Franco Salinas (A favor); Simeón Hurtado (En contra); Troyes Delgado (En contra); Vásquez Becerra (A favor).

Gracias, señor secretario.

El RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, el sentido de su voto.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Señor Presidente, Alianza para el Progreso, ratifica su votación.

Pero antes de emitir los votos, señor Presidente, creo que es un deber de los partidos políticos fortalecer nuestra institucionalidad, y somos conscientes que este voto es una votación excepcional por la coyuntura que vivimos en nuestro país, porque lo que queremos como sociedad es partidos fuertes institucionales.

En ese sentido, Presidente, ratificamos nuestra votación: Acate Coronel, Acuña Peralta, Carcausto Huanca, Chegade Moya, Combina Salvatierra, Condorí Flores, González Cruz, Hidalgo Zamalloa, Meléndez Celis, Merino López, Omonte Durand, Pérez Espíritu, Pérez Mimbela, Puño Lecarnaque, Quispe Suárez, Rivas Ocejo, Rodas Malca, Santillana Paredes, Valdez Farías, Verde Heidinger. 21 votos (A favor), y el señor Benavides Gavidia (Licencia por salud).

Gracias, Presidente.

El RELATOR.— Señora portavoz del Grupo Parlamentario FREPAP, el sentido de su voto.

La señora CÉSPEDEZ CÁRDENAS (FREPAP).— Ayquipa Torres, Julia; Benites Agurto, Alfredo; Cayguaray Gambini, Luz; Céspedes Cárdenas de Velásquez; Huamán Champi, Juan de Dios; Huamaní Machaca, Nelly; Machaca Mamani, Raúl; Núñez Marreros,

Carmen; Oseda Yucra, Daniel; Pineda Santos, Isaías; Rayme Marín, Alcides; Retamozo Lezama, María Cristina; Rubio Gariza, Richard (A favor); Cayllahua Barrientos, Wilmer (Licencia por salud); Gutarra Ramos, Robledo (Licencia).

El RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, el sentido de su voto.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— A través de la Mesa: Alonzo Fernández (Abstención); Ayasta de Díaz (Abstención); Chávez Cossío (En contra); Columbus Murata (Abstención); Lizana Santos (Abstención); Mesía Ramírez (Abstención); Pichilingue Gómez (Abstención); Pinedo Achaca (Abstención); Silupú Inga (Abstención); Tito Ortega (Licencia por salud); Trujillo Zegarra (Abstención); Valer Collado (Abstención); Vigo Gutiérrez (Abstención); Vivanco Reyes (Abstención); Zárate Antón (Abstención).

El RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Unión por el Perú, el sentido de su voto.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Relator, la votación es como sigue: Alarcón Tejada, Apaza Quispe, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Lozano Inostroza, Maquera Chávez, Mendoza Marquina, Ramos Zapana, Vega Antonio. A favor.

Los congresistas Bartolo Romero y Pantoja Calvo con licencia y el congresista Mamani, a favor.

El RELATOR.— Señor portavoz del grupo parlamentario Podemos Perú, el sentido de su voto.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Señor relator, hay una rectificación de la bancada de UPP.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Congresista Vega.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Sí, por favor, congresista Presidente, creo que me ha entendido mal o me he expresado mal, la votación es como sigue.

Alarcón Tejada, Apaza Quispe, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Lozano Inostroza, Maquera Chávez, Mendoza Marquina, Ramos Zapana, Vega Antonio.

Abstención.

Bartolo Romero y Pantoja Calvo con licencia y el señor congresista Mamani, a favor.

Gracias.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Presidente, disculpe, soy Ali Mamani, mi voto es en abstención.

Quiero corregir mi voto.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Por favor, los votos. Señor portavoz los votos tienen que ser consignados a través del vocero.

El señor MAMANI BARRIGA (UPP).— Sí, a través de mi portavoz había una mala comunicación, mi voto es en abstención.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Guillermo Alejandro Aliaga Pajares).— Gracias, congresista Mamani.

Congresista José Vega, adelante.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— El congresista Mamani, ratifico que acaba de expresar en abstención también.

Once votos en abstención.

El RELATOR.— Señor portavoz del grupo parlamentario Podemos Perú, el sentido de su voto.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Gracias, señor relator.

El voto nominal de Podemos Perú es como sigue.

Urresti Elera, Almerí Veramendi, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Espinoza Velarde, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez, Gupioc Ríos, Luna Morales y Sánchez Luis.

Los once a votos en abstención.

El RELATOR.— Señor portavoz del grupo parlamentario Somos Perú, el sentido de su voto.

El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— La bancada de Somos Perú.

Norma Alencastre, Guillermo Aliaga, Reymundo Dioses, Grimaldo Vásquez, Mariano Yupanqui, Jorge Pérez, César Gonzales, Betto Barrionuevo, Matilde Fernández, Felícita Tocto y Rennán Espinoza.

Los once votos en abstención.

El RELATOR.— Señor portavoz del grupo parlamentario Partido Morado, el sentido de su voto.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Muchas gracias, señor secretario técnico, si bien conocen nuestra reticencia *nominal de segunda votación de algunos proyectos de ley, en este caso, la urgencia que ha mencionado el presidente de la Comisión de Constitución y la situación extraordinaria que estamos viviendo, nos hace votar a favor.

Gino Costa, Alberto de Belaunde, Miguel Gonzales, Carolina Lizárraga, José Núñez, Daniel Olivares, Angélica Palomino, Francisco Sagasti, Zenaida Solís.

Los nueve votos del Partido Morado, a favor, señor relator.

Muchas gracias.

El RELATOR.— Señor portavoz del grupo parlamentario Frente Amplio, el sentido de su voto.

El señor CHECCO CHAUCA(FA)— Muchas gracias, señor relator.

Tengo algunas dificultades con algunos votos, mientras tanto voy a estar leyendo.

Mirtha Vásquez (A favor), Absalón Montoya (A favor).

Por temas técnicos no tengo los demás votos.

Rocío Silva (A favor).

Por favor, unos minutos más, recién están consignando los votos.

El RELATOR.— Congresista Contreras Bautista, el sentido de su voto.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Mi voto a favor, señor relator.

El RELATOR.— Congresista Paredes Eyzaguirre, el sentido de su voto.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— A favor.

—Hay un vacío en el audio. Señor portavoz Frente Amplio, para que complete la votación nominal.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Muchas gracias, señor Relator.

Falta, Yvan Quispe (A favor); José Luis Ancalle (A favor); Lenin Checco (A favor); no consigna todavía por temas técnicos mi colega Lenin Bazán.

El RELATOR.— (Vacío en la grabación)

El señor .— Fernando, tiene que votarse Lenin, estamos con 65 votos.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Presidente, que ese voto, por favor, se contabilice porque entiendo que ha votado a favor en primera votación, y por favor que llamen al congresista de Frente Amplio para que vote, por favor, que es importante.

—Hay un vacío en el audio

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Lenin Bazán, a favor.

El RELATOR.— Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: hay 65 votos a favor, 10 en contra, 47 abstenciones.

—Hay un vacío en el audio

El señor .— Señor Presidente, no se escuchó correctamente, por favor repetir la votación.

El RELATOR.— El resultado de la votación es el siguiente: 65 votos a favor, 10 en contra, 47 abstenciones.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Súmese el voto de la Presidencia también, a favor.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Listo.

Gracias.

—Efectuada la votación nominal, se acuerda, por 66 votos a favor, 10 votos en contra y 47 abstenciones, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de Ley que establece normas transitorias en la legislación electoral para las elecciones generales 2021, en el marco de la emergencia nacional sanitaria ocasionada por la COVID-19.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Con 66 votos a favor, 10 votos en contra, 47 abstenciones, ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio de los proyectos de ley 2903, 3880, 4057, y otros.

Se pide la exoneración del trámite de lo aprobado hasta este momento.

Los congresistas que estén a favor. Los que estén en contra. Los que se Abstengan.

—Efectuada la consulta, se acuerda tramitar todos los asuntos tratados hasta este momento sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Aprobado por unanimidad.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Señoras y señores congresistas, con relación a la moción de interpelación admitida en la sesión virtual del Pleno del Congreso, realizado el 31 de julio de 2020, la Presidencia propone que el ministro de Educación concurra al Pleno del Congreso a fin de contestar el pliego interpelatorio el día jueves 13 de agosto de 2020, a las 09 horas.

Si no hay oposición por parte de ningún, señor congresista, se dará por aprobado.

—Efectuada la consulta, se aprueba, la propuesta de la Presidencia para que concurra el señor ministro de Educación, para que responda ante el Pleno del Congreso, el pliego interpelatorio a las 09 horas del día 13 de agosto de 2020.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Ha sido aprobado.

Tiene la palabra el congresista Lenin Checo.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Presidente, muchas gracias.

Cierto, es una prerrogativa del Congreso estos procesos de interpelación.

Pido, Presidente, también queda pendiente, inclusive con fecha anterior, la interpelación para la ministra de Economía; por favor, pido la celeridad del caso a la Mesa Directiva y también a la Oficialía Mayor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— La palabra el congresista Vega.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Presidente, también pienso que se debe agendar, considerar también la interpelación a la ministra de Economía, que está por agendar, Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).—¿Algún otro congresista?

Aron Espinoza, tiene la palabra.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Gracias, Presidente.

En la misma línea del congresista Checco y del congresista Vega, que se lea la interpelación a la ministra de Economía.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— No habiendo ninguna oposición por parte de ningún señor congresista sobre la fecha o sobre el día y la hora de la interpelación del ministro de Educación, se da por aprobada.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Siguiente tema.

Relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Descentralización. Proyecto de Ley 2064. Se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito Ciudad de Dios, en la provincia de Pascamayo, departamento de La Libertad.(*)

"La Junta de Portavoces, con fecha 7 de agosto de 2020, acordó la ampliación de agenda".

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se va a iniciar la sustentación del dictamen en mayoría de la Comisión de Descentralización.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

Antes del inicio de la sustentación, se da el saludo a la ciudad de Yurimaguas, La Perla del Huallaga, por su fiesta patronal del 5 al 15 de agosto. Y luego de un momento leer la Moción 11599.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Señor Presidente, buenas tardes, por su intermedio saludar a los congresistas de la Representación Nacional.

Señor Presidente, en estos momentos de serias dificultades para nuestra patria, en especial de nuestras regiones del país donde a todas luces se ve la fragilidad de nuestros gobiernos locales y regionales y la imposibilidad de que el Gobierno nacional resuelva oportuna y asertivamente los problemas generados por el colapso del sistema de salud y la precariedad de los demás componentes de la estructura del Estado, necesitamos reflexionar colectivamente que mientras tengamos poderes del Estado peruano defendiendo el modelo centralista, que es causante principal para que nuestras regiones hoy desangre por todo lado, y teniendo en cuenta que este Congreso de la República está compuesto por representantes mayormente de regiones, solicito a usted de que se agende un pleno exclusivo para ver temas de descentralización del país, toda vez que tenemos varios dictámenes, tanto en la Comisión de Descentralización como en otras comisiones, así como del Congreso anterior que está ya con dictámenes en su Mesa Directiva, que tienen que ver con la implementación de la regionalización del país.

Solo así podemos hacer justicia con nuestros pueblos que esperan de nosotros que, a través de las leyes, logremos consolidar a las regiones del país, y de esa manera poder atender los servicios básicos que demandan hoy con urgencia, sobre todo a partir de esta emergencia sanitaria.

En ese contexto, el día de hoy me corresponde sustentar el proyecto de ley que viene por insistencia la autógrafa de la Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación el distrito de Andrés Araujo, que fue observada por el Poder Ejecutivo en el mes de abril de 2019.

En tal circunstancia, la Comisión de Descentralización, en su décimo cuarta sesión ordinaria, celebrada en junio de 2019, acordó insistir sobre la materia.

La observación del Poder Ejecutivo considera que la fórmula legal podrá ser interpretada en el extremo que se está creando un nuevo distrito y afectando las competencias exclusivas del Poder Ejecutivo en materia de demarcación territorial.

En ese contexto, sus argumentos pueden ser mencionados de la siguiente manera:

El Ejecutivo manifiesta que se contraviene el numeral 7 del artículo 102.º de la Constitución Política del Perú, donde se indica que es atribución del Congreso de la República aprobar la demarcación territorial que proponga el Poder Ejecutivo.

La propuesta de creación del distrito genera expectativas de mayores demandas de recursos, no considera el requisito de informe previo favorable del Ministerio de Economía acerca de la sostenibilidad fiscal para la nueva circunscripción, como tampoco el potencial aumento de gasto administrativo.

Asimismo, sostiene que originará la atomización de los recursos disponibles para el nivel local, contraviene la recomendación de OCDE acerca de impedir la fragmentación administrativa del territorio nacional.

Sin embargo, debe subrayarse que el objetivo de la propuesta es llamar la atención sobre una realidad concreta que requiere especial atención, tal como lo fundamenta el proyecto de ley presentado por la Representación Parlamentaria, y el ámbito de referencia cubre con amplitud los requisitos que la normativa vigente plantea.

En ese contexto, señor Presidente, declarar de interés nacional la creación del distrito de Andrés Araujo no invade competencias, pues se trata de una proposición declarativa que llama la atención del Poder Ejecutivo, no constituye iniciativa de gasto y tampoco genera gastos al erario público.

De la misma manera, tampoco implica eliminar procedimientos y requisitos previstos por la ley de la materia.

La propuesta de creación del distrito de Andrés Araujo tiene la opinión favorable del Concejo Regional de Tumbes, así como del Concejo de la Municipalidad Provincial de Tumbes, manifiesta en sesiones y sendos acuerdos de mayo y junio de 2017.

El proyecto sustenta la necesidad de su creación, considerando que el ámbito que se propone tiene una población de 28 000 habitantes, y el centro poblado que se postula como capital llega aproximadamente a los 10 000 habitantes. En ambos casos se encuentra por encima de los mínimos requeridos por la mayoría vigente, así como su tasa de crecimiento demográfico es positiva.

En términos organizativos cuenta con una municipalidad de centro poblado y la infraestructura social y urbana necesaria para su funcionamiento.

En resumen, la propuesta marca la prioridad que otorga el Pleno del Congreso de llamar la atención del Poder Ejecutivo sobre este ámbito, y no supone la exoneración de requisitos ni procedimiento regulado por la normativa vigente.

Por tales motivos...

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Perdón, congresista.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Si, señor Presidente.

Por tales motivos, se propone a la Representación aprobar la insistencia, conforme al Reglamento del Congreso.

Finalmente, es necesario que el texto legal del dictamen de insistencia mantiene exactamente la redacción de la autógrafa observada: “Declárase de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Andrés Araujo Morán, en la provincia de Tumbes, departamento de Tumbes”.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Señores congresistas, al presidente de la comisión se le pidió que exponga el proyecto que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Ciudad de Dios, en la provincia de Pacasmayo, departamento de La Libertad.

Por equivocación, el presidente de la Comisión ha expuesto el proyecto de insistencia, el Proyecto de Ley 3682, que es la autógrafa que está en agenda, que fue observada por el señor Presidente de la República, que propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Andrés Araujo Morán, en la provincia y departamento de Tumbes.

En consecuencia, señores congresistas, en debate está el Proyecto de Ley 3682, que es insistencia de la autógrafa que fue observada por el señor Presidente de la República.

Tiene la palabra...

Como el dictamen ha sido aprobado por unanimidad, cada grupo parlamentario tendrá un máximo de dos minutos para que exponga su posición en aplicación a lo dispuesto en el tercer párrafo del inciso b) del artículo 55 del Reglamento del Congreso de la República.

Si algún congresista pide el uso de la palabra sobre la insistencia del proyecto de ley que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito Andrés Araujo Morán, en la provincia y departamento de Tumbes, Proyecto de Ley 3682.

El señor PUÑO LECARNAQUE (APP).— Pido la palabra, señor Presidente. Napoleón Puño.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra el congresista Napoleón Puño, congresista de Alianza Por el Progreso, de la región Tumbes.

El señor PUÑO LECARNAQUE (APP).— Gracias, señor Presidente.

Señores congresistas, el presente proyecto de ley tiene por finalidad la creación del distrito de Andrés Araujo Morán, en la provincia de Tumbes, departamento de Tumbes. Para ello, por años, desde el 2001, o sea, señor Presidente, hace 19 años, se viene bregando, excongresistas, pueblo en general y autoridades, para que este pujante centro poblado tenga el respaldo de este Congreso nacional y crearse este distrito.

Es con la congresista tumbesina María Candelaria Ramos Rosales, de Fuerza Popular, que, con este proyecto de ley, el número 3682-2018-CR, llega hasta este nivel que hoy ponemos a consideración de este Pleno, para por su insistencia se declare de interés

nacional y necesidad pública la creación del distrito Andrés Araujo Morán, en la provincia de Tumbes, departamento de Tumbes.

Señor Presidente, este futuro distrito nace después del fragor de lucha de miles de ciudadanos tumbesinos que, por efecto de la naturaleza en el fenómeno de El Niño de 1983, tuvieron que desplazarse a las zonas más altas del departamento de Tumbes, y se inicia con los primeros módulos construidos por el expresidente don Fernando Belaúnde Terry, cuya calle principal, señor Presidente, lleva actualmente su nombre.

Este futuro distrito de 19 asentamientos humanos y seis urbanizaciones, con un total de más de treinta mil habitantes, cuenta con todos los servicios básicos, y es ahí con la seguridad de muchas instituciones públicas y privadas se instalan en este estratégico lugar.

En nombre del gran marino tumbesino, Andrés Araujo Morán, quien luchó al lado del gran almirante Miguel Grau en el Huáscar, en el combate de Angamos, al declarar Chile la guerra al Perú en 1879, y en nombre de un incansable dirigente, como es el actual alcalde delegado, don Roberto Fiestas, y en nombre de 30 000 pobladores del centro poblado Andrés Araujo Morán, pido a este Congreso Nacional declarar de interés nacional y de necesidad pública la creación del distrito Andrés Araujo Morán.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le agradece al congresista Napoleón Puño.

Tiene la palabra el congresista Mártires Lizana, de Fuerza Popular.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Buenas tardes, Presidente.

Mi saludo cordial a todos los colegas.

¿Me escucha, Presidente? Disculpe.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Sí, se escucha.

Sí se escucha, Mártires. Adelante.

El señor LIZANA SANTOS (FP).— Muchas gracias.

La creación del distrito Andrés Araujo Morán es respaldado por las autoridades regionales y provinciales, contando con sus opciones favorables.

La creación del distrito cuenta con todos los requisitos: población, territorio, etcétera, establecidos en nuestra normatividad.

La aprobación de este proyecto servirá para llamar la atención al Poder Ejecutivo y tendrá el impulso para continuar con la tramitación ante dicho poder.

Hay que resaltar que Andrés Araujo Morán cuenta con una urbanización de complejos públicos, universidades, hospitales, espacios públicos, centros comerciales, recreacionales, que vienen funcionando. Funcionan en su territorio la Corte Superior de Justicia de Tumbes, la UGEL, la sede provincial del Ministerio Público, la Contraloría, el Colegio de Abogados, el Colegio de Odontólogos y el Colegio Médico, por lo que se debe aprobar el dictamen de insistencia del presente proyecto.

Siendo un proyecto declarativo, creo yo que la región Tumbes merece el apoyo de nuestra bancada y por eso vamos a votar a favor.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le agradece al congresista por su participación.

No habiendo solicitado el uso de la palabra ningún otro parlamentario... Cecilia García.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Gracias, señor Presidente.

Qué tienen los pobladores de Tumbes que no tienen los pobladores del resto del Perú. Qué tienen los pobladores de Tumbes que no tienen mis hermanos de la ONP. ¿Tienen necesidades? ¿Tienen los mismos deseos?

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Congresista...

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Dígame, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Congresista, estamos en el tema del debate de una insistencia del distrito Andrés Araujo Morán.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Por supuesto, que sí.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Sobre el tema, diríjase.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Me dirijo sobre el tema, señor Presidente.

Qué es lo que tienen los pobladores de Tumbes frente a los deseos de los pobladores de Junín. Señor Grimaldo, sé que me está escuchando.

Se le ha enviado cartas para también ver la insistencia de Sangani. Por favor, préstele atención. ¿Qué es lo que tienen? Necesidades.

Y cuando me dice que hable solamente del tema, señor Presidente, yo necesariamente voy a tener que repetirlo una y otra vez lo que la gente dice en las calles: veamos el tema de la ONP, veamos el tema de las AFP, veamos el tema del congelamiento de deudas, porque a mí la población me eligió para poder decir claro y fuerte aquí cuáles son sus necesidades.

Discúlpeme, señor Presidente, pero lo que yo tengo que decir siempre lo voy a hacer.

Espero, señor Grimaldo, por favor, que tome con atención también el tema de Sangani. Ha sido observada la autógrafa por el Presidente de la República.

Apoyo definitivamente esta moción, porque es justo de que también en Tumbes haya más distritos, y apoyo a Tumbes por tener un presidente en el Congreso.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Señores congresistas, ha concluido el rol de oradores.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Señor presidente, teniendo en cuenta que no hay oposición, le pido, a través de su presidencia, se someta a votación para la aprobación del presente dictamen.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Ha finalizado el debate.

Se va a votar la insistencia, requiriéndose para su aprobación el voto favorable de más de la mitad del número legal de congresistas, según lo dispuesto en el artículo 108 de la Constitución Política y el artículo 79 del Reglamento del Congreso de la República.

Mientras se está pidiendo la contabilidad de los votos de cada uno de los portavoces, léase mociones de Orden del Día.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Señor Relator, dese cuenta.

El RELATOR da lectura:

Mociones de Saludo

Del congresista Inga Sales. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos de la ciudad de Yurimaguas, capital de la provincia de Alto Amazonas, región de Loreto, por celebrarse entre los días 5 y 15 de agosto la fiesta patronal de la Virgen de las Nieves patrona de Yurimaguas, con ello una historia de fervor religioso, que con esta moción es reconocida por la Representación Nacional.

Del congresista Novoa Cruzado. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento a la prestigiosa y reconocida Universidad Privada Antenor Orrego (UPAO), de la provincia de Trujillo, departamento de La libertad, con motivo de celebrarse este 26 de julio el 32 Aniversario de su fundación.

Del congresista Rivera Guerra. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar el saludo y felicitación del Congreso de la República a la Municipalidad Distrital de Ate, provincia Lima, región Lima, al conmemorarse el 4 de agosto del presente su 199 Aniversario.

Del congresista Pérez Ochoa. El Congreso de la República; Acuerda: Saludar al distrito de Omas, provincia de Yauyos, ubicada en la región Lima Provincias, en la persona de su alcalde Walter Duber Ponce Fernández, y, por su intermedio, a su cuerpo de regidores, con motivo de celebrar el próximo 4 de agosto de 2020 el 199 Aniversario de creación política.

Del congresista Durand Bustamante. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento a la capital Huancavelica, al conmemorarse el 4 de agosto de 2020 su cuadrigentésimo noveno aniversario de creación política.

Del congresista Trujillo Zegarra. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su saludo y felicitación al Reino de Marruecos por la conmemoración del vigésimo primer aniversario de la entronización de su majestad el Rey Mohamed VI.

Del congresista Merino López. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su más cálido saludo y felicitación al distrito de Pachaconas, de la provincia de Antabamba, región Apurímac, con motivo de conmemorarse el 20 de agosto del presente año el Centésimo Cuadragésimo Octavo Aniversario de su creación política.

Del congresista Pérez Ochoa. El Congreso de la República; Acuerda: Saludar a la provincia de Yauyos, ubicada en la región Lima Provincias, en la persona de su alcaldesa Elva Filomena Dionisio Inga, por su intermedio a su cuerpo de regidores con motivo de celebrar el próximo 4 de agosto de 2020, el 199 aniversario de creación política.

De la congresista Rodas Malca. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su más ferviente saludo al Colegio Profesional de Nutricionistas del Perú, Consejo Regional II Áncash, La Libertad y Cajamarca, en la persona de su decana, licenciada Gladys Rodríguez Luján, con motivo de celebrar el 6 de agosto el Día del Nutricionista Peruano.

Del congresista Vásquez Becerra. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar el más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Coporaque, representados por su alcalde de la honorable Municipalidad Distrital de Coporaque, con motivo de conmemorarse el 29 de agosto el 186 aniversario.

Del congresista Pérez Ochoa. El Congreso de la República; Acuerda: Saludar al distrito de Santo Domingo de los Olleros, provincia de Huarochirí, ubicado en la región Lima Provincias, en la persona de su alcalde, Amalquio Justino Javier Reyes y, por su intermedio, al cuerpo de regidores, con motivo de celebrar el próximo 4 de agosto de 2020, el 199 aniversario de creación política.

De la congresista Apaza Quispe. El Congreso de la República; Acuerda: Saludar a la institución educativa secundaria Glorioso San Carlos, y hacer extensivo el saludo al personal docente, administrativo y al alumnado de tan prestigioso centro de estudios, con motivo de celebrarse el día 7 de agosto de 2020 el 195 aniversario de su creación institucional.

De la congresista Lazo Villón. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar nuestro cordial saludo al distrito de Ate, al conmemorarse el 4 de agosto de 2020 el 199 aniversario de su fundación.

Del congresista Llaulli Romero. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar un afectuoso saludo y felicitar a la gloriosa Batalla de Junín, al conmemorarse el 6 de agosto del año 1824, la libertad americana, cuyo escenario histórico fue las gélidas Pampas de Junín, ubicado en el Distrito y Provincia Heroica de Junín, del departamento de Junín.

Del congresista Ruiz Pinedo. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Namora, al celebrarse el 14 de agosto de 2020 su centésimo aniversario de creación política, y, con ello, una historia de desarrollo y progreso, que con esta moción es reconocida por la Representación Nacional.

De la congresista Céspedes Cárdenas de Velásquez. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su más cálido reconocimiento y felicitación al distrito de Ate, al conmemorarse el 4 de agosto su centésimo nonagésimo noveno aniversario de creación política como distrito.

Del congresista Pérez Ochoa. El Congreso de la República; Acuerda: Saludar al distrito de Santa Eulalia, provincia de Huarochirí, ubicada en la región Lima-Provincias, en la persona de su alcalde Pedro William Gómez Gutarra, por su intermedio a su cuerpo de regidores, con motivo de celebrar el próximo 4 de agosto de 2020 el 199 aniversario de creación política.

Del congresista Durand Bustamante. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su más ferviente saludo, felicitación y reconocimiento al Poder Judicial, al conmemorarse el 4 de agosto de 2020, el Día del Juez Peruano.

Del congresista Ruiz Pinedo. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Picota, al celebrarse el día 14 de agosto de 2020, su Centésimo Aniversario de creación política, y con ello una historia de desarrollo y progreso, que con esta moción es reconocida por la Representación Nacional.

Del congresista Pérez Ochoa. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar un sincero saludo y felicitación a todas las juezas y jueces del Poder Judicial, con motivo de celebrarse este 4 de agosto de 2020 el Día del Juez.

Del congresista Combina Salvatierra. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su más ferviente y caluroso saludo a la provincia de Junín, departamento de Junín, con motivo de celebrarse el 6 de agosto de 2020 el 196° Aniversario de la Gloriosa Batalla de Junín, en representación del alcalde, señor Jorge Luis Tejeda Ucuvaranga, y por su intermedio, al cuerpo de regidores, autoridades políticas, educativas, religiosas, policiales, judiciales y a la población en general.

De la congresista Carcausto Huanca. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar un saludo fraterno a su directivo administrativo, plana docente y comunidad estudiantil del

Colegio Gran Unidad Escolar San Carlos de Puno, por celebrarse este 7 de agosto de 2020 un año más formando estudiantes de gran calidad educativa [...?]

Del congresista Ruiz Pinedo. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos del distrito de Pueblo Libre, al celebrarse el día 14 de agosto de 2020 su 463° Aniversario de fundación histórica y, con ello, una historia de patriotismo, desarrollo y progreso, que con esta moción es reconocida por la Representación Nacional.

Del congresista Pérez Ochoa. El Congreso de la República; Acuerda: Saludar al distrito de Ayaviri, provincia de Yauyos, ubicada en la Región Lima Provincias en la persona de su alcaldesa Elizabeth Elma Lorenzo Félix, por su intermedio, a su cuerpo de regidores, con motivo de celebrar el próximo 4 de agosto de 2020 el 199° Aniversario de creación política.

De la congresista Céspedes Cárdenas de Velásquez. El Congreso de la República; Acuerda: Expresar su más cálido reconocimiento y felicitación a todos los jueces de la costa, sierra y selva del Perú que realizan el trabajo de impartir justicia en beneficio de la ciudadanía, con motivo de conmemorarse el 4 de agosto de 2020 el Día del Juez.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Señor relator, continúe llamando para el voto del Proyecto Andrés Araujo Morán.

El RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Acción Popular, el sentido de su voto...

Señor portavoz del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, el sentido de su voto.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS (FREPOP).— Por favor, cinco minutos.

El RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, el sentido de su voto.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Muchas gracias.

Alonzo Fernández, Ayasta de Díaz, Chávez Cossío, Columbus Murata, Lizana Santos, Mesía Ramírez, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Silupú Inga, Trujillo Zegarra, Valer Collado, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Zárate Antón. A favor.

Tito Ortega, licencia por salud.

El RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Unión por el Perú, el sentido de su voto.

Señor portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Perú, el sentido de su voto.

Señor portavoz del Grupo Parlamentario Somos Perú, el sentido de su voto.

El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— La bancada de Somos Perú:

Norma Alencastre, Guillermo Aliaga, Reymundo Dioses, Grimaldo Vásquez, Mariano Yupanqui, Betto Barrionuevo, Jorge Pérez, Matilde Fernández, César Gonzales, Felícita Tocto, Rennán Espinoza, 11 votos a favor.

El RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Partido Morado, el sentido de su voto.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Señor Presidente, perdí la conexión por un momento. Francisco Sagasti, del Partido Morado.

El RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Partido Morado, el sentido de su voto.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Muchas gracias, señor relator.

Gino Costa, Alberto de Belaunde, Miguel Gonzales, Carolina Lizárraga, José Núñez, Daniel Olivares, Angélica Palomino, Francisco Sagasti, Zenaida Solís. Todos a favor, señor relator.

Muchas gracias.

El RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Frente Amplio, el sentido de su voto.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Muchas gracias, señor relator.

A favor: José Luis Ancalle, Lenin Bazán, Rocío Silva Santisteban, Absalón Montoya, Mirtha Vásquez, Yvan Quispe, Lenin Checco. Con licencia, Fernández Chacón.

El RELATOR.— Congresista Contreras Bautista, el sentido de su voto.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— A favor, señor relator.

El RELATOR.— Congresista Paredes Eyzaguirre, el sentido de su voto.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— A favor.

El RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Acción Popular, el sentido de su voto.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Señor presidente, a través de la relatoría, Acción Popular vota de la siguiente manera: Aguilar Zamora, Arapa Roque, Bajonero Olivas, Burga Chuquipiondo, Campos Villalobos, Durand Bustamante, Fabián Díaz, García Oviedo, Guibovich Arteaga, Inga Sales, Lazo Villón, Laulli Romero, Novoa Cruzado, Oyola Rodríguez, Pérez Ochoa, Rivera Guerra, Roel Alva, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Simeón Hurtado, Troyes Delgado, Vásquez Becerra, a favor;

Acción Popular, comprometido con la descentralización y con la libre determinación de los pueblos para su desarrollo.

Gracias, Presidente.

EL RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, el sentido de su voto.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP)— Señor Presidente, Alianza para el Progreso, abrazando las aspiraciones de los pueblos de Andrés Araujo de la provincia de Tumbes región Tumbes, una región fronteriza, y porque somos creyentes de la descentralización de manera unánime votamos a favor. Acate Coronel, Acuña Peralta, Ascona Calderón, Carcausto Huanca, Chehade Moya, Combina Salvatierra, Condorí Flores, González Cruz, Hidalgo Zamalloa, Meléndez Celis, Merino López, Omonte Durand, Pérez Espíritu, Pérez Mimbela, Puño Lecarnaque, nuestro representante de la hermosa región fronteriza de Tumbes; Rivas Ocejo; Rodas Malca, Santillana Paredes, Valdez Farías, y Verde Heidinger. 21 votos a favor, y una licencia de Benavides Gavidia.

Gracias, Presidente.

EL RELATOR.— Señora portavoz del Grupo Parlamentario FREPAP, el sentido de su voto.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS (FREPAP).— Ayquipa Torres, Benigna; Benites Agurto, Alfredo; Cayguaray Gambini, Luz Milagros; Céspedes Cárdenas; Huamán Champi, Juan de Dios; Huamaní Machaca, Nelly; Machaca Mamani, Raúl; Núñez Marreros; Jesús del Carmen; Oseda Yucra, Daniel; Pineda Santos, Isaías; Rayme Marín, Alcides; Retamozo Lezama, María Cristina; Rubio Gariza, Richard; a favor. Cayllahua Barrientos, Wilmer, licencia por salud; Gutarra Ramos Robledo, Noé, licencia por salud.

EL RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Unión por el Perú, el sentido de su voto.

Señor portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Perú, el sentido de su voto.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Señor relator, la votación nominal de Podemos Perú es como sigue: Urresti Elera, Almerí Veramendi, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Espinoza Velarde, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez, Gupioc Ríos, Luna Morales y Sánchez Luis. Los 11 votos a favor.

EL RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Unión por Perú, el sentido de su voto.

Señor portavoz del Grupo Parlamentario Unión por el Perú, el sentido de su voto.

Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 111 votos a favor, ningún voto en contra, ninguna abstención.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba, por 111 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, la insistencia en la autógrafa de la Ley, Observada por el Poder Ejecutivo, Ley que declara de carácter prioritario y de preferencia social histórica la creación del distrito de Andrés Araujo Morán en la provincia y departamento de Tumbes.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Han votado a favor 111 congresistas, en contra cero, abstenciones cero.

Ha sido aprobada la insistencia en la autógrafa de la Ley Observada por el Presidente de la República, que declara de interés nacional y necesidad pública, la creación del distrito de Andrés Araujo Morán, en la provincia y departamento de Tumbes.

La aprobación de insistencia no requiere segunda votación.

Tiene la palabra el congresista Burga.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias, Presidente.

En nombre de los más de 30 000 pobladores del distrito Andrés Araujo Morán, quiero agradecer la aprobación de esta ley de insistencia, que crea por fin después de muchos años, el distrito de Andrés Araujo Morán.

Hay que recordar que en el fenómeno de El Niño de 1983, Tumbes fue el departamento más afectado, por lo que las zonas bajas de la ciudad fueron inundadas, no solo por la persistentes lluvias, sino también por el desborde del río, debido a la gran creciente que registra en temporadas de precipitaciones.

Es así, como la visión del, entonces, Presidente Fernando Belaúnde Terry, encarga la construcción de 500 módulos de vivienda en las zonas altas del distrito, a poca distancia del centro de la ciudad.

Es zona *árida, pero de fácil acceso, a la que se denominó urbanización Andrés Araujo Morán, en homenaje al héroe tumbesino que fuera tripulante del monitor Huáscar, y que ofreciera su vida al lado del gran almirante Miguel Grau Seminario, en el Combate de Angamos.

Esta urbanización fue inaugurada por el mismo Presidente Belaúnde, el 23 de junio de 1984, su crecimiento ha sido tal, porque ahí se han edificado el complejo habitacional Héroes del Cenepa, de la Urbanización José Lishner Tudela, además de una docena de asentamientos humanos que hoy día crecen a su alrededor.

El 23 de junio de 1999, el municipio de Tumbes la elevó a la categoría de centro poblado, crean la alcaldía delegada de Andrés Araujo Morán.

En la actualidad, su población bordea los 30 000 habitantes, lo que significa el 13% de la población total de la región.

Hombres y mujeres pujantes, habidos de alcanzar la modernidad, desarrollo bajo los principios de la realidad.

Este proyecto además cuenta con la aprobación de la Municipalidad de Tumbes, que es un anhelo de sus pobladores, que esperan que hoy día sea visto y hecho realidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Muchas gracias.

Siguiente tema.

El señor PUÑO LECARNAQUE (APP).— Señor Presidente, Napoleón Puño, y solamente para agradecer, señor Presidente.

Un minuto, por favor.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra el señor Napoleón Puño.

El señor PUÑO LECARNAQUE (APP).— Estimados congresistas, en nombre mío, en nombre de 30 000 ciudadanos de este pujante centro poblado y también tomo la palabra de nuestro Presidente del Congreso, agradecemos profundamente por haber dado este respaldo a este pujante próximo y próspero distrito de Andrés Araujo Morán.

Muchas gracias con todos.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le agradece, congresista.

Siguiente tema.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Presidente, la palabra.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Congresista Lizama.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— No, José Vega.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Ah. José Vega tiene la palabra

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Presidente, 11 votos a favor, de no sé cuántos, Presidente, porque estaba afuera y no escuché la votación. Así que le pido considerar nuestro voto, 11 votos a favor y dos con licencia.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se considerará en el Acta, congresista.

Muchas gracias.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Gracias, Presidente.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Siguiente tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Salud. Proyecto de Ley 5739, se propone declarar de preferente interés nacional y necesidad pública la creación de la Red de Salud Sihuas, provincia de Sihuas, departamento de Áncash.(*)

La Junta de Portavoces, en la sesión virtual del 10 de julio de 2020, acordó la exoneración del dictamen de la Comisión de Salud y la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se va a iniciar la sustentación del Proyecto de Ley.

Tiene la palabra el congresista Omar Merino López, Presidente de la Comisión de Salud, hasta por cinco minutos.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Gracias, Presidente.

El Proyecto de Ley 5739/2020-CR, es una iniciativa Legislativa del Grupo Parlamentario Acción Popular, de autoría del congresista Otto Napoleón Guibovich Arteaga.

El 10 de julio de 2020 fue decretado a la Comisión de Salud y Población, pero en la misma fecha fue dispensado de dictamen de la Comisión de Salud y Población, y por acuerdo de la Junta de Portavoces se amplió la agenda, incorporando el mencionado proyecto de ley.

En atención a la práctica parlamentaria, cumplo con sustentar. El proyecto tiene carácter declarativo y pretende la creación de la Red de Salud Sihuas, provincia de Sihuas, departamento de Áncash, con la finalidad de prestar servicios de salud oportunos, de calidad, en una provincia limitada por factores geográficos determinantes respecto a los actuales centros de salud que la conforman.

El título preliminar de la Ley 26842, Ley General de Salud, refiere que la salud es la condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, a su vez establece que la protección de la salud es de interés público y que es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla.

Señor Presidente, cabe precisar que los centros de salud de la provincia de Sihuas, hasta la fecha vienen afrontando constantes reducciones de personal correspondiente a las distintas modalidades contractuales, sea por motivo de rotación, reasignación, destaque, permuta, encargo, por parte de la Red de Salud Conchucos Norte, Pomabamba.

En la provincia de Sihuas, señor Presidente, señores congresistas, los índices de desnutrición crónica para el 2018 fueron de 25,0% y, en el año 2019, el 28,8%, evidenciando un incremento de 3,8% de diferencia en ambos años, perjudicando el desarrollo de la niñez lugareña, mientras que los índices de anemia total para el año 2016 en niños menores de tres años alcanzó el 36,9% y en niños menores de cinco años el porcentaje fue de 29,9%, según el Registro de Nacidos Vivos, señor Presidente.

El extenso territorio del departamento de Áncash, con sus vías de acceso en mal estado y la existencia de factores y ubicación geográfica de la provincia de Sihuas, no permiten a la Red de Salud, prestar un adecuado servicio y administración de salud.

Colegas congresistas, el Congreso y en especial para la Comisión de Salud y Población, no son ajenos a la problemática sin precedentes que vive nuestro país, particularmente cuando se aprecia que los servicios de salud, no son los más eficientes por la carencia de infraestructura, equipos biomédicos y recurso humano.

Quiero dejar en el uso de la palabra, señor Presidente, si así lo permite, al autor del proyecto para que nos ilustre en mayor medida sobre la causa de su propuesta. De modo tal, de arribar una fórmula que recoja los aportes después del debate técnico correspondiente que evalúe los aspectos constitucionales y legales aplicables.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).— Presidente, cuestión previa.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— La cuestión previa, congresista tiene la palabra.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).— Gracias, Presidente.

Señor Presidente, el día de ayer remití a su despacho el Oficio número 114 del presente año, a través de la cual, solicité se incluya en el punto de la agenda el Proyecto de Ley de mi autoría número 5769, ley que declara de interés nacional y necesidad pública, la creación de la Unidad Ejecutora Hospital de Apoyo Sihuas, de la provincia de Sihuas en el departamento de Áncash, a fin de que sea discutido y aprobado, toda vez que tiene la misma línea del Proyecto 5739, sobre la creación de la Red de Salud Sihuas.

Esta iniciativa legislativa, busca que este hospital cuente con autonomía administrativa **(Pausa)**... y financiera y [...?] ejecutora hace que desconozcan [...?] efectuados en Sihuas.

No tenemos suficientes...

—Fallo del audio del orador...

... se encuentra ubicado en lo de la provincia, de la Región Huánuco y Región La Libertad.

—Fallo del audio del orador...

... proyecto de ley, sería también...

—Fallo del audio del orador...

... las hermanas provincias de Pataz, Tayabamba [...?] La Libertad [...?] que corresponde a la Región Huánuco.

[...?] que este proyecto de mi pedido para que el día de hoy, se incluya en este punto, se discuta y se vote la aprobación del proyecto de ley, ya que tiene relación con el Proyecto de Ley 5739, que estamos discutiendo ahora, el cual también se encuentra decretado por la comisión (...?) ha sido exonerado de dictamen.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— ¿Algún congresista que quiere hacer el uso de la palabra?

Tiene la palabra, congresista Otto Guibovich.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Señor Presidente.

La salud es una condición de vida, la salud es uno de los requisitos fundamentales para el desarrollo de la persona humana, y precisamente si la semana pasada se le negó la confianza a un gabinete, fue exactamente porque la salud en época de pandemia no fue el tema central de la presentación. Todo estaba bien aparentemente, pero nadie reparó que era una condición controlar la pandemia a nivel nacional, para poder desarrollar todo aquello que se venía proponiendo.

Señor Presidente, en el Perú hoy día, la expectativa de vida en condiciones normales sin pandemia, bordea los 76, 78 años en las ciudades, pero en las provincias la vida vale menos, la vida vale mucho menos y dura muchos menos, y eso es inaceptable, señor Presidente.

Sucede que muchas veces desde la ciudad olvidamos las provincias lejanas, y es ahí donde está la extrema pobreza, y es ahí donde tiene que empezar el desarrollo, la estrategia de desarrollo centralista que tiene el país. Busca como el goteo desde Lima debe llegar a las regiones, y desde ahí debe filtrar o gotear a las provincias, y acaso llega a los distritos; pero son los lugares alejados, precisamente, aquellos que más requieren, y es donde está la extrema pobreza, que es lo que queremos erradicar, o si quisiéramos erradicar la estrategia de desarrollo, debería empezar allá, donde está la extrema pobreza, justamente, en los lugares alejados.

Este es el tema de Sihuas, señor Presidente, y es el tema de Salud.

Yo acabo de estar en Sihuas, hace algunas semanas, y Sihuas es una zona especial, es un nudo de comunicaciones, donde viene la gente desde Uchiza, de Tocache, desde Huacrachuco, desde Pomabamba o de Corongo, y entonces el pequeño hospital que tiene allá y que está esperando por una nueva versión, un hospital nuevo, a pesar de los esfuerzos que hace el alcalde Giraldo, a pesar de la mancomunidad que han creado los distritos, los alcaldes de los distritos en una forma totalmente desinteresada para buscar un desarrollo integrado de la provincia, la salud cruje en Sihuas, la salud no es buena; no hay ambulancia, no hay un sistema de lavandería, qué pensar de oxígeno, y qué pensar de camas UCI, allá no existe.

Y, entonces, señor Presidente, la propuesta de este proyecto de ley busca que esta provincia pueda constituirse en una Red de Salud, un Red de Salud que fácilmente puede

desintegrarse de la actual Red Norte, de la zona de Conchucos, y tener autonomía para poder manejar sus presupuestos.

La geografía es un factor importante y determinante para la toma de decisiones del Ejecutivo, yo recuerdo cuando el Presidente Fernando Belaúnde Terry decía “vamos al mapa”. Cuánta razón tenía porque las decisiones políticas no pueden estar disgregadas o separadas de la condición geográfica de los pueblos.

La geopolítica se refiere a la política en su dimensión geográfica, y muchas veces tomamos decisiones en Lima, en las oficinas, o en el Parlamento olvidándonos de esa condición geográfica que es imperativa y manda, determina qué es lo que se puede hacer y qué es lo que se debe hacer.

En este caso, señor Presidente, quiero saludar a Sihuas, a través suyo, a la provincia de Sihuas, al alcalde Giraldo, al alcalde Abanto; a los alcaldes de Acobamba, de Huayabamba, de Chingalpo, de Siczabamba, Siccibamba, San Juan, Cashapampa, Alfonso Ugarte, Quiches, a esos alcaldes que por iniciativa propia han convertido en una mancomunidad de distritos para poder desarrollarse lejos, muy lejos de los centros de desarrollo, de los centros de toma de decisiones; ellos mismos buscan ser autogestores.

Le pido, señor Presidente, y a través suyo a toda la Representación, que busquemos que esos alcaldes que vienen trabajando para buscar su autodesarrollo porque no llega el desarrollo de otro sitio tengan la oportunidad también de tener una Red de Salud, y le permita también ser autogestores de su salud.

Considerando el entorno de todos los pueblos del entorno que buscan llegar a Sihuas en busca de salud, y la salud como muchas cosas suele estar siempre ancha y ajena, señor Presidente.

Yo le pido a la Representación Nacional apoye este proyecto, que es una ley declarativa, y algunos creen que la ley declarativa no tiene importancia, y sí la tienen, porque es el primer eslabón de una larga cadena de gestiones, pero hay que empezarla.

Mil millas empiezan con un paso, y este es el primer paso, señor Presidente, y pido pueda ser apoyada por la Representación porque es una necesidad urgente para este pueblo de contar con una Red de Salud propia y ser autogestora de la salud.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le agradece, congresista Otto Guibovich.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).— Presidente, le pedí la cuestión previa.

Presidente, le pedí la cuestión previa. No está resolviendo todavía la cuestión previa de Barrionuevo.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— La cuestión previa la vamos a votar al final, congresista.

Tiene la palabra el congresista Castillo.

El señor CASTILLO OLIVA (PP).— Gracias, señor Presidente, un saludo a todos los congresistas que están presente en la sesión del pleno virtual.

En el mismo sentido del congresista Otto Guibovich, quisiera manifestar según el artículo 1.º, 2.º, 7.º, 11.º de la Constitución Política del Perú que tiene que ver con la defensa de la dignidad, la vida y la salud de la persona, especialmente del artículo 7.º que tiene que ver con el derecho a la salud.

Este proyecto declarativo que declara de necesidad pública y de interés nacional la creación de la red de salud Sihuas, va a permitir el fortalecimiento de la infraestructura de esa parte de Áncash, en favor de la población del Callejón de Conchucos especialmente, de la provincia de Sihuas.

Creo que Podemos Perú no se puede oponer a esta gran iniciativa que va a fortalecer el sistema de salud y justamente, lo que se está buscando es darle a esa parte de la población una oportunidad de una atención de salud de calidad y sobre todo en la zona, fortaleciendo la red de salud.

En ese sentido, señor Presidente, también quisiera aprovechar como este proyecto que también es importante, hay otro proyecto que también es importante y más prioritario, que es la ley que regula, autoriza, garantiza y asegura el oxígeno medicinal.

Hemos hablado en varias oportunidades y le hemos explicado la priorización, la importancia de priorizar este proyecto de ley que va a permitir que los establecimientos del Perú, tanto del sector público, privado, puedan garantizar oxígeno medicinal 24 horas al día, siete días a la semana.

Póngalo en la agenda, por favor, para darles la oportunidad a nuestros hermanos infectados por COVID-19, la oportunidad de seguir luchando por su vida y ya no ser testigos de esos lamentables hechos, de ver familias llorando con mucha tristeza porque un ser querido se ha muerto, no seamos indolentes, agendémoslo ya. El oxígeno medicinal es un derecho fundamental de vida para nuestros hermanos peruanos.

Gracias, señor Presidente.

EL señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Napoleón Vigo de Fuerza Popular tiene la palabra.

El congresista Aron Espinoza tiene la palabra.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Gracias, presidente.

Presidente, todos los días en los medios de comunicación salen las familias peruanas haciendo largas colas pagando sobreprecio por un balón de oxígeno, un balón de oxígeno que va a permitir alargarle la vida a su familiar que hoy sufre de COVID, no seamos indolentes, Presidente.

Vemos como los alcaldes a través de la asociación de las municipalidades del Perú con el apoyo de las empresas privadas, han podido llevar una planta a diferentes municipios en todo Lima. Sin embargo, esas plantas solamente pueden abastecer como máximo a 70 balones de oxígeno, 70 familias; hay largas colas, cuadras de cuadras, Presidente, los proyectos de salud son declarativos, pero tenemos un dictamen ya para romper el monopolio que existe con el oxígeno.

Yo le pido, Presidente, que consideremos ello y que pongamos dentro de la agenda el oxígeno, ese dictamen en Salud, que yo no sé por qué el Presidente de la Comisión de Salud no lo impulsa, de manera que esto es *negativo si no es algo que le va salvar la vida a los peruanos que hoy están sufriendo de sobreprecio y de la escasez que hay en el oxígeno.

Hay un monopolio, Presidente, y tenemos que romper ese monopolio.

En la misma línea de mi colega el congresista Castillo, pedimos, por favor, con todo respeto, señor Presidente, que tome bien nuestro pedido y que se agende el proyecto del ley del oxígeno que ya tiene dictamen.

Muchas gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Habiendo culminado el debate, el congresista Barrionuevo solicitó una cuestión previa, quiero que precise la cuestión previa, congresista Barrionuevo.

El señor BARRIONUEVO ROMERO (SP).— Presidente, quiero que se acumule mi proyecto de ley a través de su persona, si puede tomarlo el Presidente de la Comisión el texto siguiente, donde se cree la unidad ejecutora del Hospital de Apoyo Sihuas, para mejorar su capacidad operativa y esto pueda ser perfectamente de la mano con la creación de la Red Salud Sihuas. Es más, complementan por qué tendríamos que esperar entonces, no tiene sentido esperar más el dictamen.

Es más, Presidente, quiero felicitar al congresista Otto, a la provincia a la cual yo represento y soy de la provincia de Sihuas, y el sentir de mis hermanos de la provincia de Sihuas es la creación de la unidad ejecutora del Hospital de Apoyo Sihuas, eso es el sentir.

Tienen que ir a girar un cheque a cinco horas de viaje a la provincia de Pomabamba, y lo que queremos en Sihuas es la creación de la unidad ejecutora.

Es por ello, pido que el señor Presidente de la Comisión, tenga en cuenta en el texto sustitutorio el día de hoy pueda ser aprobado en ese sentido.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Bien, tiene la palabra el congresista Merino López, Presidente de la Comisión de Salud, hasta por cinco minutos.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Gracias, Presidente.

Aclarar al congresista Betto Barrionuevo Romero, que no podemos acumular su proyecto de ley la 5769, puesto que no está decretado a la Comisión de Salud, se ha decretado a la Comisión de Presupuesto.

Y también aclarar al congresista Aron Espinoza, que nosotros continuamente estamos como Comisión de Salud, insistiendo a que se pueda agendar la Ley que regula, autoriza, asegura y garantiza el uso de oxígeno medicinal en los establecimientos de salud públicos, privados a nivel nacional.

De la misma forma, el partido político Alianza para el Progreso está que insiste para que se pueda agendar, señor Presidente.

Y también hemos emitido el oficio 420-2020-2021, a la Presidencia del Congreso de la República, señor Presidente.

En ese sentido, no se puede acumular los proyectos de ley 5769, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Bien, señor Relator, llame a los señores portavoces para que puedan trasladar nominalmente el voto por su grupo parlamentario.

Al voto.

—El Relator solicita a los portavoces dar cuenta de los votos nominales de los integrantes de sus grupos parlamentarios; y a la congresista no agrupada, expresar igualmente su voto.

El RELATOR.— Señor portavoz del grupo Parlamentario Acción Popular, el sentido de su voto.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Señor Presidente, a través de la Relatoría, el voto de Acción Popular es por unanimidad a favor, nominalmente de la siguiente manera: Aguilar Zamora, Arapa Roque, Bajonero Olivas, Burga Chuquipiondo, Campos Villalobos, Durand Bustamante, Fabián Díaz, García Oviedo, Guibovich Arteaga, Inga Sales, Lazo Villón, Llaulli Romero, Novoa Cruzado, Oyola Rodríguez, Pérez Ochoa, Rivera Guerra, Roel Alva, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Simeón Hurtado, Troyes Delgado, Vásquez Becerra.

Acción Popular, comprometido con la descentralización y la necesidad de que la salud llegue a los pueblos más alejados que más lo requieren, precisamente, vota a favor por unanimidad.

Gracias, señor Presidente.

El RELATOR.— Grupo parlamentario Alianza para el Progreso, el sentido de su voto.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Señor Presidente, Alianza para el Progreso, de manera unánime, vota a favor.

Acate Coronel, Acuña Peralta, Ascona Calderón, Carcausto Huanca, Chegade Moya, Combina Salvatierra, Condorí Flores, González Cruz, Hidalgo Zamalloa, Meléndez Celis, Merino López, Omonte Durand, Pérez Espíritu, Pérez Mimbela; de la región Áncash, Puño Lecarnaque, Rivas Ocejo, Roda Malca, Santillana Paredes, Valdez Farías y Verde Heidinger.

21 votos a favor, y por licencia Benavides Gavidia.

Gracias, Presidente.

EL RELATOR.— Grupo parlamentario FREPAP, el sentido de su voto.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPP).— Ayquipa Torres, Benites Augurto Alfredo, Cayguaray Gambini, Céspedes Cárdenas, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Machaca Mamani, Núñez Marreros, Oseda Yucra, Pineda Santos, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rubio Gariza a favor.

Cayllahua Barrientos, Gutarra Ramos, con licencia.

EL RELATOR.— Grupo parlamentario Fuerza Popular, el sentido de su voto.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Alonzo Fernández, Ayasta de Díaz, Chávez Cossío, Columbus Murata, Lizana Santos, Mesía Ramírez, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Silupú Inga, Trujillo Zegarra, Valer Collado, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Zárate Antón. 14 votos a favor.

Tito Ortega, licencia por salud.

EL RELATOR.— Grupo parlamentario Unión por el Perú, el sentido de su voto.

Señor portavoz del Grupo parlamentario Podemos Perú, el sentido de su voto.

El señor GUIPLOC RÍOS (PP).— El voto de Podemos Perú, nominalmente es como sigue:

Urresti Elera, Almerí Veramendi, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Espinoza Velarde, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez, Guiploc Ríos, Luna Morales y Sánchez Luis. Los 11 votos a favor.

EL RELATOR.— Grupo parlamentario Somos Perú, el sentido de su voto.

Señor portavoz del Grupo parlamentario Partido Morado, el sentido de su voto...

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Gracias, señor secretario técnico.

El Partido Morado vota de la siguiente manera:

Gino Costa, Alberto de Belaunde, Miguel Gonzales, Carolina Lizárraga, José Núñez, Daniel Olivares, Angélica Palomino, Francisco Sagasti y Zenaida Solís, a favor.

Muchas gracias, señor secretario técnico.

El RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Frente Amplio, el sentido de su voto.

Congresista Contreras Bautista, el sentido de su voto.

La señora CONTRERAS BAUTISTA .— A favor, señor relator.

El RELATOR.— Congresista Paredes Eyzaguirre, el sentido de su voto.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Acá Unión por el Perú, relator.

El RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Unión por el Perú, el sentido de su voto.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— El sentido del voto es como sigue: Alarcón Tejada, Apaza Quispe, Bartolo Romero, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Lozano Inostroza, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Mendoza Marquina, Ramos Zapana, a favor. Excepto la congresista Bartolo Romero, que está con licencia; y el congresista Pantoja, con licencia. (Vega no votó).

Gracias, señor relator.

El RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Somos Perú, el sentido de su voto.

El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— La bancada de Somos Perú:

Norma Alencastre, Guillermo Aliaga, Reymundo Dioses, Grimaldo Vásquez, Mariano Yupanqui, Jorge Pérez, César Gonzales, Betto Barrionuevo, Matilde Fernández, Felícita Tocto, y Rennán Espinoza, los 11 votos a favor.

El RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Frente Amplio, el sentido de su voto.

Congresista Paredes Eyzaguirre, el sentido de su voto.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— A favor.

El RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Frente Amplio, el sentido de su voto.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Muchas gracias.

Frente Amplio: Absalón Montoya, Lenin Bazán, José Luis Ancalle, Yvan Quispe, Mirtha Vásquez, Rocío Silva, Lenin Checco, a favor. Con licencia: Fernández Chacón.

Muchas gracias.

El RELATOR.— Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 122 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba en primera votación, por 122 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, que declara de preferente interés nacional y necesidad pública la creación de la Red de Salud Sihuas, provincia de Sihuas, departamento de Áncash.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Han votado a favor 122 congresistas, cero en contra, cero abstenciones.

Ha sido aprobado, en primera votación, el texto sustitutorio del Proyecto de Ley que propone declarar de necesidad pública e interés nacional la creación de la Red de Salud Sihuas, provincia de Sihuas, departamento de Áncash.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación transcurrido siete días calendarios.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra el presidente de la Comisión de Salud.

El señor MERINO LÓPEZ (APP).— Gracias, señor Presidente.

Solicito la exoneración de segunda votación, señor Presidente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Atendiendo lo solicitado por el presidente de la Comisión de Salud, se va a votar la exoneración de la segunda votación.

Señor Relator, llame a los señores portavoces para que trasladen nominalmente el voto de sus grupos parlamentarios.

Al voto.

—El Relator solicita a los portavoces dar cuenta de los votos nominales de los integrantes de sus grupos parlamentarios; y a la congresista no agrupada, expresar igualmente su voto.

El RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Acción Popular, el sentido de su voto.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Acción Popular vota, por unanimidad, a favor.

Aguilar Zamora, Arapa Roque, Bajonero Olivas, Burga Chuquipiondo, Campos Villalobos, Durand Bustamante, Fabián Díaz, García Oviedo, Guibovich Arteaga, Inga Sales, Lazo Villón, Llaulli Romero, Novoa Cruzado, Oyola Rodríguez, Pérez Ochoa, Rivera Guerra, Roel Alva, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Simeón Hurtado, Troyes Delgado y Vásquez Becerra. Todos a favor, señor Presidente.

El RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Alianza Para el Progreso, el sentido de su voto.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Señor Presidente, Alianza Para el Progreso ratifica su votación de manera unánime, porque creemos en la importancia de la salud.

Acate Coronel, Acuña Peralta, Ascona Calderón, Carcausto Huanca, Chegade Moya, Combina Salvatierra, Condorí Flores, González Cruz, Hidalgo Zamalloa, Meléndez Celis, Merino López, Omonte Durand, Pérez Espíritu, Pérez Mimbela, Puño Lecarnaque, Quispe Suárez, Rodas Malca, Rivas Ocejo, Santillana Paredes, Valdez Farías, Verde Heidinger, y de manera especial un saludo a la provincia de Sihuas, todos a favor.

Gracias, Presidente.

El RELATOR.— Señora portavoz del Grupo Parlamentario FREPAP, el sentido de su voto.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS (FREAP).— Ayquipa Torres, Benigna; Benites Agurto, Alfredo; Cayguaray Gambini, Luz Milagros; Céspedes Cárdenas de Velásquez; Huamán Champi, Juan de Dios; Huamaní Machaca, Nelly; Machaca Mamani, Raúl; Núñez Marreros, Jesús del Carmen; Oseda Yucra, Daniel; Pineda Santos, Isaías; Rayme Marín, Alcides; Retamozo Lezama, María Cristina; Rubio Gariza, Richard, a favor.

Cayllahua Barrientos, Wilmer, licencia por salud; Gutarra Ramos, Robledo Noé, licencia por salud.

El RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, el sentido de su voto.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Alonzo Fernández, Ayasta de Díaz, Chávez Cossío, Columbus Murata, Lizana Santos, Mesía Ramírez, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Silupú Inga, Trujillo Zegarra, Valer Collado, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Zárate Antón. 14 votos a favor.

Tito Ortega, licencia por salud.

El RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Unión Por el Perú, el sentido de su voto.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— El sentido de nuestro voto, señor relator, es como sigue: Alarcón Tejada, Apaza Quispe, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Lozano Inostroza, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Mendoza Marquina, Ramos Zapana, a favor.

Con licencia, la congresista Bartolo Romero y el congresista Rubén Pantoja.

El RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Perú, el sentido de su voto.

El señor GUIPLOC RÍOS (PP).— Gracias, señor relator.

La bancada de Podemos Perú, vota de la siguiente manera: Urresti Elera, Almerí Veramendi, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Espinoza Velarde, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez, Gupioc Ríos, Luna Morales y Sánchez Luis.

Once votos, a favor.

El RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Somos Perú, el sentido de su voto.

El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— La bancada de Somos Perú: Guillermo Aliaga, Norma Alencastre, Reymundo Dioses, Grimaldo Vásquez, Mariano Yupanqui, Jorge Pérez, Betto Barrionuevo, César Gonzales, Matilde Fernández, Felícita Tocto y Rennán Espinoza.

Once votos, a favor.

El RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Partido Morado, el sentido de su voto.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Muchas gracias, señor relator.

El Partido Morado: Gino Costa, Alberto de Belaunde, Miguel Gonzáles, Carolina Lizárraga, José Núñez, Daniel Olivares, Angélica Palomino, Francisco Sagasti y Zenaida Solís, a favor.

Muchas gracias, señor relator.

El RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Frente Amplio, el sentido de su voto.

El señor CHAUCA LENIN (FA)— Muchas gracias, señor relator.

Rocío Silva Santisteban, Mirtha Vásquez, Lenin Bazán, José Luis Ancalle, Absalón Montoya, Yvan Quispe y Lenin Checco, a favor.

Con licencia, Fernández Chacón.

El RELATOR.— Congresista Contreras Bautista, el sentido de su voto.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— A favor.

El RELATOR.— Congresista Paredes Eyzaguirre, el sentido de su voto.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— A favor.

El RELATOR.— Señor Presidente, el resultado de la votación, es el siguiente:

122 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

—Efectuada la votación, se acuerda, por 122 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación Ley que declara de preferente interés nacional y necesidad pública la creación de la Red de Salud Sihuas, provincia de Sihuas, departamento de Áncash.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Con 122 votos a favor, cero en contra y cero abstenciones, ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación del texto sustitutorio del Proyecto de Ley 5739.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Siguiendo tema.

El RELATOR da lectura:

De la Comisión de Descentralización. Proyecto de Ley 2064. Se propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito Ciudad de Dios en la provincia de Pacasmayo, departamento de La Libertad.(*)

La Junta de Portavoces, con fecha 7 de agosto de 2020, acordó la ampliación de agenda.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se inicia la sustentación del dictamen, en mayoría, de la Comisión de Descentralización.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización, hasta por cinco minutos.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Señor Presidente, me toca sustentar el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 2064/2017-Congreso de la República. Ciudad de Dios.

La Comisión de Descentralización, en la Segunda Sesión Ordinaria del Periodo de Sesiones 2018-2019, aprobó, por mayoría, el dictamen que propone declarar de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Ciudad de Dios, que se desprende del distrito de Guadalupe en la provincia de Pacasmayo del departamento de La Libertad.

Como se puede apreciar, en la fundamentación se anota que la población estimada para el ámbito es de 12 300 habitantes y para el centro poblado que se propone como capital es de 6700 personas, por lo que están por encima de los mínimos requeridos por la normativa vigente, así como su tasa de crecimiento demográfico es positivo.

El Centro Poblado de la Ciudad de Dios actualmente cuenta con los servicios pertinentes para desenvolverse como capital de un nuevo distrito, entre los cuales se puede mencionar instituciones educativas públicas y privadas de los tres niveles: inicial, primaria y secundaria, un centro de salud de categoría I-3, una comisaría de la Policía Nacional del Perú, mercado, agencias de entidades financieras y otros.

En materia de servicios básicos, cuenta con servicios de agua potable, energía eléctrica y alumbrado público.

Adicionalmente, cuenta con opinión favorable del Gobierno Regional de La Libertad que anota el cumplimiento de los requisitos para ser distrito.

Como es de conocimiento, el objetivo de la propuesta es llamar la atención sobre la materia, pero no supone la exoneración de ningún requisito ni procedimiento en el proceso demarcatorio, regulado por las normas vigentes, como tampoco implica una iniciativa de gasto.

Señor presidente, la misma materia se ha presentado en este período de sesiones el Proyecto de Ley 5659/2020-CR que debe ser acumulado.

Por estas consideraciones expuestas, señor presidente, pido a su despacho someter a debate el presente dictamen.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se va a dar inicio al debate.

¿Tiene la palabra algún congresista?

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— La palabra, señor Presidente, Mariano Yupanqui.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Mariano Yupanqui, tiene la palabra.

El señor YUPANQUI MIÑANO (SP).— Muchas gracias, señor Presidente.

Un saludo cordial, estimados colegas, buenas noches.

Si bien es cierto acaban de mencionar todas las condiciones que tiene Ciudad de Dios, siendo un lugar bastante estratégico para su crecimiento. Esta población de Ciudad de Dios tiene oportunidades para desarrollar y mejorar las condiciones de vida de cada uno de sus habitantes, por lo que se requiere definitivamente de mayor atención en servicios básicos en todo el ámbito, ya que el distrito cercano que circunscribe no tiene esa capacidad para llegar a poder desarrollar este centro poblado.

Por ejemplo, yo visité hace un par de semanas Ciudad de Dios, coordinando con las autoridades, tienen grandes ideas y proyectos, como es un mercado de abastos, que servirá como intercambio de productos de diversas regiones de nuestro país, ya que es conocido en ese lugar como El Cruce, en el que se interceptan las regiones de Cajamarca y también la ruta hacia todo el norte del Perú: Lambayeque, Piura; así como es necesario un terrapuerto, el cual va a servir para tener un mayor orden y crecimiento de dicho lugar.

Es por ello, señor Presidente y estimados colegas, solicitamos su apoyo para poder declarar de interés público nacional la creación del distrito de Ciudad de Dios. Toda la población en estos momentos nos está escuchando y nos está viendo atentos, ya que ellos han venido insistiendo, coordinando, con diferentes colegas de nuestra región, que todos

estamos convencidos que es la oportunidad para ellos para un futuro mejor de sus familias y de sus generaciones venideras.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra el congresista Miguel Vivanco, de Fuerza Popular.

El señor VIVANCO REYES (FP).— Gracias, Presidente; gracias, colegas congresistas.

Señor Presidente, he presentado el Proyecto de Ley 5659/2020 que propone se declare de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Ciudad de Dios, en la provincia de Pacasmayo, departamento de La Libertad.

La Constitución Política en su artículo 189 señala que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local. Este modelo de organización territorial tiene elementos que denotan la autonomía política con la que cuentan los diferentes gobiernos subnacionales, como el poder elegir directamente a sus autoridades y contar con autonomía en materia de su competencia, como elaboración de su normativa y su economía.

Por su parte, la Ley 27795, Ley de Demarcación y Organización Territorial, dispone los criterios técnicos y los procedimientos para realizar la demarcación territorial, que tiene como objetivo definir las circunscripciones territoriales de nivel distrital, provincial y departamental, y establece que el Sistema Nacional de Demarcación Territorial tiene competencia para conducir las acciones de demarcación territorial, de creación del distrito o provincia y formular los anteproyectos de ley correspondientes.

El centro poblado de Ciudad de Dios fue creado mediante Resolución de Alcaldía 105-88-CMPP, expedida por la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, de fecha 18 de julio de 1988, y en la actualidad cuenta con una autoridad municipal que es el alcalde, señor Wilson Ortiz Cabanillas. Este centro poblado se encuentra ubicado en el distrito de Guadalupe, de la provincia de Pacasmayo, departamento de La Libertad, también es conocido como Cruces de Cajamarca, ya que se encuentra ubicado en la intercepción de la Carretera Panamericana Norte y la vía de penetración a Cajamarca.

Sus límites son:

Por el norte, con el distrito de Guadalupe, provincia de Pacasmayo.

Por el este, con el distrito de Chepén, provincia de Pacasmayo.

Por el sur, con el distrito de Jequetepeque.

Por el oeste, con el Océano Pacífico, parte de la provincia de Pacasmayo.

Este centro poblado se encuentra conformado por los asentamientos humanos Faclo Chico, Faclo Grande, Pakatnamu, Los Jazmines, Manuel Guarniz, Nueva Esperanza, Las

Brisas, El Tamarindo, entre otros. Y de conformidad con la información del expediente técnico elaborado por el Comité Pro Distrito, este cuenta con una población estimada de 12 324 habitantes, cumpliendo con el número de habitantes que se requiere para la distritalización.

Su ubicación geográfica es estratégica, porque constituye un polo de desarrollo y fuente generadora de actividad industrial y comercial, debido a su accesibilidad con las diferentes localidades que la circundan, lo que ha permitido un gran crecimiento poblacional, acompañado de un importante desarrollo económico, convirtiéndose en un importante lugar de intercambio comercial, industrial y cultural, teniendo como principales actividades a la agricultura y a la molinera de arroz. Estas últimas actividades económicas que se han señalado, debo destacar que con la comercialización que se realiza en el valle de Jequetepeque, este centro poblado aporta al fisco como impuesto por las detracciones cerca de 12 millones de soles al año aproximadamente, esto como pago de impuesto por el arroz que se produce en los molinos. Sin embargo, recibe la irrisoria suma de 32 000 soles al año como Foncomún, que le transfiere la Municipalidad Distrital de Guadalupe y provincial de Pacasmayo, que equivale, aproximadamente, al 0.3% de lo que aporta.

La presentación de esta propuesta no exonera de los requisitos ni de los procedimientos que las entidades del Estado encargadas tienen que cumplir de acuerdo al marco legal vigente. Por el contrario, Ciudad de Dios cumple con los requisitos exigidos y establecidos por la ley de la materia.

Asimismo, como ya lo dijo el Presidente de la Comisión de Descentralización, solicito que se acumule el proyecto de ley de mi autoría, el 5659/2020-CR, al dictamen que nos encontramos debatiendo.

Por lo expuesto, señor Presidente, es de suma importancia que el Centro Poblado de Ciudad de Dios pueda contar con autonomía económica y administrativa, ya que el mismo que viene desarrollando una serie de actividades económicas que le va a permitir ser un eje de entrada en el comercio y la industria con el departamento de Cajamarca, lo que viene facilitando el intercambio económico con el mismo, y va a redundar tanto en el beneficio social y económico de su población como en nuestro país.

Señor Presidente, en estos momentos quiero saludar al alcalde de este centro poblado, así como al doctor Castañeda, quienes son los promotores y que vienen trabajando varios años atrás en la lucha para que este centro poblado llegue a ser distrito.

Mil felicitaciones, muchas gracias a la Presidencia y a todos los congresistas por apoyar a este centro poblado que necesita desarrollarse.

Muchas gracias y muy buenas noches, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le agradece, congresista.

Tiene la palabra la congresista Tania Rodas, de Alianza para el Progreso.

La señora RODAS MALCA (APP).— Gracias, señor Presidente.

Saludar por su intermedio, a la Representación Nacional y a mi Región La Libertad, en especial a Ciudad de Dios.

Cómo no apoyar este importante dictamen del Proyecto de Ley 2064/2017, que propone una ley que declara de interés público nacional la creación del distrito de Ciudad de Dios, en la provincia de Pacasmayo, departamento de La Libertad, región por la cual fui elegida con el voto popular.

Conozco y soy parte de Ciudad de Dios, donde se desarrolla importantísimos centros comerciales que se encuentran en el cruce de la Panamericana Norte y la entrada hacia Cajamarca, donde se desarrolla la agricultura y el comercio en el intercambio entre Cajamarca y La Libertad.

El nuevo distrito de Ciudad de Dios se encuentra dentro del territorio del actual distrito de Guadalupe, provincia de Pacasmayo, departamento de La Libertad, el cual estaría conformado por Ciudad de Dios, Faclo Chico, Faclo Grande, Manuel Guarniz, Nueva Esperanza, Cerro Azul, entre otros.

Cuentan con una población de doce mil trescientos cuatro habitantes, unidos históricamente desde su creación como centro poblado Ciudad de Dios, pueblos desplazados con muchas costumbres religiosas, ubicada en nuestra zona costera de La Libertad, dedicado a la pesca artesanal, a la siembra de camarones donde se desarrolla importantes restaurantes turísticos que aportan a los ingresos de nuestra Región La Libertad.

Ahora este Congreso le da su voto por unanimidad Ciudad de Dios, ustedes están esperando hace muchos años se haga justicia para una descentralización y puedan tener su presupuesto para su desarrollo. Y hoy este Congreso que representa al pueblo, y mi bancada Alianza para el Progreso que está en favor de la descentralización para el desarrollo y crecimiento de los pueblos, dará a Ciudad de Dios hoy, distrito en favor de cada uno de sus pobladores.

Por eso recalco y remarco, que estoy comprometida para desarrollar la salud y la educación en Ciudad de Dios.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le agradece a la congresista Tania Rodas.

Tiene la palabra el congresista Ricardo Burga, de Acción Popular.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias, señor Presidente.

Siguiendo el ejemplo del Presidente Fernando Belaúnde Terry, quien apostó siempre por la descentralización, nosotros sus herederos políticos, hoy queremos manifestar nuestro total apoyo y respaldo a la creación del distrito de Ciudad de Dios, en la provincia de Pacasmayo, departamento de La Libertad.

Queremos simplemente sintetizar ese esfuerzo que tuvo el Presidente Belaúnde de la gran descentralización, y hay que recordar que el propio Fernando Belaúnde Terry fue el Presidente que devolvió a los ciudadanos el poder de elegir a sus autoridades locales, tanto en 1963 como en 1980.

En ese sentido, señor Presidente, la bancada de Acción Popular apoyará por unanimidad este proyecto de ley.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le agradece al congresista Ricardo Burga de Acción Popular.

Tiene la palabra la congresista Carmen Núñez por FREPAP...

La señora NÚÑEZ MARREROS (FREAP).— Gracias, señor Presidente.

Expreso mis saludos a usted y a todos los congresistas presentes.

Señor Presidente, este proyecto es de suma importancia, porque permitirá la creación del distrito de Ciudad de Dios, en la región La Libertad.

Este es un centro poblado que ya cuenta con las instituciones necesarias para convertirse en un distrito, que pueda contar con autonomía para atender a la población. Así es.

Actualmente, ese centro poblado cuenta con una población de 12 mil habitantes aproximadamente.

Tenemos que apoyar, estimados congresistas, por su intermedio, señor Presidente, porque el enorme proceso de creación de municipalidades menores en el territorio nacional es una de las instancias del gobierno local en los pueblos, comunidades campesinas y nativas, y revelan el desarrollo de experiencias en el proceso de descentralización.

Teniendo presente que la descentralización es la base para el desarrollo de los pueblos, invoco a todos los presentes apoyar este proyecto, porque es justicia para los pueblos más olvidados, a fin de impulsarlos a que crezcan económica y socialmente.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se agradece a la congresista Carmen Núñez.

Tiene la palabra el congresista Lenin Bazán, del Frente Amplio.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Buenas noches, señor Presidente y a toda la Representación Nacional.

El centro poblado de Ciudad de Dios ha crecido enormemente por su condición de ser un puerto comercial y de ser el cruce hacia las regiones de Cajamarca y Lambayeque, y todo el norte del país.

Seguro que muchos de ustedes, hermanos, cuando han viajado hacia el norte del Perú, han tenido que pasar por el centro poblado de Ciudad de Dios, más conocido como el Cruzo.

En su crecimiento tiene ese ámbito comercial, de agricultura y de la pesca. Alberga este centro poblado a muchos hermanos migrantes de las regiones de Cajamarca y Lambayeque, entre otras.

En este momento, los que conocemos de cara y de cerca este centro poblado, sabemos que tiene muchas necesidades insatisfechas, como agua, saneamiento, pistas y veredas, y todos los servicios públicos que mejorarían la calidad de vida de sus ciudadanos.

La Municipalidad Distrital de Guadalupe se ve limitada en su atención.

La declaración de interés nacional que hoy día sé que todos vamos a votar a favor, tiene consecuencias jurídicas. No es una norma meramente declarativa, sino que tiene efectos legales.

Primero, va a exigir el requisito de saneamiento provincial de la provincia de Pacasmayo en su demarcación territorial, que no la tiene como muchas provincias en nuestro país.

Y segundo, ser tratado de manera prioritaria y especial por la Secretaría de Demarcación y Organización Territorial de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Por ello, desde mi bancada de Frente Amplio, y como congresista que represento a la región La Libertad y a los centros poblados de esta región, consideramos necesario que se apruebe este dictamen.

Es importante precisar que la norma propuesta no implica exoneración de requisitos ni de procedimientos que la ley de la materia dispone para el caso de la creación de un distrito.

Y sí nos va a ayudar enormemente, ya que incluso este proceso a nivel de la región La Libertad, el Gobierno regional tiene opinión favorable.

El comité pro distritalización, con quienes nos hemos reunido una vez que fuimos elegidos como congresistas, ha elaborado un expediente en el que se ve que el distrito propuesto cumple con los requerimientos técnicos señalados en la Ley de Demarcación y Organización Territorial, cosa que además tiene que ser acreditada por la PCM.

En consecuencia colegas parlamentarios, desde la bancada del Frente Amplio, solicitamos su voto a favor por unanimidad, ya que esta norma declarativa tiene efectos positivos en aras de conseguir el objetivo de creación distrital de Ciudad de Dios, y desde acá, nuestro compromiso a toda la población de Ciudad de Dios, al comité pro distrito, al alcalde del centro poblado en ayudar en las gestiones necesarias para que se haga realidad este centro poblado hoy y se convierta en distrito en el futuro. Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se le agradece al congresista Lenin Bazán.

Tiene la palabra el Anthony Novoa Cruzado, de Acción Popular.

El señor NOVOA CRUZADO (AP).— Muchas gracias, señor Presidente.

A través de la Mesa, dirigirme a todos mis hermanos liberteños y una vez más de aquí, en el Congreso, respaldando a todos mis hermanos.

Es muy necesaria la creación de este distrito Ciudad de Dios, ya lo llamo desde este momento distrito Ciudad de Dios, perteneciente a la provincia Pacasmayo, la región La Libertad, donde su sector económico de Ciudad de Dios, es uno de los productores de arroz en el país, la agricultura es un eje económico de desarrollo, con una ubicación estratégica. Todos los que han ido a Cajamarca pasan por Ciudad de Dios, todos los que van hacia el norte pasan por Ciudad de Dios, tiene una ubicación estratégica entre los distritos de los departamentos de La Libertad y Cajamarca, con una población de más de doce mil trescientos habitantes, conozco muy de cerca la necesidad de este centro poblado, que en la actualidad cuenta con 8 escuelas de educación inicial, 7 de primaria y 4 colegios de educación secundaria con un centro de salud y una comisaría.

Pero, considero que va a ser de gran importancia cuando ya sea un distrito, y toda la población o su alcalde va pues a gestionar lo mejor por el bien de este futuro distrito.

Quiero felicitar y saludar al Comité de Gestión Pro Distrito Ciudad de Dios, y a su alcalde de este centro poblado, que hemos visto un gran liderazgo para poder concluir esta meta y poder ya que no sea un sueño y lo vamos a fortalecer desde aquí en el Congreso, y desde la bancada Acción Popular, vamos a dar el voto a favor, y va a ser por unanimidad.

Muchas gracias, estimado Presidente.

Y un saludo muy fraterno a todos mis hermanos liberteños y en especial a mis hermanos del Centro Poblado Ciudad de Dios.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Muchas gracias, congresista.

Un saludo al distrito de Ciudad de Dios.

Ahora sí, concluido el rol de oradores.

Tiene la palabra el congresista Vásquez Tan, presidente de la Comisión de Descentralización hasta por 5 minutos.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— señor presidente, teniendo en cuenta que el dictamen del Proyecto de Ley 2064-2017, Congreso de la República, no tiene observaciones en los participantes de esta sesión, solicito a usted, someter a la votación correspondiente para su aprobación.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Muchas gracias, señor presidente.

Señor Relator, llame a los señores portavoces para que trasladen nominalmente el voto de su grupo parlamentario, al voto.

—El Relator solicita a los portavoces dar cuenta de los votos nominales de los integrantes de sus grupos parlamentarios; y a la congresista no agrupada, expresar igualmente su voto.

EL RELATOR.— Señor portavoz del grupo Parlamentario Acción Popular, el sentido de su voto.

Señor portavoz del grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, el sentido de su voto.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Adelante, congresista Ricardo Burga de Acción Popular.

El señor BURGA CHUQUIPIONDO (AP).— Gracias, Presidente.

El sentido del voto de Acción Popular es el siguiente:

Aguilar Zamora, Arapa Roque, Bajonero Olivas, Burga Chuquipiondo, Campos Villalobos, Durand Bustamante, Fabián Díaz, García Oviedo, Guibovich Arteaga, Inga Sales, Lazo Villón, Llaulli Romero, Novoa Cruzado, Oyola Rodríguez, Pérez Ochoa, Rivera Guerra, Roel Alva, Ruiz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Simeón Hurtado, Troyes Delgado, Vásquez Becerra. Todos a favor, señor Presidente.

EL RELATOR.— Señor portavoz del grupo parlamentario Alianza para el Progreso, el sentido de su voto.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Señor Presidente, Alianza para el Progreso de manera unánime vota a favor, abrazando los anhelos de la Ciudad de Dios, de la región La Libertad.

Acate Coronel, Acuña Peralta, Ascona Calderón, Carcausto Huanca, Chegade Moya, Combina Salvatierra, Condorí Flores, González Cruz, Hidalgo Zamalloa, Meléndez Celis, Merino López, Omonte Durand, Pérez Espíritu, Pérez Mimbela, Puño Lecarnaque, Quispe Suárez, Rodas Malca, Rivas Ocejo, Santillana Paredes, Valdez Farías y Verde Heidinger, 21 votos a favor.

Y el colega congresista Benavides Gavidia, licencia por salud.

Gracias, Presidente.

EL RELATOR.— Señora portavoz del grupo parlamentario FREPAP, el sentido de su voto.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS (FREPAP).— Ayquipa Torres, Julia Benigna; Benites Agurto, Alfredo; Cayguaray Gambini, Luz Milagros, Céspedes Cárdenas...

EL RELATOR.— Señora portavoz del grupo parlamentario FREPAP, podría repetir su voto.

Señor portavoz del grupo parlamentario Fuerza Popular, el sentido de su voto.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Gracias, señor relator. Pensé que se había caído el sistema.

Alonso Fernández, Ayasta de Díaz, Chávez Cossío, Columbus Murata, Lizana Santos, Mesía Ramírez, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Silupú Inga, Trujillo Zegarra, Valer Collado, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Zarate Antón, 14 votos a favor.

Tito Ortega, licencia por salud.

El RELATOR.— Señora portavoz del grupo parlamentario FREPAP, el sentido de su voto.

Señor portavoz del grupo parlamentario Unión por el Perú, el sentido de su voto.

El señor .— Un ratito, relator. Un rato, por favor.

El RELATOR.— Señor portavoz del grupo parlamentario Podemos Perú, el sentido de su voto.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Podemos Perú.

Urresti Elera, Almerí Veramendi, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Espinoza Velarde, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez, Gupioc Ríos, Luna Morales y Sánchez Luis, a favor.

El RELATOR.— Señor portavoz del grupo parlamentario Somos Perú...

Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Somos Perú, el sentido de su voto.

El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— Somos Perú: Norma Alencastre, Guillermo Aliaga, Reymundo Dioses, Grimaldo Vásquez, Mariano Yupanqui, Betto Barrionuevo, César Gonzales, Jorge Pérez, Matilde Fernández, Felícita Tocto y Rennán Espinoza, los 11 votos a favor.

El RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Partido Morado, el sentido de su voto.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Gracias, señor Relator.

Gino Costa a favor, Alberto de Belaunde a favor, Miguel Gonzales a favor, Carolina Lizárraga a favor, José Núñez a favor, Daniel Olivares a favor, Angélica Palomino a favor, Francisco Sagasti a favor y Zenaida Solís a favor. Nueve votos a favor, señor relator.

Muchas gracias.

El RELATOR.— Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Frente Amplio, el sentido de su voto.

El señor CHECCO CHAUCA (FA)— Muchas gracias, señor secretario.

A favor José Luis Ancalle, Lenin Bazán, Rocío Silva Santisteban, Absalón Montoya, Mirtha Vásquez, Yvan Quispe, Lenin Checco; con licencia Fernández Chacón.

Muchas gracias.

El RELATOR.— Congresista Contreras Bautista, el sentido de su voto.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— A favor.

El RELATOR.— Congresista Paredes Eyzaguirre, el sentido de su voto.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— A favor.

El RELATOR.— Señora Portavoz del Grupo Parlamentario FREPAP, el sentido de su voto.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS (FREPAP).— Ayquipa Torres, Benigna; Benites Agurto, Alfredo; Cayguaray Gambini, Luz Milagros; Céspedes Cárdenas de Velásquez; Huamán Champi, Juan de Dios; Huamaní Machaca, Nelly; Machaca Mamani, Raúl; Núñez Marreros, Jesús del Carmen; Oseda Yucra, Daniel; Pineda Santos, Isaías; Rayme Marín, Alcides; Retamozo Lezama, María Cristina; Rubio Gariza, Richard, a favor; Cayllahua Barrientos, Wilmer, licencia por salud; Gutarra Ramos Robledo, licencia por salud.

El RELATOR.— Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Unión por el Perú, el sentido de su voto.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— El sentido del voto es Alarcón Tejada, Apaza Quispe, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Lozano Inostroza, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Mendoza Marquina, Ramos Zapana, Vega Antonio, a favor; Bartolo Romero y Pantoja Calvo con licencia.

El RELATOR.— Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 122 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se aprueba, en primera votación, por 122 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, el texto sustitutorio del proyecto de Ley que declara de interés público nacional la creación del distrito Ciudad de Dios en la provincia de Pacasmayo, departamento de La Libertad.

—Reasume la Presidencia el señor Luis Alberto Valdez Farías.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Votación cerrada.

Han votado a favor 122, en contra cero, abstenciones cero. Ha sido aprobada en primera votación el texto sustitutorio contenido en el dictamen de la Comisión de Descentralización, que declara de interés nacional y necesidad pública la creación del distrito de Ciudad de Dios, en la provincia de Pacasmayo, departamento de La Libertad.

De conformidad con el artículo 78 del Reglamento, el proyecto aprobado será materia de segunda votación, transcurrido 7 días calendario.

—El texto aprobado es el siguiente:

(COPIAR EL TEXTO APROBADO DEL ACTA)

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Tiene la palabra el Presidente de la Comisión de Descentralización.

El señor VÁSQUEZ TAN (SP).— Señor Presidente, el dictamen del Proyecto de Ley 2064-2017 ha sido aprobado por unanimidad y con la finalidad de facilitar a sus gestores del futuro distrito Ciudad de Dios, en el logro de sus objetivos, solicito a su presidencia la exoneración de segunda votación.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Atendiendo a lo solicitado por el presidente de la Comisión de Descentralización, se va a votar la exoneración de la segunda votación.

Señor Relator llame a los señores Portavoces, para que trasladen nominalmente el voto de su grupo parlamentario.

Al voto.

—El Relator solicita a los portavoces dar cuenta de los votos nominales de los integrantes de sus grupos parlamentarios; y a la congresista no agrupada, expresar igualmente su voto.

El RELATOR.— Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Acción Popular, el sentido de su voto.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Presidente, Acción Popular ratifica su voto, todos a favor.

Aguilar Zamora, Arapa Roque, Bajonero Olivas, Burga Chuquipiondo, Campos Villalobos, Durand Bustamante, Fabián Díaz, García Oviedo, Guibovich Arteaga, Inga Sales, Lazo Villón, Llaulli Romero, Novoa Cruzado, Oyola Rodríguez, Pérez Ochoa, Rivera Guerra, Roel Alva, Rulz Pinedo, Saavedra Ocharán, Salinas López, Simeón Hurtado, Troyes Delgado, Vásquez Becerra.

Por unanimidad, señor Presidente.

El RELATOR.— Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, el sentido de su voto.

Señora Portavoz del Grupo Parlamentario FREPAP, el sentido de su voto.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS (FREPAP).— Ayquipa Torres, Benigna; Benites Agurto, Alfredo; Cayguaray Gambini, Luz Milagros; Céspedes Cárdenas de Velásquez; Huamán Champi, Juan de Dios; Huamaní Machaca, Nelly; Machaca Mamani, Raúl; Núñez Marreros, Jesús del Carmen; Oseda Yucra, Daniel; Pineda Santos, Isaías; Rayme Marín, Alcides; Retamozo Lezama, María Cristina, Rubio Gariza, Richard; a favor.

CayllaHua Barrientos, Wilmer, licencia por salud; Gutarra Ramos, Robledo, licencia por salud.

El RELATOR.— Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, el sentido de su voto.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— A través de la Mesa.

Alonzo Fernández, Ayasta De Días, Chávez Cossío, Columbus Murata, Lizana Santos, Mesía Ramírez, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Silupú Inga, Trujillo Zegarra, Valer Collado, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Zárate Antón.

14 votos a favor, Tito Ortega, licencia por salud.

El RELATOR.— Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Unión Por el Perú, el sentido de su voto.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— El sentido de la votación:

Alarcón Tejada, Apaza Quispe, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Lozano Inostroza, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Mendoza Marquina, Ramos Zapana, Vega Antonio, a favor. Y, Bartolo Romero y Pantoja Calvo, con licencia.

El RELATOR.— Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Perú, el sentido de su voto.

El señor URRESTI ELERA (PP).— Congresista: Urresti Elera, Almerí Veramendi, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Espinoza Velarde, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez, Gupioc Ríos, Luna Morales, Sánchez Luis, a favor.

El RELATOR.— Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Somos Perú, el sentido de su voto.

El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— Somos Perú.

Norma Alencastre, Guillermo Aliaga, Reymundo Dioses, Grimaldo Vásquez, Mariano Yupanqui, César Gonzales, Jorge Pérez, Betto Barrionuevo, Matilde Fernández, Felícita Tocto y Rennán Espinoza, los once votos a favor.

El RELATOR.— Señor Portavoz del Grupo Parlamentario Partido Morado, el sentido de su voto.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Muchas gracias, señor Relator.

Gino Costa, Alberto De Belaunde, Miguel Gonzales, Carolina Lizárraga, José Núñez, Daniel Olivares, Angélica Palomino, Francisco Sagasti y Zenaida Solís, a favor.

Todos a favor, nueve votos, señor relator. Gracias.

El RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Frente Amplio, el sentido de su voto.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Muchas gracias, señor relator: José Luis Ancalle, Lenin Bazán, Rocío Silva Santisteban, Absalón Montoya, Mirtha Vásquez, Yvan Quispe, Lenin Checco ,A favor; Con licencia, Fernández Chacón.

Muchas gracias.

El RELATOR.— Congresista Contreras Bautista, el sentido de su voto.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— A favor.

El RELATOR.— Congresista Paredes Eyzaguirre, el sentido de su voto.

Señor portavoz del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, el sentido de su voto.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Señor Presidente, Alianza para el Progreso, ratifica su votación de manera unánime: Acate Coronel, Acuña Peralta, Ascona Calderón, Carcausto Huanca, Chegade Moya, Combina Salvatierra, Condorí Flores, Gonzalez Cruz, Hidalgo Zamalloa...

--Se acopla audio.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Señores congresistas, por favor, apaguen sus micrófonos.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Hidalgo Zamalloa, le repito, Presidente; Meléndez Celis, Merino López, Omonte Durand, Pérez Espíritu, Pérez Mimbela, Puño Lecarnaque, Rivas Ocejo, Rodas Malca, congresista de la hermosa región de La Libertad; Santillana Paredes, Valdez Farías, congresista de la región de La Libertad; Verde Heidinger, Rivas Ocejo; y de licencia, Presidente, por salud, Benavides Gavidia. Que viva Ciudad de Dios, de la provincia de Pacasmayo, la región La Libertad. Todos a favor.

Gracias, Presidente.

El RELATOR.— Congresista Paredes Eyzaguirre, el sentido de su voto.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— A favor. Paredes Eyzaguirre, a favor. Paredes Eyzaguirre, a favor. Ya.

El RELATOR.— Señor Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 122 votos a favor, cero en contra, cero abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se acuerda, por 122 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención, exonerar de segunda votación el texto sustitutorio del proyecto de Ley que declara de interés público nacional la creación del distrito Ciudad de Dios en la provincia de Pacasmayo, departamento de La Libertad.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Han votado a favor 122, en contra cero, abstenciones cero. Ha sido aprobada la exoneración de la segunda votación el texto sustitutorio del Proyecto de Ley 2064.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— En el siguiente tema, damos cuenta, señores congresistas, un pedido de reconsideración.

Que el relator dé lectura, por favor al documento.

El RELATOR da lectura:

Lima, 7 de agosto de 2020

Señor Manuel Merino De Lama

Presidente del Congreso de la República

Presente.

Asunto: Formule consideración al voto recaído en el Proyecto de Ley 2903, 3880.

De mi consideración:

Me dirijo a usted en mi calidad de vocero del Grupo Parlamentario Unión por el Perú, para expresarle mi cordial saludo y estando en tiempo hábil y oportunidad procedimental, formulo reconsideración al voto otorgado en la segunda votación, recaído en los proyectos de ley 2903, 3880, 4057 y otros, que proponen establecer normas transitorias en la legislación electoral para las Elecciones Generales 2021, en el marco de la emergencia nacional sanitaria ocasionada por la COVID-19.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle nuestras muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.

Congresista José Vega Antonio

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Señor José Vega, requiere algún tiempo para sustentar su reconsideración.

No estando presente y habiendo presentado este recurso.

Al voto.

Relator, llame a los portavoces para trasladar nominalmente su voto de sus grupos parlamentarios.

—El Relator solicita a los portavoces dar cuenta de los votos nominales de los integrantes de sus grupos parlamentarios; y a la congresista no agrupada, expresar igualmente su voto.

EL RELATOR.— Señor portavoz del grupo parlamentario Acción Popular, el sentido de su voto.

El señor.— Presidente, estamos en la recopilación de todos los votos, por favor, un poco más de tiempo.

Gracias.

EL RELATOR.— Señor portavoz del grupo parlamentario Alianza para el Progreso, el sentido de su voto.

Señora portavoz del grupo parlamentario (Falla en el audio de grabación).

La señora.— Por favor, cinco minutos.

Unos minutos, por favor.

EL RELATOR.— (Falla en el audio de grabación), el sentido de su voto.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Señor Presidente, el uso de la palabra, por favor, Francisco Sagasti el vocero del Partido Morado.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Estamos en votación, señor congresista.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— El sentido de la votación no hay ningún documento, no hemos visto la carta y se ha leído muy rápido, sino por favor, que vuelva a leer el pedido porque lo hizo a mucha carrera y el sentido no se entiende y no sabemos por lo que estamos votando.

Estoy seguro que eso les pasa también a otras bancadas, señor presidente, disculpe la interrupción.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— De acuerdo, congresista.

Señor relator, vuelva a dar lectura a la reconsideración planteada por el congresista José vega.

Se va a dar lectura nuevamente.

Se va a dar lectura a la solicitud de reconsideración, señor relator.

EL RELATOR da lectura:

Lima, 7 de agosto de 2020

Señor Manuel Merino de Lama

Presidente del Congreso de la República

Presente.

Asunto: Formule consideración al voto recaído en el Proyecto de Ley 2903, 3880.

De mi consideración:

Me dirijo a usted en mi calidad de vocero del Grupo Parlamentario Unión por el Perú, para expresarle mi cordial saludo y estando en tiempo hábil y oportunidad procedimental, formulo reconsideración al voto otorgado en la segunda votación, recaído en los proyectos de ley 2903, 3880, 4057 y otros, que proponen establecer normas transitorias en la legislación electoral para las Elecciones Generales 2021, en el marco de la emergencia nacional sanitaria ocasionada por la COVID-19.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle nuestras muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.

Congresista José Vega Antonio

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Muchas gracias, señor relator.

Se recuerda que la reconsideración para alcanzar su aprobación se requieren no menos de 66 votos, conforme al artículo 58.º del reglamento.

Señor Relator, llame a los portavoces para que trasladen nominalmente el voto de sus grupos parlamentarios.

—El Relator solicita a los portavoces dar cuenta de los votos nominales de los integrantes de sus grupos parlamentarios; y a la congresista no agrupada, expresar igualmente su voto.

EL RELATOR.— Señor portavoz del grupo parlamentario Acción Popular, el sentido de su voto.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Un tiempo adicional, señor Presidente, por favor.

EL RELATOR.— Señor portavoz del grupo parlamentario Alianza para el progreso, el sentido de su voto.

EL señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Apaguen sus micrófonos, señores congresistas, por favor, estamos en votación.

EL RELATOR.— Señora portavoz del grupo parlamentario FREPAP, el sentido de su voto.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREPA).— Por favor, unos minutos, estoy recogiendo los votos.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Señor Presidente, la palabra, Lenin Bazán, algo breve.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Congresista, estamos en votación, por favor.

Muchas gracias.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Sí, señor Presidente, **solamente...**

El RELATOR.— Señor portavoz del grupo parlamentario Fuerza Popular, el sentido de su voto.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— Dado de lo sorpresivo estamos coordinando nuestra votación, señor Presidente.

El señor BAZÁN VILLANUEVA (FA).— Señor Presidente, insisto la palabra.

Solamente para que se llame nuevamente al solicitante del recurso de reconsideración para que sustente. Creo que por eso los voceros hasta ahora no recogen el sentido de su voto porque no conocemos el sustento del recurso de reconsideración presentado por el señor José Vega.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Que alguien le dé el recurso de reconsideración, creo que está bastante claro. Por eso hice mención que para que proceda este recurso de reconsideración, deba alcanzar de acuerdo al artículo 58 del Reglamento 66 votos.

Continúe, señor Relator.

El RELATOR.— Señor portavoz del grupo parlamentario Unión por el Perú, el sentido de su voto.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Deme un tiempo, Relator.

El RELATOR.— Señor portavoz del grupo parlamentario Podemos Perú, el sentido de su voto.

El señor URRESTI ELERA (PP).— A favor Urresti Elera, Almerí Veramendi, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Espinoza Velarde, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez, Gupioc Ríos, Luna Morales.

—Hay un vacío en la grabación.

-Pausa

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Presidente, la palabra, antes de pasar a la votación, una cosa rápida.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdéz Farías).— Señor congresista, estamos en votación, disculpe, estamos en votación.

El señor CHEHADE MOYA (APP).— Habría que verificar el *quorum*, porque muchos se han ido y no vaya a ser que haya votos fantasmas, sería grave, ¿no?

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Vamos a verificar, congresista, no se preocupe.

-Pausa

El RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Perú, el sentido de su voto.

El señor PRESIDENTE (Luis Alberto Valdez Farías).— Señor relator, le pido, por favor, empiece por Acción Popular, nuevamente, y continuamos de acuerdo al número de parlamentarios y sus bancadas.

El RELATOR.— Entendido, señor Presidente.

Señor portavoz del Grupo Parlamentario Acción Popular, el sentido de su voto.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Señor secretario, el sentido del voto de Acción Popular es el siguiente:

Aguilar Zamora (En contra), Arapa Roque (A favor), Bajonero Olivas (A favor), Burga Chuquipiondo (En contra), Carlos Villalobos (A favor), Durand Bustamante (A favor), Fabián Díaz (En contra), García Oviedo (En contra), Guibovich Arteaga (En contra), Inga Sales (En contra), Lazo Villón (En contra), Llaulli Romero (A favor), Novoa Cruzado (En contra), Oyola Rodríguez (A favor), Pérez Ochoa (En contra), Rivera Guerra (En contra), Roel Alva (En contra), Ruiz Pinedo (En contra), Saavedra Ocharán (En contra), Salinas López (En contra), Simeón Hurtado (A favor), Vásquez Becerra (En contra).

No hemos podido comunicarnos con el congresista Troyes Delgado.

El RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, el sentido de su voto.

El señor CAMPOS VILLALOBOS (AP).— Señor Presidente, ha leído mal mi nombre. Campos Villalobos, a favor.

El señor GUIBOVICH ARTEAGA (AP).— Sí, señor presidente, he leído Campos Villalobos, a favor.

El RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, el sentido de su voto.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Alianza para el Progreso, Presidente, en contra.

Acate Coronel, Acuña Peralta, Ascona Calderón, Carcausto Huanca, Chegade Moya, Combina Salvatierra, Condorí Flores, Gonzales Cruz, Hidalgo Zamalloa, Meléndez Celis, Merino López, Omonte Durand, Pérez Espíritu, Pérez Mimbela, Puño Lecarnaque, Quispe Suárez, Rivas Ocejo, Rodas Malca, Santillana Paredes, Verde Heidinger (Falla en el audio del orador) y Valdez Farías. (No mencionó a Benavides Gavidia).

Gracias, Presidente.

El RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, los últimos votos no se copiaron. Por favor, ¿podría repetir?

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Presidente, repetimos la votación de Alianza para el Progreso.

Alianza para el Progreso vota en contra.

Acate Coronel, Acuña Peralta, Ascona Calderón, Carcausto Huanca, Chegade Moya, Combina Salvatierra, Condorí Flores, Gonzales Cruz, Hidalgo Zamalloa, Meléndez Celis, Merino López, Omonte Durand, Pérez Espíritu, Pérez Mimbela, Puño Lecarnaque, Quispe Suárez, Rivas Ocejo, Rodas Malca, Santillana Paredes, Valdez Farías y Verde Heidinger. Los 21 votos en contra.

Gracias, Presidente.

El RELATOR.— Señora portavoz del Grupo Parlamentario FREPAP, el sentido de su voto.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREAP).— Bancada del FREPAP: Ayquipa Torres, Benites Agurto, Cayguaray Gambini, Cayllahua Barrientos (con licencia), Céspedes Cárdenas, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Machaca Mamani, Núñez Marreros, Oseda Yucra, Pineda Santos, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rubio Gariza, a favor. Perdón, en contra.

Gutarra Ramos, licencia por salud.

El RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, el sentido de su voto.

El señor COLUMBUS MURATA (FP).— A través de la Mesa.

Alonzo Fernández, Ayasta de Díaz, Chávez Cossío, Columbus Murata, Lizana Santos, Mesía Ramírez, Pichilingue Gómez, Pinedo Achaca, Silupú Inga, Trujillo Zegarra, Valer Collado, Vigo Gutiérrez, Vivanco Reyes, Zárate Antón, abstención.

Tito Ortega, licencia por salud.

El RELATOR.— Señor portavoz del grupo parlamentario Unión Por el Perú, el sentido de su voto.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— El sentido de nuestro voto: Alarcón Tejada, Apaza Quispe, Chagua Payano, Chaiña Contreras, Chavarría Vilcatoma, Lozano Inostroza, Mamani Barriga, Maquera Chávez, Mendoza Marquina, Ramos Zapana, Vega Antonio, a favor.

Con licencia, la congresista Bartolo Romero y Pantoja Calvo.

El RELATOR.— Señora portavoz del Grupo Parlamentario FREPAP, el sentido de su voto.

La señora RETAMOZO LEZAMA (FREAP).— Bancada del FREPAP: Ayquipa Torres, Benites Agurto, Cayguaray Gambini, Céspedes Cárdenas, Huamán Champi, Huamaní Machaca, Machaca Mamani, Núñez Marreros, Oseda Yucra, Pineda Santos, Rayme Marín, Retamozo Lezama, Rubio Gariza, en contra.

Cayllahua Barrientos y Gutarra Ramos, licencia por salud.

El RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Podemos Perú, el sentido de su voto.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Gracias, Presidente.

La votación nominal de Podemos Perú es como sigue: Urresti Elera, Almerí Veramendi, Cabrera Vega, Castillo Oliva, Espinoza Velarde, Flores Villegas, Gallardo Becerra, García Rodríguez, Gupioc Ríos, Luna Morales y Sánchez Luis. Los 11 votos a favor.

El RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Somos Perú, el sentido de su voto.

El señor ESPINOZA ROSALES (SP).— Somos Perú: Norma Alencastre, Reymundo Dioses, Guillermo Aliaga, Grimaldo Vásquez, Mariano Yupanqui, César Gonzales, Matilde Fernández, Felícita Tocto y Rennán Espinoza, en contra.

Jorge Pérez y Betto Barrionuevo, no los hemos podido ubicar.

Gracias.

El RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Partido Morado, el sentido de su voto.

El señor SAGASTI HOCHHAUSLER (PM).— Gracias, señor relator.

Gino Costa, Alberto de Belaunde, Miguel Gonzales, Carolina Lizárraga, José Núñez, Daniel Olivares, Angélica Palomino, Francisco Sagasti, Zenaida Solís, todos en contra de reconsiderar el voto.

Muchas gracias, señor relator.

El RELATOR.— Señor portavoz del Grupo Parlamentario Frente Amplio, el sentido de su voto.

El señor CHECCO CHAUCA (FA).— Muchas gracias, señor relator.

En contra, José Luis Ancalle, Mirtha Vásquez, Rocío Silva, Absalón Montoya.

A favor, Yvan Quispe.

Todavía no puede consignar el voto mi colega Lenin Bazán, por favor.

En contra, Lenin Bazán.

Fernández Chacón, con licencia.

El RELATOR.— Congresista Contreras Bautista, el sentido de su voto.

La señora CONTRERAS BAUTISTA.— Abstención.

El RELATOR.— Congresista Paredes Eyzaguirre, el sentido de su voto.

La señora PAREDES EYZAGUIRRE (AP).— A favor. Paredes Eyzaguirre, a favor.

El RELATOR.— Señor Presidente, el resultado de la votación, es el siguiente: 31 votos a favor, 73 en contra, 15 abstenciones.

—Efectuada la votación nominal, se rechaza, por 73 votos en contra, 31 a favor y 15 abstenciones, la reconsideración planteada.

—Reasume la Presidencia el señor Manuel Arturo Merino De Lama.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— 31 votos a favor, 73 en contra y 15 abstenciones, ha sido rechazada la reconsideración presentada por el Grupo Parlamentario Unión Por el Perú.

SUMILLA

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Se va a dar cuenta de las modificaciones del Cuadro de Comisiones Ordinarias y Especiales.

Relator, dé lectura.

El RELATOR da lectura:

Modificación del Cuadro de Comisiones Ordinarias, correspondiente al Periodo de Sesiones 2020-2021.

Defensa Nacional

Sale como titular el congresista Rivera Guerra, Grupo Parlamentario Acción Popular.

Comisión de Educación

Sale como accesitario e ingresa como titular el congresista Pichilingue Gómez.

Sesión del Grupo Parlamentario Podemos Perú.

Modificación del Cuadro de Comisiones Especiales

Comisión Especial Multipartidaria conmemorativa del Bicentenario de la Independencia del Perú.

Sale el congresista Olivares Cortés, del Grupo Parlamentario Partido Morado.

Comisión de Ética Parlamentaria

Sale el congresista Castillo Oliva e ingresa el congresista Espinoza Velarde, del Grupo Parlamentario Podemos Perú.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Si no hay oposición por parte de ningún congresista, se darán por aprobadas.

—Se aprueba las modificaciones al Cuadro de Comisiones Ordinarias, correspondiente al Periodo de Sesiones 2020-2021.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Las modificaciones del Cuadro de Comisiones Ordinarias y Especiales, han sido aprobadas.

Se solicita la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar lo acordado en la presente sesión.

Si no hay oposición, se dará por acordada.

—Se acuerda tramitar todos los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Ha sido acordada la aprobación del Acta.

Antes de levantar la sesión, señores congresistas, se les hace recordar que la próxima semana, el día martes, a las ocho y media de la mañana, se está citando a sesión para poder ver el voto de confianza del nuevo gabinete.

Y el día jueves tenemos la interpelación del ministro de Educación.

Ya se aprobó en la Mesa Directiva la Semana de Representación para el mes de agosto, y se ha hecho una ampliación de agenda de la ONP. Ya está en plena agenda.

Tiene la palabra el congresista Meléndez.

El señor MELÉNDEZ CELIS (APP).— Presidente, acabo de escucharle que se amplía la agenda, el dictamen que se acaba de aprobar en Junta de Portavoces de manera virtual el tema de la ONP.

Y saludo, Presidente, ese gesto de la Mesa Directiva, porque hoy millones de peruanos esperaban que la Representación Nacional hoy día debata y apruebe el tema de la ONP.

Por eso, Presidente, saludamos que esté ya en la agenda para el próximo Pleno que tengamos, porque tenemos que hacer justicia con los 4 700 000 peruanos que con justicia reclaman hoy día que el Estado reconozca y devuelva sus aportes de la ONP.

Gracias, Presidente.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS (FREPA).— La palabra, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Congresista María Teresa Céspedes, tiene la palabra.

La señora CÉSPEDES CÁRDENAS (FREPA).— Señor Presidente, tenga usted buenas noches, y con los congresistas que están el día de hoy presentes en este recinto.

Señor Presidente, le pido a usted tener la gentileza y la amabilidad de que este Pleno continúe para debatir la ampliación de agenda de la ONP.

Muchas veces nos hemos quedado hasta las seis de la mañana, hasta las cuatro de la mañana, y por qué hoy que se anuncia que se hace una ampliación vamos a decir que levantamos la sesión. Me parece una falta de respeto a los millones de aportantes que están ávidos y esperanzados en este Parlamento.

Señor Presidente, en sus manos está hacer la historia de este país, que el pueblo sienta que no se equivocó que cuando dijo que era un Parlamento renovado hoy se tiene que cumplir.

Señor Presidente, le invoco a usted, porque yo sé que usted también tiene un sentir social, y hay muchísima gente que necesita con urgencia la devolución de su ONP.

Señor Presidente, usted es un hombre de bien y es un hombre conciliador y siempre ha tejido puentes, y yo creo que hoy es el mayor reto que tiene usted de demostrarle al pueblo que, sí, efectivamente, este Parlamento está de lado del pueblo y estamos de la mano del pueblo.

Le pido, por favor, hacer la reconsideración y estemos el día de hoy entrando al debate de la ONP. Nos quedaremos hasta el día de mañana, pero saldrá, señor Presidente, la ONP. Se lo pido, por favor, que tome conciencia y, yo sé, mañana usted saldrá como un héroe de esta sala, de este recinto, porque ha cumplido con el pueblo peruano lo que han estado ellos exigiendo mes tras mes, porque hay tres dictámenes, ellos han estado esperanzados el día de hoy.

Le pido, por favor, haga usted una excepción y continúe este debate y tengamos de una vez que resolver el problema de la ONP.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino de Lama).— Congresista José Vega, tiene la palabra.

El señor VEGA ANTONIO (UPP).— Gracias, Presidente.

Coincidir con los colegas que me han antecedido en el uso de la palabra, y hacer justicia por fin, considerando para la siguiente semana la agenda de tratar la aprobación de esta propuesta que tiene que ver con la devolución de la ONP para los trabajadores, para todos los aportantes, que hasta ahora esperan justicia, y en estos momentos que la pandemia agobia a las personas va a ser, la verdad, un alivio para todos ellos.

Por lo tanto, Presidente, coincidimos, respaldamos, esta exigencia de considerar en la siguiente agenda el debate de esta propuesta de la devolución de lo que ha representado el aporte de la ONP.

También preguntar, Presidente, si ya está considerado en la agenda el tema de dar cuenta de la interpelación a la ministra de Economía. Quisiera que lo tome en cuenta y lo pueda considerar, presidente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Congresista Cecilia García, tiene la palabra.

La señora GARCÍA RODRÍGUEZ (PP).— Gracias, señor Presidente.

Unirme al deseo de María Teresa. Discúlpeme por siempre querer nadar sobre corriente.

En este momento usted ha recibido a cuatro jóvenes que vienen en representación de 300 000 más que están esperando una respuesta, señor Presidente. Comprendo la posición que usted tiene de esperar al nuevo gabinete, pero tenemos a la misma ministra, nos va a decir lo mismo.

Por qué tenemos nosotros que esperar y no hacer valer el poder que el pueblo nos ha encomendado.

Señor Presidente, ¿por qué no podemos debatir el tema de la ONP el día de hoy? Nos hemos amanecido con otros temas. Señor Presidente, pongamos a debate, trabajemos.

En la mañana, cuando yo vine, hablé con el señor Valdez, hablé con el señor Guillermo Aliaga y me dijeron que atrás ya estaban haciendo los textos.

Me he ido a la oficina, señor Presidente, y la señorita me dijo que el problema era que había pasado a distintas comisiones, como la de Justicia y Trabajo, y que estas deberían exonerarse.

Le pregunté “¿cuánto demora que estas se exoneren?” Me dijo “quince minutos”, señor Presidente. Pregúntele a su trabajadora. Es más, me dijo que iban a ver proyecto por proyecto. Le volví a preguntar “¿cuánto tiempo demora eso?”, me dijo “congresista, en una hora ya está expedito para que entre al Parlamento”.

He estado aquí todo el día, señor Presidente. Le ruego por esa gente. Acaba de salir una chica que perdió a su mamá porque no pudo comprar oxígeno, señor Presidente. Esa es nuestra realidad.

Nosotros, la próxima semana, tenemos el voto de confianza, tenemos la interpelación. ¿Cuántas vidas más van a morir, señor Presidente? No nos diga que estamos labrando en un terreno eriazo. Sabemos que el Ejecutivo tiene que tomar esta responsabilidad. Hacemos tantos proyectos declarativos. Señor presidente, ¿qué nos falta? ¿Qué persona es? Yo no logro entender, no logro comprender. Discúlpenme por ser honesta, no logro entender qué es lo que detiene que estos temas se vean. Esto ya no pasa de negociación, pasa a ser protección, señor Presidente.

¿Por qué no lo debatimos hoy? Usted está ofreciendo una ampliación de agenda, una ampliación de agenda donde vamos a poner en toda la lista ONP, que se va a ver en algún momento. Eso no va a salvar vidas, eso no va a llenar estómagos, eso no le va a dar esperanza a la gente, va a ser letra muerta.

A nosotros no nos elegimos para esto.

Guillermo, salimos a pedir votos. Le dijimos a la gente “vota por mí”. Tú eres de Somos Perú, hablaste con la gente. Te pido, te ruego, por favor, hagámoslo ahora. Igual, señor Valdez, usted viene del interior. ¿Qué nos falta? ¿Qué necesitamos? Si ya tienen incluso un dictamen que sí podemos estudiar. Al menos debatamos, al menos que la gente sienta que estamos con ellos.

¿Qué más podemos hacer? Si mañana o pasado viene el ministro, que se enteren de lo que estamos haciendo aquí en el Congreso. Hagámonos respetar, hagamos respetar a la gente. Se lo pido, se lo ruego.

Una chica acaba de venir de ONP, nunca más, a llorar, porque no pudo salvarle la vida a su mamá, por eso la abracé. El congresista Otto me dijo “no la abracés”. La abracé, porque, al menos, un abrazo fraterno de quienes ellos ven como sus autoridades le dan fuerza.

Hay gente que está sin trabajo. No podemos resolver los problemas, pero vamos a darles esperanza, señor Presidente. Se lo ruego.

Levantemos hoy la bandera de 4.7 millones de personas. No seamos como el Estado, que hace caso omiso a la necesidad de la gente, que se pone a discutir en una discusión política que sigue matando a la gente. Nosotros los criticamos a ellos y estamos haciendo lo mismo.

Hoy la gente ha estado en expectativa, sigue en expectativa, pero no les decimos nada, a las 9 o 10 les hubiéramos dicho “no vamos a discutir el tema de la ONP”.

Se lo ruego, señor Presidente, se lo pido a los tres. Los tres hoy tienen el poder. De acá a unos años quizás no lo tengan, y que la vida no nos dé los reveses para luego estar esperando que por una simple decisión de una persona, de dos o de tres, millones estén llorando en las calles.

Gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra el congresista Luna Morales.

El señor LUNA MORALES (PP).— Presidente, muy buenas noches.

Creo que el día de hoy se ha avanzado bastante, Presidente. Es un acto bastante valiente de este Congreso por fin asumir el reto con 4.7 millones de aportantes y exaportantes de la ONP. Es un mensaje directo, señor Presidente, a la ministra de Economía, que ha sido ratificada, una ministra que le negó y que muy suelta de huesos le dijo que ese dinero no existía.

El mensaje político que está dando este Congreso el día de hoy a esa ministra que vendrá el día martes acá, a sustentarnos su plan económico, es claro que tiene que incluir cómo se le va a devolver a los hermanos de la ONP su dinero y no se va a jugar con ellos, como ya otros gobiernos han hecho malas experiencias con los hermanos del Fonavi.

Señor Presidente, es un mensaje claro y espero que desde Palacio de Gobierno estén viendo esta sesión, y la ministra tenga muy claro que si viene sin una respuesta clara a los hermanos de la ONP, este Congreso procederá a la interpelación como corresponde y luego a la censura, por la parte que no puede ser inhumano, no puede olvidarse de 4.7 millones de peruanos, que han dado su sudor, lágrimas y esfuerzo para esta lucha.

Yo quiero agradecerle, señor Presidente, el día de hoy, usted ya ha puesto en agenda. Usted ha puesto en agenda esta gran lucha que todos tenemos.

También, señor Presidente, quiero agradecerle que usted haya salido en la prensa a declarar y a defender este Congreso. No se puede permitir que grupos lobistas, en su gran mayoría, ataquen a este Congreso diciéndonos mercenarios, cuando los reales mercenarios son los que defienden a los grupos económicos más grandes de este país, y que han permitido que este país y su **monedero** económico se vea tan mal para la ciudadanía.

Señor Presidente, muchas gracias.

Y espero que las próximas semanas se pueda tener una respuesta clara de la ministra de Economía y una respuesta clara de este Congreso, que lo va a hacer sentir si es que la ministra no entiende lo que el pueblo quiere.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra el congresista Espinoza Velarde.

El señor ESPINOZA VELARDE (PP).— Gracias, señor Presidente.

Quiero felicitar y agradecer por esos cuatro millones setecientos mil aportantes y exaportantes de la *AFP, que usted ha considerado poner en la agenda.

Ya lo dijo la congresista Cecilia García, ya lo dijo el congresista Luna Morales, que nosotros vamos a pedir respuestas claras, ya no podemos esperar más.

A esta ministra cuando se le consultó sobre el tema de las AFP, y aquí se ha aprobado el proyecto de ley de la libre desafiliación del 25%, nos dijo a todos los peruanos que nuestro sistema económico iba a colapsar, iba a fracasar, ¿ha sucedido ello? No ha sucedido ello.

Hoy que le decimos que reconozca a los cuatro millones setecientos mil peruanos que necesitan su dinero para poder comprar su oxígeno, para poder comprar sus medicamentos, para poder pagar la luz que hoy vienen atropellándonos con los recibos caros, que necesitan para comprar sus alimentos, para poder subsistir; dicen que ese dinero no existe, ¿cómo no va a existir, ministra?, ¿cómo no va a existir?

Yo pregunto: ¿cómo no va a existir? O es que ese dinero de los aportantes de la ONP ha servido para pagar a la consultoría de la empresa de su señor padre. De repente para eso ha servido, por eso es que se ha esfumado.

Bien claro le estamos diciendo a la ministra de Economía, si usted no reconoce los derechos de los peruanos, de los aportantes y exaportantes a la ONP, este Congreso lo va a hacer, este Congreso sí lo va a hacer, porque este Congreso está del lado del pueblo, no del lado de los poderosos, de los ricos y de los famosos que manejan la billetera gruesa. No, señor, aquí se va a respetar a los peruanos de a pie, aquí se va a respetar a los cuatro millones setecientos mil peruanos que han aportado el 13% de sus ingresos. Basta de abusos, basta de atropellos, no lo vamos a permitir más.

Por eso, señor Presidente, yo agradezco y felicito que ya se haya puesto en agenda.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Tiene la palabra el congresista Guillermo Aliaga.

El señor ALIAGA PAJARES (SP).— Gracias, señor Presidente.

Buenas noches, a través suyo a esta digna Representación.

Señor Presidente, cuando inició la jornada realmente no pensaba que iba a tener que bajar de la Mesa para poder defender un proyecto de ley o poder defender una iniciativa, toda vez que dije que la agenda de hoy toca temas que son mucho más a gustos de algunos otros colegas, que tiene mucho más expertiz, mucho más experiencia, porque son mucho más sensibles.

Pero, señor Presidente, conforme ha ido deviniendo el pasar de las horas, el clamor popular sigue creciendo.

Somos Perú ya ha identificado este tema ya bastante tiempo, se ha solicitado en sendas ocasiones poder ingresarlo a la agenda.

Y hoy día usted, Presidente, ha tenido la disposición de poder hacer la Junta de Portavoces virtual para de esta manera poder ingresarlo a la Agenda, con lo cual ya se habría cumplido con el Reglamento del Congreso, para de esta manera poder debatir el tema.

Es que, Presidente, como miembro de la Mesa Directiva he caminado con usted. Hemos visto en Tumbes la desgracia que están pasando muchos de nuestros pobladores.

Y cuando se me mandó también a Piura, hice lo propio. Y cuando estuve en Cañete, también.

Presidente, usted sabe que mi fidelidad es con este Parlamento. Pero este Parlamento no se puede deslegitimar si es que damos la espalda al pueblo.

Por eso, me aúno, al igual que toda la bancada de Somos Perú, a pedir que este tema sea debatido, si es posible en el más breve plazo, inclusive hoy.

Hemos trabajado de manera justa, hemos trabajado de manera honesta.

Y como políticos, demandamos, Presidente, gestos. Los gestos políticos son los que van a primar siempre, se me explicó. Y el gesto que se merece la gente que está afuera, que el día de ayer caminó con chicharras, están pidiendo a gritos, Presidente.

Por eso, le pido a nombre de la bancada, como miembro de la Mesa Directiva, como amigo: Démosle una chance, Presidente. Vamos para adelante.

Gracias.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Señores congresistas, tengo en la pantalla el pedido de por lo menos 11 congresistas, que sé que el sentido de todos ellos es el mismo tema.

De la bancada del Frente Amplio, José Luis Ancalle, tiene la palabra por dos minutos.

El señor ANCALLE GUTIÉRREZ (FA).— Señor Presidente, muchas gracias.

Estamos aquí justamente esperando este debate que muchos hermanos de la ONP están esperando.

Deben saber que nuestros hermanos ciudadanos que este es el período legislativo donde se han presentado 25 proyectos de ley, los cuales han sido distribuidos entre las comisiones de Economía, Presupuesto y Defensa del Consumidor.

Presidente, en todas las regiones del Perú hay jubilados y hay personas de la ONP que están reclamando sus aportes para enfrentar esta situación tan difícil que estamos viviendo.

Hoy estamos aquí reunidos cuando miles de nuestros hermanos peruanos están a la espera de los proyectos de ley que hemos promovido de acuerdo a un principio fundamental, el principio de necesidad, esa necesidad que tienen miles de peruanos que

están pasando situaciones adversas por esta pandemia, y necesitan dinero para sobrevivir.

No tienen qué comer. No tienen medicamentos y están esperanzados en poder contar con el dinero de sus aportes. Podemos ayudarlos, Presidente. Hoy tenemos la gran oportunidad de decirles que el Congreso está con el pueblo.

Este Gobierno siempre ha dado muestras de ayuda a la Confiep y le ha dado la espalda a nuestros miles de hermanos, a nuestros hermanos de la ONP, y que hoy claman por sus aportes. Ya no van a jubilarse porque no llegarán a cumplir los 20 años que pide la ley.

Por eso decimos: Si hay dinero para la Confiep, con mucha razón hay dinero para nuestros hermanos de la ONP.

Presidente, traigo el clamor de miles de peruanos que reclaman que podamos debatir y podamos tomar un acuerdo por esa necesidad, que nos están pidiendo y que les está negando el Ejecutivo.

Aquí estamos desde el Frente Amplio luchando por las necesidades de todos los peruanos y todas las peruanas.

Gracias, Presidente.

El señor PRESIDENTE (Manuel Arturo Merino De Lama).— Señores congresistas, quisiera terminar la idea para que puedan entender.

Este proyecto se ha puesto en Agenda a pedido de casi todos los grupos parlamentarios, no en su totalidad, pero la gran mayoría, y la Presidencia, les ofreció ponerlo en Agenda y he sido muy claro y preciso que no se iba a debatir el día de hoy.

Entonces, yo quisiera por el respeto mutuo, tenemos una sesión de Mesa Directiva de algunos problemas que tiene de coyuntura administrativa el Congreso. En consecuencia, razones por las cuales es que el Pleno está terminando temprano, ya hay un compromiso asumido, ya está agendado, igualmente en el tema de los demás pedidos que se han hecho en esta noche.

En ese sentido, les pido las disculpas del caso a todos los congresistas que están pidiendo el uso de la palabra y que no se lo voy a poder dar, porque voy a suspender, voy a levantar la sesión.

Pero que tengan la seguridad de que aquí hay una disposición por parte de la Mesa Directiva, por parte de la Presidencia, y naturalmente se harán los esfuerzos suficientes y necesarios, que es lo que todos queremos.

En ese sentido, quiero culminar y levantar la sesión.

Muchas gracias.

—A las 21 horas y 30 minutos, se levanta la sesión.